

Montevideo, Martes 17 de Junio de 1980

Tomo 299 Año LXXIV Número 20763

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

1

Decreto 324|980. — Se fija la fecha de realización del plebiscito de ratificación del nuevo texto constitucional

Poder Ejecutivo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 10 de junio de 1980.

Visto: la necesidad de fijar la fecha de realización del plebiscito de ratificación del nuevo texto constitucional a aprobarse por el Consejo de la Nación y el Poder Ejecutivo en pleno, corporizados en Asamblea Constituyente.

Atento: a lo establecido en el artículo 11 del Acto Institucional Nº 2, de fecha 12 de junio de 1976,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º El proyecto de Constitución a aprobarse por el Consejo de la Nación y el Poder Ejecutivo en pleno, corporizados en Asamblea Constituyente, será sometido a plebiscito de ratificación, el treinta de noviembre de mil novecientos ochenta.

Art. 2º Dese cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc. — MENDEZ. — General MANUEL J. NUÑEZ. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Decreto 273/980. — Se establecen disposiciones referentes a la introducción de un automóvil para funcionarios diplomáticos que no hayan cumplido determinado plazo de permanencia en las funciones asignadas en el exterior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de mayo de 1980

Visto: el régimen jurídico que regula la introducción de muebles y efectos usados, así como de un automóvil, de los funcionarios del Servicio Exterior, con motivo de su

adscripción a la Cancillería, o de su traslado a otro destino al exterior.

Considerando: I) Que el artículo 3º del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 14 de abril de 1934, en la redacción dada por el artículo 1º del decreto 179|967, de 14 de marzo de 1967, preceptúa que cuando el funcionario diplomático no haya cumplido con el plazo de los años de permanencia en funciones en el exterior, solamente podrá introducir el automóvil de su propiedad previo el pago de los derechos establecidos por las disposiciones legales vigentes;

II) Que se entiende de equidad contemplar aquellas situaciones derivadas de la adscripción a la Cancillería del funcionario diplomático, antes del cumplimiento del plazo señalado, cuando así lo requieren las necesidades del servicio y el Poder Ejecutivo lo autorice expresamente.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Podrán introducir un automóvil con iguales franquicias a las establecidas en los decretos 179|967, de 14 de marzo de 1967 y 417|978 de 17 de julio de 1978, los funcionarios diplomáticos presupuestados que no hayan cumplido con el plazo de dos años de permanencia en las funciones que les fueran asignadas en el exterior, siempre que la adscripción a la Cancillería se deba a necesidades del servicio y así lo autorice el Poder Ejecutivo en cada caso.

Art. 2º Comuníquese, etc. — MENDEZ. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 307|980. — Se fija el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de mayo de 1980, con la finalidad de determinar los incrementos en cada ajuste de alquiler.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de mayo de 1980.

Visto: el sistema de actualización de los precios de arrendamientos previsto por la ley 14.219, de 4 de julio de 1974.

Resultando: que el artículo 15 de la citada ley comete al Poder Ejecutivo la fijación mensual del valor de la Unidad Reajustable con la finalidad de determinar los incrementos a considerar en cada ajuste de alquiler.

Atento: a lo informado por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre la variación del Indice Medio de Salarios elaborado por la Dirección General de Estadística y Censos y la Asesoría Económico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de mayo de 1980, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por la ley 14.219, de 4 de julio de 1974 y modificativas en N$ 73,73 (setenta y tres nuevos pesos con 73|100).

Art. 2º De acuerdo con el valor precedentemente establecido y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley 14.219 citada, la determinación de los alquileres que se actualizan en el mes de junio de 1980, se efectuará multiplicando el último alquiler por el índice 1.6876.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI.

4

Resolución 862|980. — Se redistribuyen a diversos organismos, funcionarios del Frigorífico Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 11 de abril de 1980.

Visto: los trámites cumplidos para la redistribución al sector público de funcionarios del Frigorífico Nacional en situación de disponibilidad simple.

Considerando: I) Que el Organismo de origen y las respectivas reparticiones de destino han prestado la debida conformidad a dicha incorporación;

II) Lo informado por la Dirección Nacional de la Función Pública.

Atento: a lo preceptuado por el decreto constitucional 7 de 27 de junio de 1977, sus decretos reglamentarios 550|977 de 4 de octubre de 1977 y 222|979, de 25 de abril de 1979, y decreto 472|979, de 17 de agosto de 1979,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Incorpóranse al Inciso: "Ministerio de Agricultura y Pesca", Unidad Ejecutora: "Dirección de Sanidad Vegetal", en el Escalafón Ad, a los señores Carlos Guadalupe Sosa Batista y Benigno Fabre Luzardo.

2º Incorpóranse al Inciso "Ministerio de Agricultura y Pesca", Unidad Ejecutora: "Dirección Forestal, Parques y Fauna", en el Escalafón Ab, al señor Hebert Blanco Thiebaut, y en el Escalafón Ad, a los señores Carlos Picherno Domíngues y Francisco Neves Borches.

3º Incorpórase al Inciso "Ministerio de Agricultura y Pesca", Unidad Ejecutora: "Dirección General de los Servicios Veterinarios" en el Escalafón AaB, al señor Juan Antonio Dogliotti Suárez.

4º Incorpórase al Inciso: "Ministerio de Industria y Energía", Unidad Ejecutora: "Dirección Nacional de Industrias", en el Escalafón Ad, al señor Roberto Yarzón Rodríguez.

5º Incorpóranse al Inciso "Ministerio de Educación y Cultura", Programa 01, en el Escalafón Ab, a los señores Angel Dondero Deferrari, Julio César Ronco Bidegain, Albino Bartulis Dilisne, Santiago Palacio Iparraguirre y Marcelino Reyes Francesco; y en el Escalafón Ad, a los señores Felipe Alzaga Techera, Luis Fraga Rodríguez, Nilo Trías Núñez, Enrique Rosado Meizoso, Luis Ibarra González, Juan Miguel Esponda Machín.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 12 de junio de 1980, se publicó la resolución 723|980, por la cual se aprueba el Pliego de Condiciones para el llamado a licitación pública para la concesión de los servicios del Argentino Hotel de Piriápolis, padeciéndose los siguientes errores imputables al taller impresor.

En el artículo 53 tercera línea donde dice: ......2 de junio de 1963. ...Debe decir: ....**2 de junio de 1968**....

En el ANEXO J) Numeral 1 Baños - quinta línea sexta columna donde dice: 513|14 Debe decir: 413/14

En el "Diario Oficial" de fecha 12 de junio de 1980, se publicó el decreto 216|980, por el cual se aprueba la incorporación y participación de la República al Programa Regional de Entrenamiento de Postgrado de Ciencias Biológicas, deslizándose el siguiente error imputable al taller impresor.

En el artículo 3º sexta línea donde dice: ....Programa 1......

1..... Debe decir: ....**Programa 1.01**....

Quedan hechas las salvedades.

6º Incorpórase al Inciso "Ministerio de Educación y Cultura", Unidad Ejecutora: "Academia Nacional de Letras" en el Escalafón Ad, al señor Hugo Mario Martínez Amestoy.

7º Incorpórase al Inciso "Ministerio de Educación y Cultura", Unidad Ejecutora: "Museo Nacional de Artes Plásticas", en el Escalafón AaA, a José Mario Maneiro Bolani.

8º Incorpórase al Inciso "Ministerio de Educación y Cultura", Unidad Ejecutora: "Instituto de Investigaciones de Ciencias Biológicas Dr. "Clemente Estable", en el Escalafón Ad, al señor Luis A. Morlán Sanguinetti.

9º Incorpóranse al Inciso: "Ministerio de Educación y Cultura", Unidad Ejecutora: "Museo Nacional de Historia Natural", en el Escalafón Ab, al señor Luis Alberto Spósito Curbelo, y en el Escalafón AcC, al señor Julio César Hermida Toja.

10. Incorpórase al Inciso: "Ministerio de Salud Pública" Unidad Ejecutora: "Hospital Maciel", en el Escalafón Ad, al señor José Hernández Ruiz Díaz.

11. Los organismos de destino recabarán de los funcionarios que se incorporan la Constancia de Habilitación para el desempeño de Cargos Públicos (decreto 297|977, de 27 de mayo de 1977).

12. Comuníquese a las respectivas reparticiones de destino y al Frigorífico Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación a efectos de la adecuación presupuestal correspondiente, según lo dispuesto por el artículo 13 del decreto 550|977, de 4 de octubre de 1977, con la redacción dada por el decreto 222|979, de 25 de abril de 1979.— **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI. — DANIEL DARRACQ. — LUIS H. MEYER. — ANTONIO CAÑELLAS. — JUAN C. CASSOU.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5

Decreto 265|980. — Se modifican disposiciones referentes a la liquidación de suplementos militares del Personal del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 13 de mayo de 1980.

Visto: la gestión promovida por el Comando General de la Armada para que se modifique el artículo 8º del Reglamento del Personal del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento, aprobado por decreto 13.817, de fecha 6 de junio de 1949 y sus modificativos N.os 24.714 (decreto 283|966), de fecha 15 de junio de 1966, 25.118 (decreto 718|972), de fecha 7 de noviembre de 1972 y 59|979, de fecha 31 de enero de 1979.

Considerando: I) Que la presente gestión se efectúa con el fin de uniformizar los pagos por suplementos militares de organismos dependientes del Comando General de la Armada;

II) Que con motivo de las variaciones de la moneda se hace necesario ajustar periódicamente el valor de los suplementos;

III) Que los valores de los suplementos son diferentes para cada organismo dependiente, al igual que las normas que los rigen lo que encarece la administración;

IV) Que no existen topes máximos relacionados con los salarios, ni relación con la rentabilidad para la institución;

V) Lo dispuesto por los artículos 24 y 25 del decreto 24.309 (decreto 476|964) de fecha 1º de diciembre de 1964;

Atento: al informe favorable emitido por el Asesor Letrado y por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 8º del Reglamento del Personal del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento, aprobado por decreto 13.817, de fecha 6 de junio de 1949 y sus modificativos N.os 24.714 (decreto 283|966), de fecha 15 de junio de 1966, 25.118 (decreto 718|972), de fecha 7 de noviembre de 1972 y 59|979, de fecha 31 de enero de 1979, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 8º La liquidación de suplementos militares se regirá por las siguientes normas:

a — El máximo que se pagará por día de servicio efectivo en reparaciones de buques mercantes serán:

Categoría A 2.3 % del sueldo básico de Marinero de 2ª.
Categoría B 1.6 % del sueldo básico de Marinero de 2ª.
Categoría C 0.9 % del sueldo básico de Marinero de 2ª.

b — El tipo de categoría a aplicar a cada miembro del Personal Superior y Subalterno lo establecerá el Jefe del Servicio en base a:

1) Nivel de idoneidad en la ocupación.
2) Importancia de la idoneidad por escasez de reemplazo y en bien de la retención del personal.
3) Grado de participación directa en la obra para terceros.
4) Recargo en el servicio para cumplir con el trabajo a terceros;

c — El máximo mensual a liquidar por suplementos militares a cada funcionario será igual al sueldo básico de Marinero de 2ª para el personal subalterno y a la mitad del sueldo básico de Marinero de 2ª al personal superior;

d — Las otras disposiciones de este Reglamento".

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese. — **MENDEZ.** — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE.

6

Resolución 1.036/980. — Se crea una Comisión Nacional con el cometido de analizar la actual problemática del fraccionamiento "Delta el Tigre".

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 2 de mayo de 1980.

Visto: que el territorio sobre el que se asienta el fraccionamiento "Delta el Tigre" es inundable e inadecuado para habilitación.

Considerando: I) Que las obras de los nuevos accesos a Montevideo, por el oeste, van a actuar como impulsor del crecimiento demográfico de esa zona que ya supera ampliamente los valores medios departamentales y nacionales en forma muy sensible;

II) Las características particulares de esta zona del departamento de San José definida por el Río Santa Lucía de régimen muy variable de caudal que lo diferencia notoriamente de extensiones urbanas que se han dado al norte y este de la capital del país;

III) Que es impostergable dar una urgente solución definitiva al problema presentado antes de que adquiera volúmenes tales que dificulten aún más la solución del problema.

Atento: a lo expuesto

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Créase una Comisión Nacional que actuará en la órbita del Ministerio de Defensa Nacional con el cometido de analizar la actual problemática del fraccionamiento "Delta el Tigre" a los efectos de determinar el mantenimiento de la actual ubicación o proceder al reasentamiento total o parcial de sus pobladores.

2º La Comisión aludida estará presidida por el señor Comandante de la División de Ejército II e integrada por el Intendente Municipal del departamento de San José, un Delegado, al más alto nivel, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, un Delegado de la Intendencia Municipal del departamento de Montevideo, un Delegado de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y un Delegado del Estado Mayor Conjunto.

3º Dicha Comisión se instalará de inmediato, con los útiles, mobiliario y personal que suministrará la Intendencia Municipal de San José y funcionará en el local que ésta le asigne.

4º Para el mejor cumplimiento del cometido asignado, facúltase a la Comisión para dirigirse directamente a los organismos públicos y privados, para recabar y recibir informes y documentos de la materia y para convocar a sus sesiones a los funcionarios de cualquier organismo público a fin de que informen, asesoren o colaboren en temas de su especialidad.

5º Publíquese, comuníquese a quienes corresponda y archívese. — **MENDEZ.** — WALTER RAVENNA. — General MANUEL J. NUÑEZ. — JULIO C. LUPINACCI. — ERNESTO ROSSO FALDERIN. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — CARLOS A. MAESO. — LUIS NICOLETTI. — JUAN C. CASSOU. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

7

Resolución 754|980. — Se declara que se ha producido la caducidad de la Patente de Modelo de Utilidad denominada "Sábana-Colcha".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 20 de marzo de 1980. (*)

Visto: la gestión de la Dirección de la Propiedad Industrial, dando cuenta sobre el incumplimiento del pago de anualidad de la Patente de Modelo de Utilidad, "Sábana-Colcha", Acta Nº U 154 cuya titular es la señora Olga Muñoz Durán, de Montevideo - Uruguay.

Resultando: I) La referida Dirección informa que correspondería declarar la caducidad de dicha Patente por estar comprendida dentro de la causal que establece el numeral 2º del artículo 49 de la ley 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

II) La Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía dictamina que se ha operado la caducidad "ipso facto" conforme a lo establecido en el artículo 8º y numeral 2º del artículo 49 de la ley 10.089, de 12 de diciembre de 1941, correspondiendo en consecuencia, declarar caducada la referida Patente por incumplimiento en el pago de la anualidad.

Considerando: del asesoramiento recabado, surge que procede declarar la caducidad de la precitada Patente de Modelo de Utilidad por omisión del pago por parte de la titular de la correspondiente anualidad.

Atento: a lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía, lo establecido en el artículo 8º y numeral 2º del artículo 49 y artículo 53 de la ley 10.089, de 12 de diciembre de 1941 (de Patentes de Invención) y lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Declárase que se ha producido la caducidad de la Patente de Modelo de Utilidad Acta Nº U 154, denominada "Sábana-Colcha" por haber omitido su titular, señora Olga Muñoz Durán, de Montevideo - Uruguay el pago correspondiente a la segunda anualidad.

2º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Energía. — MEYER.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 14 de abril de 1980.

8

Resolución. — Se fija un reintegro a la exportación del producto denominado "Ropa exterior para hombres, niños, mujeres, etc.".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de mayo de 1980.

Visto: la gestión de la firma "Halson S. A.".

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268, de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes:

SE RESUELVE:

1º Fijar un reintegro del veinte por ciento (20 %) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Ropa exterior para hombres, niños, mujeres, niñas y primera infancia, confeccionada con tejido de algodón elaborado a partir de tela importada en estado semiterminada" (NADE 61.01.05.00 y 61.02.05.00) deducido el valor de la tela importada en estado semiterminada, que regirá a partir del 27 de febrero de 1980 hasta el 30 de junio de 1980.

2º Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER. — ERNESTO ROSSO.

hasta tanto se haya resuelto la validez de la misma, o le sean reclamados por la Corte Electoral.

6) Supervisar los procedimientos y resoluciones de las Comisiones Receptoras de Votos resolviendo los recursos que se interpongan contra los mismos.

7) Efectuar el escrutinio departamental y hacer las proclamaciones que correspondan.

8) Denunciar ante la autoridad competente los hechos que puedan constituir delitos electorales.

9) Proponer a la Corte Electoral todas las publicaciones que sean requeridas de acuerdo con la ley.

Artículo 2º — Todos los juicios de exclusión serán sustanciados por las Oficinas Electorales Departamentales y resueltos, en única instancia, por la Corte Electoral.

Artículo 3º — Las Oficinas Electorales Departamentales estarán subordinadas directa y exclusivamente a la Corte Electoral. Sin perjuicio de ello, deberán asistir a las Juntas Electorales Departamentales para el debido cumplimiento de los cometidos de éstas y mantenerlas permanentemente informadas de todas sus actuaciones en materia electoral. La omisión de este deber configurará el delito previsto en el artículo 191, numeral 1º, de la Ley Nº 7812, de 16 de enero de 1925.

La comunicación y relación entre las Juntas Electorales Departamentales y las respectivas oficinas, se hará siempre a través del Jefe y Secretario de éstas.

Artículo 4º — Deróganse el artículo 30 de la Ley Nº 7690, de 9 de enero de 1924, y las disposiciones que directa o indirectamente se opongan a la presente ley.

Artículo 5º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 1980.

Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Miembro Informante. José Francisco França. Hamlet Reyes. Enrique Viana Reyes. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.
(Se lee)

—En discusión general.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Tal vez mi desconocimiento del tema me lleva a una duda que desearía que la señora Miembro Informante me aclarara.

En la exposición del propio Poder Ejecutivo, cuando eleva este Proyecto de Ley, al final de la página 1 del Repartido 1298, se expresa: "Sin perjuicio de lo expuesto, corresponde señalar que la Corte Electoral, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 5º del Decreto Constitucional citado, tiene a estudio la actualización y adaptación a la realidad presente de las leyes que regulan el Registro Cívico Nacional, así como la materia eleccionaria". Y aclara que para llegar a esto va a necesitar un tiempo mayor; que más adelante vendrá al Consejo.

Luego, en la página 4 del mismo Informe, en el apartado quinto, se expresa: "Tal como se ha expuesto, la Corte Electoral ha estudiado el procedimiento a seguir en los 'juicios de exclusión' teniendo ya formulado el anteproyecto del caso, el cual forma parte del que, en un futuro próximo, se remitirá a consideración del Poder Ejecutivo en materia de Registro Cívico y legislación eleccionaria".

Pregunto por qué viene este Proyecto ahora; por qué no luego, cuando aparezca todo lo que tiene que ver con el tema. Porque, en lo personal, tengo un poco de miedo a estos Proyectos que encaran un aspecto del tema general y después, cuando vienen los definitivos —luego de un lapso generalmente largo— éstos motivan que muchas veces se tenga que hacer modificaciones sobre lo que se aprobó originalmente. En cambio, mirado desde el punto de vista global, su consideración se realiza en forma distinta.

Pregunto —y vuelvo a decir que quizá sea por mi desconocimiento— dónde está la urgencia de tratar este aspecto de un todo, que va a venir en un momento que no se sabe cuándo será.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Miembro Informante.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Como el señor Presidente conoce, por integrar la Comisión, este tema se trató en su seno. Allí también se tuvo en cuenta por qué sería de oportunidad que este aspecto de la ley se modificara en este momento.

Lo que ocurre es que se ha querido establecer las competencias de las Juntas Electorales porque, de acuerdo con el apartado 1) del artículo 1º, ellas deben proyectar y proponer los planes inscripcionales a la Corte Electoral. Es decir, serán las primeras oficinas que tendrán que actuar cuando se inicie el proceso electoral.

Esa era la razón por la cual la modificación se propone en este momento, fuera de la modificación general del tema eleccionario.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa se permite establecer —y lo hace sin otro conocimiento de causa más que el que le otorga el medio político en que estamos actuando— que, de acuerdo con el cronograma y lo que se ha expresado, previamente debe haber un plebiscito constitucional; luego vendrá la Ley Orgánica de Estatuto de los Partidos Políticos y, por último, la elección de los representantes directos del pueblo.

Ha habido —y acerca de esto, otros señores Consejeros podrán confirmar mi aserto— distintas situaciones conflictuales entre las Juntas Electorales Departamentales y las Oficinas Electorales Departamentales. Los fundamentos del Mensaje son esos: se trata de que esas situaciones no se lleguen a configurar para el próximo acto eleccionario.

Estas son las razones —aparte de lo que ha dicho la señora Miembro Informante— por las cuales este Proyecto tiene que ser aprobado ahora, sin perjuicio de que luego se modifique cuando tenga que regularse el Estatuto de los Partidos Políticos y la Ley Electoral. Esta

última tendrá que ser forzosamente motivo de legislación a posteriori del plebiscito.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Si no estoy mal informado o mal orientado, lo que dijo la señora Miembro Informante prácticamente ya está llegando a su término. Quiere decir que aun saliendo la Ley ahora, va a ser muy poco lo que podrán hacer las Juntas Electorales Departamentales; porque proyectar y proponer los planes inscripcionales a la Corte Electoral, ya está hecho. Si no estoy equivocado, creo que el plazo vence el próximo 15 de mayo. Es decir que ya no van a poder hacer eso; supongo que lo habrá realizado la Corte Electoral.

Pero, respecto a lo que agregó el señor Presidente, pregunto: si hay esa necesidad, ¿no ocurre lo mismo con el resto del tema vinculado con el acto eleccionario, o sea, los otros elementos que el propio Mensaje dice que van a venir?

¿Un tema no tiene la misma urgencia que el otro? Si es así, tendríamos que esperar a que venga el otro tema y, entonces, considerar ambos como uno solo.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Señor Presidente: lo que voy a decir ahora es, en cierto modo, ampliatorio de lo que se adelantó desde la Mesa y creo que una simple reflexión en torno a esas palabras suplirían con mucho lo que yo pueda agregar en este momento. Pero, por lo menos, a los efectos de que el sonido de otra voz pueda facilitar el pensamiento en torno al tema, es que voy a hablar en estas circunstancias.

Este Proyecto tiene —si se me permite la expresión— una naturaleza evidentemente administrativa dentro de la organización de la Corte Electoral. Se trata, justamente, de distribuir orgánicamente la competencia de los distintos centros de autoridad de ese sistema orgánico de modo tal que competencias que actualmente están afincadas en estos órganos que actualmente se llaman Juntas Electorales Departamentales se desplazan, ahora, a la Corte Electoral y se delimita con precisión las relaciones que existen entre las Oficinas Electorales Departamentales y la Corte Electoral, desvinculándolas de todo nexo de jerarquía con las respectivas Juntas Electorales Departamentales.

Si hago esta descripción así, a trazos muy gruesos y muy amplios, es a los efectos de demostrar y hacer hincapié en que aquí de lo que se trata es de una reorganización interna administrativa de la Corte Electoral en los términos que propone el Proyecto.

Las otras cuestiones —aquellas vinculadas con la legislación electoral y con el sistema eleccionario— están pendientes, señor Presidente, de importantísimas decisiones políticas que deberán tomarse necesariamente a nivel constitucional. En este momento para mencionar un tema como ejemplo, sería imposible regular el sistema eleccionario en torno a lo que se llama normalmente el doble voto simultáneo si no se sabe previamente si ese mecanismo va a ser o no afectado por la Reforma Constitucional que se anuncia públicamente que va a ser objeto de consideración por nuestra parte dentro de muy poco tiempo. Y relacionado con ese tema podría añadir otros muchos que están vinculados, justamente, a las opciones que, en definitiva, el constituyente tome para, recién después, la legislación poder de alguna manera instrumentar las soluciones establecidas por ese ordenamiento constitucional. Por supuesto que también el llamado Estatuto de los partidos políticos va a ser tenido en cuenta en ese momento.

Nada obsta, entonces, señor Presidente, que en este momento aprobemos esta modificación que, de ninguna manera, va a ser afectada por esos otros problemas que se refieren, justamente, al sistema de elecciones, es decir, al régimen electoral propiamente dicho. Además, de algún modo, esta reforma que hoy introducimos va a permitir facilitar la actividad en lo que tiene que ver con el procedimiento interno de la Corte en los términos que menciona el Mensaje del Poder Ejecutivo.

Por eso creo, señor Presidente, que podemos votar con absoluta tranquilidad este Proyecto que, vuelvo a repetir, es de naturaleza orgánica, interna, administrativa de la Corte Electoral, ya que no podrá y no va a ser afectado por el otro problema que necesariamente tiene que quedar pendiente a la espera de la dilucidación de las opciones que en definitiva se tomen a nivel constitucional.

Nada más.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Miembro Informante.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Señor Presidente: es para dejar constancia de que las palabras del señor Consejero Viana Reyes no hacen más que ratificar los conceptos vertidos en el Informe suscripto por la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—22 en 22: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—22 en 22: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—22 en 22: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 3º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—22 en 22: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 4º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—22 en 22: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 5º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(No se publica el Proyecto aprobado, por ser igual al informado).

11. — CANTEGRIL INTERNACIONAL S. A. Y COMPAÑIA DE TIERRAS S. A.

(Prórroga de su intervención)

(Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de marzo de 1980)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término de la Orden del Día: "Cantegril Internacional S. A. y Compañía de Tierras S. A. (Prórroga de su intervención). (Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de marzo de 1980). (Carpeta 1487/980) (Repartido 1349 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1349

"PODER EJECUTIVO

Montevideo, 7 de marzo de 1980.

A la Comisión Permanente del Consejo de Estado

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, adjuntando copia de la resolución aprobada en el día de la fecha por la cual se concede prórroga hasta el día 31 de marzo del corriente año de las facultades otorgadas al Interventor de las Sociedades "Cantegril Internacional S. A." y "Compañía de Tierras S. A." y demás bienes que integran el patrimonio del señor Mauricio Litman a los efectos de preparar la rendición de cuentas correspondiente a su gestión.

Saluda a ese Alto Cuerpo con la mayor consideración.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. General Manuel J. Núñez. Adolfo Folle Martínez. Valentín Arismendi. Walter Ravenna Daniel Darracq. Eduardo Sampson. Luis H. Meyer. Carlos Alberto Maeso. Antonio Cañellas. Tydeo Larre Borges (h). Fernando Bayardo Bengoa.

Montevideo, 7 de marzo de 1980.

VISTO: la solicitud formulada por el Interventor de las Sociedades "Cantegril Internacional S. A.", "Compañía de Tierras S. A." y demás bienes que integran el patrimonio del señor Mauricio Litman, de prórroga de sus facultades a los efectos de preparar la rendición de cuentas correspondientes a su gestión.

RESULTANDO: I) que la referida Intervención fue dispuesta por Resolución del Poder Ejecutivo número 2178/79, de 7 de setiembre de 1979, por el lapso de 180 días (Numeral 1);

II) que las atribuciones jurídicas del mencionado Interventor fueron fijadas mediante Resolución número 3254/79, de 29 de noviembre de 1979;

III) que con fecha 28 de enero del corriente año la Intervención dio cumplimiento al cometido que le fuera atribuido por el numeral 3 de la mencionada Resolución Nº 2178/79.

CONSIDERANDO: que se estima atendible la prórroga del período de la Intervención por el plazo necesario para dar cumplimiento con la rendición de cuentas de su gestión.

ATENTO: al inciso 17 del artículo 168 de la Constitución de la República:

El Presidente de la República,

actuando en Consejo de Ministros,

R E S U E L V E :

1º — Prorrógase hasta el día 31 de marzo del corriente año la medida dispuesta por las Resoluciones Nº 2178/79 de 7 de setiembre de 1979 y Nº 3254/79 de 29 de noviembre del mismo año.

2º — Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc.

MENDEZ. Manuel J. Núñez. Adolfo Folle Martínez. Valentín Arismendi. Walter Ravenna. Daniel Darracq. Eduardo Sampson. Luis H. Meyer. Carlos Alberto Maeso. Antonio Cañellas. Tydeo Larre Borges (h). Fernando Bayardo Bengoa.

Anexo I al Rep. Nº 1349

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Interior

I N F O R M E

Al Consejo de Estado:

La Comisión de Interior ha estudiado la Resolución del Poder Ejecutivo que prorroga hasta el día 31 de marzo del corriente año, las dictadas el 7 de setiembre de 1979 (Nº 2178/79), y el 29 de noviembre del mismo año (Nº 3254/79). Estas últimas disponían la intervención por un lapso de ciento ochenta días de las Sociedades Cantegril Internacional S. A., Compañía Americana de Tierras S. A., así como demás bienes que integran el patrimonio del señor Mauricio Litman. La Resolución número 3254/79, fijaba las atribuciones del Interventor.

La Resolución que hoy nos ocupa, no hace más que prorrogar, a solicitud del señor Interventor, el plazo de que éste disponía para cumplir con sus cometidos. La Comisión no encuentra objeciones a la medida dispuesta

y por ello aconseja la aprobación del adjunto Proyecto de Resolución.

Sala de la Comisión, 15 de abril de 1980.

Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Miembro Informante. Rafael Ravera Giuria. José Luis Vadora Rozier. Consejeros.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 513/80 del Poder Ejecutivo, de 7 de marzo de 1980, por la que, en aplicación de lo dispuesto por el artículo 168, numeral 17, de la Constitución de la República, se prorroga hasta el día 31 de marzo del corriente año, la medida dispuesta por las Resoluciones Nº 2178/79, de 7 de setiembre de 1979 y Nº 3254/79, de 29 de noviembre del mismo año.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 15 de abril de 1980.

Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Miembro Informante. Rafael Ravera Giuria. José Luis Vadora Rozier. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Se trata de un Proyecto de Resolución aprobado por la Comisión de Interior. Por lo tanto, tiene una sola discusión.

Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el Proyecto de Resolución a que se acaba de dar lectura.

(Se vota:)

—21 en 22: Afirmativa.

(No se publica el Proyecto de Resolución aprobado por ser igual al informado).

12. — SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Corresponde tratar en Sesión Secreta los asuntos que figuran en quinto, sexto y séptimo término de la Orden del Día.

El Consejo pasa a Sesión Secreta.

(Es la hora 16 y 53)

13. — RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la Sesión Pública.

(Es la hora 17 y 01)

—Dése cuenta de lo resuelto en Sesión Secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Nelson Simonetti). — El Consejo de Estado, en Sesión Secreta, resolvió:

1) Conceder al Poder Ejecutivo la venia solicitada para ascender al grado de Brigadier General (Av.), con fecha 1º de febrero de 1980, por el Sistema de Elección, al señor Coronel (Av.) don Walther Machado. 2) Conceder al expresado Poder la venia solicitada para designar Miembro del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), al señor ingeniero Alfredo de Santiago Francia. 3) Conceder al referido Poder las venias de destitución solicitadas, correspondientes a las Carpetas Nros. 1493, 1494, 1495 y 1497, todas del año 1980. 4) Devolver al mencionado Poder, para su ampliación, los antecedentes relativos a la solicitud de venia de destitución correspondiente a la Carpeta Nº 1496 del año 1980.

14. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Agotada la Orden del Día, se levanta la Sesión.

(Es la hora 17 y 02)

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito legal: Nº 37.254/80

Número 385 — Tomo 26 · Montevideo, martes 29 de abril de 1980 · Diario Oficial Nº 20.763



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES
DEL
CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA
(5to. Período)

185ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 25 de abril de 1980.

El Consejo de Estado se reunirá, en Sesión Ordinaria, el próxima martes 29 a la hora 16, para informarse de los Asuntos Entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Ministerio del Interior. (Se desafectan del patrimonio municipal dos parcelas del Cementerio de Casupá, departamento de Florida, afectándolas al servicio de dicho Ministerio para la construcción de un Panteón Policial). (Carpeta 1489/980). (Informado). (Repartido 1358 y Anexo I).

2º Personas detenidas y liberadas por aplicación del inciso 17 del artículo 168 de la Constitución. (Mensaje del Poder Ejecutivo). (Carp. 69/976). (Informado). (Rep. 1382 y Doc. 136).

3º Comisiones Permanentes del Consejo de Estado. (Integración). (Carp. 59 de 1976). (Informe verbal). (Repartido 1383).

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Mario Arcos Pérez, Dr. Orlando Benia Comas, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Ing. Mario Jorge Coppetti, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. Julio C. Espínola, Dr. José Francisco França, Dr. Federico García Capurro, Ing. Quím. Bertrand Gruss, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Dr. Francisco Paternó, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Hamlet Reyes, Cr. Pedro P. Rivero, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri, Prof. José Luis Vadora Rozier, y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan: con licencia, los señores Consejeros Arq. Gustavo Nicolich e Ing. Agr. Jorge Séré del Campo; con aviso, el señor Consejero Rafael Ravera Giuria; y con renuncia presentada, el Ing. Alejandro Végh Villegas.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 16 y 05)

—Dése cuenta de los Asuntos Entrados.

(Se da de los siguientes:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes Mensajes, los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se modifica la Ley Nº 14.701, de 12 de setiembre de 1977, sobre títulos valores en general. (C/1520/80).

—A la Comisión de Constitución y Legislación, remitiéndose el repartido correspondiente, para su conocimiento, a la Comisión de Economía y Finanzas.

Por el que se aprueban las Notas Reversales relativas a la importación de materiales y elementos, destinados a la construcción o mejoras de los edificios afectados exclusivamente a las misiones diplomáticas de la República Argentina en territorio uruguayo y de la República Oriental del Uruguay en territorio argentino, intercambiadas entre los gobiernos de ambos países en Buenos Aires, el 18 de febrero de 1980. (C/1521/80).

Por el que se aprueba el Acuerdo relativo a la Interpretación y Aplicación de los artículos VI, XVI y XXIII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), hecho en Ginebra, el 12 de abril de 1979 y suscrito por nuestro país el 31 de diciembre de 1979. (C/1522/80).

—A la Comisión de Relaciones Exteriores, remitiéndose los repartidos correspondientes, para su conocimiento, a la Comisión de Economía y Finanzas.

El expresado Poder remite Mensajes por los que solicita los acuerdos necesarios para:

Acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de Corea, al señor Adolfo Silva Delgado. (C/1523/80).

Acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de Canadá, al señor Raúl Benavides. (C/1524/80).

—A la Comisión de Relaciones Exteriores.

El mencionado Poder remite Mensajes por los que solicita venia para:

Ascender al grado de Contralmirante, con fecha 1º de febrero de 1980, por el Sistema de Elección, al señor Capitán de Navío (CG) don José Imizcoz. (C/1525/80).

—A la Comisión de Defensa Nacional.

Designar Fiscal del Crimen de 2º Turno a la doctora Noris Stella Marenales Rossi de François. (C/1526/80).

Exonerar de sus cargos a:

Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/1527/80).

Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (C/1528/80).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El citado Poder comunica que ha dictado los siguientes Decretos y Resoluciones:

Exonerando a una firma de plaza del pago de gravámenes por la importación de un equipo automático para la realización de análisis químicos. (C/53/76).

Exonerando a una firma de plaza del pago de gravámenes por la importación de un avión. (C/53/76).

Exonerando a dos particulares del pago de gravámenes por la importación de un avión. (C/53/76).

Exonerando a una firma de plaza del pago de gravámenes por la importación de diverso material aeronáutico. (C/53/76).

Autorizando al Comando General del Ejército a efectuar la transformación de varios cargos. (C/54/76).

Autorizando a la Dirección General de Meteorología del Uruguay a atender, con cargo a Rentas Generales, el déficit producido por sumas no reintegradas por un ex funcionario del organismo. (C/55/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

Dejando sin efecto la intervención de Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A. (EFCSA), dispuesta por el Decreto Nº 544/969, de 3 de noviembre de 1969. (C/57/76).

—A la Comisión de Agricultura y Pesca.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 22 de abril de 1980, promulgó la Ley Nº 15.003, por la que se aprueba el Acuerdo de Transporte Aéreo Comercial suscrito con la República de Colombia, en Montevideo, el 25 de octubre de 1979. (C/1455/79).

—Téngase presente y archívese.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas acusa recibo de los oficios cursados con fecha 15 de abril de 1980, referentes a la integración del Cuerpo. (S/C).

—Téngase presente.

El mencionado Tribunal remite notas por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

Del Ministerio de Educación y Cultura, sobre varias órdenes de entrega. (C/56/76).

Del Ministerio de Agricultura y Pesca, relacionado con un contrato suscrito por DINACOSE para el arrendamiento de horario de máquina, dispositivos y programas durante el Ejercicio 1979. (C/56/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Constitución y Legislación se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se desafectan del patrimonio de la Administración Municipal de Florida las parcelas Nros. 50 y 52 del Cementerio de la localidad de Casupá y se afectan al dominio del Estado, con destino al Ministerio del Interior, Jefatura de Policía de Florida, para la construcción de un Panteón Policial. (C/1489/80).

La Comisión de Respeto de los Derechos Individuales se expide sobre el Mensaje del Poder Ejecutivo de 26 de febrero de 1980, en el que figuran nóminas de personas detenidas y liberadas por aplicación de lo dispuesto por el numeral 17 del artículo 168 de la Constitución. (C/69/76).

La Comisión de Asuntos Administrativos, integrada, presenta, e informará verbalmente, un Proyecto de Resolución referente a la integración de las Comisiones Permanentes del Cuerpo durante el Período 1980-1981 de la XLII Legislatura. (C/59/76).

—Se repartieron con fecha 25 de abril y figuran en la Orden del Día.

La Comisión de Economía y Finanzas aconseja el archivo de los siguientes Proyectos de Ley, remitidos por el Poder Ejecutivo:

Con fecha 12 de agosto de 1976, por el que se crea en el Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", el Programa 11.24, denominado "Investigación y documentación en el campo de la astronomía" cuya Unidad Ejecutora será el Observatorio Astronómico Nacional. (C/1606/76).

Con fecha 2 de marzo de 1977, por el que se derogan todas las disposiciones que dispongan, preceptivamente, la exoneración del recargo mínimo a la importación. (C/232/77).

Con fecha 21 de diciembre de 1977, por el que se modifica la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968, en lo relativo a la administración del Fondo Nacional de Vivienda por parte del Banco Hipotecario del Uruguay. (C/606/77).

Con fecha 2 de agosto de 1978, por el que se exonera del pago de diversos gravámenes a los astilleros, varaderos y diques instalados o a instalarse en el país. (C/848/78).

Con fecha 22 de noviembre de 1978, por el que se crea el Impuesto a la Edificación Inapropiada en determinadas zonas de la ciudad de Mercedes. (C/1044/78).

—Si no se observa, así se procederá, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos."

4. — LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de una solicitud de licencia del señor Consejero Rodríguez Larreta llegada a la Mesa recientemente.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Julio A. Waller). —

"Montevideo, 29 de abril de 1980.

Sr. Presidente del Consejo de Estado
Dr. D. Hamlet Reyes
S. M.

Muy estimado señor Presidente:

Le ruego quiera tener la gentileza de someter a la consideración del Cuerpo una solicitud de licencia desde el próximo 6 de mayo hasta el 3 de junio inclusive debido a tener que ausentarme del país.

Motiva este viaje la circunstancia de haber sido invitado por la Österreichischen Bundeswirtschaftskammer del gobierno de Austria a una reunión en la que habrán de analizarse temas económicos vinculados con las relaciones comerciales entre dicha nación y la América Latina.

Sin otro particular, me es grato saludar al señor Presidente y, por su intermedio, a los demás miembros del Consejo, muy atentemente.

Daniel Rodríguez Larreta
Consejero"

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración la solicitud de licencia.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 21: Afirmativa.

5. — CARTA DEL SEÑOR BRIGADIER GENERAL (AV.) DON JORGE A. BORAD AL SEÑOR EMBAJADOR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra en la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Consejero Rodríguez Marghieri.

SEÑOR RODRIGUEZ MARGHIERI. — Señor Presidente: me quiero referir hoy a un tema que considero de suma importancia, y es la carta del Brigadier General (Av.) don Jorge Borad, dirigida al señor Embajador de los Estados Unidos de América, don Lyle Lane, publicada en la prensa del día domingo.

No sólo comparto las reflexiones y apreciaciones que hace el Brigadier General Borad en la misma, sino que las apoyo calurosamente y si se me lo permite, las suscribo en forma total.

Esto replantea, a mi juicio, un viejo tema que es el hecho que muchas veces pueden no valer la adhesión incondicional en momentos críticos de la historia, y la amistad y afinidad de dos pueblos.

Muchas veces, el hecho de ser un país chico, que carece de petróleo, ha hecho, o ha planteado o ha dado al país situaciones favorables para recibir veladas o infundadas acusaciones luego debidamente corregidas, aumentadas, y divulgadas por medios inalcanzables para nosotros.

Por ello, señor Presidente, es que recalco en forma especial este hecho y desearía que el mismo tuviera la debida divulgación.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Apoyado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Figurará en el comunicado de prensa.

Tiene la palabra el señor Consejero Gruss.

SEÑOR GRUSS. — Me voy a referir al mismo tema a que ha hecho mención el señor Consejero Rodríguez Marghieri, con quien no me había puesto en contacto previamente. El mismo tiene que ver con la carta publicada el último domingo en la prensa, referida al informe del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América al Congreso.

Comparto plenamente los términos expresados por el señor Consejero Rodríguez Marghieri y agregaría algunas consideraciones más al asunto.

Textualmente, el Informe expresa lo siguiente refiriéndose a nuestras autoridades: "La corrupción en el Gobierno no se ha extendido aunque hay denuncias no confirmadas de prácticas corruptas por autoridades individualizadas, algunas de ellas de prominencia".

Recoger y adoptar, exponiéndolas luego públicamente ante el Congreso de uno de los países más poderosos del mundo, "denuncias no confirmadas" agraviantes para un país amigo, indicaría ya, si no fueran fundadas, un grado de frivolidad poco recomendable dentro de un equipo de gobierno que tiene tantas responsabilidades a nivel del planeta.

Debe deducirse que dichas denuncias fueron consideradas de suficiente peso por los canales informativos naturales del Departamento de Estado Norteamericano —así lo indica la nota del Brigadier General Borad— es decir, a través de su Embajada en nuestro país, con sus varios Departamentos.

En este caso es necesario que dichas denuncias genéricas sean concretadas fijando responsabilidades, ya que en caso contrario las actuales autoridades del Departamento de Estado Norteamericano estarían enlodando gratuitamente la reputación y buen nombre de todos los que vinimos a este proceso respondiendo a un llamado de la Nación, agredida despiadadamente por la subversión internacional marxista, sin buscar ventajas personales y sí sacrificando legítimos intereses particulares, exponiendo la tranquilidad propia y de nuestras familias en aras del bien de la comunidad nacional.

Me atrevo a decir que esta es la posición de todos los que estamos en esta Sala y de los que participan de una manera u otra en este proceso.

Para no caer en calumnia hacia muchos, debe el Departamento de Estado concretar sus acusaciones.

Si es que realmente hay culpables, nuestras autoridades sabrán lo que debe hacerse. En caso de que sus acusaciones carezcan de fundamento, debe disculpas públicas a nuestro país, en la misma forma que creyó conveniente lanzarlas públicamente.

Señor Presidente: personalmente siento por el pueblo de los Estados Unidos mucha simpatía. Conocí a su país y a su gente por primera vez poco después de terminada la Segunda Guerra Mundial y trabé amistades y aprecios mutuos, que, en varios casos, aún perduran, pese a los años transcurridos.

Nuestros dos países americanos con fuertes orígenes europeos, con ideales comunes de libertad y respeto de la persona humana, con arraigados valores espirituales, pese a su enorme diferencia de tamaño, tienen muchas cosas en común. En nuestras Instrucciones del Año XIII encontramos ecos de las Constituciones de los jóvenes Estados del Norte recientemente emancipados de la tutela colonial y se podrían seguir enumerando más y más puntos comunes y rasgos afines.

Es por eso que siento como muy injusta esa acusación genérica del Departamento de Estado de la actual Administración de los Estados Unidos. Creo que se olvidan algunos demasiado fácilmente —como recientemente señalaba el señor Consejero Rodríguez Marghieri— en ese gran país, como, cuando la espada enarbolada por las potencias del Eje amenazaba con hacer caer al mundo libre bajo su hegemonía, el Uruguay junto a los Estados Unidos contribuyó con sus barcos y con la vida de sus hijos y de muchas otras maneras a lograr la victoria de 1945.

VARIOS SEÑORES CONSEJEROS. — ¡Apoyado!

SEÑOR GRUSS. — Mal defienden los valores del humanismo y de la libertad, hoy en que otra potencia amenaza esos mismos valores con sus ambiciones hegemónicas, aquellos que acusan indiscriminadamente a su aliado de ayer y amigo de siempre en forma ya sea frívola, o quizás peor, calumniosa.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ministerio de Relaciones Exteriores para que sea trasmitida a la Embajada de los Estados Unidos en nuestro país y a nuestra representación diplomática en Washington para ser remitida al Departamento de Estado.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Señor Presidente: adhiero calurosamente a las expresiones —que comparto totalmente— tanto del señor Consejero Rodríguez Marghieri como las del señor Consejero Gruss que están referidas a las apreciaciones de esa carta publicada por el Brigadier General Borad.

Es evidente que esta acusación genérica que hace ese Informe demuestra una vez más la ligereza con que se mueve, en su política exterior, la actual Administración de los Estados Unidos.

Este país, no sólo en el actual proceso que vive, sino en la anterior etapa política que vivió, ha tenido —ello es posible— gente que no ha actuado con la honestidad necesaria; pero no puede ensuciarse a toda aquella que trabajó y actuó en política, cuando ha tenido la felicidad de contar con excepcionales políticos.

Este es un manoseo general y lo lógico es que si tienen una información tan veraz como para acusar en esta forma, lo hagan con nombres propios. Y a ese respecto estoy totalmente de acuerdo con lo que manifestaba el señor Consejero Gruss en el sentido de que el Gobierno tomará las medidas necesarias. Claro que mirando lo que está siendo —era y sigue siendo— la política exterior de la actual Administración Carter, no nos puede llamar absolutamente en nada la atención. Esto está incluido en esa larga lista de desaciertos como un nuevo fracaso internacional. Lamentable, por cierto.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Señor Presidente: es para suscribir las expresiones que han emitido los tres señores Consejeros que me han precedido en el uso de la palabra; las suscribo totalmente, sobre todo y, en particular la segunda fase del problema a que se refirieron, es decir, la protesta que han realizado, con mucha mesura, pero que en el fondo demuestra gran indignación por la forma en que nos trata el Departamento de Estado.

En cuanto al Brigadier Borad, digo que todos lo conocemos muy bien como para darnos cuenta que no necesita personeros para su defensa. Nadie puede sospechar del Brigadier Borad, que es un hombre de probidad, que no necesita ni de amigos ni de nadie que lo venga a defender, porque su trayectoria lo defiende solo. De todas maneras, los gestos solidarios manifestados en Sala creo que corresponden; pero diría que es uno de los hombres en el país, que en estas circunstancias, está en las mejores condiciones para haber escrito esa carta.

Nada más.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: en cierta forma celebro que diversos señores Consejeros hayan hecho alusión a este tema, ya que quizás por una cantidad de sucesos de los últimos tiempos, hay momentos en que llegamos a tener cierta insensibilidad frente a ellos, porque estamos acostumbrándonos a este tipo de cosas.

Adhiero totalmente a lo manifestado en Sala y como muy bien se desprende de las propias palabras de los señores Consejeros, diría que el tema da para extendernos mucho más.

Creo que nuestro país, en varios sentidos, debe exigir reparación respecto a esa columnia. Pero al mismo tiempo, tenemos que destacar que —lamentablemente, por una cantidad de sucesos desgraciados, infelices, que son consecuencia de esa manera de actuar del Departamento de Estado— las cosas están volviendo a una cierta realidad que va a beneficiar, sin duda, al mundo occidental, o sea que lo que ha pasado con Uruguay es un episodio más de los tantos que han sucedido con los países que podemos decir son aliados dentro del mundo occidental. Pero creo que el momento es muy oportuno para refrescarlo y recordarlo, porque los hechos recientes muestran cuán equivocada estaba esa conducción política y cuántos perjuicios y cuántos peligros enfrenta el mundo por causa de esa desaprensión y esa forma totalmente retorcida de mirar lo que son los valores de la verdadera civilización occidental.

Nada más.

SEÑOR PATOCCHI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PATOCCHI. — Señor Presidente: iba a hacer alusión a este hecho publicado en la prensa del día domingo próximo pasado. Pero dado lo dicho en Sala, creo que lo único que cabe es adherir a lo ya manifestado.

Nada más.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Señor Presidente: también deseo adherir en forma integral a lo que han expresado los señores Consejeros que me precedieron en el uso de la palabra. Creo que la nota del Brigadier General Borad es realmente el castigo que merece el Departamento de Estado de los Estados Unidos, por la ligereza y por algo que no quisiera calificar, pero que es obviamente —diría— hasta indecoroso de la tradición, de la buena tradición que ha tenido hasta hace poco ese país.

Es muy fácil lanzar un infundio diciendo: "me enteré, pero no pude comprobarlo". Cuando se hacen esas afirmaciones, si no son infundios, el Departamento de Estado tiene la obligación de clarificar esos conceptos y decir quiénes pueden encontrarse en la situación a la que se hace referencia veladamente en el comunicado. Creo que si no se procede así, el Departamento de

Estado hace muy poco favor a su prestigio, sobre todo a nivel internacional.

Pienso que la nota del Brigadier General Borad constituye un pronunciamiento valiente de un hombre honesto, y así debe destacarse.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Señor Presidente: adhiero sin ninguna reserva a las manifestaciones formuladas en Sala.

SEÑOR VADORA ROZIER. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VADORA ROZIER. — Deseo adherir en forma total a las manifestaciones que se han hecho en Sala con relación a este insuceso de política internacional.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si ningún otro señor Consejero desea hacer uso de la palabra, la Mesa se permitiría ampliar la moción del señor Consejero Gruss, en el sentido de que la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por todos los señores Consejeros que han intervenido sobre este asunto sea pasada al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, a efectos de su traslado a la representación diplomática de los Estados Unidos de América en nuestro país.

Se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 21: Afirmativa.

6. — MINISTERIO DEL INTERIOR

(Se desafectan del patrimonio municipal dos parcelas del Cementerio de Casupá, departamento de Florida, afectándolas al servicio de dicho Ministerio para la construcción de un Panteón Policial)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la Orden del Día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Ministerio del Interior. (Se desafectan del patrimonio municipal dos parcelas del Cementerio de Casupá, departamento de Florida, afectándolas al servicio de dicho Ministerio para la Construcción de un Panteón Policial). (Carpeta 1489/980). (Repartido 1358 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1358

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Montevideo, 25 de marzo de 1980.

Señor Presidente del Consejo de Estado
Doctor Hamlèt Reyes.

Señor Presidente

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo para remitir a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el que se desafectan del patrimonio de la Administración Municipal de Florida las parcelas Nros. 50 y 52 del Cementerio de la localidad de Casupá y se las afecta al Estado, Ministerio del Interior, Jefatura de Policía de Florida.

La finalidad de la iniciativa es la de construir en las citadas parcelas un Panteón Policial y la idea cuenta con la conformidad de la Junta de Vecinos y de la Intendencia Municipal de Florida.

Saluda al señor Presidente con la mayor consideración.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. Gral. Manuel J. Núñez, Ministro del Interior.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desaféctanse del patrimonio de la Administración Municipal de Florida las parcelas números 50 y 52 del Cementerio de la localidad de Casupá y aféctansele al Estado con destino al Ministerio del Interior, Jefatura de Policía de Florida.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Gral. Manuel J. Núñez
Ministro del Interior

Anexo I al Rep. Nº 1358

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Constitución y Legislación.

INFORME

Al Consejo:

El Poder Ejecutivo remitió a consideración del Consejo de Estado, un Proyecto de Ley por el cual se desafectan del patrimonio municipal del departamento de Florida, las parcelas señaladas con los Nros. 50 y 52 ubicadas en el Cementerio de la localidad de Casupá, afectándolas al del Estado (Ministerio del Interior, Jefatura de Policía de ese departamento) con destino al relevamiento en las mismas de un Panteón Policial.

Se sigue así, una vez más, el criterio de una virtual unidad en el patrimonio del Estado en cuya virtud, descartándose todo supuesto de militar una traslación de dominio, lo que corresponde es establecer por la vía legislativa una desafectación y afectación recíproca de los bienes de que se trata, según lo imponga el servicio público.

No cambia esta posición doctrinaria, la circunstancia de que en el caso, las normas sustantivas aplicables sean las del Derecho Funerario. El destino original y el futuro es el mismo y responde, como se ha indicado, a una incuestionable necesidad, lo que hace ocioso un mayor desarrollo del tema.

La propia finalidad es la que descarta aquí la posibilidad de fijar un valor económico que compense una eventual disminución en las arcas comunales de Florida, lo que se desprende, por lo demás, de la conformidad

denunciada de la Junta de Vecinos e Intendencia Municipal respectivas.

Vuestra Comisión aconseja, en consecuencia, se apruebe el adjunto Proyecto de Ley.

Sala de la Comisión, 21 de abril de 1980.

Hamlet Reyes, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Marcial Bugallo. Enrique Viana Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desaféctanse del patrimonio de la Administración Municipal de Florida y aféctanse al del Estado, con destino al Ministerio del Interior, Jefatura de Policía de Florida, las parcelas números 50 y 52 del Cementerio de la localidad de Casupá.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 21 de abril de 1980.

Hamlet Reyes, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Marcial Bugallo. Enrique Viana Reyes. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—21 en 21: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—21 en 21: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(No se publica el Proyecto aprobado por ser igual al informado)

7. — PERSONAS DETENIDAS Y LIBERADAS POR APLICACION DEL INCISO 17 DEL ARTICULO 168 DE LA CONSTITUCION

(Mensaje del Poder Ejecutivo)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término de la Orden del Día: "Personas detenidas y liberadas por aplicación del inciso 17 del artículo 168 de la Constitución. (Mensaje del Poder Ejecutivo). (Carpeta 69/976). (Repartido 1382)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1382

"CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Respeto de los Derechos Individuales

INFORME

Al Consejo de Estado:

La Comisión de Respeto de los Derechos Individuales ha tomado conocimiento del Mensaje del Poder Ejecutivo de fecha 26 de febrero del año en curso (Documento Nº 136) en el que, en cumplimiento de lo dispuesto por el párrafo segundo del inciso 17 del artículo 168 de la Constitución de la República, se da cuenta nominativamente de las personas detenidas y liberadas en aplicación del Decreto de 1º de junio de 1973 (Carpeta número 69/976).

Entiende esta Comisión, que dentro del Régimen de Medidas Prontas de Seguridad existe un juicio valorativo de carácter político que conjetura, preventivamente, el factor peligrosidad social, y que es el que conduce al arresto o traslado de las personas de un punto a otro del territorio nacional; juicio que institucionalmente compete y es privativo del Poder Ejecutivo.

Dentro de la función de contralor que en este caso corresponde al Consejo de Estado, la Comisión no tiene por el momento observaciones que formular al Mensaje de la Carpeta Nº 69/976.

Aconseja, por lo tanto, se tenga presente lo denunciado, sin perjuicio.

Sala de la Comisión, 22 de abril de 1980.

Federico García Capurro, Miembro Informante. Mario Arcos Pérez. Eduardo Crispo Ayala. Francisco Paternó. Willy Patocchi. Enrique Viana Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo Unico. — Téngase presente el Mensaje del Poder Ejecutivo de fecha 26 de febrero de 1980, en el que figura la nómina de personas detenidas y liberadas bajo el Régimen de Medidas Prontas de Seguridad al amparo de lo dispuesto por el párrafo segundo del inciso 17 del artículo 168 de la Constitución de la República, sin perjuicio.

Sala de la Comisión, 22 de abril de 1980.

Federico García Capurro, Miembro Informante. Mario Arcos Pérez. Eduardo Crispo Ayala. Francisco Paternó. Willy Patocchi. Enrique Viana Reyes. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Se trata de un Proyecto de Resolución. Tiene, por lo tanto, una sola discusión.

Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—21 en 21: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

(No se publica el Proyecto aprobado por ser igual al informado)

8.— COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO DE ESTADO

(Integración)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término de la Orden del Día: "Comisiones Permanentes del Consejo de Estado. (Integración). (Carpeta 59 de 1976). (Repartido 1383)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1383

"Montevideo, abril 17 de 1980.

Señor Presidente del Consejo de Estado
Dr. Hamlet Reyes
Presente.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de integrante de ese Alto Cuerpo, dirijo a Ud. la presente, a los efectos de manifestarle a qué Comisiones Permanentes desearía acceder.

Ellas son: Agricultura y Pesca; Defensa Nacional; Relaciones Exteriores y Educación y Cultura.

Sin otro particular, saluda a Ud. con su mayor consideración y estima.

ORLANDO BENIA COMAS
Consejero de Estado

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Asuntos Administrativos, integrada

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo Unico. — Incorpórase como miembro de las Comisiones de Agricultura y Pesca, Defensa Nacional, Educación y Cultura y ...., al señor Consejero doctor Orlando Benia Comas. (Artículo 22, inciso 2º del Reglamento del Consejo de Estado).

Sala de la Comisión, 24 de abril de 1980.

Eduardo Praderi, Miembro Informante verbal. Marcial Bugallo. Mario Jorge Coppetti. Willy Patocchi. Enrique Viana Reyes. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Consejero **Praderi.**

SEÑOR PRADERI. — Ha habido una modificación en el Proyecto de Resolución que se había estructurado, y voy a explicar los motivos.

El señor Consejero Benia Comas, en principio, había planteado cuatro opciones, como se hizo público a través de la comunicación que fue leída en el Consejo. Dentro del espíritu que ha guiado a la Comisión en cuanto a orientar la integración de las distintas Comisiones, planteamos al señor Consejero Benia Comas la posibilidad de entrar a formar parte de aquellas en las que se habían producido vacantes, en sustitución de algunas de las preferencias que él había señalado, cuyo número era muy elevado.

A raíz de eso, en el día de ayer el señor Consejero Benia Comas comunicó que acepta integrar las Comisiones que de inmediato voy a indicar, conforme al planteamiento que se le hizo en su oportunidad.

De acuerdo con ello, el Proyecto de Resolución quedaría redactado en la siguiente forma: "Incorpórase como Miembro de las Comisiones de Agricultura y Pesca, Educación y Cultura y Constitución y Legislación, al señor Consejero doctor Orlando Benia Comas".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase por Secretaría cómo quedaría redactado el Proyecto de Resolución.

(Se lee)

"Artículo Unico. — Incorpórase como miembro de las Comisiones de Agricultura y Pesca, Educación y Cultura y Constitución y Legislación, al señor Consejero doctor Orlando Benia Comas. (Artículo 22, inciso 2º del Reglamento del Consejo de Estado)."

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 21: Afirmativa.

Obviamente, no ha votado el señor Consejero Benia Comas.

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

(Texto del Proyecto de Resolución aprobado:)

"Artículo Unico. — Incorpórase como miembro de las Comisiones de Agricultura y Pesca, Educación y Cultura y Constitución y Legislación, al señor Consejero doctor Orlando Benia Comas. (Artículo 22, inciso 2º del Reglamento del Consejo de Estado)."

9. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Agotada la Orden del Día, se levanta la Sesión.

(Es la hora 16 y 32)

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal: Nº 37.254/80

Número 386 — Tomo 26 Montevideo, martes 6 de mayo de 1980 Diario Oficial Nº 20.763



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA
(5to. Período)

186ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER

S U M A R I O

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 2 de mayo de 1980.

El Consejo de Estado se reunirá, en Sesión Ordinaria, el próximo martes 6 a la hora 16, para informarse de los Asuntos Entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Ministerio del Interior. (Se afecta a su servicio un inmueble de la Administración Municipal de Maldonado, ubicado en la 1ra. Sección Judicial de dicho departamento). (Carp. 1370/979). (Informado). (Rep. 1244 y Anexo I y Ant. 377).

2º Convención sobre Circulación Vial. (Aprobación). (Carp. 1352/979). (Informado). (Rep. 1228 y Anexo I).

3º Servicio Exterior. (Autorización al Poder Ejecutivo para designar ex funcionarios en determinados cargos, prescindiendo de las limitaciones establecidas por los artículos 20 y 35 de la Ley Nº 14.206). (Carpeta 1471/980). (Informado). (Rep. 1332 y Anexo I).

4º Asignación de Retiro de Coroneles y Capitanes de Navío. (Modificación del artículo 113 de la Ley número 14.106). (Carp. 1394/979). (Informado). (Repartido 1269 y Anexos I a III).

5º Fondo "Salvaguarda de Vidas en el Mar". (Modificación de la escala de tarifas prevista por el artículo 369 de la Ley Nº 14.416). (Carp. 1467 de 1980). (Nuevo Informe). (Rep. 1329 y Anexos I y II y Antecedente 380).

6º Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita acuerdo para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de Egipto, al señor Gastón D. Sciarra Rebollo. (Carp. 1508/980). (Informe verbal). (Rep. 1369).

7º Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para designar Fiscal del Crimen de 2do. Turno a la doctora Noris Stella Marenales Rossi de François. (Carp. 1526/980). (Informe verbal). (Rep. 1390).

8º Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

—Un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 1179/979). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 14 de julio de 1980). (Rep. 1058 y Anexo I).

—Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 1399/979). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 7 de julio de 1980). (Rep. 1277 y Anexo I).

—Una funcionaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (Carp. 1509/980). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 15 de julio de 1980). (Repartido 1370).

—Una funcionaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (Carp. 1510/980). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 15 de julio de 1980). (Repartido 1371).

—Una funcionaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (Carpeta 1511/980). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 15 de julio de 1980). (Repartido 1372).

—Un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (Carp. 1512/980). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 15 de julio de 1980). (Repartido 1373).

—Un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (Carp. 1513/980). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 15 de julio de 1980). (Repartido 1374).

—Un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (Carp. 1514/980). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 15 de julio de 1980). (Repartido 1375).

—Una funcionaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (Carp. 1515/980). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 15 de julio de 1980). (Repartido 1376).

—Una funcionaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (Carp. 1516/980). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 15 de julio de 1980). (Repartido 1377).

—Una funcionaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (Carp. 1517/980). (Informe verbal).

(Venc. plazo const.: 15 de julio de 1980). (Repartido 1378).

—Un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 1518/980). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 14 de julio de 1980). (Rep. 1379).

—Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (Carp. 1519/980). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 16 de julio de 1980). (Rep. 1380).

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten:

Los señores Consejeros Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Mario Arcos Pérez, Dr. Orlando Benia Comas, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Ing. Mario Jorge Coppetti, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. Julio C. Espínola, Dr. José Francisco França, Dr. Federico García Capurro, Ing. Quím. Bertrand Gruss, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Arq. Gustavo Nicolich, Dr. Francisco Paternó, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Rafael Ravera Giuria, Dr. Hamlet Reyes, Cr. Pedro P. Rivero, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri, Ing. Agr. Jorge Séré del Campo, Prof. José Luis Vadora Rozier y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan:

Con licencia: el señor Consejero Dr. Daniel Rodríguez Larreta.

Con renuncia presentada: el señor Consejero Alejandro Végh Villegas.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 16 y 12)

—Dése cuenta de los Asuntos Entrados.

(Se da de los siguientes:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes Mensajes, los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se designa con el nombre de "Juan Zorrilla de San Martín" a la Escuela Nº 21, de 2da. Categoría, de San Rafael, departamento de Maldonado. (C/1529/80).

Por el que se designa con el nombre de "Juana de Ibarbourou" a la Escuela Nº 6, de 1ra. Categoría, del Barrio San Antonio, departamento de Tacuarembó. (C/1530/80).

—A la Comisión de Educación y Cultura.

Por el que se declara que el Fondo Nacional de Vivienda, creado por el artículo 81 de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968, integra el patrimonio del Banco Hipotecario del Uruguay. (C/1531/80).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

El Poder Ejecutivo remite nuevo Mensaje y Proyecto de Ley por el que se establecen normas que regularán la prestación de asistencia médica en forma personal y privada y en forma colectiva. (C/1004/78).

—A sus antecedentes.

El expresado Poder remite Mensajes por los que solicita venia para:

Ascender al grado de Coronel, con fecha 1º de febrero de 1980, a varios señores Tenientes Coroneles. (C/1532/80)

—A la Comisión de Defensa Nacional.

Exonerar de sus cargos a:

Un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (C/1533/80).

Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/1534/80).

Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (C/1535/80).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El citado Poder comunica que ha dictado los siguientes Decretos y Resoluciones:

Estableciendo las detracciones a la exportación de cueros bovinos y ovinos. (C/53/76).

Exonerando a la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario del pago de gravámenes por la importación de diverso instrumental y productos con destino a la Dirección de Laboratorios de Análisis del Ministerio de Agricultura y Pesca. (C/53/76).

Exonerando a la Embajada de la Orden de Malta del pago de gravámenes por la importación de una camioneta destinada al Instituto de Hansenianos "Dr. Ernesto Stirling" del Ministerio de Salud Pública. (C/53/76).

Exonerando del pago de gravámenes a la importación de un equipo de riego donado por el Gobierno de Japón, a la Estación Experimental Granjera "Las Brujas" del Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger". (C/53/76).

Prorrogando por el plazo de dos años, a partir del 7 de marzo de 1980, la vigencia del inciso c) del artículo 1º del Decreto Nº 179/974, que exoneró del pago de gravámenes a la importación de plaguicidas, fertilizantes y otros productos químicos para la explotación o industrialización forestal. (C/53/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

Con fecha 29 de abril de 1980, Nº 15.004, por la que se aprueban las Notas Reversales, intercambiadas el 29 de octubre de 1979, con la República Argentina, referentes a modificación del Protocolo Adicional al Convenio de Cooperación Económica, suscrito el 20 de agosto de 1974 y sustituido por el Acuerdo concluido en Gualeguaychú el 18 de setiembre de 1976. (C/1464/80).

Con fecha 30 de abril de 1980, Nº 15.005, por la que se delimitan los cometidos de las Juntas Electorales Departamentales. (C/1419/79).

—Ténganse presente y *archívense.*

DE LA COMISION INTERPRETATIVA CREADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO CONSTITUCIONAL Nº 4/976

La Comisión Interpretativa creada por el Decreto Constitucional Nº 4/976 remite Mensaje por el que comunica que, de oficio, resolvió declarar excluidos de la prohibición establecida por el artículo 3º del Acto Institucional Nº 4 a varios ciudadanos. (C/58/76).

—Téngase presente.

DE LA CORTE ELECTORAL

La Corte Electoral acusa recibo de los oficios cursados con fecha 15 de abril de 1980, referentes a la integración del Cuerpo. (S/C).

—Téngase presente.

DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

La Intendencia Municipal de Montevideo remite oficio por el que comunica que en el último semestre no se han realizado inversiones con cargo al "Fondo Financiero" previsto por el artículo 12 de la Ley Nº 13.939, de 8 de enero de 1971. (C/123/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Constitución y Legislación se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se desafecta del patrimonio de la Administración Municipal de Maldonado el inmueble empadronado en mayor área con el Nº 348, sito en la 1ra. Sección Judicial de aquel departamento y se afecta al dominio del Estado, con destino al Ministerio del Interior para la construcción de un establecimiento carcelario. (C/1370/79).

La Comisión de Relaciones Exteriores se expide sobre los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se aprueba la Convención sobre Circulación Vial, abierta a la firma por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Circulación por Carretera, realizada en Viena, del 7 de octubre al 8 de noviembre de 1968. (C/1352/79).

Por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a designar ex funcionarios en el Servicio Exterior, en cargos de categoría inferior a la de Consejero, sin las limitaciones establecidas por los artículos 20 y 35 de la Ley Nº 14.206, de 6 de junio de 1974. (C/1471/80).

La Comisión de Defensa Nacional se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se modifica el artículo 113 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, referente a la percepción de la asignación de retiro por parte de Coroneles y Capitanes de Navío que computen el tiempo mínimo para el ascenso al grado inmediato superior y acrediten cuarenta o más años de servicio de índole militar. (C/1394/79).

La mencionada Comisión se expide, en nueva forma, sobre el Proyecto de Ley por el que se modifica la escala de tarifas prevista por el artículo 369 de la Ley Nº 14.416, de 28 de agosto de 1975, que establece recursos para el Fondo denominado "Salvaguarda de Vidas en el Mar". (C/1467/80).

—Se repartieron con fecha 2 de mayo y figuran en la Orden del Día.

La Comisión de Relaciones Exteriores se expide, e informará verbalmente, sobre el Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita el acuerdo necesario para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de Egipto, al señor Gastón D. Sciarra Rebollo. (C/1508/80).

La Comisión de Asuntos Administrativos se expide, e informará verbalmente, sobre los siguientes Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para:

Designar Fiscal del Crimen de 2do. Turno a la doctora Noris Stella Marenales Rossi de François. (C/1526/80).

Exonerar de sus cargos a:

Nueve funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (C/1509/80, C/1510/80, C/1511/80, C/1512/80, C/1513/80, C/1514/80, C/1515/80, C/1516/80 y C/1517/80).

Tres funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/1179/79, C/1399/79 y C/1518/80).

Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (C/1519/80).

—Figuran en la Orden del Día.

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite Mensaje por el que solicita venia para designar Miembro del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay al señor don Ruben Antonio Pascale D'Amato. (C/1536/80).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos."

4. — INTEGRACION DE COMISION

(Renuncia del señor Consejero Laborde Bercianos a la Comisión de Relaciones Exteriores)

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de una nota del señor Consejero Laborde Bercianos por la que renuncia a su calidad de miembro integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Julio A. Waller). —

"Montevideo, 30 de abril de 1980

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor Hamlet Reyes.

Presente.

Señor Presidente:

Solicito de su deferencia se sirva poner a consideración del Cuerpo de su presidencia, la renuncia a mi calidad de integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores de este Consejo.

La razón de ello, no es otra que la intención de volcar mi modesto caudal intelectual en las otras Comisiones que integro disponiendo de más tiempo para ello, con la total convicción de que la calificada integración de la Comisión a la que renuncio disimulará mi concurso a la misma.

Saludo a Usted con mi consideración más distinguida.

Doctor Jorge E. Laborde Bercianos
Consejero de Estado"

(Continuará)



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Martes 17 de Junio de 1980

Tomo 299 Año LXXIV Número 20769

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

N$

(Resolución 556/980
18 de marzo de 1980)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.80

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	126.00
Por año	252.00

Ciudad e Interior por correo:

Por semestre	156.00
Por año	312.00

Exterior por correo:

Por semestre	228.00
Por año	456.00

Reparto de ejemplares a domicilio:

Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN JUANA MASSA o MAZA (Ficha V|168|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15199 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA BONASSO SCASSO de DIAZ. (Ficha V. 456|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14992 Jn.13-v.jn.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISAMAR o JUAN ISAMARI DELMOND ACOSTA (Ficha V|366|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14812 Jn 12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de BALDOMERO BADAN o BADANI o BADANO y FRANCISCA ROBALDO o ROBANO de BADAN (F V|1032|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 14813 Jn.12-v.jn 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de DAMACIA CRIZUL o CRISUL DE CASAS y WALDEMAR SOCORRO CASAS (Ficha V 582|968), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 14366 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDILIA MOREIRA CACERES o CASERES de CUADRA (Ficha V|505|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub 14536 Jun.10-v.jun 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NICOLAS FIPPO IZUIBEJERES (Ficha V|45|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub 14535 Jun 10-v jun 24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA LOPEZ MAURE de AGUIAR (Ficha V. 448|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14567 Jn 10-v.jn 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA QUEIMALIÑOS de SUAREZ (Ficha V. 418|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 20 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14188 Jun.6-v.jun 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ECHARRI RODRIGUEZ (Ficha V. 136|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 17 de marzo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14201 Jun 6-v jun 20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA ANGELICA BARSUMIAN de SANDIAN o YANDIAN (Ficha V 412|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 14231 Jun.6-v.jun.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR LUDGERO CAMPOS ORTIZ (V|240|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 17 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 13654 My.29-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GUZMAN BENTANCUR o BENTANCOUR LISTA (Ficha E. 1060|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15174 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RAMON FAZZI, (Ficha E. 344|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 mayo de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14956 Jn.13-v.jn.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ELENA MILANS HERNANDEZ (Ficha E. 392|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14811 Jn.12-v.jn 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO MAXIMO GADDI RIAL. (Ficha E. 834|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14341 Jn.9-v.jn.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA PALACIO (Ficha E. 276|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 mayo 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 13321 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO VARELA VILLAMARIN (Ficha E. 340|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13931 Jun.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MAUTONE (Ficha E. 330|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13898 Jun.5-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSIPOVICH o JOZIPOVICH o YOZIPOVICH PRINJAK, (Ficha S. 285|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15279 Jn.16-v.jn 30

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA ALONSO BOUSOUT o BOUZOUT (Ficha S. 342|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15271 Jn.16-v.jn.30

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMIRO IMIZCOZ o IMIZCOZ IPAR, (Ficha S. 196|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 15274 Jn 16-v.jn.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la Sucesión de HECTOR PISANI FANTAUZZI, (Ficha S. 472|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 14952 Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GOMEZ o GOMEZ REGALO de ALANIZ (F. S. 290 bis|980); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 junio 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14991 Jn.13-v.jn.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OVIDIO CESCONI DEVOTO y EMILIA NOBRE de CESCONI o EMILIA NOBLE NUNES, (Ficha S. 203|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15131 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO GERVASIO ALVAREZ MUÑIZ (Ficha S|314|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 14818 Jn.12-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ROMEO o PEDRO ROMER BENITEZ (Ficha S|76 bis|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14888 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CARMELO VIÑA o VIÑA VITOLA (Ficha S|254|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14743 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura legal de la sucesión de JOSE ESTEBAN COSTAS LA PAZ (Ficha S|504|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14562 Jun.10-v.jun.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA CATALINA o CATHERINE KIRBY o KIRBY COWPER de JAMES (Ficha S|190|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14538 Jun.10-v.jun.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MOREIRA CORDOBA (S. 298|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de junio de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14398 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO PICARONI o CARLOS PABLO PICARONI o PABLO CARLOS PICARONI o PABLO PICARONI ZINOLA (S. 322|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 14405 Jn 9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA VERGARA PIAZZA (Ficha S 318|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub 14224 Jun 6-v jun 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO CAYETANO CIRIACO PERNA SPADUFORD y MARIA ANGELA PISANO de PERNA (Ficha S. 260|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 26 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14026 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO BUTTICE TUTTOLOMONDO (Ficha S. 482|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 14023 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA MARTELLI o MARTELLI NOCENTI (Ficha S 270|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 14104 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODILA u ODILA PAULINA FERNANDEZ o FERNANDEZ GADEA de MATRELLI (Ficha S. 220|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 13932 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GONZALEZ o GONZALEZ FERRANDO (Ficha S|626|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 12966 My.28-v.jn.30 Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER CLEMENTINA GIRADO o GIRADO de TISSONE. (Ficha S. 726|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub. 11196 My.14-v.jn.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA LOPEZ HERMIDA o HERMIDAS DE DOMINGUEZ. (Ficha S. 22|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 162 30|pub. 11038 May.13v.jun.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LASTENIA GUANI BALPARDA, (Ficha 114|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15304 Jn.16-v.jn.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA o PERL o PEPE NEUMAN o NEUMANN KAPISE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha 1318|980). — Montevideo, 4 de junio de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15176 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO CASTAGNA PONDRANO (S|1204|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 14889 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PARRILLA BERMUDEZ RAMON EMIR (Ficha Nº 1292|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 23 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14831 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA IRIS BENITEZ de ESCUDERO (S|1226|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de mayo de 1980 — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14744 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON LOPEZ GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos (Ficha 1 300|980) — Montevideo. 2? de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 14698 Jun.11-v jun.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALLI PARODI, CONCEPCION CELESTINA (Ficha S Nº 1264|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14566 Jn.10-v.jn.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MURCHIO HERMANO (Ficha S. 1262|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Juan C Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 14345 Jn.9-v.jn 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBERG CARRO DENEGRI, (Ficha S. 1206|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Faliache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14360 Jn.9-v.jn.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSELLO SPERA, JUAN CARLOS (Ficha S. Nº 38|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13557 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUERALTO ORIBE, RAQUEL MARIA (Ficha 1 288|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub. 14184 Jun.6-v.jun.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GUERRA BARRIOS (S. 1.294|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 14195 Jun.6-v.jun.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEODOMIRO GONZALEZ ALVEZ (S 1.284|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 27 de mayo de 1980 — Juan C. Irigoyen Actuario
1) N$ 54 00 10|pub. 13637 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO NELSON ABATE CHAPPER (S 898|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 19 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub 14316 Jun 6-v jun.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VALERIANO MORALES CABEZAS y TERESA ALDAO RAMA de MORALES (F. S 224|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub. 14021 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DURANDAL LOPEZ MARICHAL (Ficha 1 248|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub. 14022 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la suucesión de ENRIQUE JOSE RODRIGUEZ MELOGNO (2.086|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 14019 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA o JUAN MANUEL GARCIA CARTELLE (S. 1.304|980), citándose a herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13900 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE ALBERTO SCHELOTTO SACARELO o FELIPE A. SCHELOTTO (Ficha S. 686|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13911 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TAGLIAFICO ALSINA RODOLFO (Ficha S 1.046|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario
1) N$ 162 00 30|pub 10287 May 12-v.jun.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN STRASUNAS o RUBINAS STRASUNAS o RUBINAS STRASUNAS MINDEL o RUBINA STRASUNAS MINDEL (F.C. 324|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15190 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZULMA LIA GARCIA CHALAR de LEGARTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14995 Jn.13-v.jn.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA CARMEN GRECCO de NOVI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14895 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERO MANZUR o MANZOR LAKIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14832 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO VICENTE ALLOSIA LARGHERO (F. A. 308|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14748 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS BRAVO SOUTO (Ficha 798|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14540 Jun.10-v.jun.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIA ISABEL o ISABEL CABALLERO de BATUECAS (Ficha A. 324|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13686 Jun.10-v.jun.24

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO MAYA CARULL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14386 Jn.9-v.jn.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADRIAN BIGO DUCHE (Ficha A. 522|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 3 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14181 Jun.6-v.jun.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL VARELA BARTOLOME de SOLER (Ficha C. 348|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14194 Jun.6-v.jun.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ESTEBAN CSEPREGI KOVACS y MARIA TOMASCSCH o TOMASCSEK de CSEPREGI o CSEPREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 14210 Jn.6-v.jn.30. Jul.21-v.ag.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES GREGORIO JANZICH SPIRITU (Ficha B 190|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14232 Jun.6-v.jun.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ALFREDO RAMIREZ (F. C. 286|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14108 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO FELIPE SCOTTO IRIARTE (F. C. 302|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14107 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de GONZALEZ BERMUDEZ, MANUEL (Ficha B. 194|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13986 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno Se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS ERDODI ILYES (F A 166|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 10 de abril 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 11986 May 20-v jun 30 Jul.21-v.jul.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMELINA PIERINA VILLA LARGHI de CONTARIN (S|290|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1980. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15180 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIO TONIATO PETTENUZZO (Ficha 118|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15181 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA BELLIZZI DE PUGLIESE y VICENTE PUGLIESE (Ficha 264|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15278 Jn.16-v.jn.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON JESUS ALBORNOZ MONTERO, (Ficha 258|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14955 Jn.13-v.jn.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ZUCCHINI, (Ficha S. 208|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 9 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14970 Jn.13-v.jn.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO BERRUTTI (Ficha 196|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14892 Jn.12-v.jn 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA ELIDA BRIAN GONZALEZ (S 250|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 26 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14893 Jn.12-v.jn 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ LARIA o LERIA o LORIA (S|230|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14834 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA COSTETCHI o ANA COSTEZCA (S. 230|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 15 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14229 Jun 6-v jun 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VICENTE GIMENEZ (S 252|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 21 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14228 Jun.6-v.jun.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDEE o HAYDEE VIDAL CANCELA o HAYDEE VIDAL CANCELA de PIEDRAS (S. 276|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14301 Jun.3-v.jun.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PEÑA de HERNANDEZ (S. 274|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14038 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA GUICHON (Ficha 260|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13912 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO VERGA UBOLDI (S. 172|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13923 Jun.5-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ABEL FLEITAS SALA e INES RODRIGUEZ de FLEITAS (F. S. 228|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15019 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO JOAQUIN SANCHEZ LACUESTA. (Ficha S. 172|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo treinta de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14958 Jn.13-v.jn.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA SEMPERENA. (Ficha S. 188|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14939 Jn.13-v.jn.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOY LINARES o LINARES PAZ. (Ficha S. 210|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15015 Jn.13-v.jn.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISOLINA GARCIA (F. S. 234|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 3 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14742 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN ARMANO MASCARINI o MACARINI (F. S. 226|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, junio 2 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14666 Jun.11-v.jun.25

EDICTO. —. El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA OFELIA ACOSTA FALCIONI de HEIDER (F. S. 230|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, junio 3 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14686 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO GARCIA AMEIJENDA. (Ficha S. 158|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14359 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO TEJERIAS GARCIA (F S 222|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 30 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14494 Jun.10-v.jun 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINORAH HAYDEE REYNA BOVE FRAVEGA (F S. 162|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 13 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14498 Jun.10-v.jun 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL JOSE ROSSI PIEMONTE (F S|92|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, abril 8 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 14529 Jun.10-v.jun 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VILLA (Ficha A. 536|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosef de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14474 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA PASTORINO de COSCE (Ficha S 160|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 13 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 14103 Jn.5-v.jn.18

EDICTO| — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN SANCHEZ CAEIROS (F. S. 206|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13910 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA o SYSLA o LYSLA ROZENSTRAUCH o ROSENSTRAUCH de BLANKLEDER (Ficha A. 508|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 15 de noviembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 216.00 30|pub. 12628 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA o DIONICIA RODRIGUEZ de ALONSO. (Ficha 664|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, treinta de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14966 Jn.13-v.jn.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LECUNA ARAMBULO. (Ficha 546|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14985 Jn.13-v.jn.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALDABALDE RODRIGUEZ SERPA (F|650|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 14810 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GUMERCINDA LOPEZ GONZALEZ (F. 634|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14699 Jun.11-v.jun.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODIÑO CARBALLA (F. 1 206|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1980 — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14701 Jun.11-v.jun.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HILARIO LANDEIRA y JULIO LANDEIRA FERNANDEZ (F. 1.130|977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 2 de 1977 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14700 Jun.11-v.jun.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BASILIO FERNANDEZ (F|616|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14746 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO SALTORIO LESCANO (F 566|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 14530 Jun 10-v.jun 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASILDO ISABELINO LODUCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a

deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14363 Jn.9-v.jn.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ o ANTONIO MARTINEZ PEREZ (Ficha 680|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 14185 Jun 6-v jun.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO GONZALEZ MORALES (Ficha 612|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 14186 Jun.6-v jun.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PEDRO FEBLE PALADINO (Ficha 666|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub 14199 Jun 6-v jun 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN INES CRAVERO BARREIRO (Ficha 580|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub 14197 Jun 6-v jun.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ALBERTO PENDO SCANDOLARI (Ficha 538|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10.pub 14217 Jun 6-v jun 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMANN STAHL RECHTKEMMER (Ficha 502|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub 14218 Jun.6-v jun 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO PONTE FELICIANO (Ficha 558|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 14219 Jun 6-v jun 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VARELA SUAREZ (Ficha 592|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 14220 Jun 6-v jun 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL GARAY BARTUREEN (F 556|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub 14016 Jn 5-v jn 18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELLEN ROSENDORFF de SICHEL (F 510|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14016 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DOMINGO BIANCHI TRIGLIA, (Ficha 590 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14110 Jun.5-v jun 18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA AGRASSO de DELBONO (Ficha 462|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 14017 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA LIRA URETA de DE LOS SANTOS, (F. 408|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 14077 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REINALDO GERVASIO BURGUEÑO, (Ficha F 578|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 14037 Jn 5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MANUEL VILA y CARMEN JOSEFA OTERO de VILA (F. 582|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — Beatriz Alciatuuri, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 13899 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VILA VILA (F 488|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 13925 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NICHAN PARSEGHIAN PARSEGHIAN y MARIA PARSEGHIAN de CHOMIKIAN (F. 520|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 13926 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MIRANDA (F 652|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub 14001 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LOMBARDO (F 200|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de marzo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub 13696 Jn.3-v.jn 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CARMEN SANSOTRE o SANSSOTRE (F 764|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13746 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON LOPEZ HUBERT (F. 600|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13761 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JUAN PABLO CASANA VELASQUEZ (Ficha 512|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub. 12467 May.23-v.jun.30.
Jul 21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA FERNANDEZ CASTIÑEIRA (Ficha A 154|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 15193 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BERNOCCHI o BERNACCHI, (Ficha A. 199|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15273 Jn.16-v.jn.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTOY de SMEJOFF CLARA, (Ficha A. 208|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14965 Jn.13-v.jn.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIO VITAL SCARON HERNANDEZ (Ficha A 188|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 14990 Jun 13-v.jun.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARTURO SCHMID BRITOS (Ficha A 200|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14830 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PUMPUTIS CRANSKYTE (F. A. 46|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub 14495 Jun 10-v jun.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES LEMOS ACUÑA (Ficha A 186|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub 14531 Jun 10-v jun 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMIN-

DO PEÑA PEÑA (Ficha A 150|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 19 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 13334 Jun.10-v jun 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ROVEGNO MENDEZ. (Ficha A. 160|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14443 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA NICOLAYDES de COSAKIS (Ficha A 240|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 3 de junio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00. 10|pub. 14305 Jun.6-v.jun 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO MARCOS BLANES (Ficha A. 174|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14014 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA o SOSIE HARTMEIER c HARTMAJER de KAUFMANN (Ficha 172|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 23 de mayo de 1980 — Esc Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 13508 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA BALPARDA SOTO de BALPARDA (Ficha A. 132|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 162 00 30|pub. 12011 May 20-v jun 30
Jul 21-v jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO MARIA ALFONZO o JUSTO MARIA ALFONZO FERNANDEZ (Ficha V. 525|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15198 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL AFBIO CIRIGLIANO, (Ficha V. 621|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15280 Jn 16-v.jn 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GUTIERREZ LERA (Ficha V. 1219|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$. 54.00 10|pub. 15085 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DE GRACIA o MARIA GRACIA ZEA de AGUILA y de JOSE MARIA AGUILA (Ficha V. 601|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 14962 Jun.13-v jun 30
Jul.21-v.agto.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL PEREIRA KUNTZEMANN (Ficha V. 21|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14967 Jun.13-v.jun.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO ALONSO FREIRIA (Ficha V|531|979). citándose a herederos acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14841 Jn 12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO o TEOFILO JOSE MACIEL CABRERA (Ficha V|485|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14762 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CHAVES ANES (Ficha V|531|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14537 Jun.10-v.jun.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO OMAR ABELLA VIÑOLY (Ficha V 591|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14497 Jun 10-v jun 24

EDICTO: — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE PANIZZA STELLANO o VICENTE PANIZZA CASTELLANA (Ficha V|599|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14541 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado do Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENTURA BALAO o BALAO TORRES de SAYANES. (Ficha V. 453|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14404 Jn 9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNA o ERNESTINA FRANCISCA o ERNESTINE FRANZISKA MAX o MARX de PFENNICH (Ficha V. 559|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14347 Jn.9-v.jn.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CIA RIVERO de RAGGIO (Ficha V. 567|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 27 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub 14202 Jun 6-v jun 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO HUMBERTO BARRALLO o BORRALLO MARTINEZ (Ficha V. 551|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14025 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO MIRABALLES (Ficha V. 115|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980 — Marta Elichiriberty Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10 pub 14079 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RATTO DELEONO (F. E 907|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de junio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15196 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMITILA SARALEGUI de RUSSO (Ficha E. 873|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 junio 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15195 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprime Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN VERONICA ARBELBIDE BAIGORRY (Ficha E. 915|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15277 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIN BOYADJIAN DEMIRDJIAN (Ficha E. 869|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 15018 Jun.13-v.jun.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO DONNANGELO EYHERALDE (Ficha E. 895|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de junio de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub 14953 Jun.13-v.jun.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIA CASIMIRA ROMAN MEJIAS de MALLO (Ficha E 851|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub. 15017 Jun.13-v.jun.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA PALERMO de GIRO (Ficha E. 1777|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14829 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO RAYMUNDO GIANNETTO BLANQUE (Ficha E. 877|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14704 Jun.11-v.Jun.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE COLLAZO OTERO (Ficha E 687|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de junio de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 14703 Jun.11-v.jun 25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRLA ELSA NIGRO PIQUET (Ficha E 849|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 mayo 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 14533 Jun.10-v jun

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MENDEZ RODRIGUEZ (E 809|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14660 Jn.10-v jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CASTRO BERMUDEZ (Ficha E. 889|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14599 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS HERMINIA MALDE SIGNORELLI (E. 887|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1980. — Esc Andrés Paselle. Actuario
1) N$ 54.00 10|pub 14221 Jun 10-v jun 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSO PORTEIRO SONEIRA (E 861|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 14415 Jn 9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO PASCUAL POLCINO MARINO. (Ficha E. 1805|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 1º febrero 1980. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14343 Jn.9-v.jn.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GARCIA DEUS. (Ficha F 1757|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 19 de 1979 — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 14339 Jn.9-v jn23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FREDY OMAR SIAGE SANURION o SENTURION o CENTURION (Ficha E. 805|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 mayo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14365 Jn.9-v.jn.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA SPAGNUOLO DELARCO de SANTA ROSA (Ficha E. 801|980), citándose a herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14035 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA LUISA JUNCAL (Ficha E. 777|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13913 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PAZOS FERNANDEZ. (Ficha E. 715|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de mayo de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 12508 May 23-v jun 30 Jul.21-v.jul 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA MARIA SOMMARUGA ALBE de SANTA ANA (Ficha E 453|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 abril 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 162.00 30|pub. 10417 My.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIN (F. S. 231|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos por treinta días. — Montevideo, 4 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15197 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ENRIQUE BERNADET USABIAGA (Ficha S|171|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de junio de 1980. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15178 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO FRANCISCO DE LEON o GILBERTO FRANCISCO DE LEON DE LA HERA (Ficha S|205|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días para deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15192 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO MONTAÑEZ o MONTAÑEZ URIBARRI (Ficha S: 177|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 15037 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ADOLFO PEREIRA FERRARO (Ficha S. 249|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer dentro de treinta días, para deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14833 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAUREANO CLAUDIO CAVADA ARCE (Ficha S:577|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14884 Jn.12-v.jn 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA IRIBAR MANINI RIOS o de MANINI RIOS (S. 139|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 14400 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YADRIGA o EDUVIGES o HEDWIGIA RUSSEL o RUZEL o RUZZEL o RUZSEL RYSZ DE HULL (Ficha S|181|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14539 Jun.10-v jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO HERCULES LEMA MOLAGUERO (S. 28|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de junio de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14399 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN MAYER HEKL (Ficha S. 113|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 18 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14401 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BRUNO IEDESCO. (Ficha S. 493|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14227 Jn.6-v.jn 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA BAEZ FEDERICO (Ficha S. 131|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13989 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELEN MC. WILLIAM LORIMER o LORIMER DE WHYTE (Ficha S 141|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de mayo de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
1) N$ 162 00 30|pub. 13942 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.ag 6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HALINA KISELNICKA de HAUSWALD o HANSWALD (Ficha S 487|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 12 de marzo de 1980 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub 12277 May 22-v jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO VACCAREZZA BARRIOS. Ficha S. 835|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

trc de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15276 Jn.16-v.jn.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES ANGELA ABADES DESCAMPS (Ficha S. 689|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15275 Jn.16-v.jn.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR RUBEN REZZA HARGUINDEGUY. (Ficha 1377|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 6 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15311 Jn.16-v.jn.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DE LA TORRE o LATORRE GAMBETTA (S. 1.347|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de junio de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15016 Jun.13-v.jun.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO MARTINEZ CALDAS, (Ficha 1271|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15035 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE SIERRA de los SANTOS (S 1379|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 3 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14745 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIA MARONE DRUVIN de BERTI (Ficha 1.301|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 14342 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL FLAMIA DI SANTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos (Ficha 1329|980). — Montevideo, 4 de junio de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 14578 Jn.10-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO IZSAK MARKUS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos (Ficha 777|980). — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14565 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON ENEDINO SILVERA LIMA ZOROZABAL o SOROZABAL. (Ficha S. 347|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14226 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TULIA VICTORICA de MORALES, (Ficha S. 1281|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14225 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CORTI DARRE. (Ficha S. 423|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 14361 Jn.9-v.jn.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO NOVAS MARCHISIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (Ficha 1219|980). — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 14178 Jn.6-v.jn.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ORDOÑEZ LORENZO, ENCARNACION LORENZO de ORDOÑEZ y RAMON ORDOÑEZ LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 3 de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14187 Jn.6-v.jn.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JUAN JOSE GRIMALDI. (Ficha 779|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14200 Jn.6-v.jn.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO FIRST SCHREINER (Ficha S. 1163|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14198 Jn.6-v.jn.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO OSCAR ELHORDOY ACOSTA (Ficha S. 1305|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14223 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME ADOLFO SARLI OLIVERA. (S. 1307|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 14020 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA PAPALEO (Ficha S 1367|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub. 13860 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA CLIBE o CHIBE ROSANO o ROSSANO de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 29 de 1980 — Juan C Irigoyen, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub 13861 Jun 5-v jun 18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO RAMOS BERRIEL (Ficha S 1293|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub 13862 Jun 5-v jun 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME FRANCISCO GONZALEZ UTEDA (Ficha S. 725|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de mayo de 1980 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13930 Jn 5-v jn 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO FABRO o FABBRO PERELDA (Ficha S. 1277|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 13929 Jun 5-v jun 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEO o LEON DERMER SCHARF o SCHAERF (Ficha S 791|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1980 — Esc Manuela Failache, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 13987 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL MIGUENS ANGUEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14024 Jn 16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MERIJA BLUMBERG FRIDBERG de FEVELEV (F. A. 237|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 6 de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14747 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MIGUEL ESQUIBEL o ESQUIVEL y ANGELA ESTEVEZ o ESTEVEZ de ESQUIVEL (F. A. 257|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14836 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL LEON ALBERTO CARLI PONS o RAFAEL CARLI PONS o RAFAEL LEON ALBERTO CARLI (F. A 193|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, abril 14 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14896 Jn.12-v.jn 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MANGINO ROMANIELLO o GIUSEPPE MANGINO o GIUSEPPE MANCINO o JOSE MANCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 4 de junio de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14348 Jun 9-v jun 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MABEL GOMEZ OTERO (B. 319|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 14233 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJO o ALEJO CIPRIANO GONZALEZ ROIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10 pub. 14180 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA MAFONTE de CALLABA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14222 Jn.6-v.jn 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL VITTORI CIUFARDI o CHUFARDI o ZUFFARDI (F. C. 253|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 13642 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA TERESA VICENTE DENES de TABORDA o BLANCA TERESA VICENTE de TABORDA. (F. C. 197|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 14112 Jn 5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FILOMENA PIRIZ de GIMENEZ o FILOMENA PIRIZ y de ANASTASIO GIMENEZ (F. C. 169|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form asus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 14105 Jn 5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA EULALIA CHOUZA de PAZO (F. A. 303|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 14106 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BARTOLOME BOTTINO FERNANDEZ (F. A. 429|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 14111 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALOMON ESQUEFF (F. A. 149|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de junio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 15020 Jn.13-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PEREIRA SALGUEIRO de MANDRESSI (S 275|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 3 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 14479 Jun.16-v.jun.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA CASTRO o CASTRO PORTEIRO (S. 205|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Arturo Yglesias Perelo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14954 Jun.13-v jun 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CASIO o CACIO VICINI PONZONI (S. 185|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 14969 Jun 13-v jun 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PASSARELLO o PASARELA de FEDULLO o FERULO (S. 259|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14993 Jun.13-v.jun 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ODILA PAGALDAY BAGNASCO de GUICHON (S. 251|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14402 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS CASAS TORRES (S. 271|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14364 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BARREIRO SOTO (S|265|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14534 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA CLOTILDE MOLINARI o MOLINARI AÑON (Ficha S. 11|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14196 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA DIAZ (S 121|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 18 de 1980 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14362 Jun.9-v.jun 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO FERRARI DI LASCIO (Ficha 35|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980 — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14230 Jn.6-v.jn 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO GARCIA BENGOCHEA (Ficha S 165|980) citándose a herederos, acreedores a los legatarios María Eugenia, José, Leonor, y Eduardo Ymirizaldu, Ebe Ymirizaldu, Irma Guichón, conocida en familia por Gloria, Julia Esther García, Sociedad Filantrópica Cristóbal Colón, Sociedad San Vicente de Paul, sección señoras, Asociación Uruguaya de Protección a la Infancia y Liga Uruguaya contra la Tuberculosis y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1980 — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 324 00 30|pub. 14209 Jn 6-v.jn.20.
Jl 21-v ag 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BERNARDO D'AGOSTO o D'AGOSTI, (S 267|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14109 Jn 5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN RAMON VERON o BERON (F. S. 173|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 14 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15191 Jun.16-v jun 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL FRANCO, (Ficha S. 203|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 23 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15272 Jn.16-v.jn.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO BOLLINI ARAMBILLETE, (Ficha S. 103|980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15305 Jn 16-v.jn.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ADLER PICK (F. S. 157|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 30 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 15189 Jun.16-v.jul.30
Jul.21-v.agto.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE NOEMI ZABALOY VARELA (F. S. 193|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 28 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15175 Jun.16-v.jun 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA MARIA BACCINO SANCHEZ de RECALDE (F. S. 221|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, junio 2 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14894 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO PEREYRA GARAY (F. S. 217|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 30 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14088 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL PAZ MATO (F. S. 183|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 16 de 1980. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14828 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELO RAFAELE o ANGEL RAFAEL BONACCI (Ficha S. 179|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1980. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 13928 Jn.5-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CORVI COCCHI (F. S. 207|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 28 de mayo de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 14011 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA JULIANA ALVAREZ de GOMEZ (Ficha A 495 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 19 de diciembre de 1979 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub 13927 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SPINELLI DEVITTA (F. S 197|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 28 de mayo de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 14036 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de FELISBINO ANTUNEZ MACIEL LUCAS. (F S. 195|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 28 de mayo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 14012 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA LAURA MOREIRA de SILVA. citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 14 de mayo de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 14013 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA ANTONIA BOTTA VITELIO o VITTELIO de RIOS (F S. 205|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 28 de mayo de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 14039 Jn 5-v.Jn.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA HERNANDEZ HERNANDEZ de PEREZ. citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 25 de febrero de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 14078 Jn 5-v Jn 18

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ESCASANY MIGUEL o ELENA ESCASANY de MIQUEL (Ficha S 163|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo mayo 14 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 12627 May.28 v.jun.30.
Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JULIO CAZABAN (F S 175|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. mayo 14 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 12565 My.28-v.jn.10.
Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GRILLENI MARON o MARONAITE (F. 465|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15177 Jun.16-v.jun.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ENRIQUE CORSIGLIA (F. 33|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase Feria Judicial Menor. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 6715 Jn.3-v jl.15.
Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRA o DELMIRA o EDELMA o MARGARITA EDELMIRA OLIVERA de BERRUTTI (F. 821|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15036 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FILOMENA LALUZ MELO o LA LUZ MELO o LA LUZ de LEITES; NATALIO LEITES AMARAL y NATALIO LEITES LALUZ (F-513|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derdechos. — Montevideo, 9 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14963 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CASSETTA (F.1.179|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 9 de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14964 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELISA PORTAL de PEREYRA y de VICTOR MODESTO PEREYRA MACIEL (F|411|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 14827 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA o DOMICELE STANKEVICIUTE o STANKEVICIUS (F|469|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 14532 Jun.12-v. jun 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VACCARO PETROLINI de FONTINOVO (F|459|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 14496 Jun.10-v.jun 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO CARRAL CAMPOS (F|479|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de mayo de 1930. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 14868 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MANEIRO LORENZO (F. 385|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14293 Jn 6-v.jn.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN KOLAK ORESKOVIC (F. 397|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14315 Jn 6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA TESTA EXPOSITO o ANDREA TESTA REY o ANDREA TESTA de DA COSTA. (F. 409|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14118 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o MARIA GIUSEPPA D'ELIA o ANDREA (Ficha 1395|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2. de noviembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 162 00 30|pub. 12468 My.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA JOSEFINA ALVARIZA SANCHEZ (Ficha A 219|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de abril de 1930. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15194 Jun.16-v.jun.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE DOBROCH y LUISA ENILDA LLANES de DOBROCH (Ficha A. 453|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15003 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES ORREGO BARRIOS (Ficha A 263|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de mayo de 1980. —
1) N$ 54.00 10|pub. 14880 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEDIMINAS o GADEMINAS o GUEDEMIAS KASELIS o KASELLIS SIMKIVICINTE (Ficha A 431|978). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de junio de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4890 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ARADAS OTERO de CABEZAS (Ficha A 257|980), citándose a herederos, acreedores y de-

más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14891 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA PUCHET ERGUI (Ficha A. 265|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14702 Jun.11-v.jun.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertaura de las sucesiones de JULIO RAYMUNDO MASAFERRO y ANGELA IZETTA de MASAFERRO (Ficha A 281|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14776 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL NARIÑO IGLESIAS (Ficha A. 259|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 14340 Jn 9-v.jn.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN SIRIO GONZALEZ (Ficha A. 549|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14344 Jun 9-v.jun 23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BALLO HOYO. (Ficha A. 152|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14216 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO MACIEL MARENALES (Ficha A. 283|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub 14164 Jn 5-v.jn.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN SERVANDO ARISTEGUI TOPALDA, "Sucesión" (Ficha A 127|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses — Montevideo, 24 de marzo de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub. 14129 Jn 5-v.jn.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO o VASILIO SAUCHUK (Ficha A. 285|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derrechos — Montevideo 28 de mayo de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub 14015 Jn 5-v.jn.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MASOLLER ESPAÑA (Ficha A. 269|980), citándose a herederos,, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto —
1) N$ 54 00 10|pub. 13991 Jun 5-v jun 18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO HONORATC ALONSC (Ficha A 223|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 162.00 30|pub. 12984 May 28-v.jun.30 Jul.21-v.jul.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YVES LOUIS MARIE CECIL de KERGORLAY o YVES LOUIS MARIE CECIL CONDE de KERGORLAY (Ficha A.233|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 11375 May.15-v.jun.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN JOSE TESSADRI PILATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de mayo de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14276 Jn.6-v.jn.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LARRE BORTHEIRY (Ficha civil V. 304|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de junio de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 15093 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINO PEREZ VALDIVIA y CARLOS ALFREDO PEREZ MARTINO (Ficha civil V. 124|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14269 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS WALTER TORTEROLO de ARMAS (Ficha civil V|113|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 13671 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES BONIFACIA o BONIFACIA DOLORES o MARIA DOLORES SANCHEZ de BENTANCOR, FELICIO o FELICITO SANCHEZ LUZARDO, TOMAS SANCHEZ LUZARDO, SUSANA LUZARDO de SANCHEZ y FELICIANA DELIA BENTANCUR o BENTANCOR SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 13779 Jun.6-vjun.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE BABILIUS o BABILUS SNAGACAVISIUTE (F. V. Nº 280|977), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 17 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) (C. C.) (D. 21|7|934) 41737 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESPERANTO SANZ RODRIGUEZ (Ficha V. Nº 230|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 29 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14765 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MANUEL LEDESMA (Ficha V N. 216|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14764 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS VICTOR GANCIC MAINE (Ficha B. Nº 183|980), emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trienta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 15 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14214 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SOL NAVARRO MATTO (F. V. 217|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14422 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTANA ORTIZ PEREZ (Ficha V. Nº 91|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 25 de marzo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14423 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JOSEFINA VENANCIA PIZZORNO DELLOCA o DELL'OCA de AGUILAR (Ficha B. Nº 158|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14424 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ANASTASIO MEIJIDES UBAL (Ficha V. Nº 209|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14425 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARGENTINA o ARGENTINA SALUSTIANA ANDRADE de PEREZ (Ficha V. Nº 185|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 15 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13171 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMA o MAXIMA ANDREA VIDAL GARCES de DIAZ (Ficha V. Nº 223|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14426 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN VICTOR FOURMET o FOURMENT REGGIO (Ficha V. Nº 224|980) emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14427 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA CIMMINO TADDEO de BUONOMO (Ficha V Nº 220|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14428 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCIANO SILVEIRA FERREIRA (Ficha V. Nº 214|980). emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14472 Jn.9.v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO BONATI FOSSATI. (Ficha V Nº 119|980). emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 22 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14212 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL MARTINEZ SENGES Ficha V Nº 95|980), emplazandose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 17 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14213 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MARIA ACUÑA RAMOS Ficha B 242|980). emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. 3 junio de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14183 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIC CASTRC FERNANDEZ (Ficha B Nº 191|980) emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. mayo 15 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 13179 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULINO COSTAS GARCIA (Ficha V Nº 193|980). emplazandose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. mayo de 1980. — Graciela V. González Lopez. Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 13180 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATE o MATEO IVAN o JUAN JOSIP o JOSE GASPAROVIC o GASPAROVICH DO MIJAN (Ficha V Nº 419|976) emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras de mayo 1980 — Graciela V González López, Actuaria
1) N$ 216 00 30|pub 12217 May 27-v jun 30 Jul 21-v jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA LUSSINI. LUCINO o LUCINI MARIANI de INTROINE "Sucesión" (Ficha 195|B|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de junio de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15162 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO RAVA LASSA "Sucesión" (Ficha 170|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de junio de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15161 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO MORALES VILA "Sucesión" (Ficha 174|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de junio de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15160 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha 174|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de junio de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15150 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA CAYETANA GONZALEZ de TORRES "Sucesión" (Ficha 175|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de junio de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15149 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO ERNESTO o ISABELINO o ERNESTO ISABELINO BARRETO MARTINEZ "Sucesión" (Ficha 161|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15148 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA ERMELINDA FALERO POMBO "Sucesión" (Ficha 149|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15147 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA VALIENTE de PALLAS "Sucesión" (Ficha 150|B|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15146 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS BELLO y NARCISA NION de BELLO. "Sucesiones" (Ficha 151|B|980), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 20 de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15145 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICANORA o ELVIRA SANTOS de DELGADO y EUSTAQUIO o EUSTAQUIC RAMON DELGADO CEDRES "Sucesiones" (Ficha 148|B|980). citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando. 13 de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14633 Jun.10-v jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DRAMIS RAIMUNDO "Sucesión" (Ficha 128|B|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 2 de mayo de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 54 00 10|pub. 14465 Jn 9-v jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCESCO o FRANCISCO BO CHIOLA. (Ficha B. 116|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de abril de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 54 00 10|pub 14156 Jn 5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MARIA ROMERO BALAN (Ficha B. 153|980), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de mayo de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 14157 Jn 5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA GUADALUPE de LA CRUZ (Ficha B. 160|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de mayo de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14158 Jn.5-v.jn.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN BERMUDEZ ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 30 de mayo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 14789 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo. se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ de GARCIA, OSCARINA (Ficha 209|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo mayo 16 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14790 Jn.11-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. se hace saber al público que se decretó la apertura de la sucesión de DAVID MOISE o MOISES SABETA o SABETTA MONTEIRO o MONTERO o MONTEIRO DOS REIS (Fa 187|980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. mayo 21 de 1980. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 72:00 10|pub. 14791 Jun.13 v.jun.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE ANGEL SOUZA FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha 100|980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo. 9 de abril de 1980 En fe de ello de mandato judicial, expido el presente que signo y firmo en Melo, a nueve de abril de mil novecientos ochenta. — Margarita Saborido Silva. Actuaria
1) N$ 90 00 10|pub. 13954 Jun 5-v jun.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno se hace saber al público que se decretó la apertura de la sucesión de LORENZA CABRERA DE TELES DA SILVA o TELES dA SILVA o DA SILVA o SILVA GULARTE (Ficha A 89|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que

comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de treinta días. — Melo, mrazo 25 de 1980. — Margarita Saborido.
1) N$ 72.00 10|pub. 13953 Jun.5-v.jun.18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER AMERICO PAGALDAY VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de mayo de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14626 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ABBONA BORGOGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de mayo de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14627 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO EDUARDO VARELA GILMOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de abril de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14628 Jn.10-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ROBERTO JOSE MORQUIO FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 152|C|980). — Carmelo, 23 de mayo de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 14847 Jn 12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA JUANA LUCIA SIRITO o SIRITTO de ELIZALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 166|C|980). — Carmelo, 28 de mayo de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14763 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA o MARIA BURRE o BORRE de IRURTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 167|C|980) — Carmelo, 28 de mayo de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 14709 Jun 11-v.jun 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PULERO GALLARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C 1|980) — Carmelo, 12 de febrero de 1980 — Esc Esther Stabilito de Battó, Actuaria
1) N$ 54 00 10|pub 14553 Jun 9-v jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN FRANCISCO ARMANDUGON DUVAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. 184|980) — Rosario, 20 de mayo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15212 Jun 16-v.jun.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO MODESTO GABITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. 179|980). — Rosario, 19 de mayo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15208 Jun.16-v.jun.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENZO o ENZO ROBERTO MALAN JOURDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. 203|980). — Rosario, 29 de mayo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15209 Jun.16-v.jun.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA BILAT de LEPRATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. 175|980). — Rosario, 20 de mayo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15210 Jun.16-v.jun.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de las sucesiones de JUVENAL AMARANTO BORRAS FIERRO y ZELICA JULIETA BORRAS de BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. 140|980). — Rosario, 15 de mayo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15211 Jun.16-v.jun.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la sucesión de ADAM o ADEM OSMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 180|980). — Rosario 20 de mayo de 1980 — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13971 Jun.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ELDA KLAPPENBACH o CLARA ELDA SOSA de ARROQUI o ELDA CLARA SOSA de ARROQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C 690|979) — Rosario, 21 de mayo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 13970 Jun.5-v.jun 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA MEDINA de PERUARENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C 178|980) — Rosario, 20 de mayo de 1980 — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 13972 Jun.5-v.jun.18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA LAGUNA de RUBINO o RUBIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de abril de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14874 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA JOSEFINA MORALES ALVAREZ o MORALES de BALDENEGRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14872 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA BARCOS MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 15 de abril de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14873 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FUERTE LUJAN o LUJAN PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de mayo de 1980 — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14639 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO TEODORO VAZQUEZ o VAZQUEZ GRAJALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 12 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13769 Jun.6-v.jun.20.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JULIAN CYHENARD LOPEZ (Ficha G. Nº 393|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, diciembre 31 de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14777 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO SANABRIA o MAXIMO SANABRIA MORANTES Sucesión (Ficha B Nº 44|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 2 de mayo de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14778 Jn 11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA AGAPITO VIGNOLO MANCERO (Ficha B Nº 64|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 29 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14779 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES COMBA GALEANO de RAMIREZ (Ficha B. Nº 25|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 10 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14663 Jun.11-v.jun.25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA JOSEFINA o JOSEFINA RAMOS MOREIRA o RAMOS de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de mayo de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14602 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO o DIONISIO FRANCISCO MARTINEZ o MARTINEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de mayo de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14601 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO NICOMEDES o HUMBERTO o UMBERTO NICOMEDES SAMPIETRO o SAMPIETRO CANTONI, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de mayo de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14800 Jn.10-v.jn.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora Alicia López San Román, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA o ERNESTINA FILOMENA CABRERA de AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de marzo de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14603 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO CASIANO BENOIT o BENOIT PEREZ, (F|B6|65|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de mayo de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14282 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ORIBE MARIA RODRIGUEZ DEVINCENZI, (641|80) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de mayo de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14283 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA ANATOLIA ZAMIT de dos SANTOS o DOS SANTOS o ZAMIT DIAZ (F|B|666|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de mayo de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14284 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CLAVIJO IBARRA (F. B. 557|80) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de mayo de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14848 Jn.16-v.jn.30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA FELIPA RAMOS de VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15041 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DAMASO DANIEL FERNANDEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de junio de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15042 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA GUILLERMINA BASTRERI AGUERREBERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15043 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX ISABELINO MOROSOLI PORRINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15044 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PURA DE LEON de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15046 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RODOLFO AVELINO BUSTILLO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15047 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LADISLADA CLOTILDE LARROSA CORREA y ELDA DIONICIA LARROSA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 15048 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO DOMINGO MERLA DELL AURO o ALBERTO DOMINGO MEROLA DILAURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 15049 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO ARNOLDO SCARLETTA GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 36 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14781 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CRISPIN SEQUEIRA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14780 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de SANTOS URTIBEREA INZAURRALDE y MARIA AMANCIA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de febrero de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14782 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIANA MELGAR GARCIA o JULIANA MELGAR GARCIA de ARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de mayo de 1980 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14172 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO YOCCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub. 14171 Jn 5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MICAELA ARRIZABALAGA INZAURRALDE de TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de mayo de 1980 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14170 Jn 5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANIBAL CONSTANCIO SANGUINETTI o SANGUINETTI FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de mayo de 1980 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 14169 Jn 5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERNANDO AGESTA CHAPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14168 Jn 5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULA LUCIA GRACIAN de CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14167 Jn 5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARA BRIGIDA GRAÑA o SARA BRIGIDA GRAÑA de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14125 Jn 5-v.jn.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PIO ESPINO MIGUEZ (Ficha 124|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de mayo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15108 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO SALOMON LOPEZ DELGADO (Ficha 384|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de mayo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15107 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES o MARIA MERCEDES IGLESIAS de MC. DONOUGH (Ficha 365|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de mayo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 15116 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de GEOFFREY BEVAN CHANTRILL (Ficha 161|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Maldonado, abril 30 de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 13831 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENCIO RODRIGUEZ DE LEON y de ANGEL DANILO RODRIGUEZ DE LEON (Ficha 1 118|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado mayo 15 de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13955 Jun.5 v jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL DE LEON RODRIGUEZ (Ficha 91|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 15 de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 13956 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIA o ELVIA CATALINA ESTADES de CUADRADO (Ficha 92|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 15 de 1980 — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 13957 Jun 5-v jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DAIDAMIO o DEIDAMIO LUCAS FIGUEREDO PLADA (Ficha 1.153|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, mayo 15 de 1980 — Dra. Emma C Moreira, Actuaria Adjunta
1) N$ 72 00 10|pub. 13958 Jun.5-v jun 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANO ROMAN SEGUEZA (Ficha 27|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, mayo 15 de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta
1) N$ 72 00 10|pub. 13959 Jun 5-v.jun 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de TEODORA o DESIDERIA o DECIDERIA TEODORA HERNANDEZ de ASENCIO y de VICENTE ASENCIO BELLO (Ficha 28|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, mayo 15 de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta
1) N$ 72 00 10|pub. 13960 Jun.5-v.jun 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO ANTONIO CABALLERO y de NORBERTO CABALLERO MENDEZ (Ficha 25|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, mayo 15 de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta
1) N$ 72 00 10|pub 13961 Jun.5-v jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO TRASLACION MARTINEZ o MARTINES MOZO o MORO (Ficha 1.090|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, mayo 15 de 1980 — Dra. Emma C Moreira, Actuaria Adjunta
1) N$ 72 00 10|pub. 13962 Jun.5-v.jun 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de INES de los MILAGROS de ALZAGA UNZUE (F: 1147|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de abril, 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 11305 My.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CAROLINA ROBERTI de COLLM (Ficha 274|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 30 de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216,00 30|pub. 13830 Jn.3-v.jn 30. Jl.21-v.ag 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINEZ SILVIO (Ficha 328|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de mayo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15106 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN PRIMO FELICIANO PERDOMO SUAREZ (Ficha A. 204|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de mayo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15111 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO PADILLA BRITO o BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de diciembre de 1979. — Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15110 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION TEJERA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de abril de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15109 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ARENA FRANCISCO ANDRES (Ficha 30|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 22 de abril de 1980 — Nelly Jude Cerolini de Lamberti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14288 Jn 6-v.jn.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NUNEZ CLODOMIRA, "Sucesión" (Ficha 163|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 27 de mayo de 1980 — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13963 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE NICOLAS JOSE MARIA FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado. 14 de mayo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 13832 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de SCOLNIK, ANIBAL SAUL (Ficha 93|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 22 de abril de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216,00 30|pub. 13753 Jn.3-v.jn 30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de SILVEIRA, REGINA - HUISMAN, SALOMON (Ficha 1051|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado. 23 mayo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 216,00 30|pub. 13755 Jn.3-v.jn 30. Jl.21-v.ag.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO FLORENTINO GONZALEZ VIERA "Sucesión" (Ficha A. 31|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de marzo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15132 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO LORENZO JAURIGUIBERRY o JAURIGUIBERRE (Ficha A 59|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 8 de mayo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14373 Jun.9-v.jun 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA FRANCO DA SILVA DE MEDEIROS (Ficha A. 66|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de mayo de 1980 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13800 Jun.6-v.jun.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MAZZILLI (Letra B Nº 72|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 12 de mayo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14771. Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO ESPINDOLA CABRERA (Letra B número 101|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de mayo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 14772 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ALBERTO ROHNER GUDZIK (Letra B Nº 98|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. 15 de mayo de 1980 — Esc. Carmelo M Salaberry. Actuario
1) N$ 54 00 10|pub 14354 Jun.9-v jun 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de ANDRES ALVAREZ y CLOTILDE AMARILLO de ALVAREZ (Letra B Nº 94|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de mayo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 216.00 30|pub. 13320 Jn.3-v.jn 30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO JULIAN ROMERO (Letra B 79|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de diciembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 162.00 30|pub 12986 May.28-v.jun 30. Jul.21-v jul.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR DE LOS SANTOS (B. 76|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de mayo de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15137 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDA LUCAS de CITSOS (B. 62|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de mayo de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14679 Jun.11-v.jun.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELODIA RODRIGUEZ de DUARTE (B. 341|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de marzo de 1980 — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 14049 Jn 5-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CONFESORA ALVEZ DO PRADO de MORALES o MARIA CONFESORA DO PRADO (B 63|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de mayo de 1980 — Esc O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 14053 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN GARCIA (B. 69|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. 1º de mayo de 1980 — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pu . 14046 Jn 5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BOTTARO CRUXEN (B. 36 980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. 16 de abril de 1980 — Esc Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 14047 Jn 5-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BUENO CUÑA o JOSEFINA BUENO CUÑA o JOSEFINA BUENO CUÑA de MORAES (B 396|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de mayo de 1980 — Esc. Mabel Eguren, Actuaria
1) N$ 72 00 10|pub. 14052 Jn 5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA GIMENEZ SOSA o SOUZA o DE SOUZA o de SOSA (Ficha B. 102|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de mayo de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 15138 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL GERONIMO ARTIGAS-SCELZA MUIÑA (Ficha B. 138|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de junio de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 14561 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO PERALTA o FELICIANO LUCAS PERALTA o PERALTA GONZALEZ (Ficha B. 97|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de mayo de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14681 Jun.11-v.jun 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NENA PEREIRA DA SILVA LEITES o NENA DA SILVA LEITE o LEITES (Ficha B. 76|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. 27 de mayo de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario
1) N$ 72 00 10|pub. 14680 Jun.11-v.jun 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO MOREIRA DAVILA (B. Nº 349|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de diciembre de 1979 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14045 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO GREGORIO MENDEZ o MENDEZ URRISTI (Ficha B 101|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. 19 de mayo de 1980 — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 14051 Jn 5-v.jn.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NARIA DEL CARMEN MACHADO de SARAVIA (Ficha B Nº 267|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 16 de abril de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 14050 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAIME MACHADO ACOSTA o FRANCISCO JAIME o JAYME MACHADO (Ficha B 90|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de mayo de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta
1) N$ 72 00 10|pub. 14048 Jn 5-v.jn.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES CORBO SAYAVEDRA de OLID Ficha 388|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, abril 18 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15244 Jun.16-v.jun.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA DORDONI de BARRIOS o ROSA DORDONI CANESA de BARRIOS y FRANCISCO ARSENIO BARRIOS o FRANCISCO ARSENIO BARRIOS SENCION (Ficha Nº 543|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de mayo de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14622 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MORENO TECHERA (Ficha 564|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de mayo de 1980. —Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14621 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA CABAÑA de ALVAREZ, (Ficha 575|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de junio de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14620 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION NUÑEZ (Ficha 573|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de mayo de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14619 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO ALONZO o ALONSO (Ficha número 561|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. 29 de mayo de 1980 — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14618 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ABILIO TEOTIMO MANSILLA (Ficha Nº 523|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de mayo de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14173 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 521|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. 22 de mayo de 1980 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 14174 Jn 5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ADILES ANGELINA PEREZ SAN MARTIN de SAYANES. (Ficha Nº 526|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de mayo de 1980 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub 14175 Jn 5-v jn 18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO CARMELO o CARMELO GERONIMO SIMONE o SIMONES (Ficha Nº 516|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 19 de mayo de 1980. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 14176 Jn 5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JOSEFA AGUIAR de SILVA (Ficha 476|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 7 de 1980. — Jose Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13864 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GREGORIO RODRIGUEZ CRISTALDO (Ficha 484|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 9 de 1980. — Jose Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13863 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RAMON RODRIGUEZ SOSA (Ficha 522|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 22 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13865 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIA SABINA MARIA DELGADO o MARIA SABINA DELGADO (Ficha 424|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 25 de 1980. — Esc. Jose A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 13866 Jun.5-v.jun.18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA AIRES LUCAS DE ALVEZ DA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de abril de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13894 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO CORREA LEGUISAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 22 de mayo de 1980. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13893 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME LEON BARRETO ROCHA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de mayo de 1980. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14094 Jn.5-v.jn.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA CECHINI o CECCHINI de COELHO (A|417|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 28 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14980 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MONTANARI (A|403|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 28 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14981 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTINIANA PEREIRA de FAGUNDEZ, MARIA AMALIA FAGUNDEZ PEREIRA de BALDASSARI, MERCEDES FAGUNDEZ PEREIRA de GRASSI y de JUAN BALDASSARI (A|977|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 22 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14982 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO CABRERA ARTIGAS (A. 404|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de mayo de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14979 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ELBIO BOUYSSOUNADE MENDEZ (A. 340|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 14 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14352 Jun.9-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CACERES de RACEDO, (Ficha A. 204|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 28 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13889 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FORRISI DICEBO, (Ficha A. 310|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 14 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13875 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLINA de ABREU de SANTURIO, (Ficha A. 355|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 28 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13888 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS GOMEZ, (Ficha A. 358|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 mayo de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13885 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO LUNA RIOS (Ficha A. 356|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 mayo de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13886 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO PEREIRA (Ficha A. 385|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 14 mayo de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13890 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE BUENO (Ficha A. 321|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 mayo de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13892 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE RICARDO PIRIZ, (Ficha A. 346|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 mayo de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13891 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO HERNANDEZ, (Ficha A. 356|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 mayo de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13887 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA LUCAS de APA (A. 343|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de mayo, 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14092 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SEVERINO BURGARDT DESCH (A. 347|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 22 de mayo, 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14093 Jn.5-v.jn.18.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ORTENCIA u HORTENCIA PETRONA MORE CAMEJO de SARTORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de mayo de 1980. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14612 Jun.12-v jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA CHALELA CHALELA; MARTA o MARIA CHALELA CHALELA; JOSEFA o ROSA CHALELA CHALELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de junio de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14730 Jn 11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR RIVA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 3 de junio de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14729 Jn 11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA JUSTA RODRIGUEZ MOLINA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. San José, 14 de mayo de 1980. — Esc. Fernando C Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14728 Jn 11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO GARCIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de mayo de 1980. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14727 Jn 11-v jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARIA BENZANO RAPETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de mayo de 1980. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14726 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON ANTONIO FUENTES SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de mayo de 1980. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14725 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TRAVIESO LAPIZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de mayo de 1980. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14613 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO FRANCISCO RAMOS TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de mayo de 1980. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 14266 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber las apertura de las sucesiones de DOMINGO QUIJANO, SERAFINA o CEFERINA ESPIGA de QUIJANO, VALENTINA QUIJANO, RAMONA NARCISA QUIJANO ESPIGA, SERAFINA QUIJANO ESPIGA, VICTORIA NA, MANUELA QUIJANO ESPIGA ycitándose a CENTE QUIJANO ESPIGA, citándose a os herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José mayo 1º de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 13740 Jun.6-v.jun.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CECILIA PEREIRA de VAZQUEZ (Ficha 174, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15118 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EFENDER CARMONA PEREIRA (Ficha 165, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de abril de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15119 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL PASCUAL LAURO (Ficha 442, año 1980), citándose a los heredros eacreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de junio de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15159 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBA ELVIRA PORRAS (Ficha 397, año 1980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15172 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURELIO ADRIAN SILVEIRA GRIEGO (Ficha Nº 449, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de junio de 1980. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub 14684 Jun.13 v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONINA MATILDE SUGO MENDOZA de ALVAREZ, (Ficha Nº 194, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14785 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL ALEJANDRO GONZALEZ CESAREO, (Ficha Nº 260, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de abril de 1980. — Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14786 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA ELISA DOLARA de ECHECONANIA (Ficha Nº 300, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14787 Jn 11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMO ELOY PEREZ o GUILLERMO ELOY PEREZ PEREZ, (Ficha Nº 433, año 1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 30 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14788 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO PEREZ IBARRA (Ficha Nº 387, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de mayo de 1980 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14784 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OFELIA LUISA REBAGLIATTI (Ficha Nº 394, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14563 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALIDA ARMINDA ROCHON DE GOMEZ (Ficha Nº 325|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 2 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13979 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA TOMASA NOVALES DE FUNCASTA (Ficha Nº 368|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 22 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 13920 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS SOSA, (Ficha Nº 156|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 9 de abril de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13978 Jn.5-v.jn 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO OLEAGA UBILLOS (Ficha 256|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes 19 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 162.00 30|pub. 12903 My.27-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICASIO SASIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 3 de junio de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14867 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIN MARTINOTTI RIEFFEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de abril de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14866 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCELINO NORATO BALIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, 2 de junio de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14865 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OMAR ISIDRO ORTEGA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de abril de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14864 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBA CURBELO GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 22 de mayo de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14245 Jn.6-v.jn.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON JOAQUIN SALOMON GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de mayo de 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 15075 Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINO GUTIERREZ GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de febrero de 1980 — Esc María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15064 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de mayo de 1980. — Esc. María Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15065 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGENOR FERREIRA CHAVES o CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 29 de mayo de 1980. — Esc. María Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15066 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA PARADA LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de mayo de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15067 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE o RENEE FRANCISCA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de abril, 1980. — Esc. Aníbal Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15068 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDEMIR o ALDEMAR AGUSTIN GONCALVEZ o GONÇALVEZ o GONZALVEZ MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de mayo, 1980. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10.pub. 15069 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUMERSINDA SILVA DE LOS SANTOS de MARQUEZ y de JUANA TELMA MARQUEZ de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de mayo, 1980. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 15070 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA ESPINOSA o FELIPA ESPINOSA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de mayo, 1980. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 15071 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDINA SILVERA de CUELLO y CARLOS o CARLOS ROMERO o BORROMERO CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de mayo, 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15072 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LERIS o LERIZ o LEVIS ARTIGAS BAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de mayo de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15073 Jn.13-v.jn.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA BRUNA CORREA de ACOSTA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres. 22 de mayo de 1980 — Aníbal A Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub. 13816 Jun.6-v.jun.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA RODRIGUEZ CALDERON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres. mayo 15 de 1980 — Aníbal A Bentos Guimaraes. Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub. 13578 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA PEREIRA o EMA PEREIRA de FERRADA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. mayo 13 de 1980 — Aníbal A Bentos Guimaraes Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 13581 Jun.5-v.jun.18.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

ANTONIO SPERA

De acuerdo con el artículo 10 de la ley 9 099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de venta relativas a los padrones que se enuncian ubicados en la Décima Sección Judicial de Montevideo, según plano del Agrimensor Jaime Botet e Ing Vicente Ponce de León (h.), de febrero de 1927, inscripto en la Oficina de Topografía el 4 de marzo del mismo año:

1) Solar 70, Padrón 138.455, titular Selva Laura y Yolanda González;

2) Solar 73, Padrón 138.431, titular Roberto Martorell;

3) Solar 74 Padrón 138.432, titular Mercedes Martorell;

4) Solar 44, Padrón 138.379, titular José Pérez.

2) N$ 337.50 15|pub. 15215 Jun.16-v.jul.7

GASANIGA SUSSMANN Y CIA.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, transcurridos más de cuatro años de falta de pago de las cuotas, caducó la promesa de compra venta a plazo del solar 48, padrón 1.542 a nombre de Carlos Vaz Ferreira, plano del agrimensor Eduardo Goyret, inscripto con el número 975 el 3 de julio de 1958. cedentes causahabientes o sucesores. — GASANIGA SUSSMANN y CIA.

2) N$ 270 00 15|pub. 13005 May.30-v.jun.20.

DOMINIUM S. A. (en liquidación)

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9 099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de las promesas de venta relativas a los solares ubicados en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón 92642 mayor área señalados en el plano del agrimensor Joaquín Spinak inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 44504 el 4 de octubre de 1962:

Manzana E. solar 14. Nelly María Morales. Manuel Esmero Rodríguez y Andrés Crespo.

Manzana 1, solares 29 y 30, Carlos Castro y Juan Fedullo.

2) N$ 337.50 15|pub. 13638 Jn.3-v.jn.24.

CANELONES

JUAN NELSON VIDAL CARDAMA Y SUCESORES ROBERT OMAR VIDAL CARDAMA

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas convenidas, se hace saber a las personas que se expresan, sus representantes y/o sucesores a cualquier título, que una vez transcurridos 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos emergentes de los compromisos de venta, propuestas, boletos de reserva, títulos provisorios y/o cualquier otra documentación relacionada con los solares que seguidamente se detallan, ubicados en los Balnearios Pinares de Solymar, El Pinar y Los Pinos en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones. Padrones 27.483 má.: 27.484 má.; 27.490 má.: 27.491 má. y 27 498 má.

Interesados, presentarse en calle Buenos Aires 484 (Piso 5º. Esc. 23).

Carmen Hermida Gómez de Sunara, Solar 8, Manzana C

Carlos Rami, Solar 28, Manzana D.

Aquilino Tito Rodríguez, Manzana A, Solar 2.

Alquimidas Rubianes Jorge, Solares 9 y 8, Manzana F

Valerio Lucero, Solar 16, Manzana C.

Juan Carlos Bentancourt Griotti, Solar 26, Manzana D

Elbio Azambuya, Solar 7, Manzana F.

Adolfo Alcaire, Solar 2, Manzana F.

Blanca Ramos, Solar 17, Manzana E.

Alda Sesca Solar 25, Manzana F.

Javier Alberto Buschiazzo, Solar 6, Manzana C.

Jose Pedro Cossio, Solar 27, Manzana D.

Serafín Denis Tabarez, Solar 29, Manzana C.

Graciela Torres, Solar 18, Manzana E

Juan Miguel Silvera, Solar 20, Manzana D.

Florentina Espárrago Miranda, Solar 7, Manzana 5

Orlando Bertolotto y María Romero, Solar 16, Manzana 2.

Alcides Cantero Rodríguez, Solar 9, Manzana 1.

Mirna J. Díaz de Martínez, Solar 9, Manzana 7.

Lorenzo Delgado Ríos, Solar 6, Manzana 5.

Enrique Bianchini Bertolotti y Juan A. Pérez Nobo, Solar 15, Manzana 2.

María B. de Bianchini, Solar 4, Manzana 7.

Silvia I. Bianchini de Arvelo, Solar 3, Manzana 7

Larrosa - Senen, Solar 11, Manzana 1.

Enrique Colón Martínez, Solar 12, Manzana 2.

Carlos Gómez Calvo y Filomena Lidia Peduto Saule, Solar 25, Manzana S-5.

Julio César Alcántera Cruz, Solar 17, Manzana S-8.

Comisión Pro Fomento Fraccionamiento "Los Pinos" (en formación), Expediente número 782, Solar 22, Manzana S-13.

Nelsa Riera de Lipoveski, Solar 29, Manzana S-6.

Roberto Luis García, Solar 38, Manzana S-6.

Ramón Roberto González, Solar 14, Manzana S-3.

Marta Alvarez Rivero, Solar 20, Manzana S-3.

Paz Esther García Ruibal, Solar 25, Manzana S-2.

María G. E. Chiapparro, Solar 8, Manzana S-7.

Nury Godiño, Solar 6, Manzana V-15.

Jose Antonio Duran Pérez y Ana Romero Britos, Solar 16, Manzana V-12.

Sergio Fernando Lojo López y Magdalena Alicia Ayala Lopez, Solar 2, Manzana V-4.

Luis A. Fernandez y Luisa A. Olivera, Solar 21, Manzana V-12

Ramon Menendez Sosa, Solar 4, Manzana V-3.

Irma Fraccioli, Solar 4, Manzana V-10.

Gloria E. Tejera de Ramírez, Solar 42, Manzana V-3

Gladys Mary Richelli, Solar 19, Manzana V-12.

Teodoro Del Re, Solar 3, Manzana V-15.

Hugo N. Donaley Sobre, Solar 18, Manzana V-12

Alberto Gonzalez y María T. Andrade, Solar 26, Manzana V-5

Raúl Francisco Alvarez, Solar 40, Manzana V-2.

2) N$ 1.755.00 15|pub. 14502 Jn.13-v.jl.4.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de compraventa de los solares ubicados en la séptima Sección Judicial de Canelones, empadronados en mayor área con el Nº 11 643, plano del Agrimensor Carlos Hughes inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13 440:

Solar 6. Manzana 505. Padrón 30.528.
Promitente comprador: Celica I. Descalzi.
Solar 5. Manzana 512, Padrón 30.269.
Promitente comprador: Hugo Rosso.
Solar 4. Manzana 513, Padrón 29 673.
Promitente comprador: Niurka Soares.
Solar 20. Manzana 513, Padrón 29.689.
Promitente comprador: Venancia Niz.
Solar 4 Manzana 524, Padrón 29.716.
Promitentes compradores: Ana. Milka y Juvenal Fagundez; y
Solar 23. Manzana 525. Padrón 30.144.
Promitentes compradores: Darwin y Zapicán Núñez.

2) N$ 472.50 15|pub. 14076 Jn.5-v.jn.26.

PARK. SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al artículo 10 de la ley 9.099. se comunica a Juan Carlos Castro y/o sucesores, la caducidad de la promesa de compraventa del solar 12 manzana 21. padrón 574 de Aeroparque de Carrasco 7ª Sección Judicial de Canelones. plano del agrimensor Aldo A. Cassinelli de noviembre de 1960.

2) N$ 202.50 15|pub 13739 Jn.3-v.jn.24.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9 099. se comunica a Carlos Fasito Matoso o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa inscripta en el Registro correspondiente con el Nº 1999 Libro 148, relativa a un terreno sito en City Golf de Atlántida Decimoctava Sección Judicial de Canelones. padrón 4015. solar 2 manzana 27. — JOSE MOLINARI y MARIA LASA de MOLINARI.

2) N$ 270 00 15|pub. 13663 Jn.3-v.jn.24.

MALDONADO

MARIO CESAR BARCOS e IRMA VOLUNTE domiciliados calle Río Branco esq. Francia, Parada 9. chalet Romalo, Punta del Este, conforme al artículo 10 de la ley 9.099 y transcurrido el plazo legal, avisamos al siguiente promitente comprador del "Balneario El Tesoro". Sexta Sección Judicial de Maldonado o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la respectiva promesa: Nery Batista Núñez solar 3. Manzana 9. Padrón 1.987.

2) N$ 270,00 15|pub. 14211 Jn.6-v.jn.27.

RILCA S. A.

De acuerdo al artículo 10, ley 9.099, habiendo transcurrido más de 4 años sin abonar las cuotas, se previene a las personas que se indicarán, sus herederos, o sucesores a cualquier título, que las respectivas promesas han caducado y perdido toda vigencia y valor legal. Balneario "Barra de Portezuelo" Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado. Padron original: Nº 1.237 m.a.

Manzana	Solar	Comprador
2	23	Susana González Arieta
2	24	J. C. González Arrieta
4	6	Rodolfo Mario Chaves
4	9	Jose W Almeida
4	10	Ana María Tabacco
4	[illegible]	Juan José Campisteguy
5	[illegible]	Ambrosio Antonini
6	8	Carlos E. y Raquel Podestá
8	8	Silvia y Daniel Fasciola L.
8	9	Wáshington Plada
8	10	Esmilda Bonini y otro
9	5	Ruben José Arrolli
9	12	Jose A. Etchart y otra
9	14	Julia Vasallo
10	9	Catalina Fernández San Martín
10	18	Juan Katcherian
10	19	Jose Katcherian
12	3	María del C. Lacuesta y otra
13	11	Julieta I. de Grat
13	17	Emilio Toscani
14	13	Zaira Ortiz de Cabrera
14	15	Luis Alberto Fraquia
14	19	Remaldo Amadeo Saporiti
15	11	Domingo Ruben Abad
16	5	Ricardo Caritat (h.)
17	8	Luis Alberto Fraquia
18	8	Oscar Di Candia
18	13	Juan Carlos Fraquia
19	17	Luisa y Luis A. Ramilo
21	4	Jose M. Regueiro y otra
21	6	Perla R. Garrido de Gómez
21	10	Luis María Albieni
21	13	Jose Pedro Fort
22	1	Alfredo Serventich
22	4	Luis Alberto Fraquia
23	4	Alma M. y Silvia E. Cohn
23	7	Delcio Gandin y P. Terradas
24	5	Clara Ernst
25	12	Manuel García López
25	17	Jose Garmendia
26	10	Hector Danero
26	13	Saturno Jose Giossa
27	13	Ricardo Juan Zanini
28	1	Marcelino Castro Mera
28	8	Luzbel Romero Aristondo
29	11	Luis María Santo
29	13	Julian Abelio Morales
29	16	Regina D. Fernandez Tudela
30	1	Jose Suárez Villar
30	2	Emilio Pumar Acuña
30	3	Hector Cancela Risso
30	7	Miguel Angel Crosa
30	16	Elsa Marquez y E. Lapalta
32	6	Rómulo Tabó
32	7	Antonio Blanco
32	10	Oscar Garmelli
33	3	Luis Balbi
34	7	Elbio Naranjo
34	13	Ruben Ramirez y otra
34	14	Gretel Ramirez y otro
35	6	Jose María Formento
37	5	Eberto Martinez
40	3	Jose Luis Rizzo
40	4 y 5	Hugo Moneda y otro
40	7	Elbio C. Ferreira
41	4	Giorgio Graglia
49	8	Wáshington Perdomo

3) N$ 1.417.50 15|pub. 13352 Jun.3-v.jun.24.

RILCA S. A.

De acuerdo al artículo 10, ley 9.099, habiendo transcurrido más de 4 años sin abonar las cuotas, se previene a las personas que se indicaran, sus herederos o sucesores a cualquier título, que las respectivas promesas de compra han caducado y perdido toda vigencia y valor legal. — Balneario "Barra de Portezuelo". Tercera Sección Judicial del Dpto. de Maldonado. Padrón original: Nº 1.237 mia.

Manzana	Solar	Comprador
2	18	Dr. Luis F. Galicchio
10	15	Tomás Jose Rodriguez Higgs
10	16	Rivera D. Rodriguez Higgs
13	5	Ricardo Juan Caritat
15	15	Mirta Muniz de Fernández
14	9	Lilia Elena Markos
15	4	Shirley Pareja Lamancha
15	12	Alberico Gómez Cerrón
15	15	Yolanda Carlevaro
18	16	María del Carmen Martínez de Moreira
36	2-3	María Esther Theodulоz de Caritat
36	4	Esther María Caritat de Goyoaga

16	6	Emilio Jorge Hermida Barreira
16	7	Amanda Josefina Scuffi de Crespo
16	10	León Alberto Taranto
16	11	Cándido Acuña
16	12	Oscar Acuña Fuentes y Julio Antonio Dell'Acqua
17	5	Raquel Ernestina Seidler Arocha
17	6	Luis Alberto Martinez
17	10	Italo Sichero y otra
18	2	Albo Llopis
18	6	Antonio De Brito
18	15	Francisco Gert y Rolf M. Wiener
19	5	Ofelia Loida Gorostidi Prado
19	6	Rogelio Domingo Gambeiro
19	8	Jaime Gentini Zambra
19	11	Diego Muñoz Durán
21	14	Hugo S. Schlosser
22	3	Raúl Rincón
23	1	Jesus Ruben Martinez
23	2	Máximo Eduardo Dres Nicolini
23	8	Hector Germán López Estremadouro
23	13	Eduardo Giménez Castellanos
24	2	Luis Ricobaldi
24	14	Jeschaja Matias Lilienheim Jacobsetten
26	9	Jose Peraldini
29	2	Walter Clavera Pérez
29	10	María Antonia Pedreira de Monteano
29	14	Romeo Bruno Rostro
30	4	Héctor Puppo Tauriz
30	8	Alfredo Beltrán
30	11	Nicolas Radames Mutarelli
30	19	Azucena Rizzo Mercurio
30	12	Carmen Iglesias Casaman
30	13	Nicolás Luis Alberto Vitale
33	11	Esteban Mannasse
33	12	Blanca Carrasco Sosa
34	8	Hector R. Costantini
35	13	Jorge E. Leopold Baron y otros
36	4	Roberto Jose Chafes Leotta
36	10	Ramon Acosta y Ernestina L. Morales
39	2	Juan Antonio Torradeflo
39	5	Mary Montero de De Marco
40	6	Pascual Jorge Maquieira
14	18	Berta C. y Claudio P. Berruty

2) N$ 147.50 15|pub. 13351 My.30-v.jn.20.

Se hace saber a las personas que se indican, sus sucesores a cualquier título herederos o representantes, que cumplidos los plazos y condiciones artículo 10 ley 9.099, caducan las siguientes promesas:

Padrón 8481. Solar 5, manzana 5 plano del agrimensor Suárez Abal y Casciani Seré, Primera Sección Maldonado Pinares titular Salvador Bella.

Solar 1, manzana 28, Pinares Punta del Este, Primera Sección, titular Carlos Miguel Antonio Puiguriguer

2) N$ 202.50 15|pub. 13327 My.30-v.jn.20.

RILCA S. A. en Liquidación

Conforme al artículo 10 de la ley 9.099 comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de las promesas de venta de los siguientes solares ubicados en Balneario Barra de Portezuelo. Tercera Sección Judicial de Maldonado:

Solar 3, manzana 24, Teresa Saetone.
Solar 10, manzana 23, Daniel Matto.
Solar 12, manzana 23, Jorge Etcheverría.
Presentarse en Gral. Prim 3441.

2) N$ 270.00 15|pub. 13423 My.30-v.jn.20.

Se hace saber al promitente comprador del solar Nº 57 del Barrio "Vicente Fígoli" de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado, señor Raúl Daoiz Choche Piriz, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido en el artículo 10 de la ley 9 099 ha determinado la caducidad de la promesa de compra venta quedando operada la misma a los quince días de la última publicación de este aviso. — BRENDA VICENTE FIGOLI de PAEZ.

2) N$ 270.00 15|pub. 13272 My.29-v.jn.18

Se hace saber al promitente comprador del solar Nº 19 del Barrio "Vicente Fígoli" de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial de departamento de Maldonado padrón 6416, antes 11.824 y antes 6.227 en mayor area, señor Ramón Barboza, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido en el artículo 10 de la ley 9 099 ha determinado la caducidad de la promesa de compra venta, quedando operada la misma a los 15 días de la última publicación de este aviso. — ZULMA ZANELLI de PARGA.

2) N$ 337.50 15|pub. 13271 My.29-v.jn.18.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

CAPREIM
(Asociación Civil con Personería Jurídica)
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos la Comisión Directiva cita a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria (autorizada por la Jefatura de Policía de Montevideo), que se realizará el día 26 de Junio de 1980, a las 20 horas, en la Avda. Dr. Luis A. de Herrera Nº 2275 (IMPASA - 4º piso) a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración del Acta de la Asamblea anterior;
2º) Consideración de la Memoria y Balance General cerrado al 30 de abril de 1980;
3º) Fijación del monto de los beneficios, para el período inmediato siguiente.

La misma sesionará válidamente con el número de asociados que concurra y adoptará sus decisiones por simple mayoría de votos hábiles.— Dr. Nevio Pasquet, Presidente; Dr. Osca. Martínez, Secretario.

3) N$ 72.00 2|pub. 15243 Jn.16-v.jn.17

BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de "Balnearios de La Floresta S. A." para la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio 1979|80, que se realizará el día 30 de junio de 1980 a las 18 y 30 horas en el local Social de Coronel Lorenzo Latorre 1475, Apto. 9, con la siguiente orden del día:

Memoria.
Proyecto de Distribución de Utilidades.
Informe del Síndico.
Fijación de la asignación al Directorio prevista por el artículo 13 de los Estatutos
Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

La Asamblea se constituirá con el número de accionistas que concurra (Estatuto, artículo 20).

Para participar en ella deberán ser depositadas las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipacion, en el mismo local, de 13 a 17 horas (decreto del 16 de octubre de 1943 - Estatutos, Art. 21). — El Directorio.

3) N$ 108.00 3|pub. 15151 Jn.13-v.jn.17.

COMPAÑIA BAO SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas de Compañía Bao Sociedad Anónima para la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio 1979, que se realizará en la Avda. Rondeau Nº 1417 el día 26 de junio de 1980 a las 19 horas para tratar la siguiente orden del día:

a) La Memoria, Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas.
b) El informe del Síndico.
c) La distribución de utilidades y forma de pago del Dividendo acordado.
d) La retribución que corresponda a los Directores y al Síndico por el desempeño de sus funciones

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea es indispensable, de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos Sociales, tener depositadas en la Secretaría de la Sociedad, Laureles 573, entre las 10 y 12 horas y de las 13 y 30 a 15 horas, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos expedidos por una Institución Bancaria nacional o extranjera. — El Directorio.

3) N$ 225.00 5|pub 14674 Jun.11-v.jun.17.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor RAMON FONTAN MAQUIERA, en su carácter de titular del Nicho Nº 307 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de Juana Francisca Martínez de Servin, se hace pública esta petición por el término de 10 (diez) días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 11

de junio de 1980. — El Servicio de Necrópolis. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director - Interventor.
4) N$ 225,00 10|pub. 15063 Jn.13-v.jn.27.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza Nº 578|973, Art. 30, Apdo. "C", se hace saber que los señores Ruffina Elizaga Mutalio, María del Carmen Elizaga Mutalio, Manuela Consolación Elizaga, Mutalio, Elbio Elizaga Mutalio, María Cecilia Elizaga Mutalio Elvira Fuentes de Elizagá, Walter Elizaga Fuentes, Dalia Elizaga Fuentes, Julio César Elizaga Fuentes, Violeta Elizaga Fuentes, Nemesia Barthaburu Elizaga, Zoila Davila de Elizaga, Héctor Andrés y Ruben Esteban Giuria Elizaga solicitan título del Panteón Nº 13, Sector "A", del Cementerio de la ciudad de Sauce, que figura en su lápida a nombre de Pedro Elizaga, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación (Exp A. 68.879|980). — Antonio Castro Reboredo, Director Departamental de División Registros Municipales.
4) N$ 202,50 5|pub. 15094 Jn.13-v.jn.20.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO Nº 10|980

Doña MARIA CARMEN BASTELICA DE QUINTANA, Titular del derecho de uso del Nicho Nº 92 del Cementerio de Trinidad ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura. Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia, dentro del plazo de 30 días a contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado — Trinidad, abril 25 de 1980 — Oficina de Relaciones Públicas
4) (C. C.) 30|pub. 41268 My.13-v.jn.24.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS
Aviso

Se hace constar que ante esta Oficina, se presentó la señora MARIA ELSA CANTI CASTRO, solicitando segundas copias del nicho particular Nº 1830, de tercera fila ubicado en el segundo cuerpo del Cementerio de la ciudad de San José, y que figura a nombre de María Elsa Canti Castro desde el año 1948 29 de abril.

Atento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de diez días. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.
4) N$ 180.00 10|pub. 14732 Jn.11-v.jn.25.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES SEBASTIAN BIANCHI y ANA MARIA D'AGATA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|322|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 13517 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN FUENTES SUMASI y VICENTA AMALIA MIQUEL YARZA (Ficha V|218|98..) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13126 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLAUDIO ENRIQUE DOMINGO BAZZURRO y MARIA ADRIANA CANESSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 137|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 12597 May 26-v jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ROSA CABALLERO y ANTONIO PEIRANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1 074|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 12632 May 26-v jun.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANZA VALIENTE, ANGELA ESTHER y GARCIA MOSQUERA, OMAR ARLIBERT y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 228|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de mayo de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14409 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIAZ MANUEL ALFONSO y KRAFT LEGUIZAMON ELBA ROSA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C. 154 980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 6 de mayo de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 13905 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SARA SECCO GARCIA y ALBERTO DEL CORAZON DE JESUS FERNANDEZ AMEGLIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 56|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, veintisiete de marzo de 1980 — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
5) N$ 144,00 20|pub. 14124 Jn.5-v.jn 30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALDAIN BARBOZA o SALDAIN de VIVAS DAISY y VIVAS MENDEZ MANUEL GABINO y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 116|980) dentro de sesenta días — Montevideo 26 de mayo de 1980 — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 13689 Jun 3-v jun 30 Jul.21-v jul 21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZAPATA COLLADO SIMON VICTOR y MOLINA MARINO o MOLINA de ZAPATA ELVIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|166|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13207 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL MANUEL de CASTRO y EDIT ELSA ECHEVARRIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|508|979) dentro de sesenta días — Montevideo 5 de mayo de 1980 — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 12570 May 26 v jun 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMAN MALKA JACOBO y GUTMAN LAPKA JUANA DEBORA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 26|980) dentro de sesenta días — Montevideo marzo 13 de 1980 — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 12475 May 23-v jun.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO ANUAR UTURBEY y ELENA IVONNE DE ABREU, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 30|980) para dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 14798 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VICTOR BENJAMIN SASSON y RAMONA ANABELIA VEGA. (Ficha D. 228|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos para dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1980 — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14241 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALFREDO WALTER BOSCA y RENEE ANTELO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D. 126|980), para dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de mayo de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 13952 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BRENDA YONY GOMEZ y UBALDO CESAR ALFONSO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|226|980) para dentro de sesenta días — Montevideo 19 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 13202 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SARA PLATUKIS y EDGARDO SERGIO OLIVERA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 178|978) para dentro de sesenta días — Montevideo 21 de mayo de 1980. — Dr Hermann G Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 13204 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HUGO CARLOS BARRERA y ALICIA LEANDRI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos

autos (Ficha D 166 980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13152 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR MORISIO u OSCAR MORISIO PROTO y MARTA OFELIA OLIVELLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 476|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1979.
5) N$ 144 00 20|pub. 13019 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANDRES ERNESTO KAPHAMMEL y MARY ARGENTINA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 868|979), para dentro de sesenta días — Montevideo, siete de mayo de mil novecientos ochenta. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub 12633 May 26-v jun 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NILDA EMA de ARMAS y ALFREDO CESAR BLANCHARD, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 472|978), para dentro de sesenta días — Montevideo, 19 de mayo de 1980 — Dr Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 12631 May 26-v jun 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO GUSTAVO DAURIA CHIRULO e IVONNE AMANCAY MONDO BENTANCOR y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 188|980) para dentro de sesenta días — Montevideo 30 de abril de 1980 — Dr Hermann G Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 12595 May 26-v jun 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROBERTO JORGE VICTOR HONEY c. MONICA DEL CARMEN TESSORE. Y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 76|980), para dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14575 Jn.10-v.jn 30.
Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VICTOR MANUEL AMIDO y RAMONA RAQUEL ESPINOSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 260|980) para dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub. 14007 Jun.10-v.jun.30.
Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RACALBUTO, JUAN FRANCISCO e IRMA OLGA ESPIGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1350|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de junio de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 15165 Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.jl 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO MALLON y ANITA CARLOTA COLMAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 840|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 14574 Jn.10-v.jn.30.
Jl.21-v.jl 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMADEO ACOSTA FECHERA y NORMA ANGELICA CAMPOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|974|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.0 20|pub. 13201 Jun.5-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUISA ESTHER BLANCO de BURGUEÑO y ABELARDO BURGUEÑO (Ficha V|376|978, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13202 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZAJAC BIELKIND, BERNARDINO y MARIA VIRGINIA MORAES RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 364|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 12309 My.22-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JORGEN ULRICH LARSEN e IRMA JAGER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F C 786|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 14971 Jun.13-v jun.30
Jul.21-v.jul.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges WASHINGTON JORGE MIGUES RIFAS y SILVIA FORTUNA LAPLACE SOPEÑA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha B. 280|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 13612 Jn.9-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS JULIAN GONZALEZ REBELLA y BLANCA ROSA CABRERA HERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días (Ficha B 140|980) — Montevideo, 25 de abril de 1980 — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 12413 May.28-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN RAMON SIMONET y ANA FERMINA FLETCHER GUTIERREZ de SIMONET, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 126|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 15284 Jn.16-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISTOBAL BARCIA RIAL y MARIA VARELA NIETO de BARCIA. (Ficha C. 436|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14899 Jn 12-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN PAISAL PORCAL y LIDIA RUT RODRIGUEZ DAGUERRE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 224|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1980 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 14753 Jn.11-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS MERCEDES LARROSA GONZALEZ c. APARICIO RODRIGUEZ SOSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos: (Ficha C 220|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1980. — Esc. Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14624 Jn.10-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AURORA FERNANDEZ con CESAR DANILO HORACIO VILLAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 314|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de abril de 1980 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14005 Jn.5-v.jn 30.
Jl.21-v.jl 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REINAL EDUARDO PEREZ y MARIA ALICIA ZAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 268|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de mayo de 1980 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14040 Jn.5-v.jn 30.
Jl.21-v.jl 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ISMAEL MAIZA y ANA ADELAIDA NAVATTA de MAIZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 220|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 12926 May.29-v.jun.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO SONEIRA PEREY con ENRIQUETA de ARTEAGA WILLIAMS de SONEIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 270|980) dentro de sesenta días — Montevideo. 15 de mayo de 1980 — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 12863 My.27-v jn.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MIGUEL REISSIG y EVANGELINA CLELIA VENOSSA de REIS-

SIG, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 310|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de mayo de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 12466 May.23-v.jun.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO MEDICI TRABAZO y MAUREN LONG VARANGOT y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 242|980) dentro de sesenta días — Montevideo. 30 de abril de 1980 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11983 My.22-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL HUGO LARROSA OLASO Y MARGO DUHALDE ASCUE (F D. 210.980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 15004 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ONOFRE LOPEZ BLENGIO y SUSANA SELIKA PERRIER DEPONTI (F. D. 180|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de mayo 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 14573 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE GRUBER y MARIA ELISA GODAY LOPEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A D 260|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo. 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 14572 Jn.10-v.jn 30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO SEIJO BELATTI y ROSA AMESPIL DECIA de SEIJO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 128 980), dentro de sesenta días — Montevideo mayo 23 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$. 180.00 20|pub. 14208 Jun 6-v.jun 30 Jul 21-v jul 24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyuga. integrada por JUSTINO ARTIMIDORO BUSTAMANTE y GLORIA SILVERA. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 168|980). dentro de sesenta días — Montevideo. mayo 23 de 1980. — Esc Humberto A De León. Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 14206 Jun 6-v jun 30 Jul 21-v.jul.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RUBEN GALLINARES PIAZZA y SONIA OLGA ACEVEDO MORALES. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 238|980). dentro de sesenta días. — Montevideo. mayo 23 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 14115 Jn.5-v.jn 30. Jl.21-v.jl 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Séptimo Turno, dictada en autos: "BARBOZA SANCHEZ, SUSANA c/ARENAS CORONEL, ROBERTO JORGE - Disolución y liquidación Sociedad Conyugal" (F. D. 86|980). se notifica a Roberto Jorge Arenas Coronel el siguiente decreto: "1614. — Montevideo, 7 marzo 1980. — Decrétase la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de autos. Notifíquese por edicto al esposo. Fíjase en N$ 1.000,00 el honorario ficto satisfecho que sea el impuesto, comuníquese, publíquese. expídanse los testimonios y certificados que se soliciten y archívese. — Sarandí Uriarte. — Humberto A. De León" — José M. Cestau Dopeso. Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 13784 Jn.3-v.jn 30. Jl 21-v.jl 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMALIA NIRA SILVA y ALFREDO DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 228|980) dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 27 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 14519 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS MARTINEZ y ELVIRA HORTENSIA FALERO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha E. 1130|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 15186 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONARDO LUIS GAMBAROTTA y MARIA DEL CARMEN NOGUEIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos. (Ficha E. 294|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 14520 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEFA ECHENAGUSIA y JUAN CESAR GIL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 204|980) dentro de sesenta días — Montevideo. 22 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13854 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIANO CARMENES y GENOVEVA PAIS TOME, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos. (Ficha E. 272|980) dentro de sesenta días — Montevideo. 23 de mayo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 13514 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIMON MARTOY y WERA SELZER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E 256|978). dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 16 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 13339 My.30-v.jn.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIRIZ, TERESA MANUELA y ALAGIA, ARMANDO FELIPE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 86|979) dentro de sesenta días — Montevideo, 1º de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 12963 May.28-v jun.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RODRIGUEZ DIAZ y VICTORIA GANTES BARREIRO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 264|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 13018 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JORGE VICENTE MIGUEL y DIANA ALBA CARRERE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 290|980). dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de mayo de 1980 — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 12904 My.27-v jn.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLASTORNIK de SCHAPIRA, LUISA y SCHAPIRA FRITZ c FEDERICO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 234| 977) dentro de sesenta días — Montevideo 19 de agosto de 1977 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 12571 May.26-v jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVA MARIA BERKES HAJDU y LADISLAO KOLB SCHILLER. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E|20|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 12122 My.21-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA FIORE DIAZ de RAMOS c., MILTON RAMOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 782|979), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1980. — Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14800 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ISABEL DELGADO y NELSON BONJOUR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|120|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 6 de junio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14799 Jun.12-v.jun.30 Jul.21-v.jul.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHACE TAUB c|. INDIANA ARTIGAS COMAS. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 52|980),

dentro de los sesenta días. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12259 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR GALIETTI cIMARIA BASOA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 134|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 29 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14521 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR SAPORTA TARICA y SUSANA CASTILLOS HERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 322|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo 29 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14522 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ROUCO y ROSA LUISA DI SANTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 238|978) dentro de sesenta días. Montevideo, 23 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14008 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN ZARZA y OMAR TABAREZ. (Ficha E 262|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo. 30 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13212 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Mª ADILEMA RODRIGUEZ de MOREIRA c|PADARIO MOREIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (ficha E 60|980), dentro de los sesenta días — Montevideo. 6 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12805 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR GANON y EURIDICE DE MELLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E. 270|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo 8 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 12525 My.23-v.jn.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita llama y emplaza al señor BASILE PROVIDAS por el término de 9 días para que comparezca ante éste Juzgado a estar a derecho en los autos: "ROMERO LUCILA C|BASILE PROVIDAS Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal. (Ficha E 20|980)" que ha iniciado su cónyuge. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de abril de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5 N$ 216.00 30|pub. 11763 My.19-v.jn.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON HECTOR ALMEIDA y ANIFA YOLANDA PEREIRA (Ficha V. 191|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 14886 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL MARIA MONTES DE OCA y BLANCA ROSA GONCEBATTE o GONCEBATE. (Ficha V. 1203|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 14298 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE NELSON BALGA ABREU JO RODRIGUEZ y MARTHA NAIR MALLADA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V. 1407|979), dentro de sesenta días. — Montevideo. 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13918 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO RODRIGO ASUNCION HUERTA y MARIA TERESITA POU SUAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V. 569|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13325 My.30-v.jn.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALZ RETAMAL, SANDRA JOY y GARCIA MALEK, VALENTIN EDUARDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 233|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 9 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 15058 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARCELO MOREIRA, WALTER y GUTIERREZ JARDIN, MONICA BETTY, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 235|980); dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 14959 Jun 13-v.jun 30 Jul.21-v jul 31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por DEMOLIN, RUBEN RENE y DOMINGUEZ ROS, MARIA del ROSARIO OLGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 83|980), dentro de sesenta días — Montevideo 7 de mayo de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 15007 Jun 13-v jun.30 Jul 21-v jul.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUERRA PERCIVALE, LEONEL EDUARDO y VIQUE SELAY GLADYS ESTHER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 231|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14886 Jn.12-v.jn.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARCIA VAZQUEZ, JORGE o GARCIA, JORGE y SALFRANCA ARENA, ROSARIO o SALAFRANCA ARENA, ROSARIO (Ficha C. 13|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 14304 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAZZONE KAGELMACHER OMAR ALBERTO y CARRERO PIRIZ SONIA, se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha D. 263|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13941 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CATANI BRIANTHE, RUBEN y VIVES DAMELLI, MARIA ENILDA o VIVES DAMELLI, MARIA ENILDA ELOISA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|101|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 13519 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VAZQUEZ TOLEDANO ENRIQUE y ESTEVEZ PUPPO ULMA HAYDEE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D. 523|977), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13363 My.30-v.jn.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROLDOS VAZQUEZ JULIO CESAR y CARRERA HUGHES, MARIA SARA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 205|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, quince de mayo de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 12962 May 28-v jun 25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VERDE MALLADA AURELIO ORLANDO y ROMERO SALINA EMA, se cita a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha D [illegible]), dentro de los sesenta días — Montevideo, 20 de mayo de 1980 — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 13020 [illegible]

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LATORRE GIL GERARDO JOSE y FARIÑAS CABRERA MYRIAM LIDIA, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (ficha D 255|980) dentro de los sesenta días. — Montevideo 19 de mayo de 1980. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12816 My 27-v jn 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELIA RIVERO PORTELA y TOMAS ANTONIC COMPAN VEIGA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Fi-

cha D. 383|979). dentro de sesenta días. — Montevideo, ... de febrero de 1980. — Nelly Alberto, Actuario Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12198 My.21-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO RUIZ y ANGELICA MARSICO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 125|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 3 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180 00 20|pub. 14973 Jun.13-v.jun.30 Jul.21-v.jul.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL MAURO y CELIA LILIAN RODRIGUEZ RANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 377|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14862 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE DI GENOVA ARAMBURU y PERLA MARY FIORI POTENZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 353|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14902 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR GLADYS DECARO y MARIA ASUNCION PRIETO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 325|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 14901 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY DOMINGUEZ y JUAN JOSE MONTEVERDE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D. 1067|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pb. 14545 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ISABEL WARREN MENDEZ y HECTOR ENRIQUE ROSSIGNANI CABALLERO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D. 29|980), dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 14 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14006 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO LORENZO y MARIA DEL CARMEN MASTRANTUONO. (Ficha D 311|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 14302 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO CASIANO FLEITAS y MINADELFAR MACHADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|293|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13153 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAYA ZUNKO MORA LEONOR y PEIRANO JORGE ALBERTO. (Ficha D 243|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de mayo de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13287 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL PILAR MENDEZ y HECTOR ANTONIO PRIETO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 287|980), dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 1... de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 12596 May 26-v jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ISABELINO DOGLIOTTI y ROSA ELENA SCAGLIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 217|980), dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 19 de 1980 — Dr Hermann G Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub. 12569 May 26-v jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALBERTO PEYROU SOARES de LIMA y ANA ROSA COLMEGNA TROTTA. Y que se cita a todas aquellas que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 63|980) por dentro de sesenta días. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 12526 My 23-v.jn.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SABINO ANFUSSO PARADA y TERESA CLARA RIVARA RIMOLDI. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 247|980) dentro de sesenta días — Montevideo. mayo 16 de 1980 — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub 12255 May 22-v jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGARITA MUSETTI y ROLANDO BORGHINI y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 85 1980) dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de abril de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 12146 My.21-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA GLADIS MARTINEZ y ENRIQUE REGUEIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3087|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 15285 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEBASTIAN MESA y GLADYS CASAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para deducir sus derechos en los respectivos autos (589|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 14990 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRIS TERESITA PEREIRA LUCERO y LUIS ALBERTO BONILLA GARCIA (Ficha V. 1 351|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 6 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 14824 Jun.12-v.jun 30 Jul.21-v.jul 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELINA MANEIRO y FEDERICO ALBERTO FARLACHE o FAILACHE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3101|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 14691 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO WASHINGTON D'ALTO y ESMERALDA ELENA UHALDE Ficha 33|977). citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Montevideo, ... de junio de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 14116 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO LEV BURCIKUS y STELLA MARIS FREIRE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 1227|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144:00 20|pub. 13376 My.30-v.jn.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO GIGLIOTTI e ISABEL ALVAREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 155|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 13375 My.30-v.jn.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER VISCARDI CAPRILE y JULIO ALBERTO CORRADI PENZADO. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos y que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio Alberto Corradi Penzado, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (Ficha 623 980). — Montevideo. 29 de abril de 1980. — Juan C Irigoyen, Actuario
5) N$ 324.00 30|pub. 13155 May.29-v.jun.30. Jul 21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL LANZ PALACIO y MARIA OFELIA GUGLIELMETTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 401|978) dentro de sesenta días — Montevideo. 23 de mayo de 1980. — Juan C Irigoyen, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 12934 My.26-v.jn.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ARRIVILLAGA y NORMA NELLY MONAY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|3125|979), dentro de sesenta días — Montevideo 21 de febrero de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 12120 May.21-v.jun.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIA ISABEL LEMOS ALMEIDA y ALFREDO RAMON REMEDIOS COLLAZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B. 221|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 30 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20|pub. 15200 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges [illegible] y MARTA NOEMI PALLADINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C 291|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 14972 Jun.13-v.jun.30 Jul.21-v.jul.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALBERTO JOSE MARTINEZ GOMEZ y PRISCILA NEVES DI VITTORIO (F. B - 283|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 2 junio de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 14960 Jun.13-v.jun.30 Jul.21-v.jul 31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por ELSA CHINKO ALVAREZ y ENRIQUE VILA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha A 221|980). — Montevideo, 21 de mayo, 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 15021 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE ENRIQUE FERNANDEZ RODRIGUEZ y JUDY FARIAS TECHEIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A 55|980) — Montevideo, marzo 19 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20|pub. 14819 Jun 12-v.jun 30 Jul.21-v.jul 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ANTONIO o ANTONIO HECTOR IGUINI y HEIDI o HEIDI IRMA BREU y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de 60 días a deducir en forma sus derechos (Ficha B. 97|980). — Montevideo, 15 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 14755 Jn 11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MIGUEL ANGEL VILLAR SASCO y SONNIA HEBE o SONNIA HEBE, TERESITA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha 285|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub 14357 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA o MARTHA ELENA NEGRO ADAMI y PABLO o PABLO SAMUEL PIFFARATTI FLORES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días (Ficha B/235/980). — Montevideo, veintiséis de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13563 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIO ZOPPIS de CESARE y NELIDA SALOME BOLIA BARRAGAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 mayo 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13205 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RUPERTO CRAPUCHETTI VACCAREZZA e ISABEL ANGRISANI ALAGIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 259|980). — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13206 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes integrada por ANTONIO MARIA VAZQUEZ y NELLY MARIA MORA y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos (Ficha B. 3[illegible]|978) dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12804 My.27-v.jn.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILBERTO PORTO y FAUSTINA BEATRIZ SILVA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 89|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 9 de abril de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13917 Jn.5-v.jn.30 Jl.21-v.jl.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUTH ELIZABETH ZABALA c ANGEL CESAR GUTIERREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 999|978), dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de mayo de 1980 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 12964 May 28-v jun.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MONICA CORCHS GRANDI contra OSCAR COLL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C|317|980), dentro de sesenta días — Montevideo 17 de abril de 1980 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12414 My.22-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO GERVASIO YAMANDU SUGO y REINA FLOR CABRAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 123|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12143 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO E. AMBROSI con MARIA BEATRIZ ANDRADA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 943|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14760 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por JOSE EMILIO FIRPO OTERO y MIGUELINA RIFICI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|189|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 23 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 14801 Jun.12-v.jun.30 Jul.21-v.jul.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESITA CARDOZO y CARLOS ALBERTO RETA (Ficha D. 265|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 14240 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN LACUESTA DE SOUZA y MARTHA VIERA COSTALES (F. D. 193|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 14239 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE MIGUEL ROQUE MALLADA INVERNIZZI y ANA CRISTINA GARCIA LAVIÑA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 209|980), dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 23 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 180 00 20|pub. 14209 Jun.6-v jun.30 Jul.21-v jul.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO BONILLA MARTINEZ y MARGARITA CARRERE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 217|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 2[illegible] de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 13859 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FAUSTO ROSSETTI y JULIANA BALDI (F. D. 176|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que

comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 175 980), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 23 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13151 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO RODO KOHN BARFELD e ISABEL BURSTEIN KATZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|25|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo. 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 12310 May.26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ABELARDO ROBANO RODRIGUEZ y NELLY MABEL ARANDA GIL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A.B. 783|979) dentro de sesenta días. — Montevideo. 24 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 10197 My.2-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO HERNANDEZ y PURA PETILLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 351|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 15097 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por DE FREITAS, GONZALO y PASCUAL, RENEE NELLY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 15|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 14576 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ANTONIO FORTEZA y EVA LUDMILA MARIA RASIN- (Ficha E. 47|980). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 20 de mayo de 1980 — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14238 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE KARAWACKI y BETTINA ANNABEL TARRASA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 327|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13515 Jn.2-v.jn 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JACOBO CHIJANI y MARIA ARGEL CABRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 289|980), dentro de sesenta días — Montevideo. 13 de mayo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13564 Jn.2-v.jn 30.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NERIS MAURO CORBO LOPEZ y YENNIFER ISABEL PINTOS CORREA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (ficha E. 273|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13377 My.30.v.jn.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN RANSES DE LEON y LUCIA VILLANUEVA QUINTANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos: (Ficha E 275|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1980 — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12294 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELESTINO SOBRAL y STELLA MARIS SORIANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 309|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub 12383 My.22-v.jn.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR MOTTOLA c| OLGA CARRERA. "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 53|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14577 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CAMPOS IGLESIAS y MARIA EVA ORTIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 391|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 15039 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO O. IABACCHI c|SELVA M LUZARDO "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo,, (Ficha E.97|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 14524 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO RAMON LARRAÑAGA y SUSANA LUISA TARDUGNO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (ficha E. 257|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14523 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENJAMIN YUSUPOFF y YOLANDA IRMA SARLIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 601|977) dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1977 — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13516 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO BEER y ELSA TRIAS - Separación Judicial de Bienes, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 313|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo 21 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 14138 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEF SAMUEL MANDEL y MARTA BOROCHOV KRUT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 931|979), dentro de sesenta días. — Montevideo. 16 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13940 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON MARINO MIGUES RIFAS y RAQUEL MONICA MASSOBRIO SUAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 341|980, dentro de los sesenta días. — Montevideo 21 de mayo de 1980. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13528 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOMERO CARDOSO y MARIA ELIDA MARQUIZO de CARDOSO (Ficha E. 375|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13382 My.30-v.jn.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. Nº 122|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre ROQUE SUAREZ MIRAGLIA y ESTHER ELIAS BUENO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 22 de mayo de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 14968 Jun.13-v.jun.30 Jul.21-v.jul.31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: BARRIOS FERRARI CARLOS IGNACIO y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ VARELA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 23|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 11 de marzo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 15092 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MARTINEZ, ELSA NELLY c| JULIO OMAR CABRERA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C. Nº 35|977), se hace saber que se decretó la Dis. de la Soc. conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el

artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 27 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 14271 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1º Instancia de Canelones, en autos: DOMINGO FRANCISCO CAGGIANO LARROCA c LAROCA y MARIA ISOLINA MUSSI PERDIGON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil C. 106|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro de término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 70 de la ley 10.783. — Canelones, 9 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario
5) N$ 180.00 20|pub. 12369 May 26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: PATRONI SOTELO CESAR GABRIEL y ALICIA RENEE MARISTAN RODRIGUEZ. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 179|979) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783 — Canelones, 30 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 12318 May 26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: VIGNOLA. OVIDIO AMILCAR e HILDA GLADYS PELUFFO de VIGNOLA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C Nº 64|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Canelones, 9 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario
5) N$ 144 00 20|pub. 12368 My.22-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos. RODRIGUEZ NELSON JULIAN y ALBA LUISA PAULA PROTA de RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil C número 57|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones. 1º de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 12367 My.22-v.jn.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO MELANIO FLEITAS FERNANDEZ y SARA BELEDO RODRIGUEZ (Ficha V. Nº 111|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras: 10 de abril de 1980 — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 14429 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DORA CABALLERO CRUZ y JUAN EVANGELISTA PEÑA HERNANDEZ (Ficha V. número 42|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 14430 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR HERMOGENES PONCE FERNANDEZ y CLEIRE DINORAH DELGADO GIUVVANI (Ficha B Nº 161|980) citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, mayo 2 de 1980. — Graciela V González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 13181 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILYAM BENITO TORRE y MARIA INES DE LEON (Ficha V Nº 122|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 21 de abril de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 13177 May.29-v.jun.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por CARLOS AMILCAR BARATTA BIANCHI y MIREYA BRUNO ADROHER (Ficha B Nº 182|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de mayo de 1980. — Graciela V González López. Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 12515 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOROLIN MEDEROS MARTINEZ e ILDA FERNANDEZ DOS SANTOS (Ficha V N 174|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 122.6. My.21-v.n.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MARIA CASTRO PERALTA de BAUTE c., CRISPIN ARTURO BAUTE (Ficha: 17|B|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10 783. — Pando, 14 de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 15163 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: DIONISIA RODRIGUEZ de MOURAT c. LUIS ALBERTO MOURAT SARANTES (Ficha 231|V|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 23 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14635 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA CUSATI LAVIANO y HECTOR RUBEN VIGO POSE (Ficha 80|B 980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783 — Pando 1º de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 11393 My.21-v.jn.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO GADEA ETCHEPARE y ENIRA SILVERA SILVA (Ficha 214|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo, 20 de mayo de 1980. — Fredy Emilio Gousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 13848 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ELENA SABINA MORENO y CARLOS BERNABE GARCIA (F 620|979), citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el término de sesenta días. — Melo, mayo 1º de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12228 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos TERESA JESUSA RODRIGUEZ y BERENIS SUAREZ (Ficha 138|980) citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en un plazo de sesenta días. — Melo, 12 de mayo de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14793 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL HEBERT GONZALEZ y GRACIELA YANET RODRIGUEZ (577|979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días: — Melo: 7 de diciembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14794 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIA PERLITA FERREIRA y ARTIGAS NEMENCIO ABAD (Ficha 49|980), citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el término de sesenta días. — Melo 8 de abril, 1980. — Margarita Saborido Silva. Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 13849 Jun.6-v.jun.30. Jun.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ELENA SABINA MORENO y CARLOS BERNABE GARCIA (Fa 620|979) citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el término de sesenta días — Melo, mayo 1º de 1980. — Margarita Saborido Silva. Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 12228 My.21-v.jn.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSY GONZALEZ de ARRIGONI y OSCAR FERNANDO ARRIGONI (F. 366|978) citándose a aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días — Colonia 30 de agosto de 1978. — Raúl L Roselló Olivaro Actuario
5) N$ 180.00 20|pub. 12549 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 1.509 de fecha abril 21 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN DONATO JABIEL VIEYTO y ANA MARIA COLLAZO citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — Colonia, mayo 8 de 1980. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 13715 Jun 3-v jun.30 Jul.21-v.jul.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 1335 de fecha abril 14 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don CAMACHO CARBAJAL LUIS CIRIACO y MARIA ANGELICA VARELA, citándose a todos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — Colonia 24 de abril, 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

5) N$ 180 00 20|pub. 12542 My.23-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RUBEN ABRAHIM y MARIA LETICIA SEVERIO (Fa. 135|C|980) citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo, 12 de mayo de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 12172 My 21-v.jn 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de mayo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS ALFONSO NIEVES y ELISA LIDIA GARCIA CASTRO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Rosario, 6 de junio de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 15213 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha dieciseis de abril de mil novecientos ochenta, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN RAMON RAMOS CURCIO y MONICA ESTELA SCHUSSELIN VICUNA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. (Ficha Civil Nº 135|980) — Rosario 12 de mayo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 12296 My.22-v.jn.18.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: AMARO PEREYRA y BLANCA MAGDALENA LARAGNAU "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha J. 86|980), se hace saber al público que con fecha 7 de mayo de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges don Amaro Pereyra y doña Blanca Magdalena Laragnau De Crecenzio. y en consecuencia, se cita a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días a los efectos del artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 20 de mayo de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 216 00 20 pub. 14879 Jn 12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: TERESITA MARY SANTOS de SILVEIRA y SANTOS SILVEIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (J 29|980), se hace saber al público que con fecha marzo 18 del presente año. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Teresita Mary Santos y Santos Silveira y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Durazno, 27 de marzo de 1980 — Susana Bella Grassi. Actuaria.

5) N$ 216 00 20|pub. 14878 Jn 12-v.jn.30 Jl.21-v.jl.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictado en los autos caratulados: CRISTINA GIORDANO CORTAZZO y LUIS ANTONIO RAMOS RAMOS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha J 50|980) Se hace saber al público que con fecha abril 9 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 22 de abril, 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 13771 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por resolución Nº 497, de fecha 2 de mayo de 1980, que este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges NORBERTO NUÑEZ y EVA DALDAMIA ANDRADA (Ficha A Nº 36|980), debiendo los interesados comparecer ante esta Sede, dentro del Plazo de sesenta días. — Trinidad, 19 de mayo 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 13788 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por resolución de fecha 1º de mayo de 1980, que este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges RUBEN LUIS TAPIA GIMENEZ y MARIA DEL CARMEN ANDRADA VEGA (Ficha A. Nº 40|980), debiendo los interesados comparecer ante esta Sede, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, 14 de mayo de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 13787 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 2 de mayo de 1980, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges BLDER EDGARDO FERNANDEZ MARZICO y SUSANA LILIAN SANCHEZ PEREIRA (Ficha B 3|980) debiendo los interesados comparecer ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, 14 de mayo de 1980. — Sara Garrone. Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 13407 My.30-v.jn 27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida. se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de febrero del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS ALBERTO BARRETO BRUNET y SUSANA NORMA FIGUEREDO RODRIGUEZ de BARRETO. debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones; Art 6º, ley 10.783. — Florida, marzo 5 de 1980. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 13547 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 7 de marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS RENE VEGA ORLANDO y ALBA FANNY SALOMONE LOMANDO. debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º, Ley 10.783). — Florida, 19 de marzo de 1980. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 13548 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida se hace saber que por interlocutoria de fecha 5 de marzo del corriente año. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MIRTHA FANNY HERNANDEZ CAPOBIANCO y CARLOS RENEE o CARLOS RENE HERNANDEZ HERNANDEZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Art 6º ley 10 783) — Florida, abril 8 de 1980. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto

5) N$ 180.00 20|pub. 12729 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Doctor Leslie Van Rompaey se hace saber que por interlocutoria de fecha 25 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre OLGA u OLGA MARIA OVELAR y HUMBERTO o HUMBERTO EUGENIO OLIVAR, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10 783) — Florida, mayo 5 de 1979 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 12453 May.23-v.jun.20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos GUTIERREZ, WALTER HUGO contra RAMOS, GRACIELA ALICIA (Ficha 1155 año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 12|12|979. se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Walter Hugo Gutiérrez y doña Graciela Alicia Ramos, y se han mandado citar a todos los interesados. para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas 23 abril, 1980. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

5) N$ 180 00 20|pub 12499 My.23-v jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos "FERNANDEZ MANUEL CARMELO y BERROSPE MARIA LUISA" (Fa. 222, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 14 de abril de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Manuel Carmelo Fernández y doña María Luisa Berrospe y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 9 de mayo de 1980. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

5) N$ 180,00 20|pub. 12238 My.21-v jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. dictada en los autos: "FERNANDEZ CHAVES MENDIZABAL. BLANCA R con SOSA ESTECHE, ORLANDO WILFREDO" (Fa. 1180 año 1979) se hace saber que por resolución de fecha 1º de febrero de 1980. se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Orlando Wilfredo Sosa Esteche y doña Blanca R Fernández Chaves Mendizabal y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas. 9 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.

5) N$ 180,00 20|pub 12239 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: "CORREA, JULIAN BASILICIO y GARCIA de CORREA HADA ROSA" (Fa. 194 año 1980) se hace saber que por resolución de fecha 27 de marzo de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don JULIAN BASILICIO CORREA y doña HADA ROSA GARCIA de CORREA y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas. 9 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto

5) N$ 180,00 20|pub. 12240 My 21-v.jn 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: "GUADALUPE. UBER y FERNANDEZ. LITER MARU" (Fa. 52 año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 15 de febrero de 1980. se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Uber Guadalupe y doña Liter Marú Fernández. y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas. 9 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.

5) N$ 180,00 20|pub 12241 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: "CABRAL PEREIRA. MARIA CRISTINA con COCCARO. FRANKLIN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa 67. año 1979) se hace saber que por resolución de fecha 15 de febrero de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Franklin Cóccaro y doña María Cristina Cabral Pereira — se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparez-

cal ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 28 de marzo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20/pub 12312 My.21-v.jn.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de marzo de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ANA MARIA MOSTEIRO PEREIRA y ALFREDO RAMOS o RAMOS IMER. (Ficha 1086/979). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de abril de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
5 N$ 216 00 20/pub. 13269 My.29-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 19 de setiembre, 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO MARQUEZ BENVENUTO y CECILIA DE LEON LUCERO (Ficha 805/978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20/pub. 15115 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de abril de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE OMAR TABEIRA MARQUEZ y GRACIELLA MARIA ASIAIN VIGIL (Ficha 337/980), citándose a acreedores y demás interesados. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de mayo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20/pub. 12639 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 19 de marzo de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YULA ESTHER MACHADO con JUAN CARLOS SOSA (Ficha 128/980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de abril de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20/pub. 14291 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 29 de febrero de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN C GARCIA y FILADELFA PEREIRA (Ficha 59/980) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado. 26 de marzo de 1980 — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta
5) N$ 180 00 20/pub 12600 May 26-v jun 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 29 de abril de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE OMAR TABEIRA MARQUEZ y GRACIELLA MARIA ASIAIN VIGIL (Ficha 337/980) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 13 de mayo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20/pub. 12639 My.26-v.jn.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DEL PINO, JULIO PERPETUO y FERREIRA. WALQUIRIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A 103/980) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Perpetuo Del Pino y Walquiria Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú. 15 de abril de 1980. — Martha M Paradiso. Actuaria.
5) N$ 216.00 20/pub. 12711 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges GERALDO ISAIAS LOZA CAPECI e IRMA F... DA CUNHA de LOZA (Ficha A. número 169/980). citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú. 15 de mayo de 1980. — Esc. Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 144.00 20/pub. 12710 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Sposito de Zapata, Ofelia Pilar contra ZAPATA, ELSO RAUL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 162/980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ELSO RAUL ZAPATA y OFELIA PILAR SPOSITO de ZAPATA citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de mayo de 1980. — Martha M. Paradiso Actuaria.
5) N$ 216.00 20/pub. 13801 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges TEODORO ASUNCION ROA con ARGENTINA CACERES de ROA (Ficha B. 203/980). citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 26 de mayo de 1980 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 144.00 20/pub. 13461 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "DIONISIO RAUL MARSICO c GLADYS ESTER ACOSTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha B/128/1980)" se cita llama y emplaza a Gladys Ester Acosta, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 14 de abril de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 270.00 30/pub. 10863 My.9.v.jn.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos HECTOR BARBOZA y BEATRIZ STEINHARDT de BARBOZA (Letra A 28/980) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º, de la ley 10 783 — Fray Bentos, marzo 4 de 1980 — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario
5) N$ 180.00 20/pub. 12987 May 28 v jun 25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos HECTOR MARIA RUIZ OSCAR y ELENA ANDERSON de RUIZ (Letra A 55/980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10 783 — Fray Bentos. marzo 21 de 1980 — Esc Carmelo M. Salaberry. Actuario
5) N$ 180.00 20/pub 12991 May 28-v jun 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos RAUL CAUSA y AMARA GRACIELA SILVA de CAUSA, (Letra A. Nº 65/980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Fray Bentos abril 22 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, actuario.
5) N$ 180.00 20/pub. 15205 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1º

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN CARLOS MARQUEZ y MARIA DEL HUERTO LAMAS (A. 57/980), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 18 de abril, 1980. — Mabel Eguiren, Actuaria.
5) N$ 144.00 20/pub 12332 May 26-v jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BLANCA ESTHER NUÑEZ y CARLOS SILVA SILVA (Ficha A 122/978). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efecto de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de mayo de 1979. — Walter Figueredo. Actuario Encargado.
5) N$ 144.00 20/pub. 14060 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL NOGUEIRA y MARIA INES IGLESIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 10 de marzo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20/pub. 14058 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMEO ZAS y DECY BOSCACCI RODRIGUES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 1º de febrero de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20/pub. 14059 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, Encargado del Juzgado de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JULIO PIMENTEL FERREIRA y MARIA ESTER PONCE SOSA (Ficha A 111/980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días — Rivera. 8 de mayo de 1980 — Esc Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20/pub. 12333 My.22-v.jn.19.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran NUÑEZ DAMACILIO y ALONSO ELIA, (Ficha 210|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. - Rocha, mayo 13 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 13867 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran EGUREN TEXEIRA ALCIDES y DE LOS SANTOS GLADYS RAMONITA, (Ficha 154|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 14 mayo de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 13868 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyuga que integran: "SOSA SOSA de ACUÑA, EMA ENILDA c/ACUÑA MOLINA, HERIBERTO" (F. 502|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos. — Rocha, mayo 28 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 14177 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: PAWELESKI PEREZ OLGA CATALINA con JOSE MARIA BENITEZ "Disolución y liquidación conyugal" (Ficha A 32|980) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Olga Catalina Paweleski Pérez y José María Benitez, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 18 de abril. 1980 — Esc. Hilda Teixeira Maldana. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20|pub 13069 My.28-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 8|5|980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre CESAR ALBERTO MILANS - GRACIELA LIMA (Ficha A. 395|980), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º inc. de la ley 10 783. — Salto, 27 mayo de 1980. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
5) N$ 180 00 20|pub 13895 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v jl 23

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno se hace saber que con fecha 28 de noviembre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS DARI MENDEZ y OLGA SILVA GALVAN (A 1111|979) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — Salto 28 de febrero 1980 — Angel Malvasio Laxague Actuario
5) N$ 180 00 20|pub 13067 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno se hace saber que con fecha 28|3|980. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROMULO LUCIANO OVIEDO y GILDA EBERT (A 229|980) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — Salto, mayo 13 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 12430 My.22-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno se hace saber que con fecha 11|3|980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS ARIEL NUNES CAVALHEIRO y ALBA LATOUR BENITEZ (A|144|980). a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — Salto abril 2 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub 12429 My.22-v.jn.18

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha abril 8 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MARIO MEHUES y TERESITA SILVA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 3 de junio de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14731 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 7 de febrero de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de FLORENCIO DOMINGO VIERA y CLARA LUZARDO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de 60 (sesenta) días (Art. 7º, ley 10 783) — San José, 21 de febrero de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14267 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, se hace saber que en fecha 30 de abril de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de WILLIAM GARCIA FANC y MIRTA ARGUINARENA CLARA, citándose a todos los que tengan interés dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10 783) — San José, 16 de mayo, 1980. — Esc. Fernández C. Capote López. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12893 My.27-v.jn.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: Carlos María Hernández Morosini c.) MARIANELLA MAZZILLI GARCIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 430|980), se hace saber que por resolución de fecha 7 de mayo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos CARLOS MARIA HERNANDEZ MOROSINI y MARIANELLA MAZZILLI GARCIA, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10 783. — Mercedes, 21 de mayo de 1980 — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 13821 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — En autos: "DELFINA NILDA FERREYRA de FRABASILE contra ALCIDES CEFERINO FRABASILE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1431, año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 9 de noviembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Delfina Nilda Ferreyra y Alcides Ceferino Frabasile citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de abril de 1980. — Esc Martín Irisarri. Actuario
5) N$ 180.00 20|pub. 12641 My.26-v.jn 23.

En auto: GERONIMO FLORES c|GLORIA ELENA SAENZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Nº 682|979), se hace saber: Que por resolución de fecha 7 de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos GERONIMO FLORES y GLORIA ELENA SAENZ, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley Nº 10.783. — Mercedes, 3 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 13350 My.30-v.jn.27

EDICTO. — En autos: "GRACIELA LAPIDO de GANDOLFO contra LUIS GANDOLFO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1625, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 1º de diciembre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Graciela Lapido de Gandolfo y Luis Gandolfo citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10 783 — Mercedes, 5 de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 12749 My.26-v.jn.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILBERTO VIANA y CELESTE LA CAVA (Ficha A 84|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 22 de mayo de 1980. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14676 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por ELOY OMAR MOREIRA c|a MILKA TERESA TRICOT citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó. 25 de marzo de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14247 Jn 6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por PUA OSCAR WILLIAM contra ALICIA Y. LAIRIHOY, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó. 21 de mayo de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín. Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 13300 My.29-v.jn.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ALDERETE ECHENAGUSIA JAIME WALTER c. A. MARIA CRISTINA SALA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 14 de mayo de 1980 — Esc Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub 12360 May.26-v jun 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, para que comparezcan ante este Juzgado, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ELSA FORT de SILVA c|a OMAR SILVA citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días — Tacuarembó, 2 de mayo de 1980 — Esc Edith Elena Baygorria Mourín. Actuaria
5) N$ 144 00 20|pub. 12288 May.22-v.jun.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por FERNANDEZ ARAUJO PRAXEDES y ORFELINA MENDEZ ALVEZ citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días — Tacuarembó. 2 de mayo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín. Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 12289 May.22-v.jun.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por GONZALEZ MARTIN ALEJANDRO y MARIA CRISTINA PONS citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de mayo de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12359 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por DA FONTE de PERDOMO AURORA C|A. ERNESTO PERDOMO CEDRES. citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de mayo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12358 My.22-v.jn.18.

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por LUCAS LUCAS CASSIMODE EFRAIN y CARLOTA CESAREA VILAN VAZQUEZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 14 de mayo 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 12357 My.22-v.jn 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre ALCEO REY TELIZ SANTANA y MARIA SUSANA BENTANCUR GONZALEZ, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 23 de mayo de 1980. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
5) N$ 108.00 20|pub. 15074 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don MIGUEL ANGEL GARCIA PEREIRA y ALBA LUZ SILVA RIJO. citándose por edictos a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, abril 21 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger Actuario Adjunto
5) N$ 108.00 20|pub. 12676 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don MANUEL FRANCISCO MONFORTE ALVAREZ y doña ELSA BENJAMINA MARTINEZ LOPEZ. citándose a los interesados por el término de sesenta días — Treinta y Tres. 25 de abril de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger. Actuario Adjunto.
5) N$ 108.00 20|pub. 12196 My.21-v jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OMAR MALVAREZ PAS y NILSA RUIZ BARRERA citándose por sesenta días. — Treinta y Tres. abril 9 de 1980. — Esc. María Elisa Glúdice de Mouro. Actuaria.
5) N$ 108.00 20|pub. 12197 My.21-v.jn.17.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se cita llama y emplaza a SONIA RODA a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio; en los autos caratulados: SANDER. ELEAZAR c|RODA. SONIA "Divorcio" (Ficha D. 94|980). — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — Arturo Héctor Otero Escribano Actuario. En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los nueve días de mes de mayo de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 12808 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza al señor Isabelino Alberto Alvarez a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "GATTO CONTRERA HILDA contra ISABELINO ALBERTO ALVAREZ — Divorcio Unilateral" (Ficha D. 154|977). — Se tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo. 17 de abril de 1980. — Arturo Héctor Otero. Escribano Actuario.
En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello. signo y firmo en Montevideo el diecisiete de abril de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41443 My.21-v.jn 30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "García, María Cristina C| FERREIRA, JAIME. Divorcio por causal". (Ficha D|232|980), se cita, llama y emplaza a Jaime Ferreira, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Dr. Hérmann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 90.00 10|pub. 14333 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: VICENTE FLORENCIA AIRES c|MARIA MERCEDES ZAPATA. divorcio por causal, (Ficha D. 222|980), se cita llama y emplaza a MARIA MERCEDES ZAPATA a fin de que comparezca a estar a derecho en autos. dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención Y a los efectos legales se hace estas publicaciones — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 13873 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. en autos: "AYRES MARIA LUZ contra JOSE NUÑEZ Divorcio" (F 474|979) se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a José Núñez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. con quien se seguirán los procedimientos. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. mayo 6 de 1980. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41523 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos. "COELHO RUGNITZ ASDRUBAL contra SILVA. GLORIA Divorcio" (Ficha 472|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Gloria Silva para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 31 de noviembre de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario
7) N$ 216.00 30|pub 10503 My.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se cita. llama y emplaza a la señora MARIA MERCEDES AREOSA PALLAS, a comparecer a estar a derecho por el término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele "defensor de oficio" en los autos caratulados "ARZUA CORDO JOSE c|AREOSA PALLAS MARIA MERCEDES "Divorcio" (Ficha A 94|980). — Montevideo. 2 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 13345 My 30-v jn 30 Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a LUIS EDUARDO DE LOS SANTOS para que comparezca ante este Juzgado, para tentar conciliación y estar a derecho en autos: LARRANDABURU, JUSTA c. DE LOS SANTOS, LUIS EDUARDO. "Divorcio Causal" (D. 76|980). dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto
7) N$ 72.00 10|pub. 14406 Jun.9-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Amado Llanes. para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos. Godoy Camila c| LLANES AMADO. "Divorcio Causal" (D 74|980). dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 25 de abril de 1980 — Esc Gerardo Marichal García. Actuario Adjunto
7) N$ 216.00 30|pub. 12471 May.23-v jun.30 Jul 21-v jul.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a MARIO GODOY para que comparezca ante este Juzgado y a estar a derecho y a tentar conciliación en los autos caratulados: García. María Elida c GODOY MARIO. "Divorcio Causal" (D 56|980). dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — Esc Gerardo Marichal García. Actuario Adjunto
7) N$ 216 00 30|pub. 11913 May.20-v.jun.30 Jul 21-v jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. dictada en autos. "Figueiras Sabella, Peregrina c ESCOBAL HERNANDEZ, JUAN CARLOS Div So Vol" (F D 78|980) se cita. llama y emplaza a Juan Carlos Escobal Hernández por el término de 90 días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo abril 11 de 1980. Esc. Ana Nosei de Fonsalia Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub 10899 May.12-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: SOSA VALDEZ, RAUL DARIO c. MONTEMURRO, DELIA ESTHER. "Divorcio" (Ficha E 314|980), se cita, llama y emplaza a DELIA ESTHER MONTEMURRO por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 14412 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: LOPEZ, DALMACIA ANTONIA con GARCIA, WALBERTO "Divorcio" s|v. (Ficha E 532|979), se cita, llama y emplaza a WALBERTO GARCIA, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia que estos autos están auxiliados de pobreza. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 41551 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos. Lema Wilson Freddy c. REYES LYLIAN RAQUEL "Divorcio" (Ficha E 1059|979) se cita llama y emplaza a Lylian Raquel Reyes Rumeiro para que comparezca a deducir sus derechos en los referidos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
7) N$ 216 00 30|pub. 11395 May.15-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BENTANCUR, GIL contra DEBANZ, MARIA ESTHER TERESA. "Divorcio" (Ficha E 1248|979), se cita, llama y emplaza a MARIA ESTHER TERESA DEBANZ por el término de noventa (90) días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo 28 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216 00 30|pub. 10579 My.8-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FRUCTUOSO CASTILLO contra LILIAN MABEL AYALA "Divorcio" (Ficha E.560|979) se cita, llama y emplaza a Lilian Mabel Ayala por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo. 2 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 162 00 30|pub. 11094 My 13-v jn 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: Se cita, llama y emplaza al señor MARGARITO PACHECO a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: GONZALEZ, EDILMA GENOVEVA con PACHECO, MARGARITO (Ficha D 149|980) "Divorcio" Así mismo se hace constar que se tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 41557 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Lima Alejandro c| AGUIAR EVA JAVIELA. "Divorcio" (Ficha B. 161|978). citar y emplazar a Eva Javiela Aguiar, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio — Montevideo, 30 de mayo de mil novecientos ochenta. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 14190 Jun.6-v.jul 21 Jul.21-v ag.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos: "PEREIRA PIRIZ, WILLIAM FREDY contra SILVERA FEIBO, CRISTINA RAQUEL Divorcio" (Ficha B. 445|979) citar y emplazar a Cristina Raquel Silvera Feibo para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio — Montevideo 22 de abril de 1980. Nelly Alberto Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 10504 My.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados FILLOY MIGUEZ JOSE CARLOS con VIDELA ALBORNOZ GRACIELA GLADYS "Divorcio Causal" (Ficha D 185|980) se cita, llama y emplaza a GRACIELA GLADYS VIDELA ALBORNOZ a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 1º de mayo de 1980. — Dr Hermann G Peinado Actuario Adjunto.

7) N$ 270 00 30|pub 11692 My 16-v.jn.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado caratulados "AVERO, JOSE LUIS contra DE ARMAS IRMA BRENDA "Divorcio por Causal" (Ficha D|209|980) se cita, llama y emplaza a Irma Brenda De Armas a fin de que comparezca dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 29 de abril de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.

7) N$ 270 00 30|pub. 11081 My 13-v jn 24

DIVORCIO CAUSAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "VILARIÑO JOSE MARIA c| RIVAS MARIA del PILAR. - Divorcio por causal, (F D|181|1980)" se cita, llama y emplaza a María del Pilar Rivas a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Dr. Hermann G Peinado Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub 10762 My 9-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "RODRIGUEZ, JUAN CARLOS contra RAMOS, Ma. ALICIA Divorcio Causal" (Ficha D 619|978), se cita, llama y emplaza a María Alicia Ramos, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Está amparado por auxiliatoria de pobreza — Montevideo. 11 de octubre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41229 My.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN c|LEITES JOSE MIGUEL "Divorcio" (Ficha 77|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a José Miguel Leites, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario

7) N$ 216.00 30|pub. 13196 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MARTINEZ ANTONIO DANIEL c|ELENA CHAMORRO "Divorcio". (Ficha 47|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a ELENA CHAMORRO para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 20|pub. 13379 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "ANA JULIA CUNHA contra NOEL GARCIA Divorcio" (D 479|978) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Noel García, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. 24 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

7) N$ 216.00 30|pub. 10502 My.7-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "CRUZ DEL POZO JUAN contra JOSEFA RUIZ DEL BARRIO - Divorcio" Ficha 541|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a Josefa Ruiz del Barrio para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo 18 de marzo de 1980. — Juan C Irigoyen Actuario

7) N$ 216.00 30|pub. 10501 My.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Margarita Sueta Hansen contra PURO CONSTANCIO FERRER IBAÑEZ. Divorcio". (Ficha F.C. 312|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Puro Constancio Ferrer Ibáñez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 4 de junio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 14756 Jn 11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos "Juan Carlos Larrea contra AMELIA HERRERA Divorcio" (Ficha B|117|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amelia Herrera para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo. 2 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub 12280 Jn.2-v.jn.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Angélica Esther Caseras Chevalier, para que comparezca ante este Juzgado y a estar a derechos y tentar la conciliación en los autos caratulados: "Silvera Campodónico, Basilio contra CASERAS CHEVALIER, ANGELICA E. Divorcio causal". (D. 51|980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30.pub. 14757 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag 12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a JAVIER MATIAS GONZALEZ para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho y para tentar conciliación en los autos: Alvez, Brígida Beatriz c| GONZALEZ JAVIER MATIAS "Divorcio Causal" (D 89|980) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 30 de 1980 — Esc Gerardo Marichal García. Actuario Adjunto

7) N$ 216 00 30|pub 11198 May 18 v jun 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos Chavez Mario Enrique c. LEMOS EUSEBIA ESMERALDA. "Divorcio Causal" (Ficha D. 355|976), se cita, llama y emplaza a EUSEBIA ESMERALDA LEMOS para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, al igual que en los autos de Auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 897|976) — Montevideo 23 de febrero. 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 41628 Jun.3-v.jun.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que en autos: "Acosta, Angel María contra KUPLE, MARIA IDA. Divorcio". (F. D. 111|980), se cita, llama y emplaza a María Ida Kuple para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, dentro del término de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 21 de mayo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 13532 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que en autos: MALVEIRA, ANA MARIA c|INGUANZO MANUEL, Divorcio". (Ficha D. 129|980), se cita, llama y emplaza a MANUEL INGUANZO para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, dentro del término de noventa días y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 mayo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 13944 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados, MARTINEZ, TEODORA BEATRIZ c|LUIS SILVESTRE RUIZ, "Divorcio" (Ficha E 335|980), se cita, llama y emplaza a Luis Silvestre Ruiz, por el término de noventa días para que com-

parezca a estar a derecho en los respectivos autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 12845 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se cita, llama y emplaza al señor ALFREDO M. DELFINER por el término de noventa días, en los autos caratulados: RODRIGUEZ, JUANA DOLORES c.| ALFREDO M. DELFINER. "Divorcio" (Ficha E. 1119|979), para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio, ha iniciado su cónyuge, la señora JUANA DOLORES RODRIGUEZ. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 13767 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: NIRIA BARBOT contra DEZO o DESIDERIO SZINOVZKY "Divorcio" (F E 29|980), se cita, llama y emplaza al señor DEZO o DESIDERIO SZINOVZKY a que comparezca ante este Jugazdo a deducir sus derechos en el término de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 11583 My.16-v.jn.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a doña Graciela Gorreta Moreira, para que comparezca a estar a derecho en autos: "HUGO JESUS MIÑO DA ROSA contra GRACIELA GORRETA MOREIRA Divorcio por riñas y disputas" (Ficha A. número 93|980), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 25 de abril de 1980 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub 12201 My.21-v.jn 30. Jl.21-v.Jl.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: Storace Gonzalez María de las Mercedes c.| ENRIQUE CORONEL CABRERA. "Divorcio" (F C "D" 51|979), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a Enrique Coronel Cabrera para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio — Canelones 14 de agosto de 1979 — Milton Machado Ribas. Actuario
7) N$ 216 00 30|pub 11406 May 15-v jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados, 'BOYE ANGEL contra ARANAGA, JOSEFA Divorcio por causal" (Ficha A. 182|980) se cita, llama y emplaza a Josefa Aranaga a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — 25 de abril de 1980 — Esc. Graciela V González López. Actuaria
7) N$ 270 00 30|pub 12218 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl 22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: OLASCUAGA, ROMULO contra TABAREZ YOLANDA "Divorcio por Causal" (Ficha A Nº 171 año 1980) se cita llama y emplaza a Yolanda Tabárez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en autos a constituir domicilio y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 28 de abril de 1980. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub 11146 My 13-v jn 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: RODRIGUEZ SENA, JACINTO c.| JUANA FANNY NOROYA. "Divorcio por causal" (Ficha C. Nº 167|1979), se cita, llama y emplaza a JUANA FANNY NOROYA por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Las Piedras, 25 de mayo de 1979. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 14473 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Carlo Falcon, ANGEL JOSE c| GARCIA, SUSANA NOEMI Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Noemí García Díaz, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Ficha Nº 104|980). — Rosario, 23 de abril de 1980 — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta
7) N$ 216.00 30|pub. 10907 May.12-v.jun.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "LOPEZ WALTER contra KRUSE SONIA Divorcio Riñas y Disputas" (Fa 1193|978), se ha dispuesto citar, llamar y emplazar por el término de noventa días a la señora Sonia Kruse, domiciliada en la ciudad de Buenos Aires República Argentina a fin de que comparezca dentro del plazo a contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, mayo 7 de 1980. — Esc. Nelly Jude Cerolini de Lamberti Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 12640 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en los autos "Oliva de Soffia, María Auxiliadora contra SOFFIA, ALCIDES OLDEMAR. Divorcio por causal" (A 593|979) se cita, llama y emplaza al señor Alcides Oldemar Soffia a estar a derecho por el término de sesenta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se deja constancia que la señora María Auxiliadora Oliva de Soffia, está auxiliada de pobreza. — Paysandú 22 de mayo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 20|pub. 41593 Jun.3-v.jun.30. Jl.21-v.jl.21.

ROCHA

DIVORCIO UNILATERAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos caratulados: Machado Fontes Blanca contra CHAVES ANTONIO "Divorcio Unilateral" (F 411|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Antonio Chaves para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, 16 de mayo, 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
7) N$ 270.00 30|pub. 12694 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se cita, llama y emplaza a RYDER SARANDI [illegible] presente ante este Juzgado en un plazo de noventa días a estar a derecho en el juicio que por Divorcio por causal le ha iniciado su esposa GLADYS FUMERO (F. A. 216|979) — Paso de los Toros, 29 de junio de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 14387 Jun.9-v.jun.30 Jul.21-v.ag.8.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

"Se emplaza al señor WASHINGTON JOSE MENDEZ, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia, La Paz Nº 1095, a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso".
8) (C. C.) 3|pub. 41743 Jn.13-v.jn.17.

"Se emplaza al señor JAVIER MOTTA LEBKO, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia La Paz 1095, a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el organismo bajo apercibimento de darlo por omiso".
8) (C. C.) 3|pub. 41742 Jn.13-v.jn.17.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
DIVISION JURIDICA

"Se emplaza a la Profesora ELSA ADELAIDA BENTANCOUR ROTH, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires Nº 521), a articular sus deefnsa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular" — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C. C.) 3|pub. 41746 Jn.13-v.jn.17.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION INTERNADOS

Montevideo, mayo 11 de 1980.

Se emplaza a la funcionaria CABRERA MENDEZ, ANTONIA C I 829.761, para presentarse dentro de los siguientes tres días hábiles, a partir de esta publicación: en Fernández Crespo 1788; bajo apercibimiento de la aplicación del artículo 19 (decreto 15|X|929), y del artículo 24 de la ley 14 416. — Secretario Administrativo: Alfredo Lagreca Arezo.
8) N$ 21.60 3|pub 15033 Jn.13-v.jn.17.

TEMSA

De acuerdo a lo dispuesto en la Reforma de Estatutos publicada en el "Diario Oficial" el 25 de mayo de 1979, Disposición Transitoria Nº 1 y a la citación para el canje de acciones publicada en el "Diario Oficial" del 26 de junio al 28 de junio de 1979 se emplaza a los señores accionistas que no se hayan presentado a canjear sus acciones, por un último plazo que vencerá el 31 de julio de 1980, a concurrir a los efectos expresados a la Secretaría de la Sociedad, Camino Carrasco 5975

Las acciones que no se presenten al canje en el plazo indicado serán anuladas, y no tendrán sus tenedores otro derecho que el reembolso de su valor — El Directorio.
8) N$ 81.00 3|pub. 15006 Jun.13-v.jun.17

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIVISION EXPORTACIONES PARA OBRAS VIALES

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente: Nº 110|R-8|T-I.
Propietario: Celia Panizza de Daneri y otros.
Padrón: Nº 88.783 (P).
Area a expropiar: 132 metros cuadrados 83.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 111|R-8|T-I.
Propietario: Américo Trías Huertas.
Padrón: Nº 88.784 (P).
Area a expropiar: 138 metros cuadrados 40.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 112|R-8|T-I.
Propietario: Rodolfo Dribe Aguirre y otros.
Padrón: Nº 176.025 (P).
Area a expropiar: 178 metros cuadrados 40.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente: Nº 113|R-8|T-I.
Propietario: Juan Francisco Rivero.
Padrón: Nº 168.140 (P).
Area a expropiar: 134 metros cuadrados 52.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 114|R-8|T-I.
Propietario: Gerardo Rocca Couture.
Padrón: Nº 168.134 (P).
Area a expropiar: 408 metros cuadrados 87.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 115|R-8|T-I.
Propietario: Angélica Correa de Núñez.
Padrón: Nº 168.141 (P).
Area a expropiar: 134 metros cuadrados 52.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 116|R-8|T-I.
Propietario: Juan Fernando Noble.
Padrón: Nº 154.654 (P).
Area a expropiar: 100 metros cuadrados 50.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 118|R-8|T-I.
Propietario: Juan P. Curtábili de León y otro.
Padrón: Nº 130.085 (P).
Area a expropiar: 2.093 metros cuadrados 44.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 119|R-8|T-I.
Propietario: Andrés Maffioli.
Padrón: Nº 143.747 (P)
Area a expropiar: 174 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 120|R-8|T-I.
Propietario: Giomar L. De León Risso.
Padrón: Nº 143.730 (P).
Area a expropiar: 174 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 121|R-8|T-I.
Propietarios: Alberto Raffo Ballesteros y Alberto Raffo Pérez.
Padrón: Nº 176.021 (P).
Area a expropiar: 23 metros cuadrados 27.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 123|R-8|T-I.
Propietario: Dazur S. A.
Padrón: Nº 406.386
Area a expropiar: 1.225 metros cuadrados 12.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 125|R-8|T-I.
Propietario: General Electric S. A.
Padrón: Nº 102.800 (P).
Area a expropiar: 1.464 metros cuadrados 89.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 126|R-8|T-I.
Propietarios: Sindicato de Obreros y Administrativos de General Electric S. A..
Padrón: N: 150.066 (P).
Area a expropiar: 211 metros cuadrados 17.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N: 127|R-8|T-I.
Propietario: Sindicato de Obreros y Administrativos de General Electric S. A.
Padrón: Nº 150.067 (P)
Area a expropiar: 210 metros cuadrados 34.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo:: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 128|R-8|T-I.
Propietario: Vicente O. Lamberti.
Padrón: Nº 150.069 (parte).
Area a expropiar: 415 metros cuadrados 43.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo:: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 129|R-8|T-I.
Propietario: Horacio Martínez.
Padrón: Nº 185.239 (parte).
Area a expropiar: 230 metros cuadrados 85.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo:: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 130|R-8|T-I.
Propietario: Juan Guillermo Finochietti.
Padrón: Nº 64.004 (parte).
Area a expropiar: 61 metros cuadrados, 85 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo:: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 131|R-8|T-I.
Propietario: Martha Torello Callejas.
Padrón: Nº 145.045 (parte).
Area a expropiar: 102 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 132-R-8-T-1.
Propietario: Ramón E. Antellini.
Padrón Nº 145.046 (parte).
Area a expropiar: 98 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 133-R-8-T-1.
Propietario: Héctor Rolando Morales.
Padrón Nº 145.048 (parte).
Area a expropiar: 98 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 134-R-8-T-1.
Propietario: Ramón Calvo Fontán.
Padrón Nº 145.051 (parte).
Area a expropiar: 98 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 135-R-8-T-1.
Propietario: Julio César Gómez.
Padrón Nº 145.103 (parte).
Area a expropiar: 98 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 136-R-8-T-1.
Propietario: Pablo Namesny.
Padrón Nº 145.104 (parte).
Area a expropiar: 98 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 137-R-8-T-1.
Propietario: Fernando Velasco Delgado.
Padrón Nº 145.108 (parte).
Area a expropiar: 196 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto de Montevideo.
Expediente Nº 138-R-8-T-1.
Propietario: Sociedad "La Colmena".
Padrón Nº 145.049 (parte).
Area a expropiar: 98 m.c. 00

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: Punta Rieles - Empalme Olmos
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 139-R-8-T-1.
Propietarios: Juan Carlos Pereira y Julia B. de Pereira.
Padrón Nº 145.053 (parte).
Area a expropiar: 98 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Propietario: Alberto Fabbiani.
Padrón Nº 145.063 (p.)
Area a expropiar: 58 m.c. 80 dm.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: Punta Rieles - Empalme Olmos
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 171-R-8-T-1
Propietarios: Francisco y Marta Ester Martínez Devita.
Padrón Nº 156.582 (parte).
Area a expropiar: 69 m.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 172-R-8-T-1.
Propietario: Norberto R. Ferreiro Rodríguez (actual).
Padrón Nº 156.583 (parte).
Area a expropiar: 66 m.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: Punta Rieles - Empalme Olmos
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 173-R-8-T-1.
Propietario: Carlos Alberto Coiro y otro.
Padrón Nº 156.584 (parte).
Area a expropiar: 66 m.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: Punta Rieles - Empalme Olmos.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 174-R-8-T-1.
Propietario: José Próspero Cabris (actual).
Padrón Nº 156.585 (parte).
Area a expropiar: 66 m.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 175-R-8-T-1.
Propietaria: Gladys Paulina Geronazzo de Peluffo.
Padrón Nº 156.586 (parte).
Area a expropiar: 66 m.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 176-R-8-T-1.
Propietaria: Gladys Paulina Geronazzo de Peluffo.
Padrón Nº 156.587 (parte).
Area a expropiar: 66 m.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 177-R-8-T-1.
Propietaria: Gladys Paulina Geronazzo de Peluffo.
Padrón Nº 156.588 (parte).
Area a expropiar: 66 m.c.
9) (C.C.) 8|pub. 41713 Jn.11-v.jn 23.

IMM
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

EDICTO. Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958, se cita a la Sucesión MANE (propietario conocido) o a sus apoderados y representantes así como a aquellos que tengan derechos reales y|o personales, en relación al inmueble padrón Nº 13.136, frentista a la Avda. del Libertador Brigadier Gral. Lavalleja y Nueva York, por ser esquina, de la designación para ser expropiado dicho inmueble afectado por el ensanche de ambas vías de tránsito y en un todo de acuerdo con el decreto Nº 19.758 de la Junta de Vecinos de Montevideo, promulgado por resolución número 145.758 de la Intendencia Municipal de Montevideo con fecha 6 de mayo de 1980.

Superficie afectada: total Area del padrón: 226 metros cuadrados, 12 decímetros.

A tales efectos deberán concurrir a la Oficina de la Comisión Financiera de la Rambla Sur, calle 25 de Mayo Nº 609, piso segundo, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, junio 3 de 1980
9) (C. C.) 8|pub. 41676 Jn.9-v.jn.18.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: DE MORI, IRENE "Incapacidad" (Ficha 866|979): se hace saber que por auto 3922 del 8 de abril de 1980, se declaró la incapacidad de IRENE TERESA de MORI PEREYRA, designándose curadora propietaria a Francisca Pereyra de De Mori. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta
10) N$ 72.00 10|pub. 14507 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: IZA, GRACIELA, "Incapacidad" (Ficha 964|979): se hace saber que por auto 2.094, del 11 de marzo de 1980. se declaró en estado de incapacidad a Graciela Iza Elras, designándose curadora definitiva a su madre Venus Elras de Iza. — Montevideo. 7 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
10) N$ 72.00 10|pub. 14179 Jun.6-v.jun.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos TRAVERSO de MELILLO, HERMINDA HAYDEE "Incapacidad". (Ficha C 276|978). se declaró en estado de incapacidad a Herminda Haydée Traverso de Melillo, designándose curador a su hermano Elbio Benito Traverso por auto de fecha 17 de setiembre de 1979, teniéndose por discernido el cargo de curador con fecha 29 de noviembre de 1979. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
10) N$ 90.00 10|pub. 14499 Jn.10-v.jn.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: SIRIA ANGELICA ARBON OLIVERA. "Incapacidad" (Ficha E. 823|978), se hace saber que por auto Nº 20.117 de 18 de diciembre de 1978 se designó curadora interina de la presunta incapaz a Doris arbón. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de mayo, 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub 41703 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: ELISA MENDEZ SCHILT. "Incapacidad" (Ficha E. 251|978), se hace saber que ante este Juzgado por auto Nº 2.231 de fecha 16 de marzo de 1979; fue declarada en estado de incapacidad Elisa Méndez Schilt designándosele curadora interina a su hermana Yolanda Méndez Schilt, quien aceptó el cargo el día 3 de abril de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 13586 Jn.5-v.jn.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos GARCIA MARTINEZ MARIA ESTHER "Incapacidad", (Ficha CE 165|977), se hace saber que por sentencia Nº 327 del 20 de agosto de 1979, se declaró incapaz a MARIA ESTHER GARCIA MARTINEZ, designándose curador al Dr. Ricardo Yelpo, y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 13914 Jn.5-v.jn 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: JUAN JOSE ALCANTARA. "Incapacidad" (F. 484|977), se hace saber que por resolución de fecha 10 de noviembre de 1977 se declaró en estado de incapacidad a Juan José Alcántara, habiéndose designado como curadora interina de la misma persona, a su hermana María Luiz Alcántara. — Melo, 15 de abril de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
10) N$ 72.00 10|pub. 14792 Jn.11-v.jn.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: SERGIO AUDEMAR ROVIRA. "Incapáz". (Ficha J. 79|979), se hace saber al público que por resolución Nº 3.751. de fecha 26 de junio del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a Sergio Audemar Rovira, designándose curador del mismo al señor Audemar Rovira — Durazno, 14 de setiembre de 1979 — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72 00 10|pub. 14875 Jn.12-v.jn.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. en autos: "FRANCISCO JOSE SARALEGUI. "Incapacidad" (Ficha A. 160|979), se hace saber que por resolución número 5142 de fecha 27 de diciembre de 1979, se declaró en estado de incapacidad a Francisco José Saralegui Aldava, designándose curador a su hermano legítimo Pedro José Saralegui Aldaya, quien aceptó el cargo, quedando discernido el mismo. — Paysandú, 29 de abril de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 15133 Jn.13-v.jn.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: ELGUE, MYRIAM RENEE. "Incapacidad" (Ficha A. 778|979), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad a Myriam Renée Elgue, designándose Curadora de la misma a su madre Alicia Celina Quinteros.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 12 de mayo, 1980. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 14614 Jn.10-v.jn.24.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: SYLVIA ESTELA GARCIA GONZALEZ, constituyendo domicilio en Rincón 625 Esc. 17 al Sr Juez me presento y digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Lucía Fernández Bouzada y de Cristina Martínez Querolo quienes en forma voluntaria se presentarán e informarán sobre mi vida y costumbres. — Firman: Sylvia García y Esc. M. Cristina P. de Fariello.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 108.00 10|pub. 14706 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó LORELEY ELHORRIBURU, domiciliada en Marco Bruto 1297 optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Julia Catsigeras y Esmeralda Miguel. — Loreley Elhorriburu. — María del V. Miguel, Abogada. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Esc. María L. Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 54.00 10|pub. 14332 Jun.9-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: SYLVIA GARCIA CILIANO, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: "Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de: Teodora Paz y Nelsa Rey, quienes declararán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Carlos Vaz, Escribano-Abogado. — Sylvia García Ciliano".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de junio de 1980. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto
11) N$ 90.00 10|pub. 15098 Jn.13-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: DE SOUZA GUMIEL LYDIA NINA. "Información de vida y costumbres" (F. V. 294 80) se hace saber que en este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: Lydia Nina De Souza Gumiel, con domicilio en Tomás Diago 683, apartamento 2 al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora y Escribana, solicito se interrogue a las señoras Adriana Puente y Miriam Moreno, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Lydia N. De Souza Gumiel. — Alicia del Barrio Pucci".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 29 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
11) N$ 126.00 10|pub. 15135 Jn.13-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MIRYAM JULIETA ROSSI PELIZZA (Ficha C. 512|980) constituyendo domicilio en Cerrito 661 bis Apto. 5, al señor Juez dice y pide: I) Optando al título de Procurador se tome declaración a los señores Carlos Esteves y José Correa sobre mi vida y costumbre — Miryam Rossi. — Bernardo Weitzman, Abogado. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 14027 Jn.5-v.jn 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: VIVAS ROCHA CARLOS. "Información" (Ficha V. 367|980), se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. CARLOS JULIO VIVAS ROCHA, constituyendo domicilio en la calle Tristán Narvaja Nº 1181, optando al título de Procurador ofrece el testimonio de Mario Martini y Roberto Fernández, sobre su vida y costumbres. — Carlos Julio Vivas Rocha — Heber L Panunzio, Abogado". — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90 00 10|pub. 14114 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ELDA RAQUEL ARRASCAETA RODRIGUEZ. "Información" (Ficha E. 633|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Montevideo, 18 de abril de 1980. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Elda Raquel Arrascaeta Rodríguez, constituyendo domicilio en Bartolomé Mitre 1211, Apto. 403 al señor Juez digo: Que optando al Título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Myriam Teresita Lence Lago con domicilio en Juan Benito Blanco 1006 y Graziella Rodríguez Capillas domiciliada en Itapúa 2331, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Elda Arrascaeta — Miguel Arim, Abogado" — Montevideo, 30 de abril de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 126.00 10|pub. 14938 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: RICARDO PALLARES BALADON, "Información" (Ficha E 667|980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno Ricardo Pallares Baladón, constituyendo domicilio en Paraguay 1321 Piso 5º. Esc 502, al señor Juez digo: Que a los efectos de actuar en calidad de apoderado de despachantes de aduanas solicito se cite a los señores Leonor Bertolino de Elissondo, domiciliada en Carlos Anaya 3029; Isaura Boga de Fernández, domiciliada en Carlos Anaya 3032 y Alfredo Esteban Moreira Biotnik, domiciliado en José María Montero 2744, quienes concurrirán a la audiencia a fijarse para declarar sobre mi vida y costumbres Expidiéndoseme testimonio Sírvase proveer de conformidad. — Ricardo Pallares — Ernesto F Laborde, Abogado" — Montevideo, 19 de mayo de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
11) N$ 144 00 10|pub. 13939 Jun 5-v.jun 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JULIAN PEREZ, "Información" (Ficha E 605|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno Julián Pérez constituyendo domicilio en Ituzaingó 1393 Esc 203 al señor Juez digo: Que de acuerdo al artículo 3º, inciso C), ley 13 925, ofrezco las declaraciones de Jorge Carrión y Angel Berenguer, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Pérez — Bernardo Durán Harley, Abogado" — Montevideo, 26 de mayo de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
11) N$ 108.00 10|pub. 13936 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JORGE CARRION, "Información" (Ficha E. 603|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno Jorge Carrión constituyendo domicilio en Ituzaingó 1393, Esc. 203 al señor Juez digo: Que de acuerdo con el artículo 3º, inciso C), ley 13 925, ofrezco las declaraciones de Julián Pérez y Angel Berenguer, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — J Carrión. — Bernardo Durán Harley, Abogado" — Montevideo, 26 de mayo de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
11) N$ 108 00 10|pub. 13935 Jun.5-v.jun 18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: GRACIFLA MONTICCELLI APEZTEGUIA. "Información (Ficha E 625|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Graciela Monticcelli Apezteguía, constituyendo domicilio en Sarandí 637, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, solicito se reciba la información de estilo de Antonio Bemposta y Esperanza Rodríguez. Expidiéndoseme testimonio. — Graciela Monticcelli. — Enrique Echeverría, Abogado". — Montevideo, mayo 26 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 13571 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (Ficha V. 605|980) se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JORGE NAPOLEONE SETI, constituyendo domicilio en los estrados, al Señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se reciba la información de estilo de Alma Russi Peirano de Maiorano y Luis Eduardo Telesca Silva. — Jorge Napoleone. — Dr. Raúl A. Caputi Menéndez, Abogado. — Montevideo, junio 6 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 15201 Jn 16-v.jn.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 565|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: OLGA CARBALLO SICA, constituyendo domicilio en Misiones 1371, segundo piso, escritorio 14, ante el señor Juez me presento y digo: "Que optando al título de Procurador, vengo a presentar a los testigos Dra. Aurora Silva Stupino y Mª Elena Kaufman, quienes declararan sobre mi vida y costumbres. — Olga Carballo. — Washington Salvo, Abogado" — Montevideo, mayo 1 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 14897 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 465|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: GONZALO TROBO, domiciliado en Maggiolo 513, optando al título de Escribano Público, solicito se interrogue a Irene Bouzada y John Leaman sobre mi vida y costumbres — Gonzalo Trobo. — Mario C Trobo, Abogado. — Montevideo mayo 12 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 14204 Jun.6-v.jun.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó CARLOS ENRIQUE ALBERTONI (Ficha 1189|980), domiciliado en Chaná 1884, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Sylvia Angélica Gómez y Eduardo Da Cunda. Carlos E. Albertoni. Graziela Remerciari, Abogada. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 15281 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EUGENIO LLOVET METHOL (Ficha 1069|980) domiciliado en Plaza Independencia 1378 piso 1, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Jaime Torrendell y Daniel Garat. Eugenio Llovet Methol. — Rodolfo Schurmann Pacheco Abogado. — Montevideo. 2 de junio de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub 14407 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó RICARDO BARO BAZZANO, domiciliado en Andrés Puyol 1646, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Jaime Torrendell y Daniel Garat. — Ricardo Baro. — Adolfo Schurmann Pacheco. Abogado. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 54.00 10|pub 14403 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se presentó ALEJANDRO BONELLI (Ficha 921|980), domiciliado en Galvani 4812, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Aníbal Palamarchuk y Eduardo Lander. - Alejandro Bonelli. - Anatolio Palamarchuk, Abogado. - Montevideo, 13 de mayo de 1980. Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta
11) N$ 54.00 10|pub. 13194 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado VIVIANNE YAFE LEREYAH, constituyendo domicilio en Parvas Domus 2382, apto. 102 deseando optar al título de Procurador, y ofrece la declaración de los siguientes testigos: Ramona Ferreira de Levi y Blanca E. Larraura, quienes informarán sobre su honradez y buenas costumbres — Vivianne Yafe — Esc. Gistela Lichtmann de Sade. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
11) N$ 72.00 10|pub. 13915 Jun 5-v jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, constituyendo domicilio en Avda. Libertador Lavalleja 1632, piso 2, Esc. 17, al señor Juez digo: que para obtener el título de Procuradora y Escribana Pública pido se interrogue a Juan Carlos Nasiff, Celia Aguiar sobre mi vida y costumbre, expidiéndoseme testimonio. Autorizo a notificarse y examinar este expediente a doctora Sonia Santana (Art. 6º. ley 13.555). Olga Vaes Tirelli. Sonia Santana. Abogada". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de junio de 1980 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
11) N$ 126.00 10|pub. 15291 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: ALVARO EGUREN "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V 425|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alvaro Eguren, domiciliado en Julio Herrera y Reissig 574 bis, apto. 902, optando por el título de Procurador, ofreciendo el testimonio de Gabriel Lorenzo y de Gonzalo Barreneche, sobre su vida y costumbres; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 9 de junio de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
11) N$ 90 00 10|pub. 14998 Jun 13-v jun 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado ELBIO ARAUJO PAZ, constituyendo domicilio en J. J. Aréchaga Nº 3141 deseando optar por el título de Procurador y ofreciendo la declaración de los señores testigos Eduardo Rodas y María Floretta, quienes informarán sobre su honradez y buenas costumbres. Expidiéndoseme testimonio. — Alejandro Osimani. — Elbio Araújo Paz. — 6 de junio de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub.14749 Jn 11-v.jn 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: DELMIRA DE LAS CARRERAS BARTORA, constituyendo domicilio en Sarandí 456, Esc 3, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador ofrece las declaraciones de María Angélica Chalela y Lilián Garderes Tucci, expidiéndosele testimo-

nio. — D... de las Carreras. — Dr. Eduardo So... Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, seis de junio de mil novecientos ochenta. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 14688 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno VENUS MABEL CASTELO SCELZA, constituyendo domicilio en Sarandí 637 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se reciba la información de estilo de Enrique Cabrara y Enrique Echeverría Expidiéndoseme testimonio — Héctor E. Azeves. Abogado — Mabel Castelo — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 28 de mayo de 1980 — Martha Fernández Moledo, Actuaria — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
11) N$ 90 00 10 pub. 13934 Jun 5-v jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: MARIA DEL CARMEN NUÑEZ SENCION, con domicilio en Juan Rodríguez Nº 1351 al Señor Juez dice y pide: I) Optando por el título de Procurador y Escribana se tome declaración a Martha Fernández y Cristina Castellanos ambas domiciliadas en Juan Rodríguez Nº 1353; II) Procediéndose con el trámite de estilo. — María del Carmen Núñez Sención. — Daniel Risso Abogado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 108.00 10|pub. 15216 Jn.16-v.jn.30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se presentó MARTA CECILIA PEREYRA BELLON, domiciliada en Tolentino González 494, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de César Morales Leonardi y Carlos Gilberto Damiano. — Canelones, 22 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
11) N$ 54,00 10|pub. 15090 Jn.13-v.jn.27.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 1512
Internacional
Primer llamado

Llámase a Licitación Pública Internacional para el suministro de: "Caños, piezas especiales y aparatos para tuberías troncales. Troncal Interbalnearia", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares, que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275 P. 3 teléfono 49 62 78, al precio de N$ 100.00.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 17 julio 1980, a las 15:30 horas, y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación, se efectuará hasta una hora antes de la fijada (14:30) para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 41754 Jn 13-v.jn.17.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública Nº 114/980

Prorrógase por razones administrativas la apertura del llamado a Licitación Pública número 114/980 para la adquisición de 5.000 metros tela media estación.
La apertura se efectuará el día 10 de julio a la hora establecida y en las mismas condiciones de acuerdo a los Pliegos de Condiciones. — Montevideo, 5 de junio de 1980.
12) (C.C.) 5|pub. 41697 Jun.11.-v.jun.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS
Licitación pública Nº 1|980

Se llama a licitación pública para la confección de fichas de juego de conformidad al detalle y condiciones que se establecen en el pliego de condiciones generales y particulares respectivo.
El pliego de condiciones podrá ser adquirido por los interesados en la sede de la Dirección General de Casinos, Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja 1525, los días hábiles en el horario de 14 a 17 horas, a un costo de nuevos pesos 300,00 (nuevos pesos trescientos) el ejemplar.
Las propuestas al primer llamado se recibirán hasta el día 14 de julio de 1980 a las 14 horas en la Oficina Central de la Dirección General de Casinos. Avda. Libertador Br. Gral. Lavalleja 1525 de esta ciudad de Montevideo.
En caso de no presentarse por lo menos tres propuestas, se declarará desierto primer llamado, realizándose el segundo llamado a la hora 14.30 de ese día el que será válido cualquiera sea el número de oferentes.
Las propuestas será recibida hasta la hora fijada para la apertura de cada llamado, vencido dicho plazo no se admitirá ninguna propuesta. — La Intervención.
12) (C.C.) 8|pub. 41761 Jn.16-v.jn.26.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES "Concordato preventivo judicial" (Ficha Nº 218|980), se hace saber que por auto Nº 7.861, de fecha 30 de mayo de 1980, se dispuso: convocar a los acreedores a Junta para el día 23 de julio próximo a las 16 horas.
Se previene: que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina. Dentro del plazo de veinte días, contados desde la fecha del auto de convocatoria podrán los acreedores hacer verbalmente y ante el Actuario las observaciones que tuviesen por conveniente, respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor (Arts. 1.532 y 1.533 del C. de Comercio).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de junio de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
13) N$ 288.00 20|pub. 13991 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos "YUSEF & CIA LTDA. Concordato Preventivo" (Ficha C. 110|980) se convoca a los que se consideren acreedores de la empresa "Yusef & Cía. Ltda." para que concurran a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en esta sede el día 30 de mayo de 1980, a la hora 14 munidos de los justificativos de sus créditos
Se previene que los documentos establecidos en el artículo 1532 del Código de Comercio, se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo 8 de mayo de 1980 — Esc. Marcos Kenligan, Actuario Adjunto.
13) N$ 108.00 10|pub. 11494 My.19-v.my 30.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 16 de junio de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas, y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JUAN LEONEL AGUIRRE, 26 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Lauro Müller 1866 Apto. 201 y FERNANDA STELLA CASANOVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3559 Apto. 5.
MIGUEL ANGEL ACOSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Peixoto 7447 y MARIA MERCEDES CARDOZO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maydumbi S|N.
LUIS ATILIO DAVIDA, 32 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Camino Buffa Nº 2478 Apto. 2 (Cerro) y SUSANA HAYDEE GUFFANTI, 28 años, soltera, peluquera, argentina, domiciliada Camino Buffa 2436.
NERY EDUARDO DOS SANTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andaluz 4724 y MARI BELQUIS PORCINCULA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 1110 Apto. 301.

OFICINA Nº 2

WANDER BAYLE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trípoli Nº 3915 Apto. 4 y BIBIAN SILVEIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Astengo 4558.
LUCAS ELBIO ECHEVERRIBORDA, 36 años, divorciado, artesano, oriental, domiciliado Tomkinson 1640 y ANA LUISA VILDA VALIENTE, 30 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Tomkinson 1640.

OFICINA Nº 3

RICARDO BARTOLOME CLAR, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle "Q" Nº 3283 Apto. 303 (Parque Posadas) y TERESA ELIZABETH ORTIZ 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Calle "Q" Nº 3283 Apto. 303 (Parque Posadas).
ANTONIO CORTAZZO, 20 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Cervantes Saavedra 3968 y CARMEN RITA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azara 3946.

OFICINA N.o 4

ROBERTO MARIO LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palermo 5763 y JOVITA ADRIANA YERLE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Divina Comedia 1954
WALTER LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré Nº 1759 y MARTHA GLADYS DIAZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Ortiz 3153 bis Apto. 602.
CARLOS ALBERTO LASSABE, 24 años soltero, comerciante, oirental, domicilia-

do Hipólito Irigoyen 1730 bis Apto. 6 y SILVIA RAQUEL HARGUINDEGUY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 4079 Apto. 2.

ENRIQUE LANDZBERG, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 1077 Apto. 702 y SYLVIA KRAMARSKY, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 971 Apto. 4.

MILTON FARIAS, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Diego Espinosa 2798 y MARIA ESTHER GALVAN, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Bolivia 1323.

OFICINA Nº 5

DANIEL EDUARDO GARD, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1810 y CLARISA MARGARITA ANTOGNAZZA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2145 Apto. 101.

ERNESTO RUBEN GARCIA, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rambla Costanera, 4233 y CARMEN ADRIANA VILLANUEVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Homero De Gregorio 3564.

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1873 y LUISA SUSANA NAVAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concepción Arenal Nº 1873.

WALTER ALFREDO HERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos M. Ramírez 1152 y GLADYS GRACIELA DIAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos M. Ramírez 1159.

OSCAR JAVIER GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1192 Apto. 14 y NORMA ANDREA RUBIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo Nº 1192 Apto. 14.

OFICINA N.o 6

JACINTO LEON MIRAZO, 66 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Alicante 1746 Apto. 5 y MARIA CARMEN COQUEJO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Alicante 1746 Apto. 5.

DANIEL ROBERTO MAIORANO, 29 años, divorciado, marino militar, oriental domiciliado Avda. Italia 4481 Apto. 004 y ELVIRA DEL CARMEN AMELIA BINSTOK, 24 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Canelones 1922 Apto. Nº 602.

EDUARDO GUSTAVO MENDEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vecinal 2454 Ruta 101 Kmt. 17 100 mts. y MARIA ELIZABETH ARIS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vecinal 2454 Ruta 101 Kmt. 17 100 mts.

JUAN ORESTE MAGNONE, 17 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Iberia 3987 y MILKA SARA MUÑOZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Emilio Zola 4818.

RICHARD OSVALDO MENDEZ, 16 años, soltero, quintero, oriental, domiciliado Cno. Durán 5125 y DIANA MONICA INVERNIZZI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ipané 5235 (Colón).

OFICINA Nº 7

HUGO MARCELINO PEREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Boiso Lanza 3882 y ANABEL PINTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sanday 4058.

JULIO ANSELMO PAIS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4955 y NILDA DE CUADRO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pastoriza 1558.

WALTER PEREZ, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Carlos Vaz Ferreira 3868 Apto. 2 y EMILDA ESPONA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Sorata 3845.

OFICINA Nº 8

CARLOS EDUARDO RABUÑAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Contucci 3994 y ALICIA OFELIA PASSADA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1914 Apto. 3.

RICARDO ANTONIO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amazonas 1366 bis y LAURA GRILLO, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante Nº 1867 Apto. 2.

ARQUIMEDES ELBIO RONDINI, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Germán Barbato 1363 Apto. 508 y MARIA CLAMAVIS LAZARO, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Germán Barbato 1364 Apto. 508.

OFICINA Nº 9

NELSON GUADALUPE SOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Bello 1969 y CRISTINA PAPALEO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 6674.

OFICINA Nº 10

JUAN CARLOS VIERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ucrania Nº 1156 y LILIAN TERESA LENS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ucrania Nº 1156.

14) N$ 7.50 3|pub. v. jn.18.

Montevideo, 13 de junio de 1980

OFICINA Nº 1

EDGAR HUGO DIAZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán Nº 5744 Apto. 1 y ADRIANA MARIA CABRERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia Nº 4985.

MANUEL LUCIANO DAVILA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1320 y MARY RAQUEL DOTTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1320.

JULIO CESAR DELGADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Flores 7391 y MARIA ROSA GONCALVEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres Nº 9072.

JUAN RAMON DA SILVA, 28 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Tomkinson 3575 y ESTER MARY MONTIEL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Vecinal 10390.

JORGE ROGELIO ALSINA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 3776 y EMA PROSPERINA WOLFF, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Horacio Areco 3568.

ALBERTO AMARILLO, 24 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuchilla Grande Solar 105 y MIRTA ALICIA REYES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Antares Solar 116.

WALTER SERGIO ACHA, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 4 Nº 5121 (Barrio Municipal) y BEATRIZ ANAHIR SCORSELA, 30 años soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 4234.

OFICINA Nº 2

HUGO MARCELINO BRANDON, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Real 4130 y FELIPA RITA MENDOZA, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Real 4130.

SERGIO BROCH, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1858 y MARLENE ELIZABETH CURBELO, 20 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 2705 Apto. 5.

ROBERTO BRACCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3477 y LAURA ROSARIO MARCORA, 24 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3167 Apto. 201.

ROBERTO NESTOR MARCELO BENITEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Herrera Nº 1434 Apto. 4 y ALMA MARIA GAMARRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2122.

ALVARO ORIBE BURGOS, 18 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Oficial 20 mts. Nº 5733 (Bº Colón) e IRMA MERCEDES MICHELENA, 16 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Bernabé Magariños 2042.

ROBERTO LEONCIO ESPINOSA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pintos Cardeiros 5216 y SUSANA ALMEIDA, 41 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Bulgaria Nº 2371.

OFICINA Nº 3

JOSE CARMELO CARNABUCI, 17 años soltero, feriante, oriental, domiciliado Constancia 5062 y STELLA MARY VARGAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Núñez de Arce 4980.

JORGE GUSTAVO CARVALLO, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Maratón 3252 y NORMA SUSANA GAU, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 2824.

JUAN FRANCISCO CAMPS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2676 y MARILU ZARATE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2676.

OFICINA Nº 4

GUSTAVO CARLOS ARTURO FIRPO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3607 y MABEL SUSANA MARTIN, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Rivera 3607.

ROBERTO VICENTE FLORIO, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1866 y OLGA LUCIA GONZALEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga Nº 1935.

WALTER ENRIQUE FLEITAS, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Florentino Castellanos 4162 y JULIA MERCEDES MELONE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Batlle y Ordóñez 4340 Apto. 2.

BERNARDO LEIS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arazatí Nº 1165 y MARTHA NORA PODESTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mac Eachen 1310.

LIVER JAVIER LOPEZ, 22 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Cayambé 3419 y MARTHA CRISTINA ROMERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. Rivas 1624 Apto. Nº 101.

PEDRO ANDRES LEAL, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino del Andaluz 5326 Apto. 3 y YOLANDA FELICIA CORREA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino del Andaluz 5420.

WALTER LAGUNA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Vaillant 564 e IRENE NORA GARABAL, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Adolfo Vaillant 564.

OSCAR ADOLFO LEHMAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Sagasta 64 y MARTHA STELLA HERNANDEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mariano Sagasta 64.

OFICINA Nº 5

JOSE LUIS GIANNATTASIO, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 1485 Apto. 2 e IRMA CIRILA OSORES, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Latorre 1295 Apto. 302.

TEOTIMO JACINTO HERNANDEZ, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Vaimaca 4362 y GLADYS MARTHA WILKINS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1276.

OFICINA Nº 6

JUAN JOSE MANCINI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Presidente Berro 2621 e ILEANA MARIA SIERRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paloma 1916.

ADOLFO MONTIEL, 21 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Avda. Rivera 5561 y LAURA VIRGINIA ALONZO 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Palmar y Ombúes 5535.

OFICINA Nº 7

WASHINGTON NORBERTO PLADA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Leoncio López 4900 y OLGA GRACIELA CHIARLE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Gori 9021.

MARIO BENITO PASCUAL, 65 años, viudo, abogado, oriental, domiciliado Cuareim 1545 Apto. 102 y GLADYS MIRCA MARTIN, 48 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Tomás Diago 874 Apto. 103.

JORGE NORMAN PATRONE, 31 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Carlos Anaya 3042 y CECILIA MARQUEZ 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Prudencio Vázquez y Vega 877.

YAMANDU PICARDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1620 y ZULMA GLORIA OVELAR, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Vilardebó 1620.

ROBERTO PAPANTONAKIS, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 256 Apto. 8 y AIDA ISABEL MENDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fiol de Pereda Nº 1373 Apto. 3.

OFICINA Nº 8

EDUARDO MARIO RAIMONDI, 32 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Aguilar 828 Apto. 6 y OLGA BEATRIZ MARIA TORRES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1468 Apto. 5.

OFICINA Nº 9

EMILIO SEPE, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Corrales Nº 2721 Apto. 3 y NANCI IVONE LOMBARDO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Corrales 2721 apartamento 3.

ROBERTO CANDIDO MIGUEL SILITTI, 54 años, divorciado, comerciante, argentino, domiciliado Misiones 1381 5º piso y SOFIA BAYLE, 36 años, soltera, argentina, domiciliada Misiones 1381 5º piso.

LUIS ALBERTO SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle A Nº 8042 (Colón) y LYDA MARIA FERRER, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 9424.

OFICINA Nº 10

CARLOS ALBERTO NUÑEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alicante Nº 1869 Apto. 2 y CECILIA BEATRIZ GOTTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Legrand Nº 5010.

RENATO BENEDICTO NUZZACHI, 29 años, soltero, estudiante, italiano, domiciliado Joaquín Requena 2431 y FILOMENA SILVANA CARUCCI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Durazno 1341.

RICARDO WASHINGTON ORIGONI, 18 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Minuanes Nº 3422 y MARIA LUISA LOPEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 número 2763 (La Cruz).

14) N$ 7.50 3|pub. v.jn.17.

15-Pago de Dividendos

MONTEVIDEO

INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS S. A. (LANASUR)

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día de la fecha se comenzará el pago de dividendo aprobado por la Asamblea, el que podrá hacerse efectivo contra la presentación del Cupón Nº 14, en nuestra Planta Industrial, sita en Cno. Vecinal 5620 de lunes a viernes, horario de 14 a 16 (Instituciones Bancarias y otros) de 9 a 12 — Montevideo, 16 de junio de 1980. — El Directorio.

15) N$ 90.00 5|pub. 15267 Jn.16-v.jn.20.

S.U.E. S. A.

El pago del Dividendo Previo Estatutario correspondiente a los cupones Nos. 26 a 30, se efectuará en el Banco La Caja Obrera Sucursal Paso del Molino, a partir de la fecha. — Montevideo, 11 de junio de 1980.

15) N$ 9.00 1|pub. 15251 Jn.16-v.jn.16.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: "VERNAZZA, CLARA ANGELA - Prescripción" (Ficha C. 586|978), se presentó Clara Angela Vernazza, promoviendo acción de prescripción adquisitiva, sobre el inmueble y solar padrón Nº 66.819 adquirido por su esposo fallecido Felipe Berhau o Berau a Banco La Caja Obrera, ubicado en la 4ª Sección Judicial de Montevideo (ex 23ª Sección), señalado con el Nº 3, según plano del agrimensor Mario G. Savini, de diciembre de 1925 con una superficie de 702 mts. 21 dc. boleta de venta Nº 1956 del Banco La Caja Obrera, con frente a la calle 24 de Setiembre, lindando con los padrones Nos. 66.818, de Petrona Dominga Casas y Luis Maria Cuevasanta, padrón Nº 170.006 y padrón Nº 187.139, de los que no surgen propietarios y padrón Nº 66.817 de Pedro Nicolás Carlomagno, Mirtha Julieta y Milton Pedro Carlomagno Galusso.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien, en especial al Banco La Caja Obrera, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — Marta Elichiribehety Perfort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594,00 30|pub. 14880 Jn 10-v.jn 30. Jl.21-v.ag 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: EMILIA SCHUMACHER PROBST, JUAN ALEJANDRO SCHUMACHER PROBST, MARIA KUPKE PROBST y OLGA KUPLE PROBST de BENINCASA "Prescripción" (Ficha C. 58|980) se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien: Un solar de terreno, sito en la entonces 21ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 52.277, con frente a la calle Haig Nº 4196, señalado con el Nº 21 de la manzana letra "C" en el plano levantado por el Agrimensor José Llambías de Olivera, en el año 1905, inscripto en la Dirección de Topografía, con el Nº 12.286, el 22 de diciembre de 1909, consta de una superficie de 401 ms. con 10 ms. frente a la mencionada calle.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, y en forma especial a la Sucesión Deluchi, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilitó el feriado menor. — Montevideo, treinta de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 540.00 30|pub. 12126 May.27-v.jun.30 Jul.21-v.jul.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos. TRIAS, DIONISIO. "Prescripcion" (F. C. 76|979), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con la construcción que le accede ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 50.485 el cual según plano de mensura practicado por el Ingeniero Agrimensor Pascual Estevan en junio de 1979, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro de Montevideo, con el Nº 89.088, el 15 de junio de 1979, consta de una superficie de 400 metros cuadrados, que se deslinda así: al Norte con Padrón 50.489; al Oeste con calle Gaboto, al Sur la Avda. Millan y al Este con Padrón Nº 50.484. El presente solar corresponde al individualizado con el Nº 81, en el plano del Ing. Donato Gaminara de diciembre de 1910.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a Valentín Pereira y Antonio Frángi o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 30 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub 10618 My.8-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: SANTOS MENA, DOLORES "Prescripcion" (F C.C. 488|979), se cita, llama y emplaza todos los que se consideren con derecho al siguiente padrón, a fin de que comparezcan en autos dentro del termino de noventa dias bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio y continuar los tramites sin su intervencion: solar de terreno y sus accesiones dominiales, situado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo en la zona suburbana, empadronado con el Nº 113.394, señalado con el Nº 27 en el plano de fraccionamiento trazado por el agrimensor R. de Arteaga en Octubre de 1924 según el cual tiene una superficie de 1.229 metros, 96 decimetros y el deslinde siguiente: quince metros cinco centimetros de frente al Nord-Este a la calle Martinez Nieto Nº 5476: ochenta y un metros setenta centimetros al Nord-Oeste con mas terrenos del Barrio Industrial; quince metros diez centimetros al Sud-Oeste con el solar cincuenta y tres, y ochenta y un metros setenta y cinco centimetros al Sud Este con el solar veintiocho del mismo plano.

La referida fraccion linda por el Nord Oeste con los solares empadronados con los numeros 60.531 (de propiedad de Adrian Rodriguez, domiciliado en Francisco Martinez Nieto 5480); Nº 163.548 (de propiedad de Abel Robaina domiciliado Celiar 3291); Nº 60.532 (de propiedad de Hector Suarez, Haydee Suarez de Aguiar

y Ruben Suárez, Domicilio Cellar 3283); número 60 534 (de propiedad de Rodolfo Molfesi domiciliado Cellar 3275), Nº 60 535 (de propiedad de Hernán Chiazzaro domiciliado Cellar 3271), Nº 60 536 (de propiedad de Wilson Lucas, domiciliado Cellar 3265), por el Sud-Este linda con el inmueble empadronado con el número 113 420 (de propiedad de Manuel Iglesias, domiciliado Pintado 5477 y por el Sud-Oeste linda con el padrón 113 395 (de propiedad de Washington Coitinno, domiciliado Francisco Martínez Nieto Nº 5444

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo. 29 de abril, 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 918.00 30|pub. 11892 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PATRON, ALEJANDRO "Prescripción" (Ficha C. 102|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los sucesores de Carlos Valente y Petrona Pippo de Valente, y a los propietarios linderos: Miguel Angel Cabrera Freire y Rosa Freire Firpo; Juan Alberto Chaleia Silva; Ana Butler Balparda; Valdemaro Victoriano Sosa Otorgués y Gladis Rene Mattos Suárez, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Mercedes Nº 933, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Descripción. Dos inmuebles empadronados con los N.os 47.110 y 47.111 de la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, compuesto el primero de una superficie de 359 m.2 87 dm.2, teniendo 8 mts. 59 al N.E. de frente a la calle Senén Rodríguez; 41 m. 94 al S. E. lindando con el padrón Nº 47.111; 8 m 59 al S. O lindando con parte de los padrones números 47 146 y 47 147; 41 m. 85 al N.O. lindando con padrón Nº 47.109. El punto más próximo a la calle Heine dista 30 m. 73 El segundo padrón referido (Nº 47.111) esta compuesto de una superficie de 360 m.2 65 dm.2. teniendo 8 m 59 al N.E. de frente a la calle Senén Rodríguez; 42 m. 03 al S. E. lindando con padrón Nº 47 112; 8 m. 59 al S.O. lindando con parte de los padrones N.os 47.147 y 47 148; 41 m. 94 al N O lindando con padrón número 47 110 El punto más próximo a la calle Heine dista 22 m. 14. — Montevideo, 23 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

16) N$ 810 00 30|pub 12256 May.26-v.jun.30 Jul.21-v.jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado Antonio Forni, promoviendo Acción de Prescripción en autos caratulados: FORNI, ANTONIO (Ficha C|529|979), "Prescripción Adquisitiva" sobre el siguiente bien:

Inmueble padrón Nº 83 190, ubicado en la Decimosegunda Sección de Montevideo, según plano del agrimensor Osvaldo Cock Crispo. e inscripto en la Dirección de Catastro con el número 90 374. el 22 de octubre de 1979; consta de una superficie de 299 metros 36 dms y el siguiente deslinde: Con frente al Este con 8.59 metros. puerta Nº 3069|71 distando su extremo mas próximo 28 38 metros de la esquina con calle Enrique Martínez; al Sur 34 85 metros, lindando con padrón 83 189; al Oeste 8 59 metros, lindando con parte del padrón 83 186; y al Norte 34 85 metros. lindando con padrón Nº 83 191

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren a derecho y en estos autos a deducirlo en el término de noventa días bajo apercibimiento en seguir estos autos sin su intervención. designándosele Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 21 de mayo de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto

16) N$ 540 00 30|pub 12975 May 28-v jun 30 Jul 21-v jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "ALBERTO SOSA ALONSO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 957|979), se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes situados en la 14ª Sección Judicial de Montevideo: A) padrón 170597, con una superficie de 152 m2, 31 cm2., que linda. al Norte, mts. 7,92 frente a calle Francisco Gómez 714; al Este, mts. 20,73 con padrón 170598; al Sur, mts. 7,97 con padrón 56876; y al Oeste, dos líneas de mts. 4,66 y 14,13 con padrón 170596. B) padrón 170598, con una superficie de 97 m2, 70 cm2, que linda: al Norte, mts 3,35 frente a Francisco Gómez 718; al Este, cinco líneas de 13,01, 1,55, 3,49, 2,70 y 4,06 con padrón 170599; al Sur, mts. 7.76 con padrón 56876; y al Oeste mts. 20,73 con padrón 170597.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre estos bienes, y especialmente a los linderos, Manuel Bessio, Pascual de Clemente y Alberto Pazo para que comparezcan bajo apercibimiento de seguirse estos trámites sin su intervención. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, junio 10 de 1980. — María Amalia Berhouet Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41745 Jn.13-v.jn.30. Jl 21-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados TROPIANO, JOSE MARIA, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C 1 227|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José María Tropiano, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal, sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno con sus mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo (antes Vigésimo Primera), con frente a la calle Antonio María Marquez, indicada con el Nº 5746, carpeta catastral Nº 4 705 padrón número 48.636, en el plano del agrimensor Héctor L Colombo inscripto el 30 de enero de 1922 en la Dirección de Topografía. el que se compone de una superficie de 400 metros, así deslindados: 10 metros a la calle Antonio María Marquez, distando su punto mas próximo 20 metros con la esquina de calle Pedro de León (luego José M Narvaja); 40 metros por el Noreste. lindando con solares 9 y 11 del plano, hoy padrones Nos 48 637 y 48 636; por el Noroeste con solar 7, hoy padrón Nº 48.629 y 40 metros por el Sureste con solar Nº 4, hoy padrón 48 634

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días. a todos los que se consideran con algún derecho sobre el bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado (25 de Mayo 523. Piso 4) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. abril 16 de 1980. — Esc. Juan C Irigoyen. Actuario Adjunto

16) N$ 702 00 30|pub 11179 May.14-v.jun.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MANCEBO DOBAL de JANKOWSKI o JANKAUSKAS, MARIA REGINA. "Prescripción". (Ficha 949|980), se hace saber que se ha solicitado acción de prescripción treintañal adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno empadronado con el Nº 59 101, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, el cual según plano del ingeniero agrónomo Rodolfo Núñez Canessi, de octubre de 1978, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 87.312, el 3|11|978, esta señalado con el Nº 18 y se deslinda: 9 metros 19 cms. al Sureste de frente a la calle Soria, número de puerta 1349; 39 mts 85 cms. al Suroeste lindando con padrón Nº 59 102 9 mts 13 cms al Noroeste con padrón número 112 919 y 39 mts 75 cms. al Noreste con frente por ser esquina, a la calle José María Silva.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, y en especial a Pablo Joaquín Sánchez, a sus sucesores a cualquier título, al señor César Campos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 22 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

16) N$ 648 00 30|pub. 13707 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. en autos: "RODRIGUEZ VILLANUEVA, GUALBERTO - Prescripción" (Ficha C. 281|979), se hace saber que se solicita acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien. Un solar de terreno ubicado en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 69.426, que según plano del agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 78.904 el 9 octubre 1975 consta de una superficie de 343 m2 80 dm. y linda: al N.E. en 34,46 mts. con el inmueble padrón Nº 69.425; al S.E. en 10,22 mts. con el padrón Nº 69.424; al S.O. en 34,24 mts con el padrón Nº 69.427; y al N.O. en 9,66 mts. con la calle Barros Arana.

En consecuencia, se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en el inmueble descripto y especialmente a los sucesores de Angel Moratorio. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo. 14 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 41686 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: LAPETINA de CASTELET, MARIA VICENTA y otras. "Prescripción" (Ficha B. 733|979), se cita, llama y emplaza, a todos cuantos se consideren con derechos respecto al inmueble que se describirá, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción treintenaria sin su intervención. Inmueble: Empadronado en Montevideo con el Nº 157.460, con una superficie de 124 metros 18 decímetros con frente a la calle Pan de Azúcar, ubicado en la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo, que se deslinda así: 10 metros 06 centímetros al Noreste de frente a la calle Pan de Azúcar; 12 metros 24 centímetros al Sur Oeste lindando con Ramón Arretovizcaya; 9 metros 89 centímetros al S O. confinando con María Vermiglio; 9 metros 89 centímetros al S. O. lindando con el solar letra A del plano del agrimensor Paganini Rocamora

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

16) N$ 540.00 30|pub. 13614 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. en autos caratulados: HORACIO SALDUNA "Prescripción adquisitiva". (Ficha C 195|980). se hace saber que ante esta sede se ha presentado el señor Horacio Salduna solicitando la prescripción adquisitiva de la embarcación deportiva 'Mary' (ex Rex II) cuya matrícula se encuentra en trámite ante nuestras autoridades siendo la misma de 8 metros de eslora; 070 metros de puntal; 2.60 mts. de manga, sin motor con sus velas y aparejos Dicha embarcación fue adquirida por el señor Horacio Salduna el día 24 de mayo de 197. por compra venta y tradición de los señores José Pedro Zavala y Milton Fernando Carballo Pontet. tal embarcación fue adquirida por los señores Zavala y Carballo por compra venta de 4 de mayo de 1977 al señor Omar Juan Domínguez y éste a su vez a había adquirido por compra venta de 19 de setiembre de 1966 a don Ramiro Varela Gesta actuando éste en representación de la señora Martha Rodino de Méndez en su calidad de única heredera de don Bolívar Méndez la había adquirido por compra venta a los señores Jorge E. Pacheco y Gonzalo Canessa Anteriormente el buque perteneció al señor Guillermo Blanco quien la adquiriera en el año 1942 de su original propietario señor Diego Machado.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los interesados por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 14 días del mes de mayo de 1980. — Martha Fernández Molelo, Actuaria.

16) N$ 756.00 30|pub. 13531 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "CARMEN POSADAS FESTON - Prescripción Treintañal" (Fa. C. 359|979), se hace saber que se presentó Carmen Posadas Feston, solicitando la prescripción adquisitiva treintañal del inmueble Padrón Nº 059926 terreno y sus mejoras ubicado en la Decimotercera Sección del departamento de Montevideo con frente a la calle Antonio Zubillaga Nº 128 entre Carlos de la Vega y Vicente Basagoity con una superficie de 358 metros 50 decímetros cuadrados. deslindados así: 9 mts. al N.E. con frente a la calle Zubillaga; 9 mts. al S.O. con Padrones Nos. 39921 y 39908; 36.50 al N.O. con Padrones 39904, al 39907, y 36.50 al S.E. con Padrones Nos. 39922 al 39925.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante esta sede, y en especial a Leonardo Ven-

taverr: o a sus sucesores a título singular o universal, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de abril 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
16) N$ 594,00 30|pub. 14413 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno de Montevideo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RAUL LAVAGGI PARMA, iniciando acción de prescripción respecto al siguiente inmueble: Un solar de terreno y accesiones, ubicado en Sayago, actual 11ª (ex 21ª) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 125.375 señalado con el Nº 5 de la Manzana "E" en el plano trazado en febrero de 1928 por el agrimensor Horacio Uslenghi inscripto en la Dirección de Topografía el 31 de marzo de 1928 aprobado por el Municipio el 19 del mismo mes, según el cual tiene una superficie de 357 m. 80 dc. y se deslinda así: 10 m de frente al Noreste a la calle Tacuabé entre las de Vedia y Bell (con puerta de entrada Nº 4679); 10 m. al Sureste lindando con terrenos de los señores Terra: 35 m. 58 c. al Sureste lindando con el solar Nº 6; y 35 m. 98 c. al Noroeste con el solar Nº 4.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a sus antiguos propietarios Enrique Conrado Lages, Juan A. Bueno José y Guido Ruvertoni y a Walter Heller; a los linderos, Miguel Aldacur, Adolfo Lebrato y Rosa Sánchez de Valdez

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
16) N$ 648,00 30|pub. 13209 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl 30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de CIPRIANO BENITEZ y a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien; fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Artigas planta urbana de la ciudad, parte de la manzana 80, empadronada en mayor área con el Nº 184, hoy Nº 1.401 señalada con el Nº 1 en el plano que el agrimensor Enrique Fajardo levantara en mayo de 1936 y según el cual consta de una superficie de 401 metros 3540 centímetros, que se deslindan así: al Noreste, 13 metros, 145 milímetros de frente a calle Amaro F. Ramos; igual extensión en su paralela al Sureste con terreno municipal, al Noroeste, 25 metros 20 centímetros de frente a calle Blandengues, formando esquina con Amaro F. Ramos, e igual extensión en su paralela, al Sureste lindando con fracción dos del mismo plano para que comparezcan a estar a derecho en autos: Justo Benítez c. Suc. CIPRIANO BENITEZ, "Prescripción Treintañal" (Ficha A 83|980) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 17 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
16) N$ 540 00 30|pub. 11409 May 15-v. jun.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de doña FLORISBELA AQUINO y a los posibles interesados que se consideren con derechos sobre el bien inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento solar Nº 8 empadronado con el Nº 818 parte de la manzana Nº 91 que tiene una superficie de 372 mts 4950 cms. según plano del agrimensor Ion Miguel A. Sardaña e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 1097 el 28 de junio de 1979 y tiene el siguiente deslinde: A Noreste 14,32 mts con frente a la calle Rincón al Suroeste 28,50 mts con frente a calle Blandengues al Suroeste segmento de recta de 11 82 que lo separa del padrón número 818 ocupado por el señor Timoteo Duron al Sureste segmento de recta de mts 28.60 que le separa del padrón Nº 3067 ocupado por el señor Loro Freitas para que comparezcan a estar a derecho en autos: "GREGORIO CORREA contra Sucesores de doña FLORISBELA AQUINO Prescripción Treintañal" (Ficha A. 451|979), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza — Artigas 28 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41348 My.15-v.jn.26.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "FRANCISCA GONZALEZ de GOMEZ y REINA FRANCISCA GOMEZ Prescripción treintenaria" (Ficha Nº 75, año 1978) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la "Sucesión Storace Hnos." a sus herederos, y causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble Padrón Nº 2004, ubicado en el Barrio Olímpico de la ciudad de Canelones 1ª Sección Judicial del Depto., el que según plano levantado por el agrimensor Juan P. Moner Ruy de diciembre 1927, registrado en la Oficina de Obras Municipales el 16 marzo 1928 y aprobado por el Municipio, en cuyo plano levantado está señalado con el solar Nº 14 de la manzana "C" consta de una superficie de m. 380, que se deslindan: m. 9,50 al E. sobre calle Colombes; m. 9,50 lindando con el solar Nº 21, al O.: m. 40 al N. con solar Nº 13; y m. 30 al S. con solar Nº 15 y m. 10 con solar Nº 20: todo del mismo plano

En consecuencia, se emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 22 de agosto de 1978. — Martín Labat. Juez de Paz.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41546 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: DE LAZZARI MARIA y Otra "Prescripción Treintenaria" (Ficha A 172|980) se hace saber que se han presentado María Aride De Lazzari y Dora Blanca De Lazzari, solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble padrón Nº 1245 de la ciudad de Las Piedras planta urbana, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, señalado con el Nº 8 de la manzana Nº 14 en el plano del Ingeniero Aquiles Monzani levantado en 1874, y con el Nº 1 en el plano del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 14 de octubre de 1955 con el Nº 1667, compuesto de una superficie de metros 370,27 y da frente al Sur en metros 13.36 a calle Senén Rodríguez; y, por ser esquina da frente al Oeste a calle Dr. Enrique Pouey en metros 28,79.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble especialmente a Alejandro Gilbert o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 16 de mayo de 1980. — Esc. Graciela V González López, Actuaria.
16) N$ 594.00 30|pub. 12536 My.23-v jn.30 Jl.21-v jl.24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "GONZALEZ de BELTRAN SOFIA, BELTRAN de LOPEZ, MARIA ILDA BELTRAN ONILC WILFREDO y NELSON SILVIO Prescripción" (Fa C. 541|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título y en especial a los sucesores de José Marcovich Enrique Heine Emilio Gretner y Cuno Vidal y a los linderos Ramón Rusc Sucesión Romanielo Pedro Puricelli sobre los 4/7 indivisos de dos fracciones de campo contiguas ubicadas en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia Paraje Real de San Carlos empadronadas con el número 3101 compuestas de una superficie según plano de 6 hectáreas 9.106 metros y según título, de 8 hectáreas 7569 metros lindando: al Norte 19 mts 10 cms con padrón 2491: al E N 121 mts 15 cms con padrón 7784. al Este 101 mts 58 cms con padrón 111: 3 mts 65 cms al Norte: 103 mts 35 cms al Este: 4 mts 60 cms al Norte lindando los tres últimos con padrón 111 35 mts 6 cms al E.S.E de frente a calle vecinal y 226 mts 50 cms al Sur con padrón 110 103. 5 mts 65 cms al S.E padrón 112: 3 mts 85 cms de frente al Suroeste Avenida Quincke 12 mts. 85 cms al Noroeste: 139 mts 40 cms por estos tres vientos con padrón 104 56 mts 50 cms al O.S.O.: 48 mts 50 cms al N O 12 mts 25 cms al O por estos tres vientos a Avenida Quincke: 76 mts 40 cms al S.S.E. y 71 mts 15 cms al O. ambos con padrón 7.704 — Colonia marzo 3 de 1980 — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto
16) N$ 810.00 30|pub. 10945 May 14-v. jun.25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: "Sara Schiera de Céspedes y Kery Nereira Céspedes de Cantera, contra los sucesores a título universal o singular de AURELIA ARIAS de CESPEDES. Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha C. 125|980), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Sara Schiera de Céspedes y Kery Nereira Céspedes de Cantera, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal, sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno con sus mejoras, ubicado en zona urbana, de la Primera Sección Judicial de Durazno, padrón 44, que consta de una superficie de 893 metros cuadrados 57 decímetros cuadrados y con 20 metros de frente al Noroeste a calle Santiago Vazquez, entre Dr. Luis Morquio y Arrospide distando su punto medio 31 metros 62 centímetros de la esquina que forma dicha calle con Dr. Luis Morquio.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble referido y en especial a los sucesores a título universal o singular de Aurelia Arias de Céspedes, a fin de que comparezcan a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quienes se seguirán estos procedimientos (Art 307 y 308 del C.P.C. Civil) — Durazno, 6 de mayo de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria
16) N$ 594.00 30|pub. 13773 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en los autos de Prescripción Adquisitiva tramitados por AMELIA PUCA de BIANCO, LUIS MARIO GERMAN y ANGEL BIANCO PUCA (Fa 264|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 2552 manzana Nº de San Rafael, 1ª Sección Judicial de Maldonado especialmente al señor Laureano Alonso Pérez o sus sucesores, así como a los linderos señores Juan Bianco, padrón 2551, María López Pérez padrón 2558, y Vicente Bianco, padrón 2555 bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Dra. Emma C. Moreira Actuaria Adjunta.
16) N$ 324.00 30|pub 1165. My 16-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JUAN BARBER y ANA BARBER, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con su respectivo edificio, sito en la ciudad de Piriápolis, con frente de 40 metros al SE en la calle Gral. Urquiza y 10 metros al NE sobre la calle Buenos Aires por formar esquina, sin números de puerta, lindando al SW con el inmueble empadronado con el Nº 874 propiedad de la sucesión de Francisco Piria en 10 metros y al NW con el inmueble empadronado con el Nº 876 propiedad de los señores Juan y Pedro Silva en 40 metros, contando este bien con una superficie de 400 metros cuadrados y hallándose empadronado con el Nº 875 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia y en especial a los linderos señores Juan y Pedro Silva y sucesores de Francisco Piria, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Maldonado 30 de abril de 1980. — Esc María Teresa García, Actuaria.
16) N$ 702 00 30|pub. 13837 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: CIA. OMNIBUSERA DEL ESTE Prescripción" (Fª 1089|979), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la Compañía Omnibusera del Este S A iniciando prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble urbano:

Padrón Nº 80, manzana 5 ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado de un área original de 518 metros cuadrados lindando al N con la calle Treinta y Tres, al S con los sucesores de Ismael Esquivel, al E la calle Rocha y al O don Agustín Tizze

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble

referencia para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 14 de mayo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

16) N$ 486 00 30|pub. 13836 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de Maldonado, dictada en autos: GONZALEZ FERMIN y otro. "Prescripción" (F° 847|979), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Fermín González y Elbio Eduardo Belgrado, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria de usufructo sobre el siguiente bien inmueble urbano: Padrón número 4.409, señalado con el Nº 12 de la manzana 551 en el plano del agrimensor Juan Alberto Nicola, de octubre de 1942, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.320 el 10 de diciembre de 1948, ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, en la calle Rondeau s|n. "Chalet Las Margaritas", de la ciudad de Piriápolis.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Alfredo Torcelli y Margarita Campet de Torcelli y|o a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 24 de abril de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 13760 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE MELLO BLANCO (Ficha A. 120|971), iniciando juicio de adquisición por prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en la 10ª Sección Judicial de Rivera, empadronada con el Nº 6396, parte de la manzana 364 (ex quinta Nº 150) de la ciudad de Rivera, y que según plano del agrimensor Albérico C. Segovia inscripto en Catastro de Rivera con el Nº 4353 el 5 de octubre de 1970, tiene superficie de 480 metros 1415 centímetros cuadrados, lindando 11.87 mts. de frente al Oeste sobre Camino a los Corrales de Abasto.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Francisco Serralta González, sus herederos, acreedores, causahabientes y demás interesados que se consideren con derecho en el bien antes descripto a que se presenten a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera 7 de junio de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.

16) N$ 540,00 30|pub 14062 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó JUANA ESPINOLA o ESPINDOLA de LUÑA (A 38|980), iniciando juicio de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de campo ubicada en la 6ª Sección Judicial de Rivera, empadronada en mayor área con el Nº 3553 (hoy Nº 6582), señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Zoé Taroco, del 7 de abril de 1948 inscripto con el Nº 158 en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 7 de julio de 1948 según el cual tiene superficie de 22 Has. 4519 mts. 59 centímetros cuadrados, que se deslindan así: Al Norte, dos líneas rectas de 360 y 108 metros, respectivamente, separa de Paulino Bértiz; al Sur, tres líneas rectas de 174 m 80 156 m. 40 y 186 m. 70, respectivamente separa de Felipe Albornoz; al Este, dos líneas rectas de 253 m. 80 y 178 m. 30, lindando con Gaudino Salmentón y Eulalio Bértiz; y al Oeste línea recta de 422 m. 90 separa de la fracción Nº 1 del mismo plano.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los interesados, y en especial a los sucesores, herederos o causahabientes de Mariano Ximénex, Luciano José de Vargas, Antonio José de Mello y Coroliano de Mello, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se seguirá el juicio. — Rivera 27 de mayo de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 756,00 30|pub. 14061 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MAXIMO XAVIER RODRIGUEZ (Ficha A. 146|980), iniciando juicio de prescripción treintenaria del siguiente inmueble: Solar Nº 5 de la Manzana Nº 299, empadronado con el Nº 2769 de la planta urbana de Rivera, según plano del agrimensor don Zoe Tarocco, del 20 de junio de 195., inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 127 el día 21 de junio del mismo año y tiene una superficie de 642 mts. cuadrados 3.172 cms. cuadrados, que se deslinda así: 14 mts. 955 cms. al Oeste, de frente a la calle Oscar Gestido (ex Hospital); 42 mts. 95 cms. al Norte, lindando con la sucesión de Pedro Camiruaga; 14 mts. 955 cms al Este, lindando con Abel Bustamante y Cesarea Mello de Berrueta; y al Sur, sobre 42 mts. 95 cms. con María M. de Mauregui y Claudio Pereira.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a María Luisa C. Nuñez y a Juan Domingo Presbiterio Greia o a sus herederos, a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 3 de junio de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648,00 30|pub. 15140 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "CLARA OLIVERA - Prescripción Treintenaria" (Ficha "A" Nº 142 de 1979), se hace saber que ante esta sede se presentó Clara Olivera, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre una fracción de terreno ubicado en la 9ª Sección Judicial de Rivera, padrón 4419 manzana 524, antes parte de la chacra 335, que según plano del agrimensor Tito V. Roland, de febrero de 1978, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 1548, el 24 de febrero de 1978, tiene una superficie de 615 m. con 0440 cm., y se deslinda así: Noroeste, 14 m. 32 cm. con padrón 4417; Sureste, 14 m. 32 cm. con calle Gral. Artigas; Noreste, 42 m. 95 cm., con padrón 6200; Suroeste, 42 m. 95 cm., con padrón 4417.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a Dionisio Chiossoni y Alcira Aguiar de Chiossoni, sus herederos, causahabientes y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble objeto de este juicio, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuará este trámite. — Rivera, diciembre 13 de 1979. — Esc. Martha Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594,00 30|pub. 13318 My.29-v.jn 30. Jl.21-v.jl.30.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro (Encargado), dictada en autos: MARGARITA Prantl de CARRO, LOURDES MARGOT CARRO PRANTL y NESTOR ALFREDO CARRO PRANTL. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Letra A Nº 135|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Margarita Prantl de Carro, Lourdes Margot Carro Prantl y Néstor Alfredo Carro Prantl, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: terreno con construcciones y mejoras anexas sito en la Primera Sección Judicial de Río Negro, Padrón Nº 742, Parte, que en el plano del Agrimensor Alberto Darre, inscripto el 17 de noviembre de 1958 con el Nº 937, en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, figura señalado con la letra "B" de la Manzana Nº 32, y consta de un área de metros cuadrados 70,4725, lindando: metros 3,30 al S. E. de frente a calle Ituzaingó; metros 25 50 al N.E. lindando con bien de Carmen María Nardini de Correa; metros 3,25 al N O confinando con raíz de Rosa Catalina Prantl; y metros 25,55 al S.O. lindando con fracción "A" del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos, 12 de mayo, 1980. — Esc Carmelo M Salaberry, Actuario.

16) N$ 702.00 30|pub. 13433 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se presentó ante este Juzgado, LAUDELINO CESAR GABITO PIRIZ (Ficha 454|980) solicitando acción de "Prescripción adquisitiva" treintenaria, respecto de los inmuebles rurales, campos empadronados con los Nos. 6.390, 95, 94, 59, 4.531 y 3.370, ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha, con una superficie total de 102 Hás., 3.038 metros, 5.235 decímetros, las que se componen en forma individual de la siguiente superficie:

"Padrón Nº 6.390 —campo de pastoreo y sus mejoras—, superficie 46 Hás., 8.239 metros, 65 dms. Padrón Nº 55 en mayor área (hoy parte del padrón 6.390) compuesto de una superficie de 11 Hás., 806 metros, 96 dms. Padrón Nº 95 —parte anteriormente con el Nº 55—, superficie 35 Hás., 8.292 metros, 3.335 cmts. Padrón Nº 95, superficie 7 Hás., 1.658 metros, 4 667 ctms. (ambas fracciones forman una superficie de 42 Hás., 9.950 metros, 3335 cms. Padrón Nº 94, superficie 1 Hás., 7.236 metros 1 dm., padrón Nº 59, superficie 7 Hás. 7.107 metros, 77 dms. Padrón Nº 4.531, 2 Hás., 9 616 metros. Padrón Nº 4.531 (resto del padrón), lo que hace un total de superficie de 3 Hás., 1.318 metros. Padrón Nº 3.370, superficie de 8 Hás., 1.123 metros, todos de Tercera Sección Judicial de Rocha. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a los anteriores propietarios, sus sucesores y en general, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir los mismos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rocha, mayo 26 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario"

16) N$ 810.00 30|pub. 13870 Jun.5-v.jun 30 Jul.21-v.ag.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION (Consejo de Educación Primaria) Ficha 1064|979, solicitando declaración de adquisición por el modo de prescripción treintenaria respecto del inmueble ubicado en la 5ª Sección Judicial de Rocha empadronado con el Nº 246 con una superficie de 3.090 m2 y que se deslinda así: Al Norte Camino Internacional; al Sur Camino Vecinal; al Oeste, calle; al Este Padrón propiedad del Ministerio del Interior.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir los mismos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 29 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) (C.C.) 30|pub 41277 My.12-v.jn.23.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, ORLANDO PEREYRA MARTINEZ solicitando acción de prescripción treintenaria (F|106|980), sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno empadronado con el Nº 586 de la Tercera Sección Judicial de Rocha, sito sobre la calle Rocha Nº 1283 de la Ciudad de Lascano, de una superficie de 800 metros que linda al Oeste, en 40 mts. con el inmueble padrón 00585 propiedad de Cecilio W Correa, al Norte en 20 mts con el inmueble padrón número 01462, propiedad de Luis E Casella; al Este, en 40 mts. con el inmueble padrón 00587, con el Nº 7104, cuyo deslinde surge del plano propiedad de Brigido Moreno; y al Sur en 20 metros sobre calle Rocha.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los propietarios de los predios linderos mencionados precedentemente, para que comparezcan en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, abril 22 de 1980. — Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub 11533 My.16-v.jn.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "COUMAS de DALMAO, IRMA ELIDA - Pres-

cripción treintenaria" (A 1075|979). se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: Una fracción de terreno y construcciones ubicada en la 1ª Sección Judicial de Salto empadronada de mensura del agrimensor Hugo Lanza en mayo de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 3114 el 23 de mayo de 1968. Superficie total: 3 082 metros cuadrados 4756 centímetros cuadrados. Límites: Norte 63 metros 82 centímetros con los padrones Nos. 7103 7102 y 7101; por el Sur, 47 metros 59 centímetros lindera con el padrón 7081: Este una línea quebrada de 25 metros 50 centímetros. 18 metros 22 centímetros y 27 metros 92 centímetros, que linda con padrones Nos. 4993 7082 7083 7091 y 7101: por el Oeste. 57 metros 13 centímetros. para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 27 de marzo de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
16) N$ 540.00 30|pub 11623 My.16-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don PLACIDO SEQUEIRA (A. 275|980) iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar urbano sito en la 2ª Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 293 y Municipal Nº 412, Padrón Nº 10.816, de 508 mts. cuadrados, 08 de superficie.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente a doña Faustina Reobasco o a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto mayo 1º de 1980. — Angel Malvasio Laxague. Actuario
16) N$ 432.00 30|pub. 11450 My.19-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: ALMEIDA de CRUZ, OTILIA (Prescripción) (A. 325|975). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Graciana y Dominga C Domingo Artagaray o Artagarai, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien inmueble: Padrón Nº 6462 sito en la manzana catastral Nº 487 y municipal 65 de la Primera Sección Judicial de Salto, que según Plano del Agrim Hugo C. Lanza de febrero de 1972 tiene una superficie de 790 metros cuadrados 75 dmc2 con el siguiente deslinde: al Norte mts. 17.10 con Padrón 6468. al Este una línea quebrada compuesta de siete rectas que partiendo del Norte tienen las siguientes extensiones. la primera mts. 16,25 de Norte a Sur linda con Padrones 6467 y 7649 la segunda mts 0,80 de Oeste a Este linda con Padrón 7649. la tercera mts 8,25 de Norte a Sur, la cuarta mts. 0,42 de Oeste a Este la quinta mts. 3,40 de Norte a Sur la sexta mts. 0,50 de Este a Oeste y la séptima mts. 15,19 de Norte a Sur y lindando estas últimas cinco rectas con Padrón 6463; al Sur mts 19.05 de frente a calle Cervantes entre Larrañaga y Sarandí; y al Oeste dos rectas: una de mts 13,85 y otra de metros 29,90 ambas lindan con Padrón 6461 bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Salto, mayo 9 de 1980. — Angel Malvasio Laxague Actuario
16) N$ 756 00 30|pub 12432 May.26-v jun 30 Jul.21-v.jul 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: GARCIA, NILDA BENIGNA 'Prescripción' (A 323|980) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título al inmueble Padrón Nº 3 185 de la ciudad de San José Primera Sección Judicial de San José, compuesta de un área de 250 metros cuadrados y que linda al Suroeste en 10 metros de frente a calle Antonio Pan, antes Cebollatí; al Noroeste en 25 metros con N Friedrich y al Noreste y Sureste en 10 metros y 25 metros respectivamente con la Fracción II del mismo plano hoy padrones 2184, 2183 y 2182 de propiedad de María Estela Peña, Waldemar César, Eduardo José y Wilson Javier Peña Peña el primero y de Juan P Delgado y Odilio Mónico Perdomo, los otros dos respectivamente: y en especial a los nombrados linderos, a don Daniel A. Perera y|o a sus sucesores a título universal o particular, a que comparezcan en el término de noventa días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio — San José, 12 de mayo: 1980 — Juan José Garmendia, Actuario.
16) N$ 540.00 30|pub. 12782 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por resolución de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION (Consejo de Educación Primaria) Prescripción (Fa A 881|979) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble Padrón número 9822 ubicado en la 6ª Sección Judicial de San José que según plano del agrimensor Andrés C. Martinelli y del ingeniero D Gamizara. de julio de 1943 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 22... el que consta de un área de 1 Ha. y sus límites son: 80 m al S E de frente a Camino Vecinal, hoy Carretera al Balneario Quiyu. 25 m. a S.O.: 80 m al N.O.: y 125 m al N.E. lindando con campo de propiedad del señor Raúl Triay, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C. — San José, febrero 25 de 1980
16) (C. C.) 30|pub. 41278 May.16-v.jun.27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos. ENRIQUE CAYETANO BROGGI MARTEGANI (Prescripción Treintenaria) (Ficha 26|980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENRIQUE CAYETANO BROGGI MARTEGANI, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Buque chata arenera con guinche, "Don Leonardo". matrícula 443. de 23 metros 70 de eslora, 4 metros 16 de manga y 1 metro 07 de puntal, con tonelaje bruto 40,12 y tonelaje neto 31,70 con motor marca International Nº WD 9 1304 de 35 H. P

el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho a esta gestión y en especial a POMPILIO SALVI y a sus sucesores a que comparezcan ante esta Sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Mercedes, 7 de marzo de 1980. — Martín Insarri. Actuario.
16) N$ 432.00 30|pub. 12326 My.22-v.jun.30. Jl.21-v.jl.23.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR FRANCISCO HORACIO MANFREDI, solicita la inscripción de las obras tituladas "Rimembrando", "Décima Sinfonía" y "Lagrirué", de las cuales se declara autor. — Montevideo 10 de junio de 1980. —Arturo Sergio Visca: Director General (SPD)
17) N$ 45.00 10|pub. 14687 Jn.12-v.jn.26.

EDUARDO EMILIO GUTIERREZ CORTINAS solicita la inscripción de la canción, el dibujo del logotipo y la obra titulados "Fútbol de Oro", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 4 de junio de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45 00 10|pub. 14388 Jun.9-v.jun.23.

LUIS ALBERTO BRENER BRESLANER solicita la inscripción de los modelos en cerámica, ballena (43), búho (44) tortuga (45), bulldog (46), víbora (47), cebra (48) chiva (49), rata (50) sapo (51) pez (52) y pato (53) de los cuales se declara autor — Montevideo, 30 de mayo de 1980 — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 13690 Jn.6-v.jn.20

HERMAN PASTORINI GASCUE solicita la inscripción del folleto titulado "Bemele", del cual se declara autor. — Montevideo, 5 de junio de 1980 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD)
17) N$ 45.00 10|pub 14677 Jun.11-v.jun.25

RODOLFO PILAS solicita la inscripción de seis dibujos y sus textos numerados del I al VI. denominados "Plastyc..." de los cuales se declara autor. — Montevideo 3 de junio de 1980. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 45,00 10|pub. 14082 Jn 5-v jn 18.

SAMUEL M. RADOSZKOWICZ solicita la inscripción de la obra titulada "Un microcosmos dinámico: El Hombre" de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de junio de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 14375 Jun.9-v.jun.23.

BLANCA LUZ VICENTE D'AURIA solicita la inscripción de la obra titulada: "Para decir en voz baja", de la cual se declara autora. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45.00 10|pub. 14459 Jn.9-v.jn 23.

RODOLFO PILAS solicita la inscripción del dibujo denominado "Silla Colmena", del cual se declara autor. — Montevideo, 3 de junio de 1980. — Arturo Sergio Visca. Director General. (SPD).
17) N$ 45,00 10|pub. 14081 Jn.5-v.jn.18.

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Marta L. Ferreira Ferrari y Rosa Blanca Soldevila: "Marcha Estudiantil del Liceo Mariano" (Marcha).
Olga Vega: "Sueñas Negro" y "Candombe Llamas" (Candombes).
Antonio Andrade: "Yo quiero choque" (Guaracha).
Cándido Belando Viola y Ramón Rivadavia: "Lo que no fue" (Vals).
Marianela Lima: "Zamba fogonera" (Zamba) y "De mi pago" (Ranchera).
José Julio Cataldi: "A Don Pepe" (Tango).
José Ferreira, y José A. Charlo: "Romance del tango" (Tango).
Germán Sánchez: "La hora del humor" (Album Musical).
Tulio Aguila Jacques: "Casita azul" (Paso Doble).
Tony Daniel Ongaro: "Llega la alborada" (Album Musical).
Gastón Buenseñor: "Desde lejos mi canción" (Balada) y "Tú eres exquisita" (Beat).
Mario Cabral: "Mi lindo barrio" (Candombe lento) y "No, No" (Candombe Rock).
Elsa Cano: "Canto desde Uruguay" (Album Musical).
Eduardo Kling y Máximo Ain Arias: "Reflejo Dos" (Album Musical).
Luis A Javier: "Tu casa colonial" (Vals).
Pedro Ferrigno Salzano: "Miscelánea" (Album Musical).
Luis Pereyra: "Ecos de candombe" (Candombe).
Washington Benavides y Carlos Benavides: "Décimas del Tigre Viejo" (Milonga).
Felipe Talaver: "Sangrar de ausencias" (Zamba).
Walter Otero y José Julio Cataldi: "Con Oro" (Marcha).
Horacio Mendívil Toscano y Adriana Sánchez Estruch: "Me duele la espera" (Tango-Canción).
Carlos Alberto Irigaray: "Rampla Juniors y su hinchada" (Marcha).
Juan Carlos Goberna y Jorge Bingert. "Resalsa" (Guaracha).
Juan Carlos Goberna: "A mi barrio" (Album Musical).
Francisco Di Lascio: "Allá por el 37" (Tango).
Juan González Ortiaga: "No te asustes que es una broma" (Teatro).
Edicaurte Tiscornia: "El Marqués de la Rueca Dorada" (Cuento).
Manuel Lena Mantero: "Azulidad" (Album de Letras para Canciones).
Adela Muniz De La Fuente por Sucesión Luis Alberto Martínez: "Cardos sonoros" (Letra para canción); "Jacinto se fue pal' pueblo" y "Terrón de amor" (Letras para Ranchera).
Nelson Labanca: "Viviendo" (Album de Poemas).
Alberto Restuccia y Myriam Quiolla Brancati "El Kuko no insiste" (Comedia Infantil).
Rosita Papa de Zalkind: "El hada rosada y el gato encantado" (Divertimento musical para niños).
Germán Sánchez: "Desarrúguese" (Album de sketchs).
Gabriel Núñez Rótulo: "Otra vez" (Album de Poemas).
José Francisco Blanco: "Qué decís Montevideo!" (Letra para Tango).
Nelson Spagnolo y José Luis Fadula: "Yo también succiono la vuvular" (Comedia).
Marilúz Garat: "Mil voces de los siglos" (Album de Poemas).
Heber González Pintos: "Mama" (Letra para folklore).
Antonio Cetinic: "La noche de los gatos" (Programa para Radio).
Juan José Ferreira: "Vals de los novios" (Letra para Vals) y "Novia eterna" (Letra para Tango).
Elba Berhau de Tenore: "Niña huérfana" (Poema).

Martín A. Aguirre Corbo: "Apasionado" (Album de Letras para Canciones).
Enrique Guarnero: "Entre tango y mate, dóla" (Grotesco original).
Norma Berriolo: "Vamos a jugar a hacer teatro" (Coreografía para la obra de Omar Varela).
Jorge Sansone Díeguez: "Madre mía" y "Madre" (Poemas).
Carmelo Maestriani: "La Matraca" (Carnaval/80).
Hugo Alberto Balle: "Primero del Carnaval" (Album de Carnaval/80).
Germán Sánchez: "Tribelineando" (Album del Carnaval/80).
Néstor Nazareno y Rodolfo Morandi: 'Marabunta 1980" (Carnaval/80).
Carlos Modernell: "La Escuelita del Crimen" y "La Milonga Nacional" (Carnaval/80).
Augusto De Castro: "Los Jocker's" (Carnaval/79) y "Los Jocker's" (Carnaval/80).
Héctor Perry: "Héctor Perry 1980" (Repertorio Carnaval).
Jackie San Román: "Los Marcos" (Carnaval/80).
Umberto Menna: "Saravah 1980" (Repertorio Carnaval).
Gilberto Silva: "Agrupación Lubola Malumba" (Repertorio/80).
Walter Silvera y Amílcar Maidana: "Los Temberitos" (Carnaval/80).
Amílcar Maidana: "Gonzalo" (Album de Carnaval/80).
Jorge Sansone: "Los Favios" (Saludo y Despedida/80).
Walter Silvera: "Revista Negra" (Repertorio/80, con letras y música de Enrique Tellería y Luis S. Mussetti).
Jorge Sansone: "Los Saltimbanquis" (Presentación y Despedida/80).
Miguel Angel Falero: "José Manuel Ocampo" (Seudónimo).
María Nela Lima Acosta: "Marianela" (Seudónimo).
Omar Sir Martínez Bozoziasco: "Rosendo Paredes" (Seudónimo).
Montevideo, 5 de junio de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
7) N$ 720,00 10|pub. 14527 Jn.10-v.jn.24.

18–Quiebras

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "JUAN MAUTONE y JUANITA CAMMAROSSANO de MAUTONE - Solicitan su quiebra" (A. 224|978), se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, a la Junta que se celebrará en este Juzgado, calle 18 de Julio 1186 (altos), el día 24 de julio de 1980, a las 14 horas.

Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta (artículo 167. del Código de Comercio). — Paysandú, junio 7 de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
18) N$ 108,00 10|pub. 15134 Jn.13-v.jn.27.

19–Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de EUFEMIA HERNANDEZ DE DELGADO (Ficha V. 472|980). Acta No 866 de la Oficina Nº 5 de Montevideo de fecha 2 de julio de 1979, en la misma donde el nombre de la fallecida figura como EUGENIA, debe decir EUFEMIA. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 14750 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de SUSANA ESTER RODRIGUEZ SAENZ (Ficha V. 166|980), Acta 395, de la Quinta Sección de Montevideo, de fecha 2 de julio de 1969 en la misma donde la madre de la inscrita figura como "Gladys Latorre", debe decir: "GLADYS RAQUEL SAENZ"; y de nacimiento de JOSE PEDRO RODRIGUEZ SAENZ, Acta Nº 3 051, de la Decimonovena Sección de Montevideo de fecha 6 de setiembre de 1970, en la misma donde la compareciente, figura como "Gladys Latorre", debe decir: "GLADYS RAQUEL SAENZ". Montevideo, 16 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
19) N$ 162 00 15|pub 12974 May 28-v jun.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MOHAMED IDELS. (Ficha V. 864|979), Acta Nº 7, de fecha 7 de enero de 1972, en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, en la misma donde dice que el fallecido era de nacionalidad lituano, debe decir: "Sirio (Arabe); y donde dice: "que nació en Lituania", debe decir: "Alepo, Siria". — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — María Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135,00 15|pub. 14500 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CATALINA QUIÑON (Ficha V. 300|980) Acta Nº 156 de la 18ª Sección de Montevideo, de fecha 8 de enero de 1953, en la misma, donde dice que "el día dos de enero de 1928 nació una criatura", debe decir: "el día dos de enero de 1917". — La presente gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo 30 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41688 Jn.9-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: GREGORIO da SILVEIRA y MILKA FLOR COMUNALE y AURA MIRTHA, LOURDES y MARTIN LAVIEJA da SILVEIRA. "Rectificación de partidas" (Ficha E. 1396|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de los dos primeros y de nacimiento de los tres últimos, en el sentido de que en donde en todas de ellas figura el apellido SILVEIRA debe decir da SILVEIRA por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
19) (R 20|4|55) 15|pub. 41709 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: DELIA SUAREZ DE VARGAS. "Rectificación de Partida" (Ficha E 134|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Antonio Costa dos Santos, en el sentido de que donde el apellido materno de la contrayente figura como "Vargas", debe decir: "DE VARGAS", por ser ello como corresponde — Montevideo, marzo 17 de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
19) N$ 108 00 15|pub. 14192 Jun.13-v.jun 30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: DINORA DE VARGAS FARIAS de SUAREZ. "Rectificación de partida" (Ficha E. 136|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de DINORA DE VARGAS FARIAS de SUAREZ, en el sentido de que donde se establece el nombre de la fallecida como DINORA VARGAS de SUAREZ, debe decir DINORA DE VARGAS de SUAREZ, por ser ello como corresponde — Montevideo, marzo 17 de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135 00 15|pub. 14191 Jn.6-v.jn 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: ALEJANDRO DANIEL ALARIO BRAY "Rectificación de Partida" (Ficha E 328|980) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandro Daniel Alario Bray en el sentido de que donde el apellido de su padre, el de su abuelo paterno y en la nota marginal el suyo figura como "Alariu" debe decir: "ALARIO" por ser ello como corresponde — Montevideo 16 de mayo de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
19) N$ 135,00 15|pub 12961 May.28-v.jun.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: JUAN MANUEL GIMENEZ y ALBA LENZUEN "Rectificación de partida" (Ficha E. 278|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde la conyuge figura como nacida el "31 de octubre de 1918 en Flores" debe decir "29 de octubre de 1919 en Durazno" por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo mayo 26 de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 41585 My.30-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V|30|980), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida. Nacimiento de GRAZIELLA INES DENTONE CASAS, donde la inscripta figura como: NACIDA EL 18 DE ENERO DE 1944, debe decir: 19 DE ENERO DE 1944, por así corresponder. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 13704 Jun 3-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V 168|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA VIRGINIA DELL'OCA donde dice: DELL, OCA, debe decir: DELL'OCA, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo mayo 22 de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41522 My.30-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil Tercer Turno (V. 154|980), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de AMABLE GONZALEZ y BLANCA NELIDA SALAZAR y nacimientos de ALFREDO y GLADYS GONZALEZ SALAZAR, en todas donde dice: "Héctor González", debe decir, AMABLE GONZALEZ, por así corresponder. — Montevideo, mayo 29, 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81,00 15|pub. 14514 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos WASHINGTON BELTRAN PEREZ y otra rec. Part. (Ficha E. 348|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partidas de nacimiento de Freddy Yulber Pérez en la que el sexo figura como "femenino" en vez "masculino" según corresponde y el apellido "Perez" cuando debe ser "Pérez"; y en la partida de matrimonio de Washington Beltrán Pérez y María Esther Petito donde dice: Washington Beltrán debe decir Washington Beltrán Pérez. — Montevideo, 1º de junio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 15188 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados STARCOVICH, RISTO y ROSA BLANCA RISSOTTO de STARCOVICH, "Rectificación de Partidas" (Ficha E. 354|1980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) Nacimiento de RISTO BOJAN STARCOVICH TORRES a fin de establecer que el apellido paterno del inscripto y su padre es STARCOVICH y no STARKOVITCH y que el nombre del padre del inscripto es BOYAN y no BOJAN; b) Nacimiento de RISTO GABRIEL STARCOVIH RISSOTTO pues donde el padre del abuelo paterno dice BOJAN, debe decir BOYAN; c) Nacimiento de SERGIO BOYAN STARCOVICH RISSOTTO, pues donde dice que el padre del inscripto es RISTO BOYAN debe decir RISTO BOJAN.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 216.00 15|pub. 14906 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, OSCAR BELISARIO CORCINI, MARIA GLADYS VILAS de CORCINI y OSCAR NELSON CORCINI VILAS "Rectificación de Partida" (Ficha E. 234|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Oscar Belisario Corcini con María Gladys Vilas y la de nacimiento de Oscar Nelson Corcini, donde en la primera dice: María Gladys Fernandez, padre desconocido, debe decir: MARIA GLADYS VILAS, RICARDO VILAS, español y en la de nacimiento citada donde dice: María Gladys Fernandez, Ricardo Fernandez, debe decir: MARIA GLADYS VILAS, RICARDO VILAS. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 189 00 15 pub 13916 Jun 5-v jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado comparecieron CARLOS ALBERTO UBIRIA CUANTIN y ELBA MEDEROS SILVA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde dice que el esposo es hijo de José Ubiria y de María Josefina Cuantinin, debe decir: que es hijo de JOSE ESTEBAN UBIRIA y de MARIA JOSEFINA CUANTIN; y donde dice que la esposa es hija de Profeto Mederos y de Aniceta Elvira Silva, debe decir: que es hija de PROFECTO MEDEROS y ANICETA ELVIRA SILVA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de junio de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 162 00 15|pub 14207 Jun 6-v jun 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio de ISAUL FAGUNDEZ y MARIA ESTER FREIRES, pues en la misma donde dice: "Esther" debe decir: "ESTER" y donde dice: "Freire", debe decir: "FREIRES"; en la partida de nacimiento de Juan Carlos Freires, donde dice: "Juan Carlos González" debe decir: "JUAN CARLOS FREIRES" y donde dice: "hijo de María Esther Freire", debe decir: "hijo de MARIA ESTER FREIRES"; así mismo en las partidas de nacimiento de sus hijas Aída Esther y María de los Angeles, en ambas, donde dice: "hija de María Esther Freire", debe decir: "hija de MARIA ESTER FREIRES" por así corresponder. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — (Ficha V. 356|980) — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 189 00 15|pub. 14337 Jun 9-v jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos "DE BARROETA BERTA TERESA y TEODORO ZORROZUA, "Rectificación de partida", (Ficha V. 334|980), se hace saber que en este Juzgado se está tramitando la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente: Berta Teresa De Barroeta y de nacimiento de sus menores hijos legítimos Fernando y Raquel Zorrozua en el sentido de que donde dice: De Barroeta debe decir de Barroeta por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 28 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 15182 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: PRIMITIVO RUIZ DIAZ "Rectificación de partida" (Ficha 362|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción del causante en el sentido de que donde el estado civil de Primitivo Ruiz Díaz, figura como: VIUDO, debe decir: DIVORCIADO.

En fe de ello, expido el presente en Montevideo, a 10 de junio de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 15292 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: MEDINA ALVAREZ, ROBERTO MIGUEL. "Rectificación de partida" (F. V. 322|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROBERTO MIGUEL MEDINA ALVAREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: ROSARIO MARIA debe decir: ROBERTO MIGUEL por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que este trámite está auxiliado de pobreza. — Montevideo, junio 9 de 1980 — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41733 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SILVA BERZZONI, ENRIQUE GIL "Rectificación de Partida" (F. V. 330|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Enrique Gil Silva Berzzoni, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Rosa Berzoni", debe decir: "ROSA BERZZONI" y donde dice: "Catalina Berzoni", debe decir: "CATALINA BERZZONI" por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 2 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 14668 Jun 11-v jun 30 Jul 21-v jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ALVEZ, MIGUEL. "Rectificación". (F. 1092|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Angel Alvez Viera, pues donde figura nacido el 8 de octubre de 1964, debe decir: 16 de setiembre de 1959. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 11 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41768 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LUJAMBIO PIREZ, MARIA del CARMEN. "Rectificación de Partida" (F. 1294|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA del CARMEN LUJAMBIO PIREZ pues donde el apellido materno figura PIRIZ, debe decir PIREZ. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41711 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado ANTERO BARONE CELESTINA MARMO y ANA MARIA BARONE MARMO (Ficha C. 194|980), solicitando la rectificación de: a) la partida de matrimonio de Antero Barone y Celestina Marmo, en el sentido que donde dice: "Celeste Marmo", debe decir: CELESTINA MARMO; y b) de las partidas de nacimiento de Ana María, Teresa y Adriana Beatriz Barone en el sentido que donde dice: "Celeste Marmo", debe decir: CELESTINA MARMO por como corresponde. — Se tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41642 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado VICTOR PANIZZA y ELENA MABEL CASELL (Ficha C. 1394|979), solicitando la rectificación de: a) su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice: SOSA, debe decir CASELL; b) la partida de nacimiento de Mabel María de los Angeles, Víctor Hugo y Pablo Leonardo Panizza Caselli en el sentido que donde dice: SOSA, debe decir: CASELL, por ser como corresponde. — Se tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo 4 de marzo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41586 My.30-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado NYBIA TERESITA DA SILVA CROSA (Ficha C. 2072|979), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde la contrayente figura como: "Nybia Teresita Mieres" debe decir: NYBIA TERESITA DA SILVA, por ser como corresponde. — Se tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo 22 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41693 Jn.9-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de defunción de FRANCISCA SATURNINA VIANA de FELIZ (Ficha V. 59|980), acta Nº 90 de la Primera Sección de Treinta y Tres, de fecha 1º de abril de 1978, en la misma donde figura en último término como PILAR ZULMA, debe decir PILAR ELIODORA y ZULMA, por ser dos personas distintas. La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41712 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de TERESA ELVIRA SAN EMETERIO TRUEBA. (Ficha V. 187|980), Acta Nº 28 de la Quinta Sección de Río Negro, Estación Young de fecha 8 de abril de 1918, en la misma donde dice: "Comparece: LUIS F. ZORRILLA" debe decir: "LUIS SAN EMETERIO ZORRILLA" y donde dice que es hija legítima de "FRANCISCA TRUEVA MARTINEZ" debe decir: FRANCISCA TRUEBA MARTINEZ' y donde dice: que es nieta de "PABLO EMETERIO" debe decir: "PABLO SAN EMETERIO" donde dice que es nieta por línea materna de "MANUEL TRUEVA" debe decir: MANUEL TRUEBA" — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 189 00 15|pub 14243 Jn.6-v.jn 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de JUAN CARLOS BARREIRO (Ficha V. 49|979), en la misma donde dice que es hijo legítimo de Pedro Barrios, debe decir: "que es hijo legítimo de FERMIN BARREIRO" (Acta Nº 1196), de la 18ª Sección de Montevideo, de fecha 8 de abril de 1939. — La presente gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41641 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ROLANDO ROMERA y GRACIELLA ADELINA QUINELLI (Ficha V. 447|980), Acta número 770 de la Oficina Nº 8 de Montevideo, de fecha 3 de octubre de 1979 en la misma donde el apellido del contrayente figura como: "Ramera" debe decir: ROMERA; y donde el nombre de la contrayente figura como: "Graciela" debe decir: GRACIELLA. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — María Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 14009 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MANUEL OCTAVIO OLVEYRA y ANA ADELA GRIJALVA (Ficha V. 473|980), Acta Nº 62 de la Quinta Sección de Montevideo de fecha 5 de abril de 1972, en la misma donde el nombre de la contrayente figura como: LAURA ADELA EGAS GRIJALVA debe decir: ANA ADELA EGAS GRIJALVA, y donde dice que la contrayente nació el 17 de mayo de 1945 debe decir 17 de mayo de 1935. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135 00 15|pub. 13561 Jn 2-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL INAMORATO PELAYO (Ficha V. 54|980), Acta de nacimiento Nº 155, de la Tercera Sección de Cerro Largo, "Río Branco" en la misma donde dice: nació una criatura del sexo masculino debe decir: Femenino. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108 00 15|pub. 13566 Jn [illegible].23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS COGOY HIERZER (Ficha V. 257|980), Acta Nº 995 de la 18 Sección Judicial de Montevideo, de fecha 3 de abril de 1926, en la mis-

ma donde el apellido paterno del inscripto figura como GOGOI "debe decir" COGOY. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 13125 My.29-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WILSON DARWIN ESTEVEZ SOSA (Ficha V. 71|979, Acta Nº 769), de la 8ª Sección de Montevideo, de fecha 10 de abril de 1964, en la misma donde el apellido materno aparece como ROSA, debe decir: SOSA. — La presente gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41595 My.30-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CECI PIREZ (Ficha V. 567|979), Acta Nº 144, de la 3ª Sección de Rivera de fecha 1º de octubre de 1919, en la misma donde dice: "del sexo masculino", debe decir: "femenino"; y donde dice: "hijo", debe decir: "hija". — La presente gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41689 Jn.9-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de JOSE ACOSTA (Ficha V. 169|979), Acta número 153 de la 4ª Sección de Rocha, de fecha 6 de octubre de 1923, en la misma donde aparece el nombre de la madre del inscrito como: "Rosa Amarilla", debe decir: ROSA MARGARITA AMARILLA; Acta de matrimonio de JOSE ACOSTA y MARIA ORFILIA GUTIERREZ, Nº 437 de la 10ª Sección Judicial de Montevideo, de fecha 11 de mayo de 1961, donde el contrayente aparece como: "José Luis Acosta", debe decir: JOSE ACOSTA; Acta de nacimiento de FERNANDO DANIEL ACOSTA, Nº 1213, de la 1ª Sección de Cerro Largo, de fecha 19 de noviembre de 1965, en la misma donde el padre del inscrito aparece como: "José Luis Acosta", debe decir: JOSE ACOSTA; Acta de nacimiento de MARIA GABRIELA ACOSTA, Nº 255, de la 14ª Sección de Montevideo, de fecha 24 de enero de 1963, en la misma donde el padre de la inscripta aparece como: "José Luis", debe decir: JOSE ACOSTA. — La presente gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41677 Jn.9-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CELESTE CAPORALLINI. "Rectificación de partida" (Ficha E. 681|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de ELISEO GOMEZ LOIS, en el sentido de que donde el mismo figura como de estado civil divorciado debe decir "casado" por ser ello como corresponde. Tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 4 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41736 Jn.12-v.jn.30 Jl.21-v.jl.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: ORLANDO RAMON GONZALEZ MOLINA y MARIA DEL CARMEN GOMEZ BAPTISTA y MARISA VIVIAN, NANCY ESTHER y RAUL ORLANDO GONZALEZ GOMEZ. "Rectificación de partidas" (Ficha E. 1277|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de los nombrados en primer término en el sentido de que donde el esposo figura como ORLANDO NUÑEZ debe decir: ORLANDO MANUEL GONZALEZ y b) De nacimiento de MARISA VIVIAN, NANCY ESTHER y RAUL ORLANDO GONZALEZ GOMEZ en el sentido de que donde el apellido del padre de los mismos figura como "NUÑEZ" debe decir "GONZALEZ" por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 17 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41661 Jn.6-v.jn.27

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "OMAR CARLOS BALLESTEROS - Rectificación de partida" (Ficha E. 1737|974), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el inscripto figura como de sexo femenino, debe decir: "Masculino", por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 11 de 1974. — María del Carmen Toieschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41759 Jn.13-v.jn.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MONICA MURDOCCO LOPEZ, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 249|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mónica Murdocco López, en el sentido de que donde el apellido de su padre y en la nota marginal el suyo figura como: "Mursiocco", debe decir: "MURDOCCO", por ser ello como corresponde. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 14961 Jun.13-v.jun.30 Jul.21-v.jul.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 959|979), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de CECILIO VIERA GONZALEZ y MARIA DE LEON PEREZ, donde el contrayente figura como: "Ramón Celestino Viera", nacido el "veinticuatro de noviembre de mil novecientos siete", debe decir: CECILIO VIERA GONZALEZ, nacido el día "venticinco de noviembre de mil novecientos cinco", por así corresponder. — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, abril 23 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41749 Jn.13-v.jn.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 233|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de KARINA MARIA FEANS SALOMONE, donde el apellido materno figura como: "Salome", debe decir: SALOMONE, por así corresponder. — Montevideo, junio 5 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 81,00 15|pub. 14168 Jn.13-v.jn.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: RAUL HECTOR BEADE VEIGA. "Rectificación de partida" (Ficha E. 825|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de RAUL HECTOR BEADE VEIGA en el sentido de que donde su estado civil figura como "viudo" debe decir "casado" por ser ello como corresponde. — Montevideo, 27 de mayo de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 14268 Jn.6-v.jn.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JOSE ALBERTO SOSA MONTALDO Rectificación de Partida". (Ficha 883|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de José Alberto Sosa Montaldo, en el sentido de que donde su apellido materno figura como: MONTALVO, dee decir MONTALDO, por ser ello como corresponde — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
19) N$ 108.00 15|pub. 13651 Jun.3-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: NOE SILVA, "Rectificación de Partida" (Ficha E 495|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde el mismo figura como "sexo femenino" debe decir: "sexo masculino" por ser ello como corresponde — Montevideo, 20 de mayo de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
19) N$ 108.00 15|pub. 13511 Jun.2-v.jun 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIO BRITO, ELSA MACHADO y NANCY CRISTINA BRITO. "Rectificación de partida" Ficha E. 833|980), en el sentido de que en la partida de matrimonio del primer compareciente con ELSA MACHADO, donde el apellido del contrayente figura como BRITOS, debe decir BRITO y en la partida de nacimiento NANCY CRISTINA BRITO donde el apellido de su padre figura como BRITOS debe decir BRITO por ser ello como corresponde. — Montevideo, 27 de mayo, 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 14617 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA LOURDES MONZON BRITOS (1.253|980), donde el nombre figura como: "Alicia Lurdes", debe decir: ALICIA LOURDES. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 mayo 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 81.00 15|pub. 14113 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "OSCAR M. PASCUAL y otro - Rectificación de Partida" (F. E. 20 bis/979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado a rectificación de la partida de matrimonio de Omar Milton Pascual y Rosa Nibia Gutiérrez, lues donde dice: OMAR MILTON PASCUAL, debe decir: OSCAR MILTON PASCUAL. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41592 My.30-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUANOLA CASTELLAN SOARES y CONCEPCION SILVA, donde la compareciente figura como: "JUANOLA CASTILLON" debe decir: JUANOLA CASTELLAN", donde dice: "hija de PEDRO CASTILLON", debe decir: "hija de PEDRO CASTELLAN" y donde dice: "y de DORALINA SUAREZ" debe decir: "y de DORALINA SOARES". — Montevideo 17 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 14235 Jun.10-v.jun.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO MARCOS LECUONA GHAN, (Ficha 2787|979), donde figura como: "hijo de EDELMA DEL CARMEN CHAN" debe decir: "hijo de EDELMA del CARMEN GHAN" y donde figura por línea materna como: "nieto de JUAN MIGUEL CHAN" debe decir: "nieto por línea materna de JUAN MIGUEL GHAN Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de junio de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41726 Jn.12-v.jn 30. Jl 21-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. SOSA ESPINO CABRERA AGUILAR JUAN JOSE. "Cambio de Nombre" (F E 941|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan José Sosa Espino Cabrera Aguilar, solicitando por la vía de la rectificación de partida, el cambio de su nombre por el de JUAN JOSE CABRERA AGUILAR — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 28 de mayo de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 15187 Jun.16-v.jun 30 Jul.21-v jul 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DENISMAR FACHELLI, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos JORGE RIQUET y GERARDO RAMON FACHELLI, donde dice PACHELLI, debe decir FACHELLI y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 14898 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados:

"JULIO SIXTO y MARIA ZULMA ALBELLANEDA - Rectificación de Partida" (F. E. 1156|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Julio Sixto y María Zulma Albellaneda, donde dice: "Avellaneda" debe decir: ALBELLANEDA y la rectificación de la partida de nacimiento de Zulma Albellaneda, donde dice: "nacida el 29 de diciembre de 1924", debe decir: "29 de noviembre de 1934". — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41656 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "ANTONIO HECTOR y OMAR MIGUEL VILCHES VARGAS Rectificación de Partidas" (F. E. 37|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Bonifacia Irma Vargas de Vilches, pues donde dice: "Varga" debe decir: VARGAS — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
19) (R. 20.4|55) 15|pub. 41645 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ADRIANA BEATRIZ BOLZOLI VACCOTTI, pues en la misma, en donde dice: "nacida el 12 de marzo de 1967" debe decir: "12 de mayo de 1967". — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
19) N$ 108.00 15|pub. 13937 Jun.5-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas: I) de matrimonio de Gustavo Delmonte con Mabel Rampelini, donde la contrayente figura como MABEL RAMPELLINI, debe decir: MABEL RAMPELINI; II) de nacimiento de Claudia Jacqueline Delmonte Rampelini donde dice su apellido materno RAMPELLINI debe decir: RAMPELINI. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108 00 15|pub. 13650 Jn.3-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en los autos caratulados BOLESLAW MOLENDA. "Rectificación de Partita" (Fª E. 27|980) se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de BOLESLAW MOLENDA, pues donde dice femenino, rusa, casada, nacida, la, finada, debe decir por así corresponder, masculino, ruso, casado, nacido, el finado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
19) N$ 135.00 15|pub. 14571 Jn.10-v.jn 30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: OSCAR M. PASCUAL y otro. "Rectificación de partida" (F. E. 20 bis|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Omar Milton Pascual y Rosa Nibia Gutiérrez, pues donde dice: OMAR MILTON PASCUAL, debe decir: OSCAR MILTON PASCUAL.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 28 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41592 My.30-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que en esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JORGE LUIS BORZACCONI, pues donde dice: Borzaconi, debe decir: BORZACCONI, por así corresponder (Ficha V'223| 980). — Montevideo 6 de junio de 1980. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 14802 Jun.12-v.jun 30 Jul.21-v jul 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARINA VANESSA de VERA, estableciéndose que en donde la misma figura: "De Vera" debe decir: de VERA. — Montevideo, mayo 26 de 1980 — Martha Fernández Moledo, Actuaria (Ficha V. 203.980)
19) N$ 81.00 15|pub. 13312 My.29-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio de ALBINO LOPEZ y DELMIRIA DARIN de LOPEZ pues en la misma donde dice DELMIRA debe decir DELMIRIA y en la partida de nacimiento de MARIA TERESA LOPEZ DARIN en donde dice DELMIRA debe decir DELMIRIA por así corresponder. Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41613 Jn.2-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "FIRPO MARABOTTO, LUISA BENIGNA - Rectificación de partida" (F. V. 107.980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luisa Benigna Firpo Marabotto, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que: a) Donde dice: "Luisa Benigna Lorenzo" debe decir: LUISA BENIGNA FIRPO; donde dice: "hija de Angel Lorenzo Firpo", debe decir: "hija de ANGEL LORENZO FIRPO CANESSA; y donde dice: "nieta por línea paterna de Antonio Lorenzo" debe decir: "nieta por línea paterna de ANTONIO LORENZO FIRPO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 14 de 1980. — José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) N$ 189,00 15|pub. 14411 Jn.9-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SUAREZ DE VARGAS, DIVA. "Rectificación" (Ficha 189|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Diva Suárez de Vargas, pues donde el apellido materno figura: "Vargas" debe decir: "de VARGAS" — Montevideo, 25 de marzo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
19) N$ 81.00 15|pub. 14193 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: DE LOS SANTOS, EDUARDO "Rectificación" (F. 495|980), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo de los Santos Giacobbe, pues donde el apellido materno figura: YACOBE. debe decir: GIACOBBE. — Montevideo, 11 de junio de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 15259 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: KELLENBERGER ANGEL "Rectificación" (Ficha 443|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Angel Alberto Kellenberger, pues donde el apellido figura: KELLENBERG debe decir: KELLENBERGER. — Montevideo 23 de mayo de 1980 — Ma. Alicia Curi Perez. Actuaria Adjunta
19) N$ 81 00 15|pub 13144 My.29-v jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: BRANCA, JUAN. "Rectificación". (F. 429 980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Diego Branca Rossi, pues en donde el apellido materno figura: ROSEI, debe decir: ROSSI. — Montevideo, 9 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 13933. Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Decimoséptimo Turno, en autos: MARINO, OLGA. "Rectificación" (F 1439|979) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) Matrimonio de José María Marino y Milindra Duarte, pues donde el apellido paterno del contrayente figura: MARIN debe decir: MARINO; 2) Nacimiento de Olga Mártires Marino Duarte, pues donde figura como hija de José María Marín, debe decir: JOSE MARIA MARINO, donde figura nieta por línea paterna de José Marín, debe decir: JOSE MARINO y donde figura inscripta como OLGA MARTIRES MARIN, debe decir. OLGA MARTIRES MARINO; 3) De matrimonio de Isaías Moreira y Olga Mártires Marín Duarte, donde el apellido paterno de la contrayente figura: MARIN, debe decir: MARINO — Montevideo, 20 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 189 00 15|pub. 13565 Jn.2-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de FRANCA de PEDREIRA VALENTINA ZULMA y PEDREIRA ADELFO INOCENCIO (Ficha C. 601|980). Acta Nº 552 de la Decimoctava Sección de Montevideo, de fecha 26 de diciembre de 1941 en la misma la contrayente figura como nacida el día 10 de junio de 1927 y debe decir 8 de marzo de 1928, por así corresponder. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario.
19) N$ 35.00 15|pub. 14751 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: "GARICOITS SEMBLAT. MELANIE - Rectificación de partida" (Ficha C. 441|980), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Francisco Faig Ugarte y Melanie Garicoits Semblat en el sentido que la compareciente figura como hija de Elena Garicoits, donde debió decir, "hija de FERMIN GARICOITS y de ELENA SEMBLAT" por ser lo correcto; que el apellido paterno del compareciente figura: 'Paig' donde debió decir: FAIG, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
19) N$ 162,00 15|pub. 14410 Jn.9-v.jn.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: SANYZKYJ SEMENCZUK de RAMPA ELENA. "Rectificación de partida" (Fª. B. Nº 13|980), se hace saber que se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de ELENA SANYZKYJ SEMENCZUK, en el sentido que donde dice: "hija legítima de ANDRES SENESKY y de ELIDA SIMENCHAK" debe decir: "hija legítima de ANDRES SANYZKYJ y de LUDMILA SEMENCZUK" y donde dice "ELINA" debe decir "ELENA" por ser estos los verdaderos — Bella Union, 9 de mayo, 1980. — Juan M. Sarasúa, Esc. Actuario
19) N$ 135 00 15|pub. 14277 Jn.6-v.jn.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARMEN MARIA DAVERI (Ficha B Nº 25|980), solicitando las rectificaciones de las partidas de matrimonio —Acta Nº 120— en la siguiente forma. en la anotación marginal donde dice DOROTEO BENTANCURT debe decir DOROTEO ALVES de BITTENCOURT y donde dice que comparece do. DOROTEO BENTANCURT debe decir DOROTEO ALVES de BITTENCOURT y en la partida de defunción —Acta Nº 305— en la anotación marginal, donde dice DOROTEO ALVEZ de BITENCOURT debe decir DOROTEO ALVES de BITTENCOURT; donde dice que falleció DOROTEO ALVEZ de BITENCOURT debe decir DOROTEO ALVES de BITTENCOURT; donde dice de estado divorciado, debe decir casado; y donde dice que se hace constar que el extinto era divorciado de CARMEN MARIA DAVERIS debe decir casado con CARMEN MARIA DAVERI por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 6 de mayo de 1980. — Graciela y González López Actuaria
19) N$ 243.00 15|pub. 14431 Jn.9-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado JOSE FRANCISCO RAINERI (Ficha B. Nº 14|980) solicitando la rectificación de su acta de nacimiento en la siguiente forma: Acta Nº 153, donde el apellido paterno figura como RAINERL, debe decir RAINERI y el apellido materno donde figura como BONINA, debe decir BONINO, por así corresponder y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 6 de mayo de 1980. — Graciela V. Gonzalez López, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 13176 Jun.2-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: "MARTIN DE FIGUERON, MARIA RAMONA - Rectificación de partida" (F. C. 333|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Juan Carlos Figuerón Martín, en el sentido que donde dice: MARTINEZ, debe decir: MARTIN. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, 21 de febrero de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15pub. 41630 Jun.6-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: "GASTELU ELBIO PEDRO - Rectificación de partida y Auxiliatoria de Pobreza" (F. B. 129|980), se ha dispuesto la rectificación de la siguiente partida: "Acta N. 111 Partida de nacimiento de Elbio Pedro Gastelú en donde dice: GASTELLU, debe decir: GASTELU". — Se deja constancia que se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, 6 de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41629 Jn.3-v.jn 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos DARRIULAT LEYTON, PETRONA AMABELIA. "Rectificación de Partida" (F. B. 159|980), se ha dispuesto la rectificación de la siguiente partida de defunción de PETRONA AMABELIA DARRIULAT LEYTON de CORRALES, en el sentido que donde dice AMABELIA PETRONA LIETEON DARRIULAT, debe decir PETRONA AMABELIA DARRIULAT de CORRALES. — Pando, 3 de junio de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 14634 Jn 10-v.jn 30. Jl.21-v.jl.21.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: CARMEN DIAZ de TUDURI por su hija menor CARMEN MONICA TUDURI DIAZ "Rectificación de Partida" (Ficha J. 49|980), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la señora CARMEN DIAZ de TUDURI solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor CARMEN MONICA TUDURI DIAZ, en el sentido de que donde dice TUDURU debe decir TUDURI. — Durazno, mayo 20 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub 14877 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: ADILE PEDRO GONZALEZ y NELBIS MARCELINA GADEA por su menor hijo JOSE PEDRO GONZALEZ GADEA. "Rectificación de Partida" (Ficha J 50 bis|980), se hace saber que se presentaron los señores ADILE PEDRO GONZALEZ y NELBIS MARCELINA GADEA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo JOSE PEDRO GONZALEZ GADEA, en el sentido de que donde dice "hijo de... y de NELBIS MARCELINA GONZALEZ" debe decir "NELBIS MARCELINA GADEA". — Durazno, mayo 8 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
Jl.21-v.jl.23.
19) N$ 135.00 15|pub. 14876 Jn.12-v.jn.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BURGER EDITH ECILDA. "Rectificación de partida" (B. 40| 1980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EDITH ECILSA BURGER solicitando la rectificación de su partida de matrimonio así como las de nacimiento de sus hijos, pues donde dice como primer apellido LEMOS, debe decir BURGER, por ser lo correcto y verdadero. La Sra. Edith Ecilda Burger está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 19 de mayo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 41687 Jn.9-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODOLFO ANIBAL RODRIGUEZ y ALICIA RAQUEL PRESTE de RODRIGUEZ - Rectificación de Partida" (Ficha A 43|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes por haberse establecido como apellido del cónyuge: PRESTE, siendo el verdadero: RODRIGUEZ. Es decir que debió decir: "compareció RODOLFO ANIBAL RODRIGUEZ" y no "Rodolfo Aníbal Preste". — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú 28 de abril de 1980. — Milka verde Placeres de Rodriguez Legar, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41594 My.30-v.jn 20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: MARIA ISABEL ZINOVEI, "Rectificación de su Partida de Nacimiento" (Ficha Letra B. Nº 99|980), se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de nacimiento de María Isabel Zinovei de la siguiente manera: donde dice: "Zinovei", debe decir: "ZINOVEEV", por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, mayo 22 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 14355 Jun.9-v.jun.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ARIZAGA, JOSE WALTER y DE LOS SANTOS, MIRTA LILIAN, en el siguiente sentido: donde dice: "y de Godiva Carneiro, de nacionalidad oriental", debe decir: "y de GODIVA CARNEIRO, de nacionalidad brasileña" - Rivera, 16 de abril de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 14056 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimientos (F. B. 45|980), en el siguiente sentido: al margen, donde dice: "Payret Machado, Edith", debe decir: PAIRET MACHADO, EDITH; en el cuerpo, donde dice: 'Edith Payret" debe decir: EDITH PAIRET; donde dice: "hija de Abilio Payret" debe decir: ABILIO PAIRET. 2º) Que en el cuerpo del acta de nacimiento de la hija de los suscritos, María Cristina, se dice que es hija legítima del declarante y de Edith Payret, cuando debe decir: EDITH PAIRET; y nieta materna de Abilio Payret, debiéndose decir: ABILIO PAIRET. 3º) En el cuerpo del acta de nacimiento de Emilio Tomás (Letra E), dice ser hijo legítimo del declarante y su esposa Edith Payret, cuando debió decirse: EDITH PAIRET; y que es nieto por línea materna de Abilio Payret, siendo lo correcto: ABILIO PAIRET. — Rivera, 28 de marzo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 243.00 15|pub. 14057 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ESCANDOR EL TERS IBRAHIN (B. Nº 31|980), en el siguiente sentido: donde dice: "Escandar", debe decir: ESCANDOR. — Rivera, 27 de marzo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 14054 Jn.5-v.jn.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio: de GETULIO MADRUGA y NELSA DA SILVA (Acta Nº 59, del 16 de octubre de 1969, de la 3ª Sección de Rivera) de nacimiento de FRANCISCO FABIAN MADRUGA DA SILVA (Acta Nº 82 de fecha 23 de junio de 1975 de la 3ª Sección de Rivera); ROSA MARY MADRUGA DA SILVA (Acta Nº 216, de fecha 1º de setiembre de 1971 de la 3ª Sección de Rivera); MARIBEL MADRUGA DA SILVA (Acta Nº 216 de fecha 16 de octubre de 1969 de la 3ª Sección de Rivera); y ROSA MARIA MADRUGA DA SILVA (Acta Nº 214, de fecha 16 de octubre de 1969, de la 3ª Sección de Rivera), en el siguiente sentido: en todas las partidas mencionadas, donde dice: "Nelsa da Silva", debe decir: NELSA PAULO; y donde dice: "Teodoro da Silva" debe decir: TEODORO PAULO. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 13 de mayo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15'pub. 41574 My.29-v.jn.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de JOSE SERGIO CASAPIETRA (B 51|980), en el siguiente sentido: donde dice: Casaprieta, debe decir: CASAPIETRA. — Rivera, abril 24 de 1980. — Mabel Eguren Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 14062 Jun.11-v.jun.30 Jul.21-v.jul.22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NELSA DORIS GONZALEZ (F|294|80) solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Rico Nobaldo Fonseca Laborda, año 1906 —día 2 de diciembre—, en el sentido que donde figura como apellidos: FONSECA DECUADRO debe decir: FONSECA LABORDA; de matrimonio de Fonseca Laborda Rico Nobaldo, con González Nelsa Doris, en el sentido que donde el contrayente figura con el apellido: DECUADRA debe decir: FONSECA LABORDA; de nacimientos: de Fonseca González, Luis, en el sentido que donde figura como apellido paterno: DECUADRA debe de decir: FONSECA; de Fonseca González, María del Carmen en el sentido que donde figura como apellido paterno: DECUADRA debe decir: FONSECA por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, mayo 14 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
19) N$ 216.00 15|pub. 13869 Jun.5-v.jun.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos "MARQUEZ, JOSE M. RENE y ANASTASSOFF, ROSA DEL CARMEN" (B 5|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José M. René Marquez y Rosa del Carmen Anastassoff, en el sentido que donde dice al margen: ROSA DEL CARMEN BARACHARTE, debe decir: ROSA DEL CARMEN ANASTASSOFF; y en la comparecencia, donde dice: ROSA DEL CARMEN BARACHARTE, hija de Eleuteria Baracharte, deberá decir: ROSA DEL CARMEN ANASTASSOFF, hija de KOSTADIN ANASTASSOFF y ELEUTERIA BARACHARTE. - Salto 27 de marzo de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 13066. My.28-v.jn.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: TERESA DELIA LAMBRUSQUINI y HERIBERTO TEODULO RAMON AVELINO. " Rectificación de partida" (Ficha número 785, año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado TERESA DELIA LAMBRUSQUINI y HERIBERTO TEODULO RAMON AVELINO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) Partida de matrimonio donde dice TERESA DELIA LAMBROSQUINI debe decir LAMBRUSQUINI que es lo que corresponde y b) Las partidas de nacimiento de RICHARD JAVIER, SUSANA MIRIAM y JOSE ANTONIO AVELINO LAMBROSQUINI, los tres figuran como hijos de HERIBERTO AVELINO y de TERESA DELIA LAMBROSQUINI en vez de LAMBRUSQUINI que es lo que corresponde. — Mercedes 22 de noviembre de 1979. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 15120 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JULIO, ANDAIR, CRISTOBAL, GERARDO, MARY GRACIELA, CELIA IVANOSCA, HEBER ADOLFO, ALBA IRIS y CARMEN INES CAMPOS ALVEZ. 'Rectificación de Partidas de Nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza", se ha solicitado las siguientes rectificaciones; Acta Nº 6 año 1960. donde dice "CAMCAMPO JULIO ANDAIR" debe decir "CAMPOS ALVEZ JULIO ANDAIR" donde dice "comparece GERALDO CAMPO" debe decir "comparece GERALDO CAMPOS", donde dice "hijo de CARMELINA ALVAREZ" debe decir "hijo de CARMELINA ALVEZ" y donde dice "nieto de GERONIMO ALVAREZ" debe decir "nieto de GERONIMO ALVEZ"; Actas números 66, 57, 18, 104, 59, 15, y 112 de los años 1969, 1967, 1973, 1975, 1974 y 1962 donde dicen "hijo de CARMELINA ALVAREZ" debe decir "hijo de CARMELINA ALVEZ" y donde dicen "nieto de GERONIMO ALVAREZ" debe decir "nieto de GERONIMO ALVEZ" por ser lo que corresponde. Está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, 15 de octubre, 1979 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41663 Jn.6-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ALVEZ NUÑEZ WALTER. "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 352|979), se ha solicitado la siguiente rectificación de partidas: Acta Nº 64 del año 1953 de la Sexta Sección de Paysandú, donde dice WALTER NUÑEZ debe decir WALTER ALVEZ NUÑEZ QUINTANA, donde dice "comparece ISIDRO ALBE NUÑEZ, debe decir: comparece ISIDRO ALVEZ NUÑEZ y donde dice: el día 31 de setiembre debe decir: 31 de julio. por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, mayo 23 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 12832 My.29-v.jn.18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos: BARRETO, MARTA. "Rectificación de partida" (Ficha Nº 309, C. 1980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Daniel Antonio y Eduardo Willington en el sentido de que donde dice: CARABAJAL debe decir: BARRETO, por ser lo verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 6 de mayo de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes. Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 13582 Jn 2-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: FRANCO, ELIZELDA IRIS. "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 774|C|979), se hace saber que se ha presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor hijo de la compareciente (LICURGO) en el sentido de que donde dice: "actual" debe decir: "octubre" que es lo que corresponde. Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza — Treinta y Tres, 21 de mayo de 1980. — Esc. Aníbal Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 41747 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

20- Remates

MONTEVIDEO

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "ABADIE FOSSATI, MARIO c/JOSE DE LA SANTA CRUZ y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1502|978) se hace saber al público que el próximo 26 de junio a partir de las 15 horas, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes: Una sierra sinfín con carro y motor eléctrico; 7 hojas de sierra sinfín en desuso; un auto in-completo y semiarmado; y 9.235 kilos de madera.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada la misma; b) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que la ley pone a su cargo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Dra. Alicia López San Román, Juez de Paz.

20) N$ 144.00 10|pub. 14136 Jn.5-v.jn.18

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos caratulados: Investa S. A. c| IMPERO S. A. (Ficha 1 010|979), el 20 de junio a las 16 00 horas, se "Ejecución de Prenda", se hace saber que el próximo 20 de junio a las 16 00 horas, se procederá por intermedio del martillero Miguel Hugo Wolf; en la calle Solís 1463, a la venta por pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

6 balancines hidráulicos Svit Nos. 150282, 150283, 150284, 150289, 150290; 1 máquina de armar bases Svit Mod 2038P2; 1 máquina de centrar y armar punta Svit mod. 02165P1. Se previene que el mejor postor oblara en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % del valor martillado, más comisión e IVA y ley 13.640, 11,90 %, ambas en el acto y en efectivo. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

20) N$ 43.20 3|pub. 15204 Jun.16-v.jun.18

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: JUAN PEDRO LABAT c|MERCAL S. A. "Juicio Ejecutivo" (D. 708|979), el 26 de junio próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: comestibles, enlatados, bebidas, artículos de limpieza y tocador. 2 balanzas, tablas y listones embargados en autos (Fs. 12 a 14).

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio, 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 90.00 10|pub 14516 Jn.10-v.jn.24.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Omar Juan Ballesteros c| ANGELA MARIA BERTUCCI, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (C. 2.154|972), el 26 de junio próximo desde las 15 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de fs 137 y v.: radiotocadiscos Punktal, piano, juego dormitorio, juegos patio, heladera cocina, aspiradora y demás bienes embargados en autos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 5 de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 90.00 10|pub. 14517 Jun.10-v.jun 24

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, en autos: Eduardo Luis Vergara c| ROBERTO FERNANDEZ, "Pieza Ejecutiva" (68|979), el 26 de junio próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506. se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 2 autoclaves, extractor de aire, bombas de vacío c| motor y demás bienes embargados en autos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Esc. Miguel Lanata Sanguinetti Actuario

20) N$ 90.00 10|pub. 14518 Jun.10-v.jun.24

JUAN O. MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Millington Stawsky contra RAMON VENERO y otra". (Ficha C 506|979), se hace saber que el próximo 23 de junio a partir de las 15 horas en la calle Rincón 741 se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero a la subasta del bien inventariado a fs. 5 vto. y 22 v sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de fs. 17 y 27. — Montevideo, 11 de junio de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario.

20) N$ 27.00 3|pub. 15269 Jn.16-v.jn.18.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, en autos: Vilach, Silvia c| DONAT S. A., "Juicio Ejecutivo" (153|978) el 26 de junio próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 4 máquinas de coser industriales "Juki". — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Esc. Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario

20) N$ 72 00 10|pub. 14508 Jun 10-v.jun 24

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Roberto Jover c| ROBERTO BIANCHINI, "Juicio Ejecutivo" (322|979), el 26 de junio próximo desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquina componer calzado "Singer", mod 29|4, Nº 175409. — Montevideo, junio 6 de 1980.

20) N$ 72.00 10|pub. 14510 Jun.10-v.jun.24

JULIO CESAR OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "VENERI, PASCUAL c/MARIA ELVIRA PEREZ DELGADO y otros - Cesación de Condominio" (Ficha 852|978) se hace saber que el próximo 27 de junio a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Julio César Olmedo asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación de los siguientes bienes: I) **Base N$ 1.344.66: Un solar de** terreno y sus mejoras, ubicado en la 3ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje denominado "Punta Colorada", que es parte de la propiedad empadronada con el número 9339 (actual 21806), señalado con la letra "A", en el plano del agrimensor Carlos A. Furtado, de octubre de 1958, inscripto con el Nº 2499, en la Dirección General de Catastro el 23 de diciembre de 1958, según el cual se compone de una superficie de 401 mts. 32 dms. con 20 mts 34 cms. de frente al Sureste, a Avenida Transversal; una ochava de 10 mts al Suroeste, en la intersección de esta avenida con la Calle Nº 6; al Noroeste, en 20 mts. 34 cms. con Calle Nº 8; y al Este una línea quebrada en dos tramos de 13 mts 87 cms. cada uno, con solar letra "B" del mismo plano. II) **Base N$ 761.33: Un solar de** terreno baldío, situado en el paraje "Playa Juan José Ignacio, 7ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado actualmente, con el Nº 349 (antes 2360 en mayor área), señalado con el Nº 33 de la manzana 43 en el plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, de diciembre de 1958, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado, con el Nº 1758 el 15 de diciembre de 1958, consta de una superficie de 450 mts. 75 dms. y se deslinda: 15 mts. de frente al Sur a Carretera Nacional Ruta 10; por 30 mts. 5 cms. de fondo, lindando al Oeste con solar Nº 34; al Norte, con el lote Nº 19; y al Este, con solar N. 32.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos tasas, así como la comisión del martillero. 3º) Que los títulos de los bienes a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 5º).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 455,40 11|pub. 14320 Jn.6-v.jn 23.

JUAN O. MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Israel Creimer contra ALBERTO KARDJIAN JAIAT. Juicio ejecutivo" (Ficha A. 202|979), se hace saber que el próximo 23 de junio a partir de las 15 horas en la calle Rincón 7.. se procederá por intermedio del martillero Juan A. Mauad Herrero a la subasta de los bienes inventariados a fs. 4 v sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de fs. 57. — Montevideo, 11 de junio de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

20) N$ 27.00 3|pub. 15268 Jn.16-v.jn.18.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Liga de Defensa Comercial c. SILVERA HNOS. y otro, "Cesión de Crédito" (B 450|976), el 26 de junio próximo, a las 15 horas, en Agraciada 2506 rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: vitrina refrigerada c equipo. motor F K C. Nº 273, 2 bicicletas de reparto y 1 sifón tipo barchero — Montevideo, junio 6 de 1980.
20) N$ 72.00 10|pub. 14511 Jun 10-v.jun 24

JUAN BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Gaiero c. URRUTIA ABIUSO de (Ficha 694|978), el día 17 de junio de 1980, en el salón de Misiones 1582, a las 16 00 horas, el martillero Juan Bouza (matrícula 305), rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados y secuestrados en autos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 6 junio de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
20) N$ 21.60 3 pub 14304 Jun 12-v.jun.16

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Mauricio Horowitz c/ ELIO LASKARIDES (Ficha 888|979), el día 23 de junio de 1980, desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027, el martillero Rúben Benech, rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo mayo 28 de 1980 — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
20) N$ 21.60 3|pub. 15096 Jn.13-v.jn.17.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Mª ESTHER FERRARI de PUJADAS y SUC de AMERICO FERRARI (S 266|980). "Cesación de Condominio". se hace saber que el próximo 24 de junio de 1980 a las 14 y 30 horas, en el local sito en Misiones Nº 1366, por intermedio del martillero don Héctor Bavastro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base adecuada que fijará el martillero, de los siguientes bienes inmuebles: a) Un solar con edificios y mejoras, sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo; padrón Nº 10 087; con una superficie de 368 metros, 92 decímetros, y un frente de 10 metros, 737 milímetros al Sur sobre la calle Gral. César Díaz Nros. 1261|63|65 con un fondo de 34 metros, 36 centímetros; según plano del Agrimensor Alberto M. Calamet de julio de 1869;

b) Un solar con edificios y mejoras sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 10.089; con una superficie de 391 metros. 166 centímetros y frente de 10 metros, 307 milímetros al Oeste a calle Pampas número 2222, y fondo de 37 metros 937 milímetros;

c) Un solar y mejoras sito en la 20ª Sección Judicial de Montevideo padrón Nº 36 745; superficie 368 metros. 94 decímetros: frente 8 metros. 59 centímetros al S O a la calle Ascasubi entre Av. Carlos María Ramírez y Pérez Martínez: fondo 42 metros. 95 centímetros

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 por ciento de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Que los arrimos, medianerías pavimento, cordón y demás mejoras están pagos. Pero si algo se adeudare, será de cargo y cuenta del comprador así como los certificados, gastos y honorarios de escrituración impuestos y tasas municipales y la comisión de rematador.

Los correspondientes impuestos nacionales se pagarán conforme a las leyes respectivas.

III) Que los títulos de propiedad de los inmuebles referidos, así como los autos en que se decretó esta venta, se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 5º).

Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. — Montevideo, junio 9 de 1980. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
20) N$ 189.00 5|pub. 15038 Jn.13-v.jn.20.

JUAN O. MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Alfredo Iglesias contra MARITSA E. de KERIYAIAN. Juicio ejecutivo" (Ficha C. B. 402|978) se hace saber que el próximo 4 de agosto a partir de las 15 horas en la calle Rincón 741 se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero a la subasta de los bienes inventariados a fs. 10 y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de fs. 16. — Montevideo, 10 de junio de 1980.
20) N$ 27.00 3|pub. 15270 Jn.16-v.jn.18.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "GALLARDO, JULIO CESAR c/RODRIGUEZ GONZALEZ, ALBERTO - Juicio Ejecutivo" (Ficha C.B. 234|977), se hace saber que el próximo 30 de junio a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación (nuevos pesos 27.333,33), del siguiente bien: unidad 007, empadronada con el Nº 123.432/007, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de diciembre 1970, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 65157, se ubica en Planta Baja a cota más 0,40 mts. y Planta Alta cota más 4 mts. consta de una superficie de 124 mts. 6736, 15ª Sección Judicial de Montevideo. con frente a la calle Francisco Vidal 721.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escritura, impuestos, así como la comisión del martillero, serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca 83, Nº 1788, Serie 150). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.. — Montevideo. 10 de junio de 1980. — Esc. Humberto A. De León, Actuario
20) N$ 108,00 5|pub. 14885 Jn 11-v.jn.18.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "HAMILTON ILLA de O'NEILL, EMA y HUGO O'NEILL HAMILTON c/Sucesión de HUGO EUGENIO JOSE O NEILL GUERRA - Cesación de Condominio" (Ficha C. B. 304|974), se hace saber que el día 27 de junio de 1980, a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, con la base de las 2/3 partes de sus tasaciones, de los siguientes bienes: 1) Un solar de terreno con sus construcciones, empadronado con el Nº 32433, ubicado en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 190 m2, con frente de 18 mts. 63 cms. al Sureste a la calle Roque Graseras, señalada su puerta con el Nº 703; y 10 mts. al Suroeste, que por ser esquina da frente a la calle Fco. Solano Antuña, estando su puerta de calle señalada con el Nº 2847. Base. N$ 58 603,33; 2) Un solar de terreno con sus construcciones empadronado con el Nº 158664, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 770 m2, con frente de 8 mts. al Suroeste a la calle Guarambaré, señalada su puerta con el Nº 1312. Base: N$ 30.510,00

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como los impuestos legales y comisión del rematador que le corresponden; 3º) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario (hipoteca clase 01 serie C/47 Nº 382 para el padrón 32433, hipoteca clase 01 serie B/45 Nº 1768 para el padrón 158664. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 9 de junio de 1980. — José M. Cestau, Actuario Adjunto.
20) N$ 153,00 5|pub. 14951 Jn.12-v.jn.18.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Banco Financiero Sudamericano contra OSCAR DANIEL GONZALEZ" (Ficha 267|980). se hace saber que el próximo día 23 de julio a las 15 horas, en la calle Durazno 1126, el martillero José Rodríguez Freire, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un camión Fiat 130, modelo 1978, matrícula A 401.992. El comprador deberá consignar el 20% de su oferta a cuenta del precio. Serán de su cargo también, los gastos de título, transferencia, impuestos al comprador, certificados de los registros, comisión e impuestos del rematador. — Montevideo, 11 de junio de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
20) N$ 108.00 10|pub. 15283 Jn.16-v.jn.30.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Walter Perrone contra RUBEN PICUN PINTO. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 4291|977). el día 30 de junio de 1980, desde las 15 horas, en Uruguay 1027, el martillero José Rodríguez Freire, rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 10 de junio de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 90.00 10|pub. 15282 Jn.16-v.jn.30.

CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "BATT STELLA, DOMENICO MILANI c/RAUL BERNARDO BLAQUET RODRIGUEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 285|979). se hace saber que el próximo 26 de junio a la hora 14, en el local de la calle Solís 1463, se procederá por el martillero Carlos Stajano Wilson. en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación (N$ 2.000,00), a la venta de una moto marca "Zanella" 125 c.c., matrícula Nº 90416 de Montevideo, en el estado en que se encuentra Seña: 30 %. — Montevideo, 29 de mayo de 1980 — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria
20) N$ 108.00 10|pub. 14166 Jun.5-v.jun.18.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados MIRBE T.V S.A. c. BINARDEL MOROSOLI, JUAN (Ficha 1319|978), se hace saber que el día 26 de junio de 1980, a las 13 horas en Guana 2262, se procederá por el martillero Aquiles A López a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de los bienes embargados en autos. — Montevideo, junio 4 de 1980. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria
20) N$ 90.00 10|pub. 14489 Jun.11-v.jun.25

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Banco de Montevideo c. MONTSENY LTDA. "Ejec. de Prenda" (131|979), el 26 de junio próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará. sin base y al mejor postor: maq p elaboración de embutidos marca "Townsend Frank - A Manc", mod. DB4A, serie 1704 c accesorios. — Montevideo junio 6 de 1980.
20) N$ 72.00 10|pub. 14512 Jun.10-v.jun.24

OTTO MULLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Vigncla José contra ALFREDO MARIA DE LEON y otro", Cesación de condominio" (Ficha C. 3693|979), se hace saber que el día 31 de julio de 1980, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328). por intermedio del martillero Otto Müller (Matrícula 377. RUC 050003150018). asistido del Oficial Alguacil del Juzgado. se procederá a la venta en remate público al mejor postor con la base de N$ 192 000,00 (nuevos pesos ciento noventa y dos mil). 2|3 partes de su tasación (valor real según Cédula Catastral). del siguiente bien:

Una fracción de campo empadronada con el Nº 160 487. ubicada en la Unión. Barrio Fortuna. Décima Sección Judicial de Montevideo. que según plano del agrimensor José Maranesi inscripto con el Nº 188 el 9 de abril de 1934. en la Dirección General de Catastro mide 3 hectáreas 925 998 decímetros cuadrados y tiene. 260 metros 20 centímetros al Oeste 181 metros 25 centímetros al Sur 263 metros 48 centímetros al Este y 119 metros con 05 centímetros al Norte, con salida por el callejón "B" a la calle Hipólito Irigoyen 2326 (ex Veracierto).

Se p... 1) El mejor postor en el momento de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20% de la misma a cuenta del precio y la comisión e IVA, como comprador, al rematador; 2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, certificados e impuestos, como también las deudas, si hubiere, por pavimento, cordón, vereda, saneamiento. conexión y toda otra que grave con derecho real al bien relacionado y que no se encuentre justificado su pago en la titulación correspondiente; 3) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Valparaíso 1225)

Y a los efectos legales se nacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 459.00 15|pub. 1525 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUAN O. MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos. "ASCONE de MAGARIÑOS, ZAYDE c/CARLOS REINANTE SUSANA MAGARIÑOS OLIVENCIA - Cesación de Condominio" (Ficha C. 2283|979), se hace saber que el próximo 30 de junio, a las 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328). se procederá por intermedio del martillero Juan Omar Mauad Herrero asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación (N$ 102.666.66) del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio que contiene, ubicado en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 3318, que según plano del agrimensor José Enrique Massonier, de junio de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 28861 el día 25 del mismo mes y año, está señalado con la letra "A" y tiene un área de 234 mts. 78 dms., con 15 mts. 20 cms. de frente al Sur, a la calle Cerrito.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escritura, impuestos, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Valparaíso 1225).

Y a los efectos legales se nacen estas publicaciones — Montevideo, 4 de junio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

20) N$ 351,00 15|pub. 14318 Jn.6-v.jn 27.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY c/ FERNANDO DEAMBROSIO SANCHEZ, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 435|979), se hace saber que el próximo 26 de junio a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: un lote de terreno y edificio empadronado con el Nº 214 ubicado en la Sexta Sección Judicial de San Jose. Paraje Autódromo Nacional, estando el solar señalado con el Nº 8, manzana Nº 41, según plano del Agrimensor Godofredo Castrillejo, de agosto de 1935, inscripto en la Dirección de Avaluos con el Nº 19, el 9|8|1935 consta de una superficie de 455 m2 58 dm2., que se deslindan así: 12 mts. al Este a la calle Dodge Brothers entre calles Nos. 2 y 4, distando 56 mts. 60 ctms. de la intersección con la calle Nº 2, 37 mts. 97 ct. al Norte lindando con el solar Nº 7, 12 mts. al Oeste con el solar Nº 19 y 37 mts. 96 ctms. al Sur lindando con el solar Nº 10

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 20% de seña al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, y comisión del rematador e IVA. 3º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Tesoro del Banco Hipotecario del Uruguay Clase 79, Nº 7353. Serie 150. en la Avda. Dr. Fernández Crespo 1508.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 489.60 17|pub 13347 My.30-v.jn.24

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Irigoyen Descalzi, José Martín c| RODERMONTE LTDA. "Juicio Ejecutivo" (2 131 978). el 26 de junio próximo, desde las 15 horas en Agraciada 2506, remata, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: ventiladores de mesa, turbo circuladores, lote de alambre de bronce, alambre lingotes, perfiles y varillas de aluminio. — Montevideo, junio 6 de 1980

20) N$ 72 00 10 pub 14509 Jun 10-v jun.24

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, dictada en autos: Tomasetti Jorge c| RAMIREZ MARIO GUILLERMO y otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1.917|979), se hace saber: que el próximo 27 de junio de 1980, a las 15.00 horas en la A.N.R.C., calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del Alguacil y señora Actuaria del Juzgado, procederá a la venta en remate público sobre la base de N$ 26 666,00 correspondientes a las 2|3 partes del valor de Cedula Catastral del siguiente bien:

La unidad 101 del edificio padron Nº 404 529. 101, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, con cuatro metros, 15 cms. de frente a la calle Irlanda 2002, esquina Avenida Italia por la que tiene 12 metros, 71 dmts., según plano del agrimensor Luzbel Gallo, de julio de 1973, tiene una superficie de 67 metros, 71 dmts., correspondiendole el uso exclusivo del Balcon A - uno y Azotea A - dos.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escritura, certificados y los que por ley le corresponda, así como la comisión del rematador; c) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca 76, Nº 24 588, Serie 500. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de junio de 1980 — Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.

20) N$ 234.00 10|pub. 14825 Jun.12-v.jun.26

ROMEO ARAUJO
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Seccion Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "A.C.S.A. (Administraciones y Comisiones S. A.) c/ANSELMO VAZ SOSA y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha 17|978), se hace saber que el día 25 de junio de 1980, a las 15:30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil a la venta en pública subasta con la base de N$ 21.334,00, 2/3 partes de su tasación catastral, del siguiente bien: inmueble padrón 164882 ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo superficie 207 m2 24 dm2, con 17 mts 20 cms al Sur de frente a la calle José Leguizamón, puerta de calle Nº 3711.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como los impuestos legales y comisión del rematador que le corresponden; 3º) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario (Préstamo clase 83 Nº 2666, serie 150). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1980. — Esc. Nora A. Annunziatto Actuaria.

20) N$ 99,00 5|pub. 14950 Jn.12-v.jn.18.

ARTIGAS

GUZMAN ALVAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Jose Gabino Nario c| NERY AGUIRREGARAY, "Partición Judicial" (Ficha 458|A|978), se hace saber que el día 30 de junio actual, a las 15 00 horas se procederá por el rematador señor Guzman Alvarez, asistido de la señora Alguacil y el suscrito Actuario en las puertas de este Juzgado, a la venta al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de la suma de N$ 44 000 00, valor asignado en la tasación, del inmueble ubicado en la calle Rio Branco, entre las calles General Garzón y Coronel Lecueder de esta ciudad, empadronado con el Nº 4 301 y con una superficie de 221 metros, 9 394 centimetros. Se previene que: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; y 3º) Los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en esta oficina, a disposición de los interesados. — Artigas, 4 de junio de 1980 — Esc. Orestes J Ballestrino, Actuario

20) N$ 270 00 15|pub 14351 Jun.9-v.jun 30

CANELONES

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), dictada en autos: DELLAVENTURA, LUIS c. OSIRIS MERLAUETT. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 148|979), se hace saber al publico que el próximo 27 de junio a las 16 y 15 horas, en las puertas de este Juzgado calle General Flores Nº 788 casi Treinta y Tres, el martillero Abel Lapizaga matricula 1573, asistido del señor Alguacil, procederá a vender en publica subasta y con las 2|3 partes de su tasacion (tasacion N$ 2 955 00) el inmueble Nº de Padron 10 026 con una superficie de 426 metros cuadrados, ubicado en la Cuarta Sección, Judicial del departamento de Canelones (Las Piedras) barrio Campisteguy, señalado con el Nº 7 de la manzana "S", inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de junio de 1954.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma, en el acto y en efectivo al igual que la comision del rematador y demas impuestos que gravan el remate.

II) Que los gastos de escrituras y demás que la ley pone a su cargo, son de cuenta del comprador.

III) Que los titulos se encuentran a disposición de los interesados, en este Juzgado

A los efectos legales se nacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de mayo de 1980 — Dra. Alicia López San Roman, Juez de Paz

20) N$ 324.00 15|pub 14134 Jn.5-v.jn.26.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos IBARRA ORTEGA, JORGE c.| VERONIKA CAPLINSKAS "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 507|978), se hace saber al público que el día 27 de junio próximo a partir de la hora 15 y 45, y en las puertas de este Juzgado calle General Flores Nº 788 casi Treinta y Tres, el martillero Abel Lapizaga, asistido del señor Alguacil, procederá a vender en publica subasta y con las 2|3 partes de su tasación (tasacion N$ 4 227 00), la cuota parte 1|5 del inmueble Padrón Nº 6637, solar 3 de la manzana 2, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, con una superficie de 352 metros, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 5 de setiembre de 1952.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto y en eefctivo, así como la comisión del rematador e impuestos que gravan el remate;

b) Que los gastos de escrituras y demas, que la ley pone a su cargo, son de cuenta del comprador;

c) Que los titulos se encuentran a disposición de los interesados, en este Juzgado.

A los eefctos legales se nacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de mayo de 1980 — Dra. Alicia López San Román, Juez de Paz.

20) N$ 324 00 15|pub. 14132 Jn.5-v.jn 26.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Cuarta Seccion Judicial de Canelones, dictada en autos PORLEY, ULPIANO c.| WALTER CARDOZO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 804|977), se nace saber al publico que el 27 de junio proximo a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado calle General Flores Nº 788 casi Treinta y Tres, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, asistido del señor Alguacil procederá a vender en remate y con las 2|3 partes de su tasacion (tasacion nuevos pesos 1 089 00) un inmueble ubicado en la Decimoctava Seccion Judicial de Canelones, (Parque del Plata) con una superficie de 520 metros cuadrados, empadronado con el Nº 8 380 solar 2 de la manzana 560 de la fracción A-2, cuya promesa fue inscripta con el Nº 5660 al folio 19 687 del Libro 130.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta, en el acto y en efectivo, al igual que la comisión del rematador y demás impuestos nacionales que gravan al remate.

II) Que los gastos de escrituras y demás que la ley pone a su cargo, son de cuenta del comprador.

III) Que los titulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de mayo de 1980. — Dra. Alicia López San Roman, Juez de Paz.
20) N$ 324.00 15|pub. 14131 Jn 5-v jn.26.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), dictada en autos IBARRA ORTEGA, JORGE c., MARIA C. CAPLINSKAS. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 750|978) se hace saber al público que el día 27 de junio próximo, a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, calle General Flores Nº 788 casi Treinta y Tres, el martillero Abel Lapizaga, asistido del Sr. Alguacil de este Juzgado, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación (tasación N$ 4.231), la cuota parte (1|5) del inmueble Padrón Nº 6 637, solar 8 de la manzana 2, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, con una superficie de 357 metros, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de setiembre de 1952.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta, en el acto y en efectivo así como la comisión del rematador e impuestos que gravan el remate;

b) Que los gastos de escrituras y demás, que la ley pone a su cargo, son de cuenta del comprador;

c) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de mayo de 1980. — Dra. Alicia López San Roman, Juez de Paz
20) N$ 324 00 15|pub 14133 Jn.5-v.jn.26.

ABEL V. LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: TAFERNABERRY, HUMBERTO c.| LUCIO VILLAR. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 348, año 1979), se hace saber que el día 26 de junio próximo a partir de las 14 horas, en el local de la calle Municipio Nº 791, se procederá por intermedio del martillero Abel V Lapizaga, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación nuevos pesos 5 000 00) del siguiente vehículo: Automóvil marca "Chevrolet" año 1950 motor R 4926406, sin matrícula ni padrón.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 21 de mayo de 1980. — Esc. Graciela V González López, Actuaria.
20) N$ 126.00 10|pub. 14135 Jn.5-v.jn 18

ABEL. V. LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "RIANOX S. A. c/JOSE OLIVAR PALOMEQUE - Juicio Ejecutivo" Ficha C Nº 157. año 1979), se hace saber que el día 27 de junio próximo a la hora 15, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi 346) se procederá por medio del martillero señor Abel V Lapizaga, asistido del Alguacil de Juzgado a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación: N$ 880.00) el siguiente bien: Un solar de terreno, situado en "El Dorado" 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 9.142, señalado con el Nº 5 de la manzana Nº 48 en el plano de los agrimensores Danilo Boggio y Julio H. Cerviño, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de octubre de 1954, compuesto de una superficie de mts 300. y da frente a Norte en mts 12 a calle Pública.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos, honorarios, impuestos y comisión del rematador serán de cuenta del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado donde pueden ser consultados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 21 de mayo de 1980. — Esc Graciela V González López, Actuaria.
20) N$ 351.00 15|pub. 14130 Jn.5-v.jn.26.

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: IBARRA, JORGE c. VICTOR MANCO INVERNIZI 'Juicio Ejecutivo" Ficha A Nº 504, año 1979). se hace saber que el día 25 de junio próximo a partir de la hora 15, en el local ubicado en Dr Pouey esquina Atanasio Sierra de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero señor Luis Della Ventura, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (Tasación: N$ 2 000.00), una camioneta marca "Gutbrod" modelo 1953, matriculada en Montevideo número 105.565.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de mayo de 1980. — Graciela V. González López Actuaria.
20) N$ 126.00 10|pub. 14597 Jn.10-v.jn.24.

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "AGUSTIN LOPEZ c/a. MELBA VIOLETA FERRER - Juicio ejecutivo" (F 428|979), se hace saber al público que el día 18 de junio de 1980, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri, asistido del señor Alguacil, sobre a base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total: N$.15.082,00), del siguiente bien inmueble: Padrón 2654, Manzana Nº 247 de la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, área 181 metros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, mayo 20 de 1980. — Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 210.60 12|pub. 13853 Jn.3-v.jn.18.

COLONIA

SEVERINO MACHADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: CIOLI, LUIS y otra c. VIDART, OLIVER y otros. "Medidas Preparatorias" (Ficha Civil Nº 537, año 1977) se hace saber que el día 26 de junio de 1980, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado el rematador señor Severino Camacho designado en autos, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 (dos terceras) partes de su tasación o sea nuevos pesos 189,33, solar de terreno con mejoras sito en la zona urbana de la ciudad de Juan Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, manzana catastral 118 empadronado con el Nº 1 083, señalado con el número 36 de la manzana 7 en el Plano del Agrimensor José Maranesi, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 5 del 12 de febrero de 1938, y según la cual tiene un área de 500 metros cuadrados y que se deslinda así: 10 metros de frente al Noreste a la calle Flores, entre Dr. Vacchelli y Montevideo, por 50 metros de fondo, lindando al Sureste con solar 35, al Suroeste con solar 15 y al Noroeste con solar 37, todos de la misma manzana y plano.

Se previene: I) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador así como los Impuestos Municipales y Nacionales que gravarán este Acto.

II) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Rosario 28 de mayo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
20) N$ 257.40 11|pub. 14629 Jn.10-v.jn 25.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: "ANTONINA ALMEIDA contra ORLANDO PERDOMO Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C 226|979) se hace saber al público que el día 27 del mes de junio de 1980, a las 15:30 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, calle Dr Luis A de Herrera Nº 884 se procederá por intermedio del rematador don Waldemar Machín, presidido por el señor Alguacil a la venta en remate público de la finca ubicada en calle Sarmiento 268, Barrio Tadey, padrón Nº 2.278 situado en la manzana Nº 320 de la planta urbana de esta ciudad, 1ª Sección de Durazno, y con la base de las dos terceras partes de su tasación, que o es N$ 28.000.00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle ésta aceptada: 2º) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos de escritura y demás; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición del interesado en este Juzgado. — Durazno, mayo 28 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
20) N$ 270,00 15|pub. 13772 Jn.3-v.jn.24.

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: IRIGARAY TUBINO EDGARDO c., JOSE TIMOTEO MOROSOLE. "Juicio Ejecutivo" (F. C. 1019|979), se hace saber que el día 30 de junio próximo a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia Nº 737— el martillero don Servando Echeverría, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de nuevos pesos 713 32 (2|3 partes de su tasación) del siguiente inmueble: un solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Durazno Pueblo General Laguna, manzana Nº 25, empadronado con el Nº 605, y consta según títulos de una superficie de 625 metros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos de escrituración, obtención de certificados y comisión del rematador, debiendo integrar la totalidad del precio ofrecido, en el plazo de noventa días posteriores a la subasta;

b) Que los Títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 19 de mayo de 1980 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
20) N$ 297.00 15|pub. 14286 Jn.6-v.jn.27.

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos: "GRANJA FLORIDA S. A. c/DANIEL FRANQUINI LABANDEIRA y OVIDIO OMAR FRANQUINI LABANDEIRA - Juicio Ejecutivo" (F.C. 843|979). se hace saber que el día 27 de junio próximo a las 15 horas, en el local de la calle Aparicio Saravia esquina Juan J. Cardozo, el martillero don Servando Echeverría, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: Fichero, base: N$ 433.32; Registradora National, base: N$ 2.000,00; Sumadora, base: N$ 333,32; Cargador de baterías, base: N$ 1.000,00; Compresor de aire, base: nuevos pesos 5.333,32; Piedra esmeril base: nuevos pesos 666.66; Vulcanizadora, base: N$ 266.66; Lavadora a vapor, base: N$ 4.000,00; 2 máquinas de engrasar, base: c/u N$ 1.333,32; Calculadora, base: N$ 133,33; Mueble exhibidor, base: N$ 200,00; 2 máquinas de lavar, base: nuevos pesos 2.000,00 una y N$ 800.00 la otra; 1 Kart, base: N$ 666,66; 1 caja fuerte, base: nuevos pesos 1.666,66.

Se previene: Que la venta será al contado, siendo de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que por ley corresponden. — Florida, 4 de junio de 1980 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
20) N$ 216,00 10|pub. 14849 Jn 12-v.jn. 26.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ISAAC YAQUES. "Sucesión" (Ficha A 162|1977), se hace saber al público que el día 24 de junio de 1980 a las 15 horas y en el local de calle Sarandí Nº 1392 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor y con las bases de las 2|3 partes de su tasación, y sin base respectivamente, de los bienes inventariados y tasados en autos.

Se previene: Que el o los mejores postores deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma en efectivo, así como los importes de Impuesto Municipal, comisión e IVA del rematador Ha sido concedida auxiliatoria de pobreza para estas publicaciones — Paysandú, junio 2 de 1980. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) (R.20|4|55) 10|pub. 41695 Jn.9-v.jn.23.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Río Negro, por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, recaída en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra DANUBIO NESTOR GARCIA GONZALEZ. Medidas preparatorias" (Letra A. Nº 7|980), se hace saber que el día 17 de junio de 1980 a las 14 horas, en calle Capdevielle entre España y Roger Balet, se sacará a la venta por el martillero Líber A. González (Matrícula 186, RUC 150013740014), sin base y al mejor postor, los siguientes bienes:

Una máquina "Singer" industrial con motor eléctrico de 1|4 H.P.; una máquina de coser "Singer" industrial accionada por pedal; una amoladora "Deelcnd" manual; un juego de llaves de tubo de 20 dados de 6 a 23 mm., y un taladro "Black & Decker" de 1|4 pulgada.

Condiciones de ventas: 20% al caer el martillo, más comisión rematador IVA e impuesto municipal al contado y en efectivo. — Fray Bentos, mayo 26 de 1980. — Moyra De Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.

20) N$ 162 00 10|pub. 13432 Jn.3-v.jun.17.

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, encargado interinamente del Juzgado de Paz de la Quinta Sección debidamente comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno de Montevideo, en autos caratulados: "JOSE MARTINEZ c/GUALBERTO E. PEREZ - Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 1º de agosto de 1980, a las 15 horas y en esta sede en 18 de Julio y Artigas, de esta ciudad, el martillero Valentín Berezan (matrícula R.U.C. 130019390015) rematará 1 heladera tipo familiar de 12 pies marca General Electric, sobre la base de N$ 666,66; y 1 cocina a queroseno marca Super Volcán, con dos hornallas, sobre la base de N$ 200,00, importes que corresponden a las 2/3 partes del valor de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 % de su oferta y saldo contra entrega de los bienes más comisión del rematador, I.V.A. e impuesto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, junio 6 de 1980.

20) N$ 180,00 10|pub. 14682 Jn.11-v.jn.26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: Juan E. Macedo c/ JUAN E RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 144|978), se hace saber que el día 24 de junio de 1980, a las 15 y 30 horas, y en el local de calle Sarandí 1392 de la ciudad de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Artalde, a la venta en subasta pública, al mejor postor al contado y en efectivo, y con las bases de las 2/3 partes de su tasación, de los bienes embargados en autos, siendo de cargo de los compradores los importes de Impuesto Municipal, comisión e IVA del rematador. — Quebracho junio 2 de 1980 — Pedro De los Santos, Juez de Paz, comisionado

20) N$ 126.00 10|pub. 14374 Jun.9-v.jun 23

SALTO

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "SEMBLAT, CIVIDIC E., con ELBIO R. SORIA y WALTER ALBA - Medidas Preparatorias" (Letra A Ficha 513|977), se hace saber al público que el día 30 de junio de 1980, a las 15 horas en Barrio La Chinita, 3ª Sección Judicial de Salto, sobre Ruta Gral. Artigas (Ruta 3) esq. calle Pública (frente al comercio de Da Rosa antiguo comercio Rumi), el martillero Enrique E. Oliva asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de nuevos pesos 2.000,00, de un tractor marca "Case" modelo C, chassis Nº 5900 con motor Nº 5418212 DFA.

Se previene: 1º) Que la venta es al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que el tractor mencionado se halla en el lugar donde se subastará y se venderá en el estado de conservación en que se encuentra; 3º) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto 5 de junio de 1980. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

20) N$ 180,00 10|pub. 14769 Jn.11-v.jn.25.

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: DA ROSA FAGUNDEZ NELIDA E. y otros. "Partición Judicial" (Letra A Ficha Nº 617|978), se hace saber al público que el día 27 de junio de 1980, comenzando a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Gral. Artigas), el martillero Elio Teixeira Martínez procederá a la venta en remate público los siguientes bienes con las bases que se indican y en este orden:

1º) Una máquina esquiladora marca "Cooper" para 6 tijeras, tiene en la actualidad, 4 tijeras con motor a nafta de 4 HP. —Base N$ 2.400 00.

2º) Una camioneta marca "Serrana" modelo 1971 con motor de 4 cilindros, matriculada en Salto con el Nº 51 356 Base: N$ 32 000 00

3º) Una fracción de terreno ubicado en la Tercera Sección Judicial de Salto. Barrio Artigas, Manzana Catastral, Nº 928 empadronada con el Nº 9770 de una superficie de 1 944 metros con frente al norte sobre calle Rafaela Villagran de Artigas y al Sur sobre calle Instrucciones. Base: N$ 5 184 00

4º) Los derechos posesorios de una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 458, empadronada con el número 5.816 con una superficie de 673 metros con frente al este sobre calle Ituzaingo entre Artigas y Rivera. Base: N$ 5 000 00

5º) Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Castral Nº 49, empadronada con el Nº 12.497, con una superficie de 149 metros 6.982 centímetros con frente a Sur y Oeste sobre las calles Brasil y Río Branco señalada con el Nº 1611 de calle Brasil Base N$ 26 000 00.

6º) Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 49, empadronada con el Nº 12 498 de una superficie de 283 metros, 3.972 centímetros con frente al Sur sobre calle Brasil estando señalada su puerta de calle con el Nº 1621. Base: N$ 72 000 00

7º) Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 50 empadronada con el Nº 830 de una superficie de 569 metros con frente al Sur sobre calle Brasil estando señalada su puerta de entrada con el Nº 1787. Base N$ 62 000 00.

8º) Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en "Barrio La Chinita" —Dayman— Tercera Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 1 105, empadronada con el número 16.648, de una superficie de 2.500 metros con frente al oeste sobre Ruta Gral. Artigas (Ruta 3) y al Sur sobre calle Pública. Base: N$ 144 000 00

Se previene: 1º) Que la esquiladora "Cooper" y la camioneta "Serrana" se venderán al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los efectos mencionados anteriormente se hallarán a la vista en el lugar donde se subastarán y se venderán en el estado de conservación en que se encuentran.

3º) Que con respecto a los inmuebles el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada

4º) Que los gastos de escrituración certificados, impuestos, transferencia, etc. los que legalmente correspondan, así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador

5º) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto 29 de mayo. 1980. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

20) N$ 810.00 15|pub. 14095 Jn.5-v.jn.26.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "ECHEVARNE DA SILVA, ENIC HOMERO con ALBA EUGENIA GALLO de ECHEVARNE Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Letra A. Ficha Nº 302|979), se hace saber al público que el día 25 de junio de 1980 a las 15 horas y en el lugar de su ubicación en calle 6 de Abril Nº 1534, entre Juncal y Río Branco, el martillero Benicio S. Cabral, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 38.400,00, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la 2ª Sección Judicial de Salto Manzana Catastral Nº 1217, con frente al Norte sobre Pasaje Nº 1 (calle 6 de Abril), cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el Nº 1534, empadronada con el número 19.604, de una superficie de 429 mts. 10 cmts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 23 de mayo de 1980. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

20) N$ 351.00 15|pub. 13411 My.30-v.jn 20.

SAN JOSE

JULIO C. CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Frones, Norma Mary c.| BERRUTI, NORBERTO. "Cesación de Condominio y remate judicial" (A. 139|979), se hace saber que el día 25 de junio de 1980 a las 13 horas en calle Antonio Pan esquina Becerro de Bengoa, el rematador designado don Julio C. Callorda, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 78 480 00 Una fracción de terreno con edificio y sus mejoras empadronada con el Nº 1323 con un área de 865 metros, 50 decímetros cuadrados, ubicada en la intersección de las calles Antonio Pan y Becerro de Bengoa Primera Sección Judicial del departamento de San José con frente a las calles citadas. Inmediatamente después se procederá al remate con la base de su valor de tasación de todos los útiles y demás efectos existentes en la finca.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta sobre el inmueble en el acto de serle aceptada.

2º) Que la comisión del 3 por ciento del martillero gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador

3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.

4º) Que el precio de venta de los bienes muebles deberá integrarse totalmente en el plazo de treinta días de aceptarse la oferta. — San José, 27 de mayo de 1980 — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 351.00 15|pub. 13742 Jun.3-v.jun.24.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "GONZALEZ GARCIA, LORENZO; COTTO de GONZALEZ, ESMERALDA; MILLAN, ILDE ESTHER; y ACOSTA DE SOSA, MARIA SARA - Segunda Copia" (Ficha V 152|980) se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que con fecha 28 de enero de 1942, el señor Manuel Acosta del Río, adquirió por compraventa-tradición del señor Lorenzo Ferrando, a quien representó el Banco La Caja Obrera la propiedad y posesión del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la 3ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado en m/á. con el Nº 45.730, señalado con el Nº 1 en el plano del agrimensor Ubaldo Pitaluga, de junio de 1930, con un área de 648 mts. 22 dms. con frente al Camino Melilla, habiendo sido autorizada la respectiva escritura por el escribano Manuel Romay.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.

21) N$ 198.00 10|pub 14321 Jn.6-v.jn 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ARRARTE DELMOND

GONZALO "Segunda copia" (Ficha 1170|980), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la expedición de la Segunda Copia de la escritura que autorizó el escribano Carlos Icasuriaga, el 9 de febrero de 1960, cuya primera copia expedida en función de hijuela para Gonzalo Arrarte Delmond, se le adjudicó cinco fracciones de campo con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la Sexta Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, padrón Nº 20, que integran la estancia denominada "La Alborada", con un área total de 4.162 hectáreas 9.272 metros 81 decímetros integrada por las siguientes fracciones:

I) Número 4, en plano del agrimensor José Entenza, de marzo de 1918, certificado por el agrimensor Horacio Uslenghi, de noviembre de 1950 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 439 el 14|12|950 consta de 1.934 hectáreas 1093 metros y linda al Norte, Camino Vecinal a Zapallar por medio con Faustina Contreras, luego Carvallido y Elena y con Estación Agronómica de Bañados de Medina; al Este, línea recta divisoria con Néstor y Félix Rodríguez Contreiras y Estación Agronómica del Estado; y al Oeste, línea quebrada en dos tramos rectos divisorios con Juan Antonio Martins.

II) Fracción número 6, en plano del agrimensor José Entenza, de marzo de 1918, certificado por el agrimensor Horacio Usienghi, en noviembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 440 el 14|12|950, consta de una superficie de 1.934 hectáreas, 1093 metros. Esta fracción fue modificada: una parte de ella o sea la señalada con el Nº 2 en plano del agrimensor Jaime L. Costa, de julio de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 130 el 4|7|950, con una superficie de 25 hectáreas 3.200 metros fue descontada de la referida fracción Nº 6 y permutada por la fracción que se señala con el Nº 1 en el citado plano de Costa la que consta de una superficie de 15 hectáreas 5.400 metros. En mérito a ello de la fracción Nº 6 debe descontarse la superficie de 25 hectáreas 3.200 metros y agregarse la de 15 hectáreas 5.400 metros en virtud de lo cual se formuló el plano suscrito por el agrimensor Costa, de noviembre de 1958, inscripto con el Nº 470 en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo el 14|11|958, de cual resulta una superficie de 1.924 hectáreas 3.293 metros integradas por las fracciones N.os 1 y 2, que en conjunto por estar unidas se deslindan: al Norte, línea de 4 tramos rectos que separan de la sucesión de Daria Delmond de Arrarte, al Este línea quebrada compuesta de 4 tramos limitando con Escuela de Práctica y Experimental de Agronomía, al Sur, el Arroyo del Sauce por medio con Edmundo Altesor y sucesión de Daria Delmond de Arrarte; luego línea orientada de Norte a Sur de 506 metros que separa de la misma sucesión y 1.069 metros 50 centímetros sobre Carretera por medio con Alberto Laborde de Barros; luego línea recta de Norte a Sur hasta el Arroyo Sauce; a continuación este arroyo que separa de Juan José Despiats y Estancias Eliseo Ron S. A., al Oeste, línea recta de 770 metros limítrofe con Gonzalo Arrarte Delmond; y luego otra recta que confina con campos de Pedro Amílcar Martins.

III) Fracción número 2, en plano del agrimensor José Villamil y Leiras, de mayo de 1915, certificado por el agrimensor Horacio Usienghi, en noviembre de 1950, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 441 el 14|12|50, según el cual consta de una superficie de 101 hectáreas 4.962 metros 27 decímetros y linda: al Norte puntas del Arroyo Sauce que separa de campos de la sucesión de Nicolás Crispiniano Contreiras; al Sureste línea recta divisoria con la fracción 3 del mismo plano antes propiedad de Deliasir Emilia Altesor; al Suroeste, línea recta divisoria con campos de Amalio Moreira; y al Noroeste con la fracción 1 de Alcides Evaristo Altesor;

IV) Fracción número 3, en el plano referido de Julio Villamil y Leiras, según el cual consta de una superficie de 101 hectáreas 4.962 metros 27 decímetros y se deslinda: al Norte, puntas del Arroyo Sauce, que separa de campos de Nicolás Crispiniano Contreiras y Dolores Martins de Contreiras; al Sureste, línea recta divisoria con la fracción Nº 4 de Angel Justino Altesor, al Suroeste, línea recta divisoria con campos de Amalio Moreira; y al Noroeste, con la fracción anteriormente deslindada:

V) Fracción número 4, en el referido plano del agrimensor Villamil y Leiras y que según plano del agrimensor Justo Llanos inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Cerro Largo el 31|5|933 consta de un superficie de 101 hectáreas, 4.962 metros 27 decímetros y se deslinda: al Noreste, el Arroyo del Sauce, que separa de campos de Arrarte, al Suroeste líneas rectas de 308 metros 70 centímetros, divisoria con campos de Amalio Moreira, hoy sucesión Bentancur; al Sureste, línea recta de 2.550 metros 30 centímetros limítrofe con Edmundo Modesto Altesor; y al Noroeste, línea recta de 2.464 metros 50 centímetros confinando con Deliasir Emilia Altesor.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 21 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

21) N$ 846.00 10|pub. 13708 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: IDA L. TACUS de KLEINMAN, "Expedición de Segunda Copia" (Ficha C. Nº 276|980), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Ida Lea Tacus de Kleinman, Ricardo Alberto y Edgardo Marcos Kleinman Tacus, promoviendo la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. José A. González Puig, el 22 de febrero de 1962, por la que "Moisiar S. A." vendió a Ida Lea Tacus Litmanovich y Julio Kleinman, la Unidad 102 del edificio "Treinta y Tres", sito en la calle Treinta y Tres 1373, padrón individual Nº 4.148|102 (antes Nº 211.500). Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 343, al Fº 188 del Lº 557. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de junio de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 180.00 10|pub. 14367 Jun.9-v.jun.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos: JARA, ALMERINDA, "Exp. de Segunda Copia" (Ficha 1.160|979), se ha presentado la señora Almerinda Jara, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano John Alan Leaman, el 17 de agosto de 1955, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Montevideo, con el Nº 366, al folio 262 del Libro 446, por la cual Martín Etchepare Perdomo y Juana Argenti vendieron a Almerinda Jara el inmueble empadronado con el Nº 68.202, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del agrimensor José Llambías de Olivar de setiembre de 1909, consta de una superficie de 384 mts. 7 centímetros, con frente al Camino Cuchilla Grande. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

2.) N$ 180.00 10|pub. 14525 Jun.13-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ZINGER LOTNER, MARDOQUEO y otra, "Segunda Copia" (Ficha 542|980), se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron: Mardoqueo Zinger Lotner y Lyba Blaustein, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 15 de setiembre de 1952, en el Protocolo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, autorizó el Esc. Ernesto Roland, por la cual, el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en representación de Ana Capaolo, María Esther Elisa, Juan Salvador Orestes y Alberto Carlos Francisco Sollazzo, vendió a Mardoqueo Zinger, casado con Lyba o Luba Blaustein, el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno en forma rectangular, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje "Punta Gorda" padrón 103 156, que según plano del Ing. Miguel Costa, consta de una superficie de 750 metros, con frente a la calle Germinal. La primera copia de la mencionada escritura, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 901, Fº 626, Libro 430. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta

21) N$ 234.00 10|pub. 14338 Jun.12-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: PROKERT CVAPIL, CARLOS JUAN. "Expedición de Segundas Copias. (Ficha V|229|980), se ha presentado Carlos Juan Prokert Cvapil, solicitando expedición de Segundas Copias de la escritura de compraventa de fecha 7 de octubre de 1935, autorizada en esta ciudad por el Escribano, Ricardo Sesto Gilardoni, en la cual el compareciente, siendo casado con Elena Isabel Valdiserri Claverie, adquiere del señor Miguel Gearty, un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo (antes 12ª), empadronado con el Nº 110.525, que tiene una superficie de 620 mts. 25 dms. con frente a la calle Santiago Sierra puerta Nº 3965. Dicha compraventa fue rectificada por escritura de declaratoria ante el citado Escribano, con fecha 28 de julio de 1936, en la cual se rectificó el nombre, dejando constancia que el comprador se llama Carlos Juan Prokert y no Carlos Prockert. Dichas escrituras se inscribieron en el Registro de Traslaciones de Dominios de Montevideo, la primera con el Nº 1059 al Fº 393 del libro 193 y la segunda de Declaratoria, por nota marginal.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a deducir en forma sus derechos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

21) N$ 216.00 10|pub. 13965 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos RUBINSTEIN HERSZHORN, SAUL y SCHMETTERLING, FREDA. "Exp. de 2.a Copia" (Ficha V|1773|979), se han presentado Saúl Rubinstein y Freda Schmetterling, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura que autorizó el Escribano Gilberto S. Fraga, el 1º de abril de 1959, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 421, folio Nº 212 del T.1, por la cual "Miguez Hotel Sociedad Anónima" vendió a Saúl Rubinstein y Freda Schmetterling, la Unidad 303 del padrón 6|20294 de Punta del Este —Primera Sección Judicial de Maldonado, correspondiente a la unidad 303 del Edificio "Miguez Hotel" sito en calle 30 s|n., y que según plano del Agr. Carlos A. Rodríguez de enero de 1958, inscripto con el Nº 1558 el día 28 de mayo de 1958 en la Dirección General de Catastro, consta de una superficie de 46 metros 60 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

21) N$ 216.00 10|pub. 13945 Jun.5-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "CHIAPPA PINASCO, ROQUE JUAN - Segunda Copia" (Ficha 521|980), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que en esta ciudad el 3 de noviembre de 1931, autorizó el escribano Juan R. Domínguez, del siguiente bien: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 24ª (hoy 18ª) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 58.867, que según plano del agrimensor Mario Coppetti de febrero de 1915, tiene una superficie de 100 mts. 55 dms. y se deslinda así: 13,36 mts. de frente al Este, a la calle Julio César; 7,08 al Norte, con propiedad de Miguel Carrangelo; y 13 mts. al Oeste, lindando con solar 151.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria.

21) N$ 180.00 10|pub. 14242 Jn.6-v.jn 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado CIRILA RODRIGUEZ DE CARBAJAL (Ficha C. 2157|979), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, autorizada por el escribano Ulises W. Riestra, con fecha 15 de agosto de 1928 en la ciudad de Montevideo, relativa al siguiente bien inmueble: 1 terreno con su edificio y demás anexos en el barrio Jardín Antonio Casabó, 13ª Sección Judicial de Montevideo. Padrón número 104.707, lindando: al Norte y Sur en 27

mts. por línea con los solares 68 y 72 respectivamente; al Este y Oeste en 8 mts. 45 cms. por línea con la calle Nº 6 de 17 mts. de ancho y el solar 69 respectivamente.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a que él que se considere con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 162,00 10|pub. 14903 Jn 12-v.jn.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos CLUB NACIONAL de MIGUES. "Segundas Copias", (Ficha 158|B|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Andrés Kicelian y Jacinto Olivero en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente del Club Nacional de Miguez, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano José Rodríguez Mancuello el 25 de junio de 1963, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, a fojas 160 vuelto del Libro 39 del año 1963 Nº 281 (1458), por la cual Cecilio Oscar Montebianco Rodríguez y otros vendieron al Club Nacional de Miguez, una fracción de terreno y cuantas mejoras contiene ubicado en la planta sub-urbana de la Villa de Miguez, Novena Sección Judicial de Canelones, manzana Nº 71, la cual es parte del inmueble empadronado en mayor área con el Nº 302.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 3 de junio de 1980. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

21) N$ 180.00 10|pub. 14636 Jn.10-v.jn.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: HOURCADE ORONA, HECTOR RAUL. "Solicitud de segunda copia de escritura" (Ficha "B" Nº 82|980), se hace saber que ha comparecido Héctor Raúl Hourcade Orona, solicitando expedición de segunda escritura de título de propiedad, referente a inmueble con edificio en él construido ubicado en quinta Nº 179 "B" del Ejido de Paysandú Decimosegunda Sección Judicial, Padrón 9 560, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 392 el 14 de junio 1954, señalado como fracción "50" con una superficie de 408 mts. 74 dms., que fuera adquirido por el compareciente por compra venta tradición de los conyuges Luis Alberto Melo Chico y María Elise Gómez, escritura autorizada por el Esc. Adolfo Mac Ilriach, en Paysandú, el 3 de noviembre de 1964. Se emplaza a todos los que tengan algún impedimento para esta gestión que se presenten dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Paysandú, mayo 19 de 1980. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.

21) N$ 162.00 10|pub. 14376 Jn.9-v.jn.23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó MODESTO NICOMEDES RODRIGUEZ (B. 275|979), solicitando expedición de segunda copia de la escritura de cesión de derechos efectuada el 1º de agosto de 1958, ante el escribano Fernando Segarra, en que Constancia, Pedro y Mártires Maya, cedieron los derechos que les correspondía en la sucesión de Pacífico Maya o Pacífico Martín Maya o Pacífico Carlos de Maya o Mayer.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, a que comparezcan a estar a derecho. — Rivera, abril 24 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.

21) N$ 108,00 10|pub. 14055 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ante esta sede MANUEL ARTURO GOMEZ (B 106|980), solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa otorgada ante el Esc. Luis Alberto Moratorio el día 13 de marzo de 1957, en que Manuel Arturo Gomez compro a Pio Correa Fernandez y Gervasia Arevalo, la propiedad y posesión del solar de terreno ubicado en la manzana 41 de Vichadero, Octava Sección de Rivera, empadronado en mayor área con el Nº 414, señalado con el Nº 20 según plano del Agr. Juan B. López, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera con el Nº 71 el 10 de abril de 1953, de 600 metros de superficie con doce metros 50 c m. de frente al sudeste a calle Treinta y Tres Orientales por cuarenta y ocho metros de fondo lindando al sudoeste con el solar 19, al noroeste con solar 15 y al nordeste con solar 21.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a que se presenten en el plazo de treinta días, a manifestar sus derechos, bajo apercibimiento. — Rivera, 29 de mayo de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.

21) N$ 198.00 10|pub. 13950 Jn.5-v.jn.18.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

VALTINA LTDA.

Contrato del 20 mayo 1980; inscripto en el Registro Público de Comercio con Nº 439 al folio 1591 del Libro 3.

Socios: JORGE A. TOGNOLA, WASHINGTON CAPUCHO BROGIOLI, SERGIO CAPUCHO TOLVES e IRMA VERGA TUR

Objeto: Fabricación de productos alimenticios y toda clase de negocios civiles y comerciales.

Capital: N$ 6.000,00, por partes iguales.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogables.

Administración: Jorge A. Tognola y Washington Capucho Brogioli.

22) N$ 180,00 10|pub. 14754 Jn 11-v.jn.25.

ZORBA LTDA.

Contrado: 23 de abril de 1980.

Inscripción: Nº 116, Fº 38|86, libro Contratos.

Socios: MIGUEL ANGEL ODELLA, EDGARDO HUGO BORRELLI y MIGUEL UHALDE.

Capital: N$ 6.000,00

Domicilio: Atlántida, Canelones.

Plazo: 2 años

Administración: Miguel Odella, Edgardo Borrelli y Miguel Uhalde, conjuntamente.

Objeto: Estudio fotográfico, laboratorio, compra, venta, importación y exportación de material fotográfico.

22) N$ 135.00 10|pub. 13967 Jun.5-v.jun.18.

SOLARIUM LTDA.

Contrato: 15 de octubre de 1979 Registro de Comercio Nº 1153 Fº 4224 Lº 3 de Contratos.

Socios: RICARDO ENRIQUE PELUFFO GOÑEZ y HUGO ANGEL MOLINE MANDRACHO.

Domicilio: Montevideo.

Administración: ambos socios indistintamente.

Objeto: Intermediación, administración de propiedades, compra venta de inmuebles, promociones, representaciones, comisiones, compra venta distribución, consignación, comercialización, importación y exportación de productos y mercaderías.

Capital: N$ 5.000 por partes iguales.

Plazo: 2 años con prórrogas anuales automáticas.

22) N$ 180,00 10|pub. 14336 Jn.12-v.jn.26.

UNIMEX LTDA.

Contrato: 21 de mayo de 1980.

Registro: Nº 33, folio 104, Tomo X de la Sección Contratos. San José.

Socios: JULIO y GUSTAVO CERDEÑA ZANELLI.

Capital: N$ 10.000,00, dividido en cuotas de N$ 1.000,00 cada una. Corresponden 9 cuotas a Julio Cerdeña y 1 a Gustavo Cerdeña.

Objeto: Importaciones y exportaciones de bienes y servicios; distribución y comercialización representaciones.

Administración: Julio Cerdeña.

Plazo: 2 años prorrogables.

Domicilio: San José.

22) N$ 180,00 10|pub. 14733 Jn 11-v.jn.25.

CESION DE CUOTAS

Por escritura que el 23 de abril de 1973, autorizó la escribana María Blanca Vera Decia, Bernardo Ferrero Pordenone y Angélica Perdomo, cedieron a ESTELA, LUISA, DOLORES y ANTONIO FERRERO PORDENONE, las cuotas que le pertenecían en la sociedad "Estela Pordenone de Ferrero e hijos S R. L.", inscripta en el Registro de Comercio con Nº 330, folio 1.239, libro Nº 2 de Contratos.

22) N$ 180,00 10|pub. 15287 Jn.16-v.jn.30.

LA NUEVA S. R. L.

Constituida el día 12 mayo 1980, inscripta en Registro Público de Comercio el 23 mayo 1980, bajo Nº 39, folios 118 al 121 vto., Tomo año 1980.

Integrantes: ORFILIA FERNANDEZ, HUGO WALTER BATISTA FERNANDEZ y RAUL ALBERTO FERNANDEZ PEREZ.

Capital: N$ 25.000 00, integrados de la siguiente manera: Señora Fernández, N$ 12.500.00; señor Batista Fernandez, N$ 11.250.00 y señor Fernández Pérez, N$ 1.250 00.

Administración: Señora Fernández y señor Batista Fernández, indistintamente.

Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.

Objeto: En especial, el giro de Almacén de Comestibles y afines

Domicilio: Juan Lacaze.

22) N$ 225,00 10|pub. 15214 Jun.16-v.jun.30

LEADER S.R.L

Contrato: 17 de marzo de 1980.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 189, al folio 670 del Libro 3 de Contratos.

Socios: HECTOR NESTOR BARON ARENA y WASHINGTON JORGE MIGUES RIFAS.

Capital: N$ 5.000,00.

Plazo: 2 años, prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Ambos socios actuando indistintamente.

Objeto: Comercialización, industrialización, importaciones, exportaciones y representaciones en general y especialmente en almacén, bar, tienda, bazar, librería, madera, metales.

22) N$ 180,00 10|pub. 14606 Jn 10-v.jn.24.

TERPACK S. R. L.
MODIFICACION Y CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato otorgado el 26 de noviembre de 1979, inscripto en Registro Público y General de Comercio con el Nº 1.241, folio 4.568, libro 3 de Contratos, por el que Martín Gutiérrez Oyhamburo y José Antonio Ferreiro Aspiroz cedieron cada uno de ellos el 15% de sus respectivas partes sociales a Julio Carlos Puppi Malta.

Se convino que la administración será ejercida indistintamente por José Antonio Ferreiro o por dos socios cualesquiera actuando en forma conjunta.

22) N$ 180.00 10|pub. 15265 Jn.16-v.jn.30.

INGENIERIA DE SEGURIDAD URUGUAYA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Otorgada en documento privado de 27 de diciembre de 1979.

Néstor Hugo Mayou, Beatriz Cados y Juan Sánchez Valiño, cedieron a ALFREDO VALDES DEL PINO 5 cuotas y a JUAN ANGEL MENCHACA 1 cuota, que les correspondían en dicha sociedad.

Modificación de Sociedad: La administración le corresponde a Alfredo Valdés.

Inscripción: Nº 484, Fº 1.825, Lº 3 de Contratos el 28 de mayo de 1980.

22) N$ 180.00 10|pub. 15203 Jun.30-v.jun.30

PEREZ SENAS LTDA.

Contrato: 22 de mayo de 1980.

Inscripción: Nº 456, Fº 1.725, Lº 3 Contratos.

Objeto: Industrialización y Comercialización de mercaderías en los ramos de alimentación, bar, bazar, etc.

Capital: N$ 5 000 00.

Plazo: 30 años.

Socios: OSCAR PEREZ SENAS, DORA ROSAS GILLES y RAUL BRIONES RICO.

Administración: Oscar Pérez Senas.

Domicilio: Juan Antonio Rodríguez 1442.

22) N$ 135.00 10|pub. 15202 Jun.16-v.jun.30

BEITA LIMITADA

Contrato privado suscrito el 27 de mayo de 1980 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 445 al folio 1.666 del libro 2 de Contratos.

Socios: EDUARDO RAMON MARTINEZ, PATRICIA LAURA ULANOSKY, ARTURO LEODEGARIO VILAS y NELLY HAYDEE LOMBARDI.

Objeto: Toda clase de operaciones y contratos sobre bienes muebles e inmuebles, importación, exportación, representación, distribución y venta, actuar como empresa constructora para sí o para terceros, industrialización y comercialización en todas sus formas, actividades agropecuarias (cláusula cuarta).

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.

Capital: N$ 10 000,00 (nuevos pesos diez mil) en 200 cuotas de N$ 50.00, aportados por los socios en la siguiente forma: Sr. Martínez: 194 cuotas y 2 cuotas cada uno de los Sres Ulanosky, Vilas y Lombardi.

Administrador: Eduardo Ramón Martínez.

Domicilio: ciudad de Montevideo.

Se hace esta publicación en cumplimiento de lo preceptuado por la ley 8.992 del 26 de abril de 1933.

22) N$ 360.00 10|pub. 15290 Jn.16-v.jn.30

FERRIMPORT LTDA.

Contrato: 12 de mayo, 1980.
Inscripción: Nº 334, Folio 1.251, Libro 2.
Socios: EMILIO JOSE VILA BARONI, ALBA GLADYS PALADINO OLMEDO y SERGIO EMILIO VILA PALADINO.
Capital: 15 000 partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de Ferretería Gral. para Industria y Comercio. Accesorios y Repuestos Imp. Exportación.
22) N$ 135 00 10|pub. 15095 Jn.13-v.jn.27.

MICHELENA LIMITADA
(CESIONES DE CUOTAS)

Contrato: 20|mayo|1980.
Retroactividad: 29|febrero|1980.
Cedentes: Ignacio Lionel Tejera Cernada, Miguel Omar Michelena López y Angel Raúl Rimoldi Reinaldo
Cesionario: Luis Alberto Michelena Ferreira.
Cuotas: Todas las que pertenecían a cedentes.
Inscripción: Registro Público Comercio Canelones. Nº 134, Folios 455-58, Libro Contratos 1980, 26|mayo|1980.
22) N$ 135.00 10|pub 15091 Jn.13-v.jn.27.

OSCAR Y WALTER MARTI LTDA.

Constitución: 22|10|1965.
Socios: OSCAR MARTI KARLEN y WALTER MARTI KARLEN.
Objeto: Estación Servicios-Taller y Venta Repuestos.
Domicilio: Ecilda Paullier ,Dpto. San José.
Administración: Indistinta.
Duración: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 300 00 por partes iguales.
Contrato inscripto en San José el día 24 de diciembre de 1968 con el número 48 al folio 213 del tomo V de la Sección Contratos del Registro Público de Comercio.
22) N$ 180.00 10|pub. 15084 Jn.13-v.jn 27.

NELSON SOBRERO LTDA.

Contrato: 20 de julio, 1977.
Inscripto en el registro público y general de comercio: 26 de julio 1977 con el N: 527 a folio 1841 del libro 2 de contratos.
Socios: NELSON CARLOS SOBRERO ZAPATINI y TERESITA ISABEL CAMAÑO SANCHEZ.
Razón social: Nelson Sobrero Ltda.
Objeto: Comercialización de artículos varios para el hogar. amoblamiento y afines.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos iguales. siguientes y consecutivos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10 000 00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 225.00 10|pub 15173 Jn.13-v.jn.27.

UNIPACK S.R.L.

Contrato: 23 mayo 1980.
Registro: Nº 419, Folio 1571, Libro 2.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales entre los socios JUAN FRANCISCO GOLFINGER GERLING. JOSE SERGIO RUBINO LANDIN.
Administración: Indistinta.
Objeto: Elaboración de envases de cualquier tipo de mercadería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 90 00 10|pub. 15170 Jn.13-v.jn.27.

COQUETTE LTDA.

Contrato: 8|5 980.
Inscripto: Nº 380, Folio 1.369, Libro 3.
Socios: MANUEL LOPEZ y RAQUEL LEVOVICH
Objeto: Explotación, Fabricación. Comercialización de bienes, especial peluquería perfumería, farmacia.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Manuel Enrique López.
Capital: N$ 10 000 00
22) N$ 90.00 10|pub 15171 Jn.13-v.jn.27.

R. L. LIMITADA

Cesión de cuota y modificación de contrato: 1º febrero 1980. — Beniamino Lauzotti y Gerardina Rungi, ceden a ROBERTO PAGANO la mitad de sus cuotas.
Retroactividad: 15 enero 1980.
Registro Nº 332. folio 1244. Libro 2 Contratos.
Administración: Roberto Pagano.
22) N$ 90.00 10|pub. 14687 Jun.13 v.jun.27.

PINTEX LIMITADA

Contrato: 11 de abril de 1980.
Razón social: Pintex Limitada.
Capital: N$ 20.000.00, aportados por partes iguales.
Socios: DANIEL DOMINGUEZ MAGNONI y LAURA ESTER ALVAREZ CASTRO.
Plazo: 1 año. prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Rambla M. Gandhi 301|3.
Objeto: Pinturas y derivados ilimitadamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 14999 Jun.13-v.jun.27

ENTORNO S. R. L.

Socios: JOSE KIMELMAN FINKELSTEIN, ERNESTO MARCOS KIMELMAN EPSTEIN y DAVID RUBEN FLOM SAPOV.
Objeto: Administración, edificación, explotación y toda forma de intermediación de bienes inmuebles; compra venta de insumos o materiales para la construcción; servicios de asesoramiento, producciones y promociones publicitarias, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: cualquiera de los socios.
Contrato: 18|3|980, inscripción: 7|4|980, folio 1.232, libro 1 con el número 333.
22) N$ 180.00 10|pub. 15288 Jn.16-v.jn.30.

M. D. M. ASOCIADOS LTDA.

Socios: ANTONIO RAFAEL MERLO INNELLA y MARGARITA de MIQUELERENA SACARELO.
Objeto: Construcción de inmuebles para sí o para terceros desempeñándose como empresa constructora, administración, explotación, venta y toda otra forma de intermediación de bienes inmuebles; compra venta de insumos o materiales para la construcción.
Domicilio: Montevideo (calle Cavour 3238).
Plazo: 5 años con prórroga automática.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Antonio Rafael Merlo.
Contrato: 7|5|980.
Inscripción: 13|5|980, folio 1.262, libro 2 con el número 336.
22) N$ 180.00 10|pub. 15286 Jn.16-v.jn.30.

LANITA'S S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Inscripción: Registro de Comercio de Salto, el 27 de marzo de 1980 con el Nº 25, folios 107 a 109.
Otorgamiento cesión de cuota: 15 de marzo de 1980.
Cedentes: PEDRO ANGEL GIUSTO CORTESI y BEATRIZ SALVO de GIUSTO.
Cesionaria: Susy Fontes de Fernández.
Precio cesión: N$ 2.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 14983 Jn.13-v.jn.27.

LATIN AMERICAN'S PRIVILEGE TRADE DEVELOPMENT (URUGUAY) S. R. L.

Constituida por documento privado del 30 de abril de 1980.
Socios: JOSE CARLOS LASSABE SAN MIGUEL, CARMEN DIANA QUIROGA CABRERA y WASHINGTON ALBERTO LOPEZ CONDE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 15.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera, actuando conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 413, Fº 1.505, Libro Nº 3 de Contratos, el 20 de mayo de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 14977 Jn.13-v.jn.27.

ROSAS HNOS., SORIANO LTDA.

Contrato: 6 mayo 1980.
Registro: Nº 366 Folio 1379, Libro 2, Año 1980.
Socios: OSCAR, HECTOR, RAUL y GABRIEL ROSAS FONRODONA.
Capital: N$ 20 000.00 aportados por partes iguales.
Administración: indistintamente.
Giro: Venta artículos para el hogar.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio. Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 14974 Jn.13-v.jn.27.

ROSAS HNOS. FRAY BENTOS LTDA.

Contrato: 7 mayo 1980.
Registro: Nº 354 Folio 1273 Libro 3, año 1980.
Socios: ZULLY TERESA y LUCY ISABEL ROSAS BENELLI, y LUIS IRIGOYEN.
Capital: N$ 20.000.00 aportados por Zully Teresa y Lucy Isabel Rosas Benelli, N$ 10.000.00 y 5.000.00 respectivamente y Luis Irigoyen nuevos pesos 5.000.00.
Administración: indistintamente.
Giro: Venta artículos para el hogar.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 14975 Jun.13-v.jun.27.

DISTRIBUIDORA PALERMO Ltda.

Contrato: 15 de abril de 1980.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 274, al folio 983 del Libro 3 de Contratos.
Socios: LUIS GOMEZ OSTUNI, MARIA CELESTE SANMARCO CURCELLI y DARIO IVO GOMEZ.
Objeto: Venta al por mayor y menor de artículos ferretería y bazar.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00. Luis Gómez Ostuni, 70 por ciento; María Celeste Sanmarco 25 por ciento y Darío Ivo Gómez 5 por ciento.
Administración: Conjunta o separadamente por cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 14983 Jn.13-v.jn.27.

CONTEC LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Modificación de 15|5|980.
Registro Comercio Nº 473, Fº 1.733, Lº 3.
Modificación: Cláusula 2ª.
Contrato original: La sociedad tendrá por objeto la representación de firmas y|o sociedades nacionales y|o extranjeras en las funciones de consultoría.
22) N$ 135.00 10|pub. 15000 Jun.13-v.jun 27

IMPACTO S. R. L.

Contrato: 23 mayo 1980; inscripto Registro Público y General de Comercio con el número 466 al folio 1762 del Libro 3 de Contratos.
Socios: GERARDO ACHARD ALGORTA. MARIA DEL ROSARIO BRAGA ECHEGARAY y MANUEL CARBAJAL QUINTELA.
Objeto: Promoción de publicidad; publicidad en todas sus formas.
Plazo: 1 año, prorrogable igual período.
Capital: N$ 3.000,00, aportado en partes iguales.
Administración: Gerardo Achard y Manuel Carbajal en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 14661 Jun.13-v.jun.27.

VESTICUER LTDA.
CESION CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Contrato: 13 diciembre 1979.
Inscripción: Registro Comercio, Nº 403, folio 1.852, Lº 3 Contratos
Walter Mendlowicz Rap cedió sus cuotas sociales a LEA NAJMARK RYCHTFERTYG de TEPER.
Administración: Indistinta, incluso enajenar, gravar bienes raíces.
22) N$ 90.00 10|pub. 14997 Jun.13-v.jun.27

DIFUSORA PERIODISTICA RIOPLATENSE LIMITADA

Contrato: 2 mayo 1980.
Inscripción: Nº 370, Fº 1.332, Lº 3 de Contratos.
Socios: RENE JUAN JOLIVET BARBERO y TERESA GARRIDO GARCIA LIMON.
Objeto: Publicidad y afines.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 14996 Jun.13-v.jun.27

CITY LIMITADA

Contrato: 8 de abril de 1980.
Registro: Nº 48, folio 179, libro 2.
Objeto: Actividad comercial en el ramo de mercería, confecciones y su comercialización, importación, exportación y representaciones.
Socios: ANA MARIA BONILLA SANCHEZ y JULIO CESAR CAGGIANI GALLIMBERTI.
Capital: N$ 2.000,00.
Administración: ambos socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 15054 Jn.13-v.jn.27.

ALUMIZAR LIMITADA

Contrato: 23 de mayo de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 492 al folio 1.849 del libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 20.000,00.
Socios y aportes: TERESA LAURA PASTORE: N$ 10.000,00; GRAZIELLA MARIA IORIO PASTORE y MIGUEL ANTONIO IORIO PASTORE: N$ 2.600,00 cada uno; FRANCISCO BRANDO OXLEY. REINALDO ZACHEO GAULIO y ANGEL FREDDY PEREZ CENTURION: N$ 1.600,00 c|u.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Graziella María Iorio Pastore y Francisco Brando Oxley, actuando conjuntamente.
Objeto: Tratamiento de metales en cualquiera de sus formas y en especial el anodizado y coloreado de aluminio y en general la comercialización, arrendamiento, industrialización, importaciones y representaciones de toda clase de bienes.
22) N$ 270.00 10|pub. 15153 Jn.13-v.jn.27.

COMPAÑIA TECNICA INTERNACIONAL S. R. L. COTEC LTDA.
Contrato: 15 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 391, al Fº 1.468 del Libro Nº 2 de Contratos, el 22 de mayo de 1980.
Socios: JOSE MARIA ALORI (40%), RAUL PRANDO (40%), ANTONIO MARIA ALORI (20 por ciento).
Capital: N$ 50 000.00.
Objeto: Realización de servicios profesionales de todo tipo
Plazo: 2 años.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Rincón 422, Esc. 4, Montevideo
22) N$ 180 00 10|pub. 14692 Jun 11-v.jun 25

CABRERA DONATE S R L.
Contrato: 18 abril 1980.
Inscripción: Nº 265, folio 951, Lº 3.
Socios: GLORIA BEATRIZ PERLA LLORENTE y JUAN CARLOS CABRERA DONATE.
Objeto: Promoción, construcción y venta de edificios por cuenta propia o de terceros.
Capital: N$ 50 000 00. por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogables por periodos de 3 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 14689 Jun 11-v.jun 25

B P L LTDA.
Contrato: 22 de mayo de 1980.
Registro: Nº 415, Fº 1 560 Lº 2.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: MARIO EDUARDO BONILLA PALABEZ y JULIO CESAR BONILLA PALABEZ.
Administración: Mario Eduardo Bonilla.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40 000 00
Objeto: Compra. venta, arrendamiento, administración e industrialización de bienes, especialmente a pinturas, empapelados, enduidos, decoraciones en general, importaciones y exportaciones
22) N$ 135.00 10|pub. 14690 Jun.11-v.jun.25

INTERLYN S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 30 de abril de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº. 361 al folio 1.353 del libro 2 de Contratos.
Juan Francisco Palque cede su cuota en la sociedad a María Elvira Hipogrosso Ariscott.
22) N$ 90 00 10|pub. 14281 Jun.11-v.jun.25.

COMIJOR S.R.L.
Contrato: 30|4|980. Reg. de Comercio Nº 335. Fº 1201 Lº 3 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO COPELLO PURICELLI (90%) y JORGE LUIS COPELLO DEVINCENZI (10%).
Capital: N$ 20.000, aportado en efectivo.
Objeto: Excavaciones, desmontes, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Jorge Luis Copello Devincenzi.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135 00 10|pub. 14349 Jun.11-v.jun.25

AMYD S.R.L.
Constituida por documento privado del 11 de marzo de 1980.
Socios: ALEJANDRO CARLOS PABLO YOUNG SIENRA y MARGARITA ELENA DIAZ VELAZCO de YOUNG
Objeto: Exportación, importación de toda clase de mercaderías y transporte.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00 aportados por partes iguales
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 402 Fº 1456 Lº 3 de Contratos el 20 de mayo de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 14368 Jun.11-v.jun.25.

REDES LIMITADA
Contrato 20 mayo 1980
Inscripción Nº 423. folio 1583, Libro 2.
Plazo: 2 años prorrogables
Capital: N$ 10.000,00. por partes iguales.
Socios: MELQUIADES GUEDES SANTOS y MARIO HEBERT RECTO CARRIO.
Administración: Los 2 socios fundadores conjuntamente.
Domicilio: Montevideo. Acosta y Lara 2533.
Objeto: Distribución energía eléctrica, equipamientos, planos, proyectos, fabricación, comercialización, importación, exportación
22) N$ 135,00 10|pub. 14667 Jn.11-v.jn.25.

CUELLO HNOS. LTDA.
Contrato: 12 de mayo de 1980.
Inscripción: 26 de mayo de 1980, Nº 464. folio 1752, Libro 3 Contratos.
Socios: CARLOS CUELLO y JOAQUIN IGNACIO CUELLO.
Plazo: 100 años.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Importación, exportación, servicios.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90,00 10|pub. 14945 Jn.12-v.jn.26.

J. y J. S.R.L.
Contrato: 16 abril 1980.
Inscripción: Nº 235, folio 852, Libro 3.
Socios: JORGE DADOMO SUAREZ y HECTOR VALIN CARBALLO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 1.000,00, por partes iguales.
Objeto: Taller metalúrgico, tornería, fabricación, reparación, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub 14568 Jn.10-v.jn.24.

ELTAXI S.R.L.
Contrato: 27 marzo 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, con el Nº 88, al folio 294 - 297, 1980.
Socios: HECTOR MIGUEL DI TRANI PARODI, HUMBERTO RAMON RAMPOLDI REBUFELLO, GLORIA ETEL RODRIGUEZ MARTINEZ.
Capital: N$ 10.000,00, dividido en 10 cuotas de nuevos pesos mil m/n.
Aportado: Héctor Miguel Di Trani Parodi, N$ 6.000,00; Humberto Ramón Rampoldi Rebufello, N$ 2.000,0; y Gloria Etel Rodríguez Martinez, N$ 2.000,00.
Administración: La administración de la sociedad será ejercida por Héctor Miguel Di Trani Parodi.
Objeto principal: Explotación avícola en todas sus manifestaciones.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: San Jacinto, 4ª Sección Judicial de Canelones.
22) N$ 270,00 10|pub. 14161 Jn.5-v.jn 18.

LANGFRANC LTDA.
Contrato: 21 mayo 1980.
Inscripción: 22 mayo 1980 Nº 382 Fº 1430 Lº 2.
Socios aportes: FRANCISCO LANGONE, JOSEFINA MICELI.
Administración. Indistinta.
Capital: N$ 40.000 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Exportación y Vta. de telas.
Plazo: 1 año.
22) N$ 90.00 10|pub. 14543 Jn.10-v jn.24

GROMEC S.R.Ltda
MODIFICACION DE CONTRATO
Administración: El señor Julio Felix Magnou Miller es designado único administrador.
Representación y suscripción de documentación ante el ex-BPS. Indistintamente los señores Antonio Agratojo y/o Alvaro Sánchez.
Vigencia. Los efectos de estas modificaciones se retrotraen al 2 de enero de 1979.
Inscripción: 15 de mayo de 1980 Nº 355, Folio 1 329, del Libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 14215 Jn.6-v.jn 20.

AIETA S.R.L.
Contrato: 18 abril 1980.
Registro Comercio: Nº 300 Fº 1091 Lº 3.
Socios: ILIO GIUSTI PAOLINI, MANUEL LUIS PREGO CABARCOS.
Objeto: Fabricación de pan, etc. y venta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: ambos socios, indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 14515 Jn.10-v jn.24

LOS CHAVALITOS S.R.L.
Disolución de Sociedad de Responsabilidad Limitada
DANIEL MEDERO PINTOS y ROQUE ERNESTO FERNANDEZ el día 30 abril 1980, han disuelto la sociedad que integraban denominada "Los Chavalitos S.R.L.". Acreedores al mismo.
22) N$ 90,00 10|pub. 14631 Jn.10-v.jn.24.

CERNADAS & FEUERSTEIN LTDA
Contrato: Fecha 20 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 390. al folio 1465, Libro 2 de Contratos.
Socios: JORGE CERNADAS HOMBRE, ROBERTO FEUERSTEIN HAUSER y ROBERTO CERNADAS HOMBRE.
Capital: N$ 45.000,00 (aportando 1/3 cada socio).
Objeto: Transporte.
Administración: Indistintamente.
Domicilio. Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por periodos de 2 años.
22) N$ 135,00 10|pub. 14869 Jn.12-v.jn.26.

ALFA SERVICIO ODONTOLOGICO LTDA.
Inscripción: 6 febrero 1980, Nº 127, folio 462,
Contrato: 30|1|980.
Socios: ALBERTO DANIEL BARREIX CAJIGAS y ANDRES FRANCISCO MERINO PACHECO
Administración: Indistinta
Capital: N$ 2.000,00, partes iguales.
Objeto: Intermediación en servicios odontológicos.
Plazo: 4 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en todo el territorio nacional.
22) N$ 135,00 10|pub. 14716 Jn 11-v.jn.25.

ULTRAMAR LTDA.
Contrato: 29 febrero 1980
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, fecha 19 marzo 1980. inscripto número 141, Folio 536, Libro 2 contrato.
Socios: JOSE LUIS MOSTEIRO COUSILLAS, BLANCA GRACIELA BERARDI DAGUERRE y GRACIELA PAULA LOMBARDO CAPDEVIELLE.
Aportes: Jose Luis Mosteiro, N$ 500 00; Blanca Graciela Berardi, N$ 2.500.00; Graciela Paula Lombardo, N$ 2 000 00.
Capital: N$ 5 000 00.
Objeto: Venta de libros y revistas, artículos, papelería, escritorio y juguetes.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 180 00 10|pub 14638 Jn.10-v.jn.24.

ORPIMA LTDA.
CESION DE CUOTA
En base al balance general practicado al 31 diciembre 1979, Eduardo Pita Martín cede al señor JORGE ORTIZ REGUEIRO, 25 cuotas sociales de N$ 100,00 c/u., N$ 2.500,00, equivalente al 50 % del capital social, según artículo 5º de contrato original de fecha 23 mayo 1977.
Esta cesión se inscribió en el Registro Público y General de Comercio el día 21 mayo 1980 con el Nº 435 al folio 1578 del Libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 180,00 10|pub. 14579 Jn.10-v.jn.24.

MARIUSHKA LTDA.
Contrato: 9 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 368, folio 1325, Libro 3 Contratos.
Socios: ANA MARIA GARCIA ALVAREZ y RICARDO HECTOR GARCIA ALVAREZ.
Capital: N$ 2.000,00, partes iguales cada socio
Objeto: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135,00 10|pub. 14570 Jn.10-v.jn.24.

PROVICENTRO CARLITOS LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: Enero 7 de 1980.
Inscripción: Nº 418, Folio 1566, Libro 2.
Esposos: Carlos Rodríguez Estévez y María Luisa Panizza D'Alessandro cedieron a los esposos: José Ildemaro Pereira Batista, María del Carmen Crossa; y Fernando Luis Flores Morador. Graciela Felicia Condom Crossa y estos adquirieron en común, proindiviso y por partes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 14471 Jn.9-v.jn 23.

SEMUR LIMITADA
Cesión de cuota.
Sociedad constituida por escritura que autorizó el escribano Jaime Monestier el 31 de octubre de 1977, inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con el N 8141 al folio 2841 del Libro 1 de Contratos.
Cesión de cuota: Por documento de fecha 20 de junio de 1979 Luis Ignacio Pardo Santayana Canaveris cede toda su cuota parte a OLGA CANAVERIS de PARDO SANTAYANA.
22) N$ 180,00 10|pub. 14752 Jn.11-v.jn.25.

GRACIELLA LTDA.
Inscripción: Nº 206, al folio 732 del Libro 3 de Contratos.
Integrantes: HUGO ANGEL DIAZ UBALDO y TERESA BEATRIZ VITERITO FUENTES.
Objeto: Fabricación y venta de calzado.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Hugo Angel Díaz.
22) N$ 90,00 10|pub. 14662 Jn.11-v.jn.25.

FELNA LTDA.
Contrato: 15 de junio 1977.
Inscripción: Nº 557. folio 1937 del Libro 2.
Socios: JUAN CARLOS CARLE CANCELA, JORGE DIAZ BOTET y PABLO ACOSTA y LARA MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Instalaciones de alumbrado público.
Capital: N$ 10.500,00. en partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Pablo Acosta y Lara.
22) N$ 135,00 10|pub. 14714 Jn 11-v.jn.25.

BYCIC LTDA.
Contrato 30 abril 1980.
Inscripción: Nº 409, folio 1536, Libro 2.
Socios: ALFREDO ENRIQUE CURBELO y ENRIQUE LEON BARBE CLAVERA.
Objeto: Construcción, demolición compraventa de materiales, maquinarias, representación, importación, exportación y toda actividad referente a la industria de la construcción
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Conjunta o separadamente.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 14926 Jn 12-v.jn.26.

DIS. AM LTDA.

Contrato: 16|5|980. Reg. Comercio Nº 392 Fº 1417 Lº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS MARIA INZAURRALDE BENITEZ, FELIX DANIEL MUNUA NUÑEZ y WALTER GONZALEZ LASA.
Objeto: Distribución de toda clase de productos alimenticios. etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 5.000 integrado en efectivo, por Inzaurralde el 40%, por Munua el 40% y por González el 20%.
Administración: conjunta de Inzaurralde y Munua
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 14350 Jn.9-v.jn.23

PEYROU Y CIA. LIMITADA

Contrato: 10 de marzo de 1980.
Registro: Nº 188 Folio 707, Libro Nº 2 de Contratos
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: LEON GUSTAVO HUMBERTO, PEYROU SOROJOVICH y HUGO JORGE FERNANDEZ DOS SANTOS.
Capital: N$ 20 000 00, por mitades.
Objeto: Intermediación en compraventa y arrendamiento de muebles e inmuebles, fraccionamientos, loteos y negocios inmobiliarios en general; asesoramientos tecnicos en materia agropecuaria y agroindustrial, administración de empresas agropecuarias, consignaciones de ganado y frutos del país y actividades anexas.
Domicilio: Montevideo
Administración: indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 13518 Jn.9-v.jn.23.

DAROMO S.R.L.

Contrato: 15 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 389, Fº 1.407, Nº 3.
Socios: DANIEL ROMAGNOLI OTTONELLO, CARLOS EDGAR ROMAGNOLI COSTA, ILDA OTTONELLO de ROMAGNOLI.
Administración: Daniel y|o Carlos Romagnoli.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Agencias turismo, cargas, transportes nacionales e internacionales, importación, exportación, representaciones, comisiones y comercialización de toda clase de bienes muebles.
Capital: N$ 10.000 00, Daniel Romagnoli aporta N$ 8.500.00 y Carlos Romagnoli e Ilda Ottonello N$ 750.00 c|u
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180 00 10|pub. 14002 Jun.9-v.jun.23.

FRANCO LIMITADA

Contrato: 7 de abril de 1980.
Inscripción, Canelones: Nº 108, folios 362|365, 1980.
Socios: LEONEL FRANCO MIRANDA, MILTON LEONARDO ACOSTA PERRONE y LUIS ALBERTO PISANO PERI.
Administrador: Leonel Franco Miranda.
Objeto: Administración y venta de propiedades, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 135.00 10|pub. 14433 Jn.9-v.jn.23.

SUR S. R. L.

Contrato: 8 de mayo de 1980.
Inscripción, Canelones: Nº 127, folios 433|437, 1980.
Socios: SUSANA ORTEMINDA RIVERO REYNALDO y EMILIO JOSE RODRIGUEZ SARACENO.
Administración: indistintamente.
Objeto: Distribución y venta de plásticos en general, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 135.00 10|pub. 14434 Jn.9-v.jn.23.

SUPER BILLY S. R. L.

Contrato: 10 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 71, folios 244|246 del 20 marzo 1980.
Socios: JOSE LUIS BILLINO VERDES y ALVARO LUIS TASSINO ASTEAZU.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Zapatería y fábr. de calzados.
Sede: Avda. Artigas 645 (Las Piedras).
22) N$ 135.00 10|pub. 14435 Jn.9-v.jn.23.

MERCADO DEPORTIVO LTDA.

Contrato: 15 mayo 1980.
Registro: Nº 423, folio 1.535, libro 3.
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercial de cualquier mercadería.
Socios: CARLOS SCHIAVO QUIÑONES, HECTOR ESPINOLA y MARIO ESPIÑEIRA.
Capital: N$ 10.000,00; aportan: Schiavo (50%), Espinola (25%) y Espiñeira (25%).
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: dos de los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 14403 Jn.9-v.jn.23.

SPLIT LIMITADA

Contrato: Inscripto Nº 220, Folio 825, Libro 2
Socios: VICENTE MAJIC LISTES, RUBEN JESUS NUÑEZ SCAGLIOLA.
Capital: N$ 40.000 00/
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Los socios conjuntamente.
Objeto: Construccion y venta inmuebles.
22) N$ 90.00 10|pub. 14182 Jn.6-v.jn.20.

CORCOVADO LTDA.

Contrato: 22 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 414 Fº 1557 Lº 2 de Contratos.
Socios: JUAN ALBERTO ULFE NOVO y ALFONSO GARCIA BOGADO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: importación, exportación, reembarque y tránsito de mercaderías.
Capital: N$ 20.000.00 integrado por partes iguales.
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas de dos años
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 14370 Jn.9-v.jn.23

INDEL LIMITADA

Cesiones de cuotas:
Fecha: 1º|10|974: Celso Ferreiro cedió 1|3 de su cuota a María Fuentes, inscripto Nº 417, Fº 1518, Lº 3 de Contratos; Celso Ferreiro cedió 1|3 de su cuota a Luciana Pacaud; inscripto Nº 418, Fº 1520, Lº 3 de Contratos; Julio Penna cedió 1|3 de su cuota a Mercedes Curras, inscripto Nº 419, Fº 1522, Lº 3 de Contratos; Julio Penna cedió 1|3 de su cuota a Luciana Pacaud, inscripto Nº 420, Fº 1524, Lº 3 de Contratos.
Fecha: 31|1º|980: Julio Penna, María Gladys Fuentes y Luciana Pacaud cedieron a Celso Ferreiro y Mercedes Carmen Curras sus cuotas sociales, inscribiéndose en el Reg. Púb. y Gral. de Comercio con el Nº 421, Fº 1527, Lº 3 de Contratos.
Administración: Celso Ferreiro y Mercedes Carmen Curras, conjunta o separadamente cualquiera de ellos.
22) N$ 360.00 10|pub. 14371 Jn.9-v.jn.23

PAMASI LTDA.

Contrato: 10|8|972, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el número 79, de Folios 301 al 305, del Tomo 19.
Socios: HUGO EDILBERTO SCARONE GONZALEZ y RAQUEL WOHLWEND COLLAZO.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: Dos años a partir de la fecha de inscripcion en el Registro, prorrogable automáticamente por periodos consecutivos de dos años cada uno.
Objeto: Almacen al por mayor.
Capital: N$ 1.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Socios fundadores en forma conjunta, individual indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 14290 Jun.10-v.jun.24.

ROIMPEX S.R.L.
AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Documento privado del 14 de abril de 1980.
Inscripción Nº 272 Fº 977 del Lº 3.
Los socios JACINTO EDUARDO ROZADA MONTEMURRO, NELLY PONTE ANTONIO y LAUREANO ROZADA MONTEMURRO, han convenido modificar el contrato social, aumentando el capital social a N$ 50.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 500.00 cada una e integrado en la siguiente proporción: JACINTO EDUARDO ROZADA 50 cuotas — NELLY PONTE 40 cuotas — LAUREANO ROZADA 10 cuotas.
22) N$ 180.00 10|pub. 14335 Jn.9-v.jn.23

CALZADOS LUXOR LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento privado del 1º de marzo de 1977, inscripto en Registro Público de Comercio con el Nº 555 al Folio Nº 2.969 del Libro Nº 1 de Contratos.
LEONARDO ALFREDO CAMPOS BUSTO, cede a JOSEFA BUSTO VILLAR, su participación social 50 por ciento del capital; y RICARDO CAMPOS BUSTO, cede a LEONARDO CAMPOS FERNANDEZ, su participación social 5 por ciento del capital.
22) N$ 180.00 10|pub. 14189 Jun.10-v.jun.24.

DAVID S.R.L.

Contrato: 21 mayo de 1980.
Inscripción: Nº 434 Fº 1576 Lº 3 de Contratos.
Socios: GABRIEL DAVID VEN y GABRIEL PABLO DAVID SORIA.
Capital: N$ 30.000 aportando los socios el 80% y 20% respectivamente.
Plazo: un año prorrogable sucesivamente.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en distintos ramos; compra, venta y todo tipo de operaciones con inmuebles; importación, exportación e integrar otras sociedades y taller de tapicería en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 14544 Jn.10-v.jn.24

OCHOA LTDA.

Contrato: 1º mayo 1980.
Inscripción: Nº 392, Folio 1.471, Libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE LUIS OCHOA VAZQUEZ, LUIS MARIO OCHOA GIAMPIETRO.
Capital: N$ 20 000.00.
Objeto: Exportacion, importación, representación, negocios inmobiliarios, y toda clase de operaciones industriales y comerciales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Separada, indistinta o conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 14303 Jn.6-v.jn.20.

BARRAN Y CIA. LTDA.

Fecha: 31|7|78.
Inscripción: 74|2581|1.
Objeto: Restaurante y Bar y venta de todo tipo de productos alimenticios.
Socios: JUAN CARLOS BARRAN CRESPO; ESTRELLA LOPEZ BELLON; JUAN CARLOS BARRAN LOPEZ y ESTRELLA BARRAN LOPEZ.
Administración: Juan Carlos Barrán Crespo.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Avda. Uruguay 1374.
22) N$ 135.00 10|pub. 13973 Jun.5-v.jun.18.

HERNANDEZ LTDA.

Contrato: 6 julio 1979.
Inscripción: Nº 685, Folio 3 935, Libro 1º de contratos.
Socios: GLORIA IRIS HERNANDEZ de SOBRINO y ELIZABETH HERNANDEZ de GUTIERREZ.
Capital: N$ 10.000.00, Gloria Hernández nuevos pesos 9.500.00; Elizabeth Hernández nuevos pesos 500.00.
Plazo. 5 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Panaderia y Confitería.
Domicilio: Capurro 783 Montevideo
22) N$ 135.00 10|pub 14317 Jn.6-v.jn.20.

MAKRI S.R.L.

Contrato: 9 abril 1980.
Inscripción: Nº 224, Folio 812, Libro 3.
Socios: BLANCA RODRIGUEZ y KRIKOR CHAHIRIAN.
Objeto: Importación, comercialización, productos zapatillería.
Capital: N$ 10 000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables
22) N$ 90.00 10|pub. 14205 Jn.6-v.jn.20.

JORBE S.R.L.

Contrato: 18|4|980. inscripto en Registro Público de Comercio con el Nº 331 al Folio 1 187 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: JORGE JUAN BIANCHI D'ARGENIO, NILDA LUISA BONORA BALETA.
Objeto: Asistencia Contable e Impositiva.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00 aportado en partes iguales.
Administración: Jorge Juan Bianchi D'Argenio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 14237 Jn.6-v.jn.20.

BARATILLO TEXAS S.R.L.

Contrato: 20|3|1980.
Socios: ROGELIO TORRES RAMOS, AIDA MARTHA IRIGOYEN BRUZZONE y GENEROSA GARCIA TORRES.
Objeto: Comercialización industrialización, producción y fabricación entre otros de productos alimenticios.
Capital: N$ 10 000 00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Rogelio Torres Ramos. Aida Martha Irigoyen Bruzzone. indistintamente.
Plazo: 30 años a contar del 20|3|1980
Inscripción: Nº 289, Folio 1.048, Libro número 3 de Contratos
22) N$ 135.00 10|pub. 14292 Jn.6-v.jn.20.

MASER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 27 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 38, Folios 116 y 117 vuelto; año 1980.
Cesión: José Gregorio y Gualberto Gerardo Ercoli González, cedieron a Norma Mibel Bombaci Turco la totalidad de sus cuotas sociales.
Modificación: Administración: Pedro Horacio Más Cóccaro y Norma Mibel Bombaci Turco conjunta o separadamente
22) N$ 135.00 10|pub. 13534 Jn.5-v.jn.18.

GLACIAL LTDA.

Fecha: 3|12|74
Inscripción: 397|1435|3.
Cedente: JULIO CESAR COTELO LOPEZ.
Cesionario: Alberto Iglesias Fraga.
Precio de la cesión: N$ 15 000 00.
22) N$ 90 00 10|pub. 13974 Jun.5-v.jun.18.

CARPINTERIA JUAN ANTONIO GARCIA LTDA.

Contrado: 3 de mayo de 1971, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 44, del Fº 153 al 158, del Tomo 10 de Contratos.
Socios: JUAN ANTONIO GARCIA SABATTINO OLGA MARGOT COLACCE GONZALEZ.
Domicilio: Ciudad de Maldonado
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos consecutivos de dos años c|u.
Objeto: Taller de carpintería de obra.
Capital: $ 1:000 000 00 (hoy N$ 1 000 00) aportado por partes iguales por los socios.
Administración: García Sabattino.
22) N$ 225.00 10|pub. 13964 Jun.5-v.jun.18.

UNIKA LTDA.

Contrado: 6 de Marzo de 1980.
Inscripción: Nº 284, Fº 1.037, libro Nº 1.
Socios: MARIELA BALIÑO GROLERO y MARIA NELLY GROLERO SALATI.
Capital: N$ 10.000 00 por mitades, aportado en efectivo.
Objeto: Construcción, demolición y venta de inmuebles
Administración: Las dos socias indistintamente
Plazo: Dos años prorrogables por períodos iguales
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 13938 Jun.5-v.jun.18.

PEDRO BONELLI S. R. L.
Contrato: 22 de mayo de 1980.
Inscripción: Registro Público Departamental de Comercio de Florida Nº 101. folios 382|385. legajo Nº 9 de Contratos
Socios: PEDRO BONELLI CHIARLA, ALBA y MARIA de los ANGELES BONELLI CHAPPE.
Objeto: Transporte en general: participación o adquisición en otras empresas: todo acto de comercio relacionado con el objeto
Capital: N$ 20 000.00 aportado: Pedro Bonelli N$ 12 000.00; Alba y Mª de los Angeles Bonelli N$ 4 000.00 cada una.
Domicilio: Florida. Faustino López 777.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
22) N$ 225 00 10|pub. 14285 Jn.6-v.jn.20.

BULDAIN E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública: 14 de marzo de 1980.
Inscripta: Registro Público de Comercio de Salto Nº 22, Fº 92|97 vto. libro 1980
Socios: EDUARDO RAMON BULDAIN ANGERAMIS, ANILDO EDUARDO BULDAIN GALVALISI y RAUL MAURICIO BULDAIN GALVALISI.
Capital: N$ 30 00 00. aportados N$ 24 000, por Eduardo Ramón Buldain y N$ 3.000, por Anildo Eduardo y Raúl Mauricio Buldain Galvalisi cada uno.
Domicilio: Salto.
Parte: Plazo: Dos años prorrogables.
Objeto: a) Reparaciones mecánicas de cualquier tipo, en particular automotores. motos, motonetas, maquinarias agrícolas, camiones o cualquier otro tipo de motores o aparatos mecánicos; b) Venta de repuestos automotores, maquinaria agrícola e implementos y accesorios de los mismos: c) Venta de automotores y maquinarias agrícolas, nuevos o usados: d) Representaciones comerciales e industriales en general; e) Venta o reparación de neumáticos de cualquier tipo; f) Venta de artículos electrodomésticos o su reparación; g) Alineación de direcciones.
Administración: Eduardo Ramón Buldain Angeramis.
22) N$ 405.00 10|pub. 13896 Jun.5-v.jun.18.

OZALID S R.L.

Contrato: 2 de mayo de 1980.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 352 al Fº 1.270 del libro 3 de Contratos.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Socios: IGNACIO GARCIA SCHEITLER, ENRIQUE CAUSADE PIEDRAS, WALTER COROMINAS PEDEMONTE.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente por cualquiera de los socios.
Objeto: Importación, exportación, copias de planos, fotocopias y duplicaciones en general.
Capital: N$ 20 000 00. aportado en la siguiente forma: Ignacio García Scheitler N$ 12.000 00, Enrique Causade Piedras N$ 4 000 00 y Walter Corominas Pedemonte N$ 4 000.00
22) N$ 225.00 10|pub. 13897 Jun.5-v.jun.18.

MAJOR LTDA.
Contrato: 15 mayo 1980 Inscripto: Registro Público y General de Comercio: Nº 396, Libro 3.
Socios: ENRIQUE DELFINO PERDOMO y JUSTO EDISON ALONSO NANO.
Objeto: Importación exportación, distribución y venta de productos, máquinas y todo tipo de mercaderías bienes muebles y representaciones.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5 000.00.
Administración: Ambos socios.
22) N$ 135.00 10|pub. 14100 Jn.5-v.jn.18.

MIRALI S R.L.
Contrato: 23 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 341, Fº 1.278, libro 2.
Objeto: Tienda, mercería, bazar y anexos.
Capital: N$ 2 000.00
Plazo: 1 año prorrogable.
Socios: ALICIA EMA CERIZOLA de BATISTA, MIREYA SOSA de BARUZZE.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 90 00 10|pub. 13902 Jn.5-v.jn.18.

SACYL S R L
Constituida por documento privado del 16 de mayo de 1980.
Socios: JOSE LUIS ZAS CAPURRO y AMERICO ARTURO LOPEZ UBEDA.
Domicilio: Colonia 1359, piso 2, Montevideo.
Objeto: Organización de ferias, exposiciones, congresos y misiones comerciales.
Capital: N$ 4.000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 388, Fº 1.402, libro Nº 3 de Contratos, el 19 de mayo de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 13903 Jun.5-v.jun.18.

TECNOBOMBAS S R.L.
Constituida por documento privado del 29 de abril de 1980.
Socios: ALBERTO ARTURO MONTERO SCARAMELLI, LUIS EDUARDO VILLAGRAN SALVO
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Instalación, reparación y mantenimiento de bombas de agua, etc.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 358, folio 1.291, libro 3 de Contratos el 12 de mayo de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 13904 Jun.5-v.jun.18.

CARSE LTDA.
Contrato: 15 mayo 1980: inscripto 20 mayo 1980, con el Nº 405 al folio 1473 del Libro 3.
Socios: GARABET o GARABED PILAVDJIAN SEVACHIAN y SERPUHI MALIAN.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Capital: N$ 44.000.00.
Objeto: Importación, exportación, representaciones. comisiones. consignaciones, fabricación y comercialización de toda clase de bienes distribución.
22) N$ 135,00 10|pub. 14029 Jn.5-v.jn.18.

ARKADIA LTDA.
Contrato: 9 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 333, folio 1248, Libro 3 de Contratos.
Socios: SILVIA CRISTINA ALARIO DENIS y AMILCAR GREGORIO LATORRE BESIN.
Objeto: Importar y exportar, fabricar, distribuir y comercializar mercaderías, representaciones etc.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 6.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 14028 Jn.5-v.jn.18.

TEKA S.R.L.

Contrato: De 7 de abril de 1980; inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 16 mayo 1980 con Nº 374, folio 1409, Libro 2 de Contratos.
Socios: RUTH SUSANA ALFARO de SORRONDEGUI y FRANCISCO LIMA AGUIRRE.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Objeto: Adquisición, enajenación y construcción de bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros.
Capital: N$ 30.000,00, dividido en 30 cuotas de N$ 1.000,00. que fue aportado por los socios por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Conjunta por ambos socios.
22) N$ 225,00 10|pub. 14042 Jn.5-v.jn.18.

FORESTAL SAN JACINTO LIMITADA
Contrato: 6 mayo 1980
Inscripción: Nº 362, folio 1356, Libro 2.
Socios: JUAN RAMON RODRIGUEZ RADES, Ca. HUMBERTO MENYOU CELLANES y JUAN RAMON RODRIGUEZ FUPPO
Administración: Dos socios cualesquiera.
Plazo: 90 años.
Objeto: Forestación.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 14083 Jn.5-v.jn.18.

REPAR LIMITADA
Contrato: 1º setiembre de 1979.
Registro: Nº 977. folio 3537 del Libro de Contratos
Socios: WALTER ROBERTO CARACHUELO LATORRE y JUAN GUERRERO RAMOS.
Capital: N$ 30.000,00
Objeto: Explotación de taller de chapa, pintura y mecánica en general y todo lo relacionado con la industria automotriz.
Plazo: 2 años prorrogables
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 14030 Jn.5-v.jn.18.

CITTUR S.R.L.
Contrato: 1º de abril de 1980.
Registro Nº 371, folio 1336, Libro 3 Contratos.
Socios: HEBER LEITES PEREIRA, JORGE BELHOT GATTO, ESTEBAN DJAMBOLAKDJIAN y ALFREDO DE LEON CROSA.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Explotación de transporte turístico nacional e internacional, comercio en general, importación, exportación, representaciones y comisiones.
Plazo: 50 años.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 14031 Jn.5-v.jn.18.

GAMMA SYSTEM LTDA.

Contrato: 1º de agosto de 1979.
Registro: 20 de setiembre de 1979, Nº 279, folio 1032. Libro Nº 4 de Contratos.
Socios: DANIEL ARAN MANTERO, JOSE WERTHER ARAN MANTERO, FERNANDO ORLANDO MIER PELUFFO.
Objeto: Procesamiento de datos, arrendamiento de equipo de procesamiento de datos.
Capital: N$ 1.200,00.
Plazo: 4 años. prorrogables por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los tres conjunta o separada, alternada o indistintamente.
22) N$ 180,00 10|pub. 14032 Jn.5-v.jn.18.

PROPULSORA SALINAS S.R. Ltda.

Contrato: 28 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 363, folio 1308, Libro 3.
Socios: PEDRO BABIO, MIGUEL ANTONIO UHALDE BOGNONE, OSCAR OMAR PEREZ DELBONO, DALTON OSCAR PEREZ SEMETAS.
Objeto: Comercialización, explotación de montes, industrialización de maderas en general, compraventa, construcciones y operaciones con inmuebles: importaciones, exportaciones, representaciones en el país o en el extranjero.
Plazo: 2 años, renovables automáticamente.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Los socios en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 14033 Jn.5-v.jn.18.

TRANSPORTES BLANCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de mayo 14 de 1980.
Registro de Comercio Nº 407, Folio 1.479, Libro 3 de Contratos el 20 de mayo de 1980.
Socios: OSCAR CELESTINO BLANCO MOTTA y RITA IRIS PEREYRA VIANA.
Capital: N$ 10 000 00, por partes iguales.
Objeto: Transportes.
Administración y uso de la firma social: señor Oscar Celestino Blanco Motta
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 14096 Jn.5-v.jn.18.

V.I.C.U.R. LTDA.

Contrato: 7 de mayo de 1980.
Registro: Nº 327 Folio 1228 Libro 2.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Socios: ELIAS GREGORIO SILVA BAUZA y MIGUEL ANGEL SUPPARO MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50 000 00.
Objeto: Taller de vidriería y afines, industrialización e intermediación con todos los bienes relacionados con su objeto
Administración: Miguel Angel Supparo Martínez
22) N$ 135.00 10|pub. 13613 Jun.5-v.jun.18.

EROS S.R.L.

Contrato: 24 noviembre 1975.
Inscripcion: Nº 442, Folios 1.527 al 1.530, Libro 3, año 1975.
Socios: ATHANASIOS CARAPTSIAS BRATSI y NIRE ALICIA COLLAZO.
Objeto: Industrialización y Comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos de alfombras y cortinados, y todo lo conexo o afin a esos ramos. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Domicilio: Uruguay 1547.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 2 000 00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 14487 Jn.9-v.jn.23.

CREDI - REAL LTDA.

Contrato: 24 de marzo de 1980.
Socios: HUGO AMERICO CANTISANI LEMA, ADHEMAR ERNESTO BASSO MARTINEZ y HECTOR MARIA PEREZ PIERA.
Domicilio: Ciudad de Libertad.
Registro: Nº 21 al folio 66 del Tomo 10.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 15.000,00.
Objeto: Enajenar y adquirir por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes: efectuar representaciones y comisiones y exportar e importar.
Administración: En forma conjunta por Héctor Pérez Piera con Hugo Cantisani o Adhemar Basso en forma indistinta.
Por contrato de fecha 7 de mayo de 1980, inscripto con el Nº 30 al folio 96 del Tomo 10, pasó a denominarse "Credi - Real Ltda.".
22) N$ 270,00 10|pub. 14734 Jn.11-v.jn.25.

MARTINEZ Y GONZALEZ LIMITADA

Contrato: 8 mayo 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, con el Nº 119, al folio 406/409, 1980.
Socios: OSCAR MARTINEZ ESPASANDIN, JOSE ENRIQUE GONZALEZ SCHARMUKSCHNIS.
Capital: N$ 10.000,00, dividido en 10 cuotas de nuevos pesos un mil m/n., aportando Oscar N$ 5.000,00 y José Enrique, N$ 5.000,00
Administración: Oscar Martínez Espasandín y José Enrique González Scharmukschnis, en forma conjunta.
Objeto principal: Alineados, balanceados, reparaciones de trenes delanteros.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Pando, 7ª Sección Judicial de Canelones.
22) N$ 225,00 10|pub 14160 Jn.5-v.jn 18.

MIVI LTDA.

Contrato: 15 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 295, al folio 1100, Libro 2 de Contratos.
Socios: VICTOR JORGE FRATTINI BONONI y MIGUEL MOISES BAKSCHI SZKLARZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías, en los ramos de confecciones, telas blancas, tapicería, artículos para el hogar, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 14122 Jn.5-v.jn.18.

DISTRIBUIDORA ONCE S.R.L.

Contrato: 28 de abril de 1980.
Inscripto: 14 de mayo de 1980 en el Libro 3 de Contratos, con el Nº 384 al Nº 1387.
Socios: SEVERINO KORPUS, OLGA REBECA RESETCOSKY MENDEZESKY, PEDRO KARLINER.
Giro: Importación, venta por mayor de artículos de bazar, juguetería y papelería.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: San José 818 Loc. 14. Montevideo
Plazo: 2 años prorrogables por un año automáticamente
Administración: A cargo de Pedro Karliner
22) N$ 180.00 10|pub. 14 [illegible] Jn.11-v.jn.25.

19 DE ABRIL LIMITADA

Contrato privado. de mayo de 1980
Inscripcion: Registro Público y General de Comercio el dia siguiente con Nº 343 Folio 1234, Libro Nº 3 de Contratos
Socios: INOCENCIO JORGE SMALDONE CAMPO y MARIA del CARMEN HABIAGA BUA de SMALDONE
Capital: N$ 50 000 00 aportado por partes iguales
Objeto: Fabricar comercializar y distribuir productos alimenticios materias primas mercaderías y bienes en general; adquirir y enajenar bienes inmuebles y automotores; arrendamientos, importación, exportación, representaciones y anexos
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, desde 1º de mayo de 1980, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 225 00 10|pub. 13584 Jn.2-v.jn.13.

MACUER LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 14 febrero 1980.
Registro: Nº 393 Fº 1419 Lº 3.
Ceden: Nurimar Fernández y Félix W. Piaggio.
Cesionario: Eduardo Jorge Pick.
22) N$ 90.00 10|pub. 14542 Jn.10-v.jn.24

EL TANITO LTDA.

Contrato: 29 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 365, al Fº 1.375 del Lº 2 de Contratos.
Socios: SALVADOR COSTANZA LO IACONO y NILDA GLADYS JEREZ CANABE.
Objeto: La comercialización, representación y venta de comestibles, y la realización de toda clase de operaciones civiles, comerciales e industriales, así como adquirir, enajenar, permutar, hipotecar, prendar, caucionar, administrar y explotar toda clase de bienes y derechos muebles o inmuebles, y especialmente importar, exportar, vender y/o distribuir cualquier clase de mercaderías al por mayor o menor; aceptar o acordar representaciones; y participar en toda clase de operaciones civiles, comerciales e industriales.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Basilio Araújo Nº 3686.
Administración: A cargo del socio Salvador Costanza.
22) N$ 270.00 10|pub. 14708 Jun.11-v.jun 25

EMEA LTDA.

Contrato: 20 mayo 1980.
Inscripción en Comercio: 21 mayo 1980, Nº 436, fo. 1.582, Lº Nº 3 de Contratos.
Socios: ALFREDO ROSENDO TRINIDAD IGANCE y MARIA del VERDUN LAVEGA BRIANZA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Realización de actos de comercio e industria en general, sin limitación alguna, involucrando todo tipo de bienes y prestaciones, sin distinción de ninguna clase, y en particular: instalaciones electromecánicas y afines; importación, exportación, representaciones, consignaciones, en general.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 14707 Jun.11-v.jun.25

R. H. O. Limitada

Contrato: 5 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 338 Fº 1.269, Lº 2 de Contratos.
Socios: JORGE ENRIQUE y ADRIANA LAURA MAZZEI BLANCO.
Capital: N$ 8.000.00.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y ventas.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 14705 Jun.11-v.jun.25

LUMACRIL S.R.L.

Contrato: 30 de abril de 1980.
Registro: Nº 480, folio 1811, Libro 3 de Contratos.
Socios: TABARE RIBAS PENINO NELSON GONZALEZ CIBELLI y DARIO CABRERA TORT.
Objeto: Fabricación y venta de luminosos, pudiendo actuar como importadora, exportadora representante, distribuidora consignataria, comisionista, etc., así como realizar cualquier tipo de actividad comercial, civil o industrial que se considere adecuada a los fines de un mejor aprovechamiento del objeto social.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Darío Cabrera y Nelson González, conjuntamente.
Capital: N$ 45.000,00.
22) N$ 225,00 10|pub. 14907 Jn.12-v.jn.26.

INSTITUTO PEDAGOGICO INFANTIL S.R.L.
I.P.I. S.R.L.

Contrato: 22 de abril 1980. Registro Público Comercio Nº 382, folio 1195, Libro 1 de Contratos.
Socias: BLANCA MABEL PEREZ SACCHI de PIZARRO, DANIELA PAYSEE o PAYSSE RODRIGUEZ de HERNANDEZ, MYRIAM CAROLINA GIL TROVATI y GLADYS NELLY RIVERO COUTO de CRAVI.
Objeto: Enseñanza privada, niños, preescolares, jardín de infantes, etc.
Capital: N$ 7.200,00, aporte en efectivo en partes iguales
Administración: Dos socias cualesquiera conjuntamente.
Domicilio Montevideo.
22) N$ 130,00 10|pub. 14905 Jn.12-v.jn.26.

CAMHELSA S.R.L.

Contrato: 1º de marzo de 1979.
Manuel Sabaris Maciel cesión de su cuota parte al señor Juan Antonio Araújo.
Capital: N$ 16.000.
Señor Juan A. Araújo cuota cedida N$ 15.000.
Señor Pablo Ramón Cabrera N$ 1.000.
Domicilio: Ameghino 4825 (Montevideo).
Objeto: Depósito de metales en general.
Plazo: 2 años.
Administración: Manuel Sabaris Maciel.
Registro Público de Comercio: Nº 320 a Fº 1105 del libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 14501 Jun.12-v.jun.26.

INYECTORES Y BOMBAS S.R.L.

Contrato: 4 junio 1980.
Inscripto: 9 junio 1980, Nº 98, folios 420 al 424 del Tomo Nº 19.
Objeto: Venta de repuestos y reparación de bombas de inyección.
Domicilio: Portón de San Fernando L/18, M. Chiossi y 3 de Febrero (Maldonado).
Socios: RENEE NIBER PUERTO ROCHA y ROSEMARIE KNEBEL de VASILUK.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Conjuntamente.
Razón social: "Inyectores y Bombas S.R.L.".
22) N$ 180,00 10|pub. 14842 Jn.12-v.jn 26.

ARENADORA UNIVERSAL S.R.L.

Contrato: 29 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 426, folio 1599, Libro 2.
Objeto: Arenado de frentes, objetos en general, metalizado de piezas en general; importación materia prima y otros.
Capital: N$ 45.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Socios: ROQUE MARIA PALOMINO GONZALEZ e IRENE ANTONIA CHIFFLET CHIFFLET.
Administración: Roque María Palomino.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 14850 Jn.12-v.jn.26.

REFORMA DE CONTRATO SOCIAL

Contrato 10 de marzo de 1980, modifica artículo 8º de contrato social de "Sanguinetti Hnos. y Basiaco Ltda.", quedando redactado así: "La cesión de cuotas del capital social se regulará en todos los casos por las disposiciones del artículo 10 del decreto ley 8.992, de fecha 26 de abril de 1933. Concretada la cesión se comunicará por escrito a la sociedad para su anotación en el registro social. La sociedad no será garante en ningún caso de cesiones que verifiquen los socios".
Inscripción: Nº 485, Fº 1.827, Lº 3 de Contratos.
Nueva denominación: DUILIO SOCIEDAD de RESPONSABILIDAD LIMITADA.
22) N$ 225.00 10|pub. 14840 Jun.12-v.jun.26

ATHENS LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 18 de abril de 1980.
Cedentes: I) Walter González Corbacho, Nilda Myriam Zunino de González; II) Andrés Zunino Ruibal, Angela Bellotti de Zunino.
Cesionarios: I) RINA ADA AMARAL de DUARTE (50 %), y II) JORGE ISIDORO DUARTE AMARAL (50 %).
Modificación: Fallecimiento, incapacidad o quiebra de los socios, la Sociedad continúa con los socios capaces y sobrevivientes.
Registro de Comercio: Nº 428, Fº 1.554, Lº 3 de Contratos, 21 mayo 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 14839 Jun.12-v.jun.26

SANGUINETTI HNOS. y BASIACO LTDA.
CESIONES DE CUOTAS

1. Contrato: marzo 12 de 1980.
Miguel Angel Sanguinetti Prieto, cede a MARCOS BASIACO 15 cuotas de N$ 1.000.00.
Inscripción: Nº 486, Fº 1.829, Lº 3 Contratos.
2. Contrato: marzo 12 de 1980.
Agustín Jorge Sanguinetti Prieto, cede a MARCOS BASIACO 10 cuotas de N$ 1.000 00 y a RAQUEL TREIBICH 5 cuotas de N$ 1.000 00.
Inscripción: Nº 487 Fº 1.831, Lº 3 Contratos.
Nueva denominación: DUILIO SOCIEDAD de RESPONSABILIDAD LIMITADA.
22) N$ 180.00 10|pub. 14838 Jun 12-v.jun.26

HARRIETA DE BECKER LTDA.

Constituida por documento privado del 10 de marzo de 1980.
Socios: DANIEL PEDRO MIZRAJI FERNANDEZ y ELSA GRACIELA LANDI FERNANDEZ.
Objeto: Confecciones de prendas de vestir y calzados de goma.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años, prorrogables automáticamente por periodos de dos años.
Administración: Indistinta
Capital: N$ 50.000 00, aportados por partes iguales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 181, Fº 682, Lº Nº 2 de Contratos, el 24 de marzo de 1980.
22) N$ 180,00 10|pub. 14821 Jun.12-v.jun 26

VIÑOLI Y CIA. LTDA.
Contrato privado de mayo 12 de 1980.
Registro de Comercio. Nº 370, folio 1.393 libro Nº 2 de Contratos el 16|5|980.
Socios: JOSE ARTURO MARMION LEIRA y ALVARO FRANCISCO MARTINEZ SAGASTA.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, y comercialización de frutas y verduras.
Administración y uso de la firma social: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 15051 Jn.13-v.jn.27.

LANDER LIMITADA
Contrato: 12 de mayo de 1980.
Registro Público y General de Comercio el 16 de mayo de 1980. Nº 376, folio 1.416, libro 2 de Contratos.
Socios: SERGIO FRANCISCO y GRACIELA DI RUSSO GONZALEZ.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Sergio Francisco Di Russo González.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: a) Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamientos de obra y servicios; b) todo tipo de operación con inmuebles; c) importación y exportación, etc.
22) N$ 180.00 10|pub. 15024 Jn.13-v.jn.27.

ELECTROMETALURGICA INDUSTRIAL S.R.L.
CESION DE CUOTA
Por documento privado de 15 de abril de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 441 al folio 1.653 del libro 2 de Contratos, Mariana Rosa Dranuta Maslex cedió a Emilio Pignanelli Bruni las diez cuotas sociales que le correspondían en Electrometalúrgica Industrial S.R.L.
22) N$ 135.00 10|pub. 1516? Jn.13-v.jn.27.

TECNOMETAL LTDA.
CESION CUOTA
Contrato: 17 enero 1980.
Registro: Nº 448, Lº 3.
Cedente: Hector Nelson Jaurena Alvarez.
Cesionaria: HILDA DEOLINDA MARTINEZ GUTIERREZ
22) N$ 45.00 10|pub. 14822 Jun.12-v.jun.26

FARMACIA CAROLINA LIMITADA
Contrato: 17 de abril de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio: número 72, Folio 274 al 277 del tomo 19 de Contratos.
Socios: JOSE LUIS MANUEL FEMENIAS; MIGUEL ISAAC MANUEL FEMENIAS y DANIEL VICTOR MANUEL FEMENIAS.
Capital: N$ 9.000,00 aportado por partes iguales por los tres socios.
Razón social: "Farmacia Carolina Ltda."
Administración: los tres socios.
Objeto: Farmacia y afines.
Domicilio: San Carlos.
Plazo: 10 años.
22) N$ 180 00 10|pub. 15114 Jn.13-v.jn.27.

PANADERIA URBIN LIMITADA
Contrato: 21 de abril de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio, con Nº 74, del Folio 282 al Folio 285, del tomo 19 de Contrato.
Socios: PEDRO GUERRA TEJERA y BLANCA BLANCO RISSO.
Capital: N$ 10.000,00 aportado el 80% Pedro Guerra y 20% Blanca Blanco.
Denominación: "Panadería Urbin Limitada".
Administración: Pedro Guerra.
Domicilio: San Carlos.
Objeto: Panadería y confitería.
Plazo: 10 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 15113 Jn.13-v.jn.27.

CENTEL LTDA.
MODIFICACION
Fecha: 12 de diciembre de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 74 al folio 269 del 3 de Contratos.
Nuevos socios: MARGARITA CASTELLANOS SERRON, VERONICA KOMIN SCHWARTZ, SARA BERGAZYN VISOTZKA y MARCOS FARBER SADE
Nuevo capital: N$ 48.000,00.
Administración: dos socios que no sean cónyuges entre sí, conjuntamente.
Efectos: desde 15 de febrero de 1979.
22) N$ 135.00 10|pub. 15152 Jn.13-v.jn.27.

SOCU LTDA.
Contrato: 1º mayo 1980.
Socios: RUBEN CUÑA SAN MARTIN y SECUNDINO SOSA MOLINA.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Transporte enfermos. tanques de oxigeno. material para terapias por inhalación, asesoramientos.
Capital: N$ 5 000 00.
Plazo: 10 años
Administración: Ambos socios.
Inscripción: Nº 499. Fº 1 874, Lº 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 14837 Jun.12-v.jun.26

I.O.F.A. LIMITADA
Contrato: 21 de abril 1980.
Socios: RICARDO FLORES, CRISTINA FERNANDEZ, JOSE PEREZ, CARMEN VICO, RAUL CARRERAS. YAMANDU GALEANO.
Capital: N$ 48 000 00.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Consejo Directivo: Ricardo Flores, Jose Perez, Yamandú Galeano.
Objeto principal: Intermediacion en asistencia odontológica
Inscripcion: Maldonado, Nº 85, Fº 376, Lº 19.
2) N$ 135 00 10|pub. 13985 Jn 5 v.jn 18.

REPOX LIMITADA
Contrato: 19 mayo 1980.
Registro: Nº 472, Lº 3.
Capital: N$ 10.000 00
Socios: ROBERTO ANDREOLETTI RIVERO y ERCILIA JAUME BAPTISTA, aportes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años
Objeto: Revestimientos. pinturas, afines Comprar, vender. exportar. importar.
Administración: Indistinta
22) N$ 90 00 10|pub 14817 Jún.12-v jun 26

METAL - ART LIMITADA
Contrato: 2 mayo 1980
Registro Comercio: Nº 364, Lº 2.
Capital: N$ 25 000 00
Socios: HECTOR ZAICOVICH SOTO y JORGE ANIBAL GNAZZO HERNANDEZ, aportes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años
Administración: Conjunta.
Objeto: Broncería y afines. Comprar, vender exportar, importar
22) N$ 90 00 10|pub. 14816 Jun 12-v.jun 26

RYNNA S. R. L
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 12 de febrero de 1980.
Registro Comercio: Nº 381, Fº 1.432, Lº 2.
Cedente: Isaac Krivianski.
Cesionario: FEIGE BLIME BUNDE GOLDIK.
Precio Cesión: N$ 35 000 00.
Se retrotraen efectos al 31 de diciembre de 1978.
22) N$ 90.00 10|pub. 14797 Jun 12-v.jun.26

MINAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 23 de abril de 1980
Inscripción: Nº 430, Fº 1 560. Lº 3 Contratos.
Socios: NANA MININNI MEDINA, LUIS EDUARDO SANCHEZ ALVAREZ
Administrador: Nana Mininni Medina.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30 000.00.
Plazo: 10 años
Objeto: Explotación farmacias.
22) N$ 90.00 10|pub. 14795 Jun.12-v.jun.26

EL OBRERO LIMITADA
Contrato: 28 diciembre 1979.
Inscripción: Nº 6 del folio 20 al 22 vuelto. Registro de Comercio Río Negro.
Socios: NIVIA NELLY MANZOR, AMESELIA ILSE DIAZ MANZOR y SERGIO ROQUE CABRERA INELLA.
Objeto: Tienda, bazar y afines.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Nivia Nelly Manzor.
Domicilio: Young.
22) N$ 135,00 10|pub. 14773 Jn.11-v.jn.25.

W. SCAFFO - COIFFER S.R.L.
Contrato: 7 de febrero de 1980.
Inscripción: Nº 140, folio 495, Libro Nº 3.
Socios: WALTER SCAFFO, EDUARDO ANTONIO SCAFFO y LUIS ALBERTO SCAFFO
Administración: Walter Scaffo.
Objeto: Explotación del comercio e industria y prestación de servicios, especialmente los relacionados con peluquería y afines; importación y exportación, ejercer representaciones, comisiones o consignaciones.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Domicilio. Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 14939 Jn.12-v.jn.26.

MINOLETTI Y SOTO LIMITADA
Contrato: 12 de mayo de 1980.
Inscripto: Registro Público de Comercio 22 mayo 1980, Nº 383, folio 1441 del libro 2 de Contratos.
Socios: PRIMO H. MINOLETTI ZANNI y RAUL E. SOTO APAULAZA.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable por igual período.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción. adquisición. compra. venta de inmuebles y toda clase de operaciones con inmuebles
22) N$ 180.00 10|pub. 14721 Jn 11-v.jn.25.

SERVICIO DE INGENIERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constituida el 21 de abril de 1980
Registro Público y General de Comercio Nº 368 folio 1341 del libro 1.
Objeto: producción. industrialización y comercialización de bienes, mercaderías y servicios.
Plazo: 5 años
Domicilio: Montevideo.
Socios: JULIO CESAR RIOS ROMANELLI y LUIS MARIA ROCANDIO LOURIÑO.
Capital: N$ 2.000
Administración: indistintamente.
22) N$ 135 00 10|pub. 14369 Jn.9-v.jn.23

IMPOREX URUGUAY S.R.L.
Contrato: 7|5|80.
Inscripcion: Nº 369 Fº 1329 Libro 3 de Contratos
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: AMELIA CARREIRA y J. HUVER RODRIGUEZ
Objeto: import. Expor. Comer. Indus. Mat. Primas. Bienes y Servicios de cualquier naturaleza Comisiones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 135 00 10|pub. 14365 Jn.9-v.jn.23

DISTRIBUIDORA PAYSANDU LTDA
Contrato privado del 15 de mayo de 1980.. Inscripto en el Registro Publico de Comercio Paysandú el 28 de abril de 1980 con el Nº 57 de folio 225 al folio 227 del Libro LI.
Socios y Capital: JORGE ALBERTO ROJI N$ 10.000, ERNESTO VICENTE PAULETTI N$ 10.000
Plazo: 100 años.
Objeto: Industrialización y Comercialización de mercaderías de toda clase, importaciones. exportaciones. representaciones. comisiones y consignaciones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 180 00 10|pub. 14378 Jn.9-v.jn.23.

TRUCO SH LTDA.
Contrato: 10 de abril de 1980.
Inscrición: Con el Nº 357 al Folio 1286 del Libro Nº 2 de Contratos del Registro Público y General de Comercio de Montevideo.
Socios: JORGE MONTEMURRO y MIGUEL ANGEL VIERA.
Objeto: Venta. distribucion representación, importacion. exportación, fabricación y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios e intermediación.
Plazo: Dos años con período sucesivos de dos años
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00 aportados 25 por ciento Miguel Angel Viera y 75 por ciento Jorge Montemurro.
22) N$ 225 00 10|pub. 14468 Jn.9-v.jn.23.

SYNCROM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 29 de noviembre de 1980.
Inscripto: Nº 347, Folio 1250, Libro 3
Socios: LEONEL LEYMONIE SAENZ, JULIO PELOSI SAFI, LUIS MUÑOZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 2 100 00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Exportaciones, importaciones, reparación, compra venta de artículos electrónicos en general. instalaciones industriales, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los tres socios en forma conjunta.
22) N$ 135 00 10|pub. 14462 Jn.9-v.jn.23.

ALMACENES NORTE S. R. L.
Contrato privado de mayo 27 de 1980.
Registro de Comercio Nº 440, folio 1.651, libro Nº 2 de Contratos el 29|5|980
Socios: RAMON FRANCISCO VARELA FERRARI: 40%; JOSE MARIO NERVI FULLANA: 40%; MIRYAM JULIA HANNAY MENCHACA: 10% y ESTHER AMALIA SAPONE URSI: 10%.
Capital: N$ 5 000.00.
Objeto: Almacén.
Administración y uso de la firma social: dos cualesquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 180 00 10|pub. 15052 Jn.13-v.jn.27.

NIZA LIMITADA
Contrato: 21 de mayo de 1980.
Inscripción: Canelones: Nº 140, Folios 473|477, 1980.
Socios: MAXIMO GELBER SCHLAN y NATALIO GELBER SCHLAN
Administración: Indistintamente
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Las Piedras
22) N$ 135.00 10|pub. 14432 Jn.9-v.jn.23.

ARYE LIMITADA

Contrato: 19 mayo 1980.
Inscripción: 27 mayo 1980, Nº 470, folio 1776, Libro 3 Contratos.
Objeto: Confección mercadería ropa interna y externa, comercialización y todo afín al ramo; representación, distribución venta productos y servicios nacionales y extranjeros, importación, exportación, marcas, patentes, bienes incorporales análogos.
Plazo: 1 año prorrogable.
Socios: LEON HERMAN GOLDBERG BURSTIN, EDUARDO JAIME GOLDBERG ARONOVICH, MABEL ARONOVICH.
Administración: León Herman Goldberg.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000,00.
22) N$ 180,00 10|pub. 14948 Jn.12-v.jn.26.

CERAMICAS CUCHILLA GRANDE S. R. L.

Contrato: 8 mayo 1980.
Registro: Nº 375, folio 1.351, libro 3.
Plazo: 3 años prorrogable.
Socios: CARLOS ALBERTO FERNANDEZ SICA, JORGE DANIEL BORLANDELLI GRANERO, CARLOS OMAR PEDREIRA BRUM y EZRA KRUDO SADIS.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Alberto Fernández Sica conjuntamente con uno cualquiera de los otros.
Objeto: Fabricación, venta de ladrillos, materiales de construcción.
Capital: N$ 10 000.00: N$ 4.000,00 Fernández y N$ 2.000,00 cada uno restantes.
22) N$ 180.00 10|pub. 14287 Jn.6-v.jn.20.

JUAN JOSE ELHORDOY E HIJOS S.R.L.

Cesión de cuota social y modificación.
Contrato de fecha 20|12|979.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio, Nº 345, Folio 1293, Libro 2 de Contratos.
Cesión parcial cuotas de Ignacio, Antonio, Juan José y Martín Elhordoy Paullier, a favor de Pablo y Luis Pedro Elhordoy Paullier y de Juan José Elhordoy Repetto.
Socios actuales: JUAN JOSE ELHORDOY REPETTO, JUAN JOSE, MARTIN, IGNACIO, ANTONIO, PABLO y LUIS PEDRO ELHORDOY PAULLIER
Se modifica: Capital dividido en 14 cuotas y División de pérdidas y ganancias.
22) N$ 225.00 10|pub. 13520 Jun.5-v.jun.18.

VAMAR S. R. L.

Contrato: 8 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 357, folio 1.336, libro 2.
Socios: PEDRO VAZQUEZ FERRULO y JOSE LEONEL MARTELLA GALLESIO.
Capital: N$ 10 000,00 aportado partes iguales.
Objeto: Confección, fraccionamiento y distribución de postres y cremas heladas.
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 14236 Jn.6-v.jn.20.

NEGOCIOS INMOBILIARIOS LTDA.

Constituida: 2 de mayo de 1980
Socios: BERNARDO SCHUTZ OHER y VIVIAN ROSENFELD APT.
Objeto: Inmobiliaria y Administración.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Vivian Rosenfeld Apt.
Duración: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 10 000 00 por partes iguales, 50 por ciento cada socio.
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 2 de mayo de 1980 con el Nº 323 al Folio 1211 del Libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 13549 Jun.5-v.jun.18.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 174.970. — Montevideo, junio 3 de 1980 — Billy Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza) solicita marca: MONASPORIN, clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14449 Jn.9-v.jn.23.

ACTA 174.969. — Montevideo, junio 3 de 1980. — Billy Fox, por Theo Krebs AG (Suiza), solicita marca: KREBS, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14448 Jn.9-v.jn.23.

ACTA 174.896. — Montevideo, 30 mayo, 1980. — Norman Fox por Mars Incorporated (USA), solicita marca: MPS clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 14142 Jn.5-v.jn.18.

ACTA 174.926. — Montevideo, 2 de junio, 1980. — Oscar Bacot por Udai S. A. (Montevideo), solicita marca: SPITFIRE clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14146 Jn.5-v.jn 18.

ACTA Nº 174.979. — Montevideo junio 3, 1980. — M. Dubourg, por Quesería Helvética S. A. (Montevideo), solicita marca: EMMENTAL, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 14250 Jn.6-v.jn.20.

ACTA 175.091. — Montevideo, junio 6 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Smiles Smayer Waldhorn (Argentina), solicita marca: BAUME clase 10ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14712 Jn.11-v.jn.25.

ACTA 175.046. — Montevideo, 5 junio 1980. — Pascual Picerno Satriani (Montevideo - Uruguay), solicita marca NUEVO COLOR clases 6 y 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14665 Jn.11-v.jn.25.

ACTA Nº 174.856. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo) solicita marca POLYCON, clases 12 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14261 Jn.6-v.jn.20

ACTA Nº 174.909. — Montevideo, mayo 30 de 1980. — Erna Siegmund, por Industria de Brinquedos e Artezanato Benet Ltda. (Brasil), solicita marca LANCO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 13981 Jun.5-v.jun.18.

ACTA 174.898. — Montevideo, 30 de mayo, 1980. — Norman Fox por Mars Incorporated (USA), solicita marca: MEALTIME clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14144 Jn.5-v.jn.18.

ACTA Nº 174.780. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Susana Bernikier de Raij (Montevideo, Uruguay). — solicita la marca MARY QUANT, de las clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13880 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 174.779. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Susana Bernikier de Raij (Montevideo, Uruguay), solicita la marca SUITIME, de las clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 13879 Jun.5-v.jun.18.

ACTA N 174 778. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Susana Bernikier de Raij (Montevideo, Uruguay), solicita la marca PRINCESS MARCELLA BORGHESE, de las clases 4, 5 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 13878 Jun.5.-v.jun.18.

ACTA Nº 175.148. — Montevideo, junio 10 de 1980. — Erna Siegmund, por Combe International Ltd. (EUA), solicita marca: LADY GRECIAN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 15087 Jn.13-v.jn.27.

ACTA Nº 174.910. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Erna Siegmund por Laboratorio Duncan S C A (Argentina) solicita marca MICRONIZER, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13982 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 174.777. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Susana Bernikier de Raij (Montevideo, Uruguay), solicita la marca LOOMTOGS, de las clases 4, 5 y 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 13877 Jun.5-v.jun.18

ACTA Nº 174.911. — Montevideo, mayo 30, 1980. — Erna Siegmund, por Laboratorio Duncan S.C.A. (Argentina), solicita marca DUNCAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 13983 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 175.089. — Montevideo, junio 6, 1980. — Manfredo Cikato por Mirvic Ltda. (Montevideo), solicita marca SECTOR, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15245 Jun.16-v.jun.30

ACTA Nº 175.088. — Montevideo, junio 6, 1980. — Manfredo Cikato, por Duratex Sociedade Anónima (Brasil), solicita marca DECA, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15246 Jun.16-v.jun 30

ACTA Nº 175.066. — Montevideo, junio 5, 1980. — Manfredo Cikato - Sergio Picorel e Hijos Ltda. (Montevideo), solicita marca CHOPPED PORK, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15247 Jun.16-v.jun 30

ACTA Nº 175 029. — Montevideo, junio 4, 1980. — Manfredo A. Cikato, por Tomy Kogyo Co. Ltd. (Japón), solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 15248 Jun.16-v.jun 30

ACTA Nº 175.030. — Montevideo, junio 4, 1980. — Manfredo A. Cikato, por Tomy Kogyo Co. Ltd. (Japón), solicita marca:

tomica

clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 15249 Jun.16-v.jun 30

ACTA Nº 175 031. — Montevideo, junio 4, 1980. — Manfredo A. Cikato, por C. H Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca THEOP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 15250 Jun 16-v jun 30

ACTA 175.203. — Montevideo, 12 junio, 1980. — Eduardo Medina "Yañez Rivero" S. C. (Uruguay), solicita marca:

CHEKO'S

clases: 6, 11, 12, 24, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 15326 Jn.16-v.jn 30.

ACTA 175.204. — Montevideo, 12 junio 1980. — Eduardo Medina Ylla por "Papillón S.R.L." (Uruguay), solicita marca:

papillon

clases: 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 15327 Jn.16-v.jn.30.

ACTA 175.205. — Montevideo, 12 junio, 1980 — Eduardo Medina Ylla por Alvi Ltda. (Montevideo), solicita marca:

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 15328 Jn.16-v.jn.30.

ACTA 175.202. — Montevideo, 12 junio, 1980 — Eduardo Medina "Arotxarena Cía. Ltda." (Uruguay), solicita marca: AROTXA clases: 1, 2 3, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15325 Jn.16-v.jn.30.

ACTA 175.112. — Montevideo, junio 9, 1980. — Norman Fox, por Lucasfilm Ltd. (USA), solicita marca: REVENGE OF THE JEDI, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 15099 Jn.13-v.jn.27.

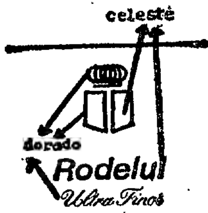
ACTA Nº 175.149. — Montevideo, junio 10 de 1980. — Erna Siegmund, por Solco Bale S. A. (Suiza), solicita marca: SOLCOTRICOVAC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 15088 Jn.13-v.jn.27.

ACTA Nº 174.807. — Montevideo, mayo 28, 1980. — Walter Jones por Sedatex S. A. (Montevideo), solicita marca

Lucky **LUCKY.**

clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 14280 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 174.797. — Montevideo, mayo 27, 1980. — Manfredo A. Cikato por Abal Hermanos S. A. (Montevideo) solicita marca

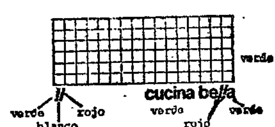


clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 14295 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 175.167. — Montevideo, junio 11, 1980. — Erna Siegmund, por Johnson, Matthey & Co. Limited (Inglaterra), solicita renovar marca: MATTISOLDA clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15316 Jn.16-v.jn.30.

ACTA Nº 174.877. — Montevideo, mayo 29, 1980. — Manfredo Cikato, por Jacobo Gryngras (Montevideo), solicita marca: VEA VEA, clases 6, 19, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14312 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 174.846. — Montevideo, mayo 28, 1980. — Guzmán González Ruiz por Cucina Bella S. A. (Argentina) solicita marca



clases 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 14392 Jn.11-v.jn.25.

ACTA 174.880. — Montevideo, mayo 29, 1980. — Manfredo Cikato, por Fabriques de Tabac Reunies S. A. (Suiza), solicita marca: VERY LIGHTS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14297 Jn.6-v.jn.20.

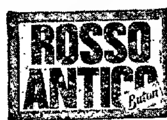
ACTA 175.081. — Montevideo, junio 6, 1980. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: AGUILA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14718 Jn.11-v.jn.25.

ACTA 175.111. — Montevideo, junio 9, 1980. — Norman Fox, por Zotos International Inc. (USA), solicita marca: ZOTOS DIFFERENCE, clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15100 Jn.13-v.jn.27.

ACTA 175.040. — Montevideo, junio 5, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por The Western Telegraph Co. Ltd. (Montevideo), solicita marca: RACAL-VADIC, clases 12 - 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 14739 Jn.13-v.jn.27.

ACTA 175.114. — Montevideo, junio 9, 1980. — Erna Siegmund, por Gio. Buton & C.S.p.A. (Italia), solicita marca:





clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315,00 10|pub. 14929 Jn.12-v.jn.26.

ACTA Nº 175.164. — Montevideo, junio 11 de 1980. — Erna Siegmund, por Guerbet S. A. (Francia), solicita marca HEXABRIX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15315 Jn.16-v.jn.30.

ACTA Nº 175.163. — Montevideo, junio 11 de 1980. — Erna Siegmund, por Cattivelli Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca: CANEPA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15314 Jn.16-v.jn.30.

ACTA Nº 4.147. — Montevideo, junio 2, 1980. — M. Dubourg, por Quesería Helvética S. A. (Montevideo), solicita marca:

Quesería Helvética

clases 26, 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 15027 Jn.13-v.jn.27.

ACTA Nº 175.022. — Montevideo, junio 4, 1980. — M. Dubourg, por Eduardo Elena (Montevideo), solicita marca:

CUBBINY

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 15029 Jn.13-v.jn.27.

ACTA Nº 174.977. — Montevideo, 3 junio. 1980. — M. Dubourg, por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca:

MAKO

clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 15031 Jn.13-v.jn.27.

ACTA Nº 174.933. — Montevideo, junio 2. 1980. — M. Dubourg, por Quesería Helvética S. A. (Montevideo), solicita marca:



VALKY

clase 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 15932 Jn.13-v.jn.27.

ACTA Nº 174.917. — Montevideo, mayo 30, 1980. — Manfredo Cikato, por Savin S. A. (España), solicita marca: CAMPO VIEJO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14309 Jn.6-v.jn.20.

ACTA 175.141. — Montevideo, junio 10, 1980. — Norman Fox, por Carl Pfister AG (Suiza), solicita marca: ANDREA PFISTER, clases 4, 5, 9, 10, 13, 14, 18, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 15103 Jn.13-v.jn.27.

ACTA 175.142. — Montevideo, junio 10, 1980. — Norman Fox, por Nihon Nohyaku Co. Ltd. (Japón), solicita marca: FUDIOLAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 15104 Jn.13-v.jn.27.

ACTA Nº 174.978. — Montevideo, junio 3, 1980. — M. Dubourg, por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca:

bremet

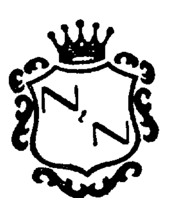
clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 15030 Jn.13-v.jn.27.

ACTA 165.682. — Montevideo, marzo 22, 1979. — Norman Fox, por Jobo Holding S. A. (Luxemburgo), solicita marca:

MARRON→ **IMCO**
BLANCO-VERDE→ **WATERLESS**

clases 6, 15, 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 14735 Jn.13-v.jn.27.

ACTA 175.074. — Montevideo, junio 6, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Fernando Daniel Turcatti Pedrozo (Montevideo), solicita marca:



clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 14738 Jun.13-v.jun.27.

ACTA Nº 174.922. — Montevideo, mayo 30 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Morrone Ltda. (Uruguay) solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.00 10|pub. 14393 Jn.11-v.jn.25.

ACTA Nº 175.067. — Montevideo, 5 de junio de 1980. — Eduardo Medina Ylla por Ernesto Focco (Uruguay) solicita marca ASTRON, clases 6 y 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14491 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 175.042. — Montevideo, junio 5, 1980. — M. Dubourg, por Luis Antonio Da Costa (Montevideo), solicita marca: DOLA-R'S, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 15028 Jn.13-v.jn.27.

ACTA 174.847. — Montevideo, 29 mayo 1980. — María Concepción Valiño de Maeso (Montevideo, Uruguay), solicita marca SOLARATOR, de las clases 11 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15002 Jun.13-v.jun.27.

ACTA Nº 4.149. — Montevideo, junio 3 de 1980. — Gonzalo Tato por Oscar Emilio Ardito (Montevideo), solicita renovar marca SERVA clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15260 Jn.16-v.jn.30.

ACTA Nº 174.835. — Montevideo, mayo 28 de 1980. — Dubourg por Carey S. A. (Montevideo) solicita marca



clases 4, 6, 8, y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180 00 10|pub. 14252 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 174.836. — Montevideo, mayo 28 de 1980. — M. Dubourg por Carey S. A. (Montevideo) solicita marca

Congoleum®

clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 14253 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 174.849. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — Dubourg por Inos S. R. L. (Montevideo) solicita marca

GROVEWOOD

clases 6, 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub 14254 Jn 6-v.jn.20.

ACTA Nº 174.855. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — M. Dubourg por Eneka S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 14260 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 174.857. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo) solicita marca

SOUNDIC

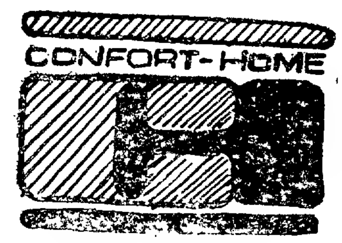
clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 14262 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 4.134. — Montevideo, mayo 26 de 1980. — Manfredo Cikato por C. T. Ltda. (Montevideo) solicita marca



clases 27, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157 50 10|pub. 14308 Jn 6-v.jn.20.

ACTAS N.os 174.805 y 4.140. — Montevideo, 28 de mayo de 1980 — Walter Jones por Corporación Rioplatense de Servicios y Mandatos S. A. (Montevideo) solicita marca



clases 6, 12 21 . 21 . Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 292 50 10|pub 14279 Jn 6-v.jn.20.

ACTA Nº 175.000 — Montevideo, junio 4 de 1980 — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: PIROLEXO clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14456 Jn.9-v.jn.23.

ACTA 175.076. — Montevideo, junio 6, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Feraltex Ltda. (Montevideo), solicita marca: MONICA, clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14736 Jn.11-v.jn.25.

ACTA Nº 174.879. — Montevideo, mayo 29, 1980. — Manfredo Cikato, por Fabriques de Tabac Reunies S. A. (Suiza), solicita marca: LIGHTS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14296 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 174.878. — Montevideo, mayo 29, 1980. — Manfredo Cikato, por Walter Fernández Ponce (Montevideo), solicita marca: UNITED PAGE, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14313 Jn.6-v.jn 20.

ACTA 174.931. — Montevideo, junio 2 de 1980. — Norman Fox, por Shulton Inc. (USA), solicita marca:



clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 14151 Jn.5-v.jn 18.

ACTA Nº 174.923. — Montevideo, mayo 30, 1980. — Guzmán González Ruiz por Herbária Országos Gyógynövenyforgalmi Közös Vallalat (Hungría), solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 14394 Jn.11-v.jn.25.

ACTA Nº 175.039. — Montevideo, junio 5 de 1980. — Oscar Bacot, por Sudy & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 1, 6, 9 - 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 14740 Jn.11-v.jn.25.

ACTA Nº 175.033. — Montevideo, junio 5 de 1980. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: OKT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14741 Jn.11-v.jn.25.

ACTA Nº 175.080. — Montevideo, junio 6 de 1980. — Erna Siegmund, por Fleischmann Uruguaya Inc. (Uruguay), solicita marca:



clases 1, 2, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315,00 10|pub. 14717 Jn.11-v.jn.25.

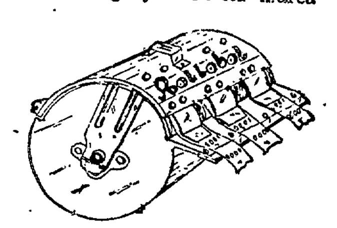
ACTA 174.963. — Montevideo, junio 3, 1980. — Oscar Bacot, por BSP International Foundations Ltd (Inglaterra), solicita marca: VIBRO PILE, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14447 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 174 696 — Montevideo, mayo 23 de 1980 — Guzmán González Ruiz, por Peinaduría Industrial de Lanas Colón Sociedad Anónima PEINCOSA) (Uruguay) solicita marca

RHEIN STRAßE

clases 4, 5, 9, 19, 23 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 180 00 10|pub 13946 Jun 5-v jun 18.

ACTA 174.783. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Billo, Bello Limitada (Uruguay) solicita marca



clases 6a, 15a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 13943 Jun.5-v.jun.18.

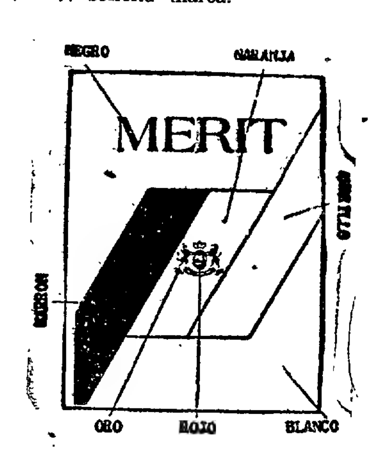
ACTA Nº 174.935. — Montevideo, 2 de junio, 1980. — Erna Siegmund, por Bome S. A. (Uruguay), solicita marca: BISPAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 14090 Jn.5-v.jn.18.

ACTA Nº 174.936. — Montevideo, 2 de junio, 1980. — Erna Siegmund, por Jeanmarie S.R.L. (Uruguay), solicita marca FLASH BACK clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 14091 Jn.5-v.jn.18.

ACTA Nº 174.951. — Montevideo, 2 de junio, 1980. — Erna Siegmund, por Bome S. A. (Uruguay), solicita marca TRISPAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 14088 Jn.5-v.jn.18.

ACTA Nº 174.934. — Montevideo, 2 de junio, 1980. — Erna Siegmund, por Bome S. A. (Uruguay), solicita marca: VIRUFERON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14089 Jn.5-v.jn.18.

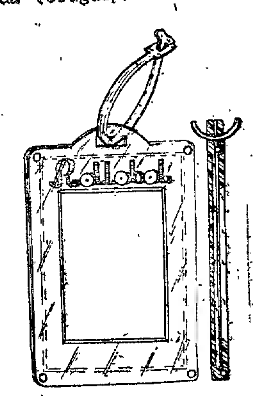
ACTA 174.932. — Montevideo, junio 2, 1980. — Norman Fox, por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca:



clases 4, 13, 14, 16, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337,50 10|pub. 14152 Jn.5-v.jn.18.

ACTA Nº 4.130. — Montevideo, 22 de mayo, 1980. — Pascual Picerno Satriani (Montevideo, Uruguay), solicita marca INOX, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13674 Jn.3-v.jn.16.

ACTA 174.785. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Billo, Bello Limitada (Uruguay). solicita marca



clases 6a, 15a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 13949 Jun.9-v.jun.23.

ACTA Nº 174.746. — Montevideo, mayo 26 de 1980. — Dirsa Ltda. (Montevideo). solicita marca LIFON, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14466 Jn 9-v.jn.23.

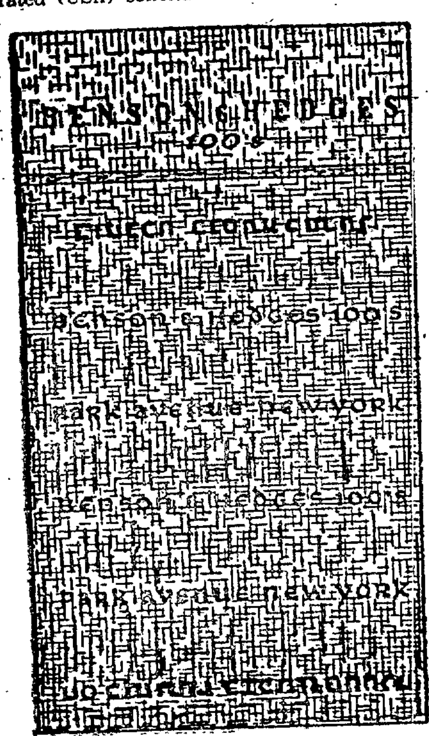
ACTA Nº 174.998. — Montevideo, junio 4 de 1980. — Norman Fox por Fabriques de Tabac Reunies S. A. (Suiza) solicita marca



L&M

clases 4, 5, 13, 14 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 14454 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 174.999. — Montevideo, junio 4 de 1980. — Norman Fox por Philip Morris Incorporated (USA) solicita marca



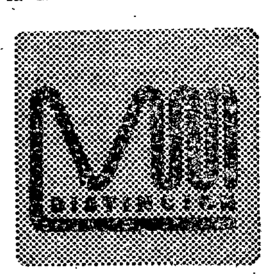
clases 4, 5, 13, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 14455 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 175.016. — Montevideo, junio 4 de 1980. — Erna Siegmund. por Emilio Fontana S. A. (Uruguay) solicita renovar marca

EMILIO FONTANA

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 14440 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 174.848. — Montevideo, 29 mayo, 1980. — Matelot S. R. L. (Montevideo, Uruguay) solicita la marca MATELOT



MATELOT

de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 14436 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 175.015. — Montevideo, junio 4 de 1980. — Erna Siegmund, por Emilio Fontana S. A. (Uruguay) solicita renovar marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 135.00 10|pub. 14439 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 175.017. — Montevideo, junio 4 de 1980. — Erna Siegmund. por Emilio Fontana S. A. (Uruguay) solicita renovar marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 14441 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 175.018. — Montevideo, junio 4 de 1980. — Erna Siegmund. por Emilio Fontana S. A. (Uruguay) solicita renovar marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 14442 Jn.9-v.jn.23.

ACTA 174.986. — Montevideo, junio 3 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Antares Ltda. (Uruguay) solicita marca TOSO. clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14391 Jn.9-v.jn.23.

ACTA 175.025. — Montevideo. junio 4 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Casa Bernardo Ltda. (Brasil) solicita marca PHOSTEK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14395 Jn.9-v.jn.23.

ACTA 174.984. — Montevideo, junio 3 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Antares Ltda. (Uruguay), solicita marca ANTARES. clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 14389 Jn.9-v.jn.23.

ACTA 174.973. — Montevideo, junio 3, 1980. — Billy Fox, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca: FUSILADE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14450 Jn.9-v.jn.23.

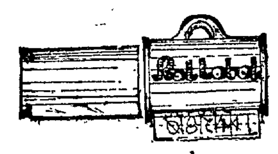
ACTA Nº 175.102. — Montevideo, 9 de junio de 1980. — Juan Jose Colla Benitez (Montevideo - Uruguay) solicita la marca SHERRER de las clases 4, 5, 10 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub 14715 Jn.11-v.jn.25.

ACTA Nº 174.781 — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Susana Bernikier de Raij (Montevideo, Uruguay) solicita la marca TAHARI de las clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13881 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 174.782 — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Susana Bernikier de Raij (Montevideo, Uruguay), solicita la marca HAVOC, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13882 Jun.5-v.jun.18.

ACTA 174.929. — Montevideo. junio 2 de 1980. — Norman Fox, por Acco Industries Inc. (USA), solicita marca: ACCO, clases 6 - 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14149 Jn.5-v.jn.18.

ACTA Nº 174.784. — Montevieo, mayo 27 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Billo, Bello Limitada (Uruguay). solicita marca



clases 6a, 15a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 13948 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 174.997. — Montevideo, junio 4 de 1980. — Norman Fox, por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha (que también comercia como Citizen Watch Co. Ltd.) (Japón) solicita marca



clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 14453 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 174.996. — Montevideo, junio 4 de 1980. — Norman Fox por Monsanto Company (USA) solicita marca SCRIPSET, clase 6 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14452 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 174.928. - Montevideo, 2 de junio 1980 — Oscar Bacot Silveira por Roberto Bozzolo Delbono (Montevideo), solicita marca:



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 14148 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 174.974. — Montevideo, junio 3 de 1980. — Billy Fox por Benckiser - Knapsack GmbH (Alemania) solicita marca "Lastabil", clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14451 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 175.068. — Montevideo, 5 de junio de 1980. — Eduardo Medina Ylla por Ernesto Focco (Uruguay) solicita marca STIEBEL ELTRON, clases 6. 11 y 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14492 Jn.9-v.jn.23.

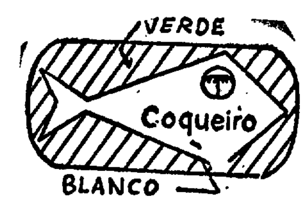
ACTA 174.985. — Montevideo, junio 3 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Antares Ltda. (Uruguay) solicita marca GINORI. clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14390 Jn.9-v.jn.23.

ACTA 175.095. — Montevideo, 6 junio 1980. — Eduardo Medina Ylla, por "Igl's Ltda." (Uruguay), solicita marca:



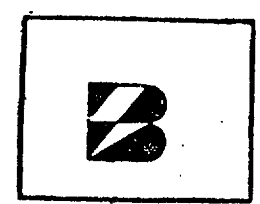
clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 14642 Jn.10-v.jn.24.

ACTAS 175.096 - 4.156. — Montevideo 6 junio 1980. — Eduardo Medina, "Ernesto Focco" (Uruguay), solicita marca:



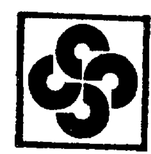
clases 6, 11, 12, 28, 31, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 14643 Jn.10-v.jn.24.

ACTA Nº 174.845. — Montevideo mayo 28 de 1980. — Gonzalo Tato, por Conservas Coqueiro S. A. (Brasil), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 14645 Jn.10-v.jn.24.

ACTA Nº 174.864. — Montevideo, 29 de mayo, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Blindex Brown Boveri Eletrotecnica S. A. (Brasil), solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 13795 Jun.10-v.jun.24

ACTA Nº 174.921 — Montevideo, mayo 30. 1980 — Manfredo Cikato, por Nitroquímica S. A. (Montevideo), solicita marca:

clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 14311 Jn.10-v.jn.24.

ACTA 170.808. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Gonzálo Tato por Forte Fotokemiai Ipar (Hungría), solicita renovar:



clases 9 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 14647 Jn.10-v.jn.24.

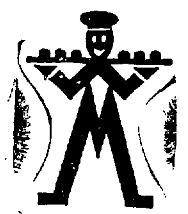
ACTA Nº 174.851. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — M. Dubourg por R. L. Ltda. (Montevideo) solicita marca REVENGE, clases 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14259 Jn.10-v.jn.24.

ACTA Nº 174.854. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — M. Dubourg por R. L. Ltda. (Montevideo) solicita marca CLERGET, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14256 Jn.10-v.jn.24.

ACTA Nº 174.853. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — M. Dubourg por R. L. Ltda. (Montevideo) solicita marca DECUREL, clases 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14258 Jn.10-v.jn.24.

ACTA Nº 174.852. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — M. Dubourg por R. L. Ltda. (Montevideo) solicita marca BETA COL, clases 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 14257 Jun.10-v.jun.24.

ACTA Nº 174.843. — Montevideo, 28 de mayo, 1980. — Gonzálo Tato por Karl Gunter Bogner (Montevideo), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 14646 Jn.10-v.jn.24.

ACTA Nº 175.147. — Montevideo, junio 10 de 1980. — Erna Siegmund, por Combe International Ltd. (EUA), solicita marca: GRECIAN 2000, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 15086 Jn.13-v.jn.27.

ACTA 175.150. — Montevideo, junio 10, 1980. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: RUNNER clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 15089 Jn.13-v.jn.27.

ACTA Nº 174.841. — Montevideo, 28 de mayo, 1980. — Gonzálo Tato por Sidi's S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 14649 Jn.10-v.jn.24.

ACTA Nº 174.844. — Montevideo, 28 de mayo, 1980. — A los Mandarines S.A.C.I.F.I. (Argentina), solicita marca A LOS MANDARINES clase 1. — Publíquese diez días consensecútivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 14650 Jn.10-v.jn 24.

ACTA Nº 165.975. — Montevideo, 29 de abril, 1979. — Saúl & Cía. S. A. (Uruguay), solicita renovar marca SAUL clases 5, 6, 7, 11, 12, 13, 14, 15, 17, y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 14651 Jn.10-v.jn 24.

ACTA Nº 4.143. — Montevideo, 28 de mayo, 1980. — Brisasur S. A. (Montevideo), solicita marca BRISASUR S. A clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14652 Jn.10-v.jn.24.

ACTA Nº 4.144. — Montevideo, 28 de mayo, 1980. — Sucesores de Miguel A. Castro (Montevideo), solicita marca: SUCESORES de MIGUEL A. CASTRO, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 14653 Jn.10-v.jn.24.

ACTA 4.145. — Montevideo, 28 mayo, 1980. — Puentes del Litoral Ltda. (Montevideo), solicita marca: PUENTES DEL LITORAL LTDA. clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14654 Jn.10-v.jn.24.

ACTA Nº 175.001. — Montevideo, junio 4 de 1980. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: PRIDILEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14457 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 4.155. — Montevideo 5 de junio de 1980. — Eduardo Medina Ylla por Ernesto Focco (Uruguay) solicita marca ARENADORA URUGUAYA, clases 28, 31 y 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14493 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 175.047. — Montevideo, junio 5, 1980. — Erna Siegmund, por Regie Nationale des Usines Renault (Francia), solicita marca: TRAFIC, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14608 Jn.10-v.jn.24.

ACTA Nº 175.048. — Montevideo junio 5, 1980. — Erna Siegmund, por Getty Oil Company (USA), solicita marca:



clases 7, 9, 11, 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 14609 Jn.10-v.jn.24.

ACTA Nº 175.049. — Montevideo, junio 5 de 1980. — Erna Siegmund, por Spica S. p. A. (Italia), solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 14610 Jn.10-v.jn.24.

ACTA Nº 174.801. — Montevideo, mayo 28 1980. — Rodolfo Molles, por George Morton Limited (Escocia), solicita la marca:



clase 2 (s/d.) — Publíquese días días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 13537 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 174.850. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — M. Dubourg por R. L. Ltda. (Montevideo) solicita marca D'ARGENT - COL, clases 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14255 Jun.10-v.jun.24.

ACTA Nº 174.980. — Montevideo, junio 3, 1980. M. Dubourg, por Ruben Peresas (Montevideo), solicita marca: FLASH GORDON, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.40 10|pub. 14251 Jun.10-v.jun.24.

ACTA 175.075. — Montevideo, junio 6, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Feraltex Ltda. (Montevideo), solicita marca: PHEBO, clases 3 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14737 Jn 11-v.jn.25.

ACTA 174.967. — Montevideo, junio 3, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por The Western Telegraph Co. Ltd. (Montevideo), solicita marca: SHINWA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14446 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 174.966. — Montevideo, junio 3 de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por The Western Telegraph Co. Ltd. (Montevideo), solicita marca: COHERENT, clases 12 - 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14445 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 174.965. — Montevideo, junio 3 de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por The Western Telegraph Co. Ltd. (Montevideo), solicita marca: RACAL-MILGO, clases 12 - 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 14444 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 174.920. — Montevideo, mayo 30. 1980. — Manfredo Cikato, por Nitroquímica S. A. (Montevideo) solicita marca: NITROQUIMICA S. A., clase 20 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14310 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 174.789. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 14324 Jn.6-v.jn.20.

ACTAS Nos. 175.100 y 4.157. — Montevideo, junio 9, 1980. — Rodolfo Molles, por Suministros Petroleros S. A. (Buenos Aires) solicita la marca: SUMINISTROS PETROLEROS S. A., clases 1 a 25, 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 14940 Jn.12-v.jn.26.

ACTA 174.897. — Montevideo, 30 de mayo, 1980. — Norman Fox por Mars Incorporated (USA), solicita marca: EL CHOCOLATE SE DERRITE EN SU BOCA NO EN SUS MANOS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 14143 Jn.5-v.jn.18.

ACTA 174.927. — Montevideo, 2 junio, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Dagol S. A. (Uruguay), solicita marca: CONDOR clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14147 Jn 5-v jn 18.

ACTA Nº 174.706. — Montevideo, mayo 26 de 1980. — Erna Siegmund, por Alfio Elite Bertolotti (Uruguay), solicita renovar marca:



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 13616 Jun.6-v.jun.20.

ACTA Nº 174.792. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo) solicita marca



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 14323 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 174.796. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo) solicita marca



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 14325 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 174.606. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Joaquín Antonio Ferrale Aguiar (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: YODI. de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 14234 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 174.795. — Montevideo, mayo 27 de 1980 — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180 00 10|pub. 14326 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 174.793. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 14327 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 174.791. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 14 y 23. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 14328 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 174.790. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo) solicita marca



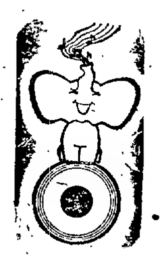
clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 14329 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 174.794. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo) solicita marca



clases 4, 5, 14 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 14330 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 174.747. — Montevideo, mayo 26 de 1980. — Dirsa Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 14331 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 174.863. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — Oscar Bacot Silveira. por Blindex Brown Boveri Eletrotécnica S|A (Brasil). solicita marca: BLINDEX. clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 13794 Jn.6v.jn.20.

ACTA Nº 175.071. — Montevideo, junio 6, 1980. — Jones & Cía. S. A. - Red Star S. A. Ind. y Com. (Buenos Aires), solicita la marca: RED STAR, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 14941 Jn.12-v.jn.26.

ACTA 174.895. — Montevideo, 30 mayo, 1980. — Norman Fox por Mars Incorporated (USA), solicita marca: THORO-FED clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14141 Jn.5-v.jn.18.

ACTA 174.930. — Montevideo. junio 2, 1980. — Norman Fox. por Acco Industries Inc. (USA). solicita marca: CAMPBELLENE. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14150 Jn.5-v.jn 18.

ACTA Nº 174.802. — Montevideo, mayo 28 1980. — Rodolfo Molles por Biofarma (Francia), solicita la marca ARTENSIL, clase. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13538 Jun.5-v.jun.18.

ACTA 175.082. — Montevideo, junio 6, 1980. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S A. (Uruguay), solicita marca: BUBBLICIOUS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14719 Jn.11-v.jn.25.

ACTA Nº 174.925. — Montevideo, 2 de junio, 1980. — Oscar Bacot, por Electroquímica S. A. (Montevideo), solicita marca:



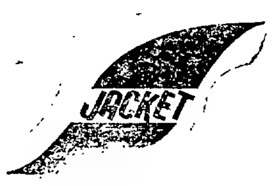
clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 14145 Jn.5-v.jn.18.

ACTA Nº 174.707. — Montevideo, mayo 26 de 1980. — Erna Siegmund. por Alfio Elite Bertolotti (Uruguay), solicita renovar marca:



clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270 00 10|pub. 13617 Jn.5-v.jn.18.

ACTA Nº 175.094. — Montevideo, 6 de junio de 1980. — Eduardo Medina Ylla por Daniel Cardona (Uruguay) solicita marca



clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 14641 Jn 10-v jn.24.

ACTA Nº 4.151. — Montevideo. junio 3, 1980. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Montevideo), solicita marca:



clases 29ª y 32ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 14710 Jn.11-v.jn.25.

ACTA Nº 175.065. — Montevideo, junio 5 de 1980. — Gonzalo Tato por Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca:



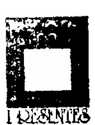
clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 15262 Jn.16-v.jn.30.

ACTA Nº 174.842. — Montevideo, 28 de mayo, 1980. — Gonzalo Tato por Sidi's S. A., (Montevideo), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 14648 Jn.16-v.jn.30.

ACTA Nº 4.150. — Montevideo, junio 3 de 1980. — Gonzalo Tato por Diálogo S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 15261 Jn.16-v.jn.30.

ACTAS Nros. 174.983 y 4.148. — Montevideo, junio 3 de 1980. — Gonzalo Tato por El Cencerro Agropecuaria Ltda. (Montevideo) solicita marca: PERCOLLI clases 4, 5, 23, 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 15264 Jn.16-v.jn.30.

ACTA 174.907 — Montevideo, 30 de mayo, 1980. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: ORTHOCLONE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14140 Jn.16-v.jn.30.

ACTA Nº 175.140. — Montevideo, 10 de junio de 1980. — Juan Barón Bossi Alonso (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: EL CHARRUA, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14883 Jun.16-v.jun.30.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U - 965. — Montevideo, mayo 30 de 1980. — Manfredo A. Cikato, por Jaime Camou Sorhuet (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Alarma contra violaciones". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 14307 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº U - 967 — Montevideo, junio 3 de 1980. — Erna Siegmund, por Dr. Domingo Giribaldo S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Sachet Tetraédrico con vertedero". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 14314 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº U 954 — Montevideo, mayo 23 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Impex Uruguaya S. C. (Uruguay) solicita modelo de utilidad: "Envase de tapa hermética". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 13476 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº U 953 — Montevideo, mayo 23 de 1980. Guzmán González Ruiz por Impex Uruguaya S. C. (Uruguay) solicita modelo de utilidad "Dispositivo protector de insectos" — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 13475 Jn.6-v.jn.20.

ACTA 1.521. — Montevideo, junio 3, 1980. — Rodolfo Molles, por Tecnomadera Ltda. Montevideo), solicita modelo industrial: "Perfil de marco con burlete". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 14944 Jn.12-v.jn.26.

ACTA Nº U - 960. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Con esta fecha, Joaquín Antonio Ferrale Aguiar (Uruguay), solicita patente de modelo utilidad para: "Excentrica para suspensión de automotores". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 14569 Jun.12-v.jun.26.

ACTA U-966. — Montevideo, junio 3, 1980. — Rodolfo Molles por Stemar Sociedad Anónima (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Equipo de basquetball". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub 14943 Jn.12-v.jn.26.

ACTA 1.523. — Montevideo, junio 4, 1980 — Rodolfo Molles por Jorge A. Loeff (Montevideo), solicita modelo industrial "Marco Convector". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 14942 Jn.12-v.jn.26.

ACTA Nº U - 963. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — Erna Siegmund, por Dr. Domingo Giribaldo S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Sachet Tetraédrico". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 3825 Jn.3-v.jn 16.

ACTA Nº U - 968 — Montevideo, 3 junio de 1980. — Con esta fecha, Roberto Peñaflor Nogara (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Máquina de burbujas". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 14117 Jn.5-v.jn.18.

ACTA U-964. — Montevideo, mayo 30 de 1980. — Rodolfo Molles, por Arq. Enrique Queirolo Varela (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Panel Modular Aislante". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24 N$ 90.00 10|pub. 13969 Jun.5-v jun.18.

ACTA U - 972. — Montevideo, junio 10, 1980. — Oscar Bacot, por Compañía Química Uruguaya S. A. (QUIMUR S. A.) (Montevideo). solicita patente de modelo de utilidad para: "Máquina fertilizadora". — De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 15101 Jn.13-v.jn.27.

ACTA 21.157. — Montevideo, 5 junio, 1980 — Eduardo Medina Ylla por Daniel Cardona (Uruguay), solicita patente invención: "Estructura Térmica "Salvavidas". — Publíquese conforme ley 10 089. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 14640 Jn.10-v.jn.24.

ACTA Nº 21.156. — Montevideo, junio 5 de 1980 — Erna Siegmund, por Metal Box Limited (Inglaterra), solicita patente para "Cierres para envases de producto líquido". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 14611 Jn.10-v.jn.24.

ACTA Nº 1.519. — Montevideo, mayo 30, 1980. — Guzmán González Ruiz por Favinil S. A., (Uruguay), solicita modelo industrial: "Perfil Estrudado". — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 14711 Jn.11-v.jn.25.

ACTA 1.520. — Montevideo, mayo 30 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Favinil S A. (Uruguay), solicita modelo industrial: "Perfil Estrudado". — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 14713 Jn.11-v.jn.25.

ACTA Nº 21.154. — Montevideo, mayo 3 de 1980. — Ruben Arrolli por Merck Patent Gesellschaft Mit Beschrankter Haftung (Alemania), solicita patente de invención "Alimento dietético y su procedimiento de fabricación", denunciando ser reválida Belga Nº 874.188 concedida el 16 de agosto, 1979.
Y de acuerdo ley Nº 10 089 se ordena publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 15263 Jn.16-v.jn.30.

ACTA U-941. — Montevideo, 28 abril, 1980. — Eduardo Medina "Alvi S.R.L." (Uruguay), solicita patente modelo utilidad: "Soldadora eléctrica de mueble cilíndrico". — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 15329 Jn.16-v.jn.30.

25-Ventas de Comercio

Prometimos vender a "La Piedad Limitada", comercio ubicado Las Piedras, calle Manuel Freire. Interesados presentarse dentro plazo ley 2 904, Esc Tancredi, Gaboto 1390. — Montevideo, 31|12|1979 — Edgardo Cúneo, Juan García, José Cia.
25) N$ 180 00 10|pub. 12864 My.27-v.jn 24.

Ley 26 setiembre 1904. — Vendí a Montreal Ltda garaje estación de servicio, anexos y afines ubicado Joaquín Requena 1623 Acreedores en el mismo. — EDOUARD BALTAYAN.
25) N$ 90.00 20|pub 12311 My 22-v jn.18.

Ley de 26 de setiembre de 1904 — Hilda Barloco prometió vender a Lidia Silveira de Angerosa, la mitad indivisa del comercio sito en Colonia 1517 Acreedores en el mismo
25) N$ 180 00 20|pub. 12297 My.22-v.jn 18.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos venta Panadería Carlos Reyles 1520. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — AVELINO MUÑIZ SILVARREDONDA — CARMEN BOUZAS BARDANCA
25) N$ 90 00 20|pub. 12503 My.23-v.jn 20

Se prometió vender a Teófilo María Pose Cabrera el comercio supermercado "El Mago", sito en Rivera y Rodó de esta ciudad. Acreedores presentarse en "Escribanía Diéguez" 18 de Julio 291, Mercedes. — Mercedes, 11 de marzo de 1980. — JOSE MARIA NOGUES GARRICHO y ALICIA BEATRIZ TOLEDO LACROSA.
25) N$ 180,00 20|pub. 13817 Jn.3-v.jl 1º.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Por compromiso de compraventa celebrado en la ciudad de Libertad, el 2 de mayo de 1980 prometí en venta a "Triay Izmendi S. en C." los muebles y existencias del local de remate ubicado en la 6ª Sección Judicial de San José, frente al kilómetro 55.500 de la Ruta Nº 1 Brigadier General Manuel Oribe. Los acreedores deberán presentarse en calle 25 de Agosto Nº 757 Libertad — ELBIO WASHINGTON VIÑOLES GUTIERREZ y BLANCA NELLIS TULIPAN RAMIREZ
25) N$ 360.00 20|pub. 12004 My.22-v.jn.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Israel De León, prometió vender a Aníbal Calacha, carnicería La Pampa sita en estación Juanicó, Canelones. Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 13173 My.29-v.jn.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Carlos Melo Ferreira el comercio denominado "Banel" en Melo, calle José E. Rodó Nº 755. Acreedores en el mismo comercio — NELBA GONZALEZ de UMPIERREZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 12615 My.26-v.jn.23

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Agustín Lorenzo Estévez la carnicería sita en Cerrito Nº 167 de esta ciudad. Acreedores en la misma ALBERTO LEVY SARAH. — AGUSTIN LORENZO ESTEVEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 12598 My.26-v.jn.23

Ley 26 setiembre 1904. — Susana Gilgorri prometió vender a YAMANDU PAREDES y GLADYS FESTA almacén sito en 21 de Abril 2750. Acreedores al mismo.
25) N$ 90,00 20|pub. 12704 My.26-v.jn.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Rosario Quiroga y Juana Rosado, prometimos vender a Knosrow Sadignian provisión sita Camino América y Tabare Las Piedras. Acreedores, al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub 13174 My.29-v.jn.26.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Beatriz Angelo De Vega y Oscar Magurno Souto el comercio "Farmacia Crillón" que en el ramo de "Farmacia y Perfumería" gira en esta ciudad Bulevar Artigas 1447|49 Acreedores en el mismo. — Montevideo, abril 1980 — YOLANDA MARTINEZ CAINO de LACROIX.
25) N$ 180 00 20|pub. 13922 Jun.5-v jl.3

Ley 26 de setiembre de 1904.
DAFNE VAZQUEZ LEDESMA y GENEROSO MATO CARBALLA: comunicamos que prometimos vender a Juana Teresita Cirigliano Rodríguez y Melchor Aníbal Santos Iriarte el comercio que en el ramo de farmacia, y con el nombre de "Farmacia Canelones" gira en la ciudad de Canelones, calle José Batlle y Ordóñez 654, esquina Dr. Tolentino González.
Acreedores: presentarse en la misma — Todo según compromiso de fecha 9 de mayo de 1980.
25) N$ 360.00 20|pub. 13673 Jn.3-v.jl.1º

Prometió vender a Fernando Ramiro Techera Patrón, comercio de venta de cigarrillos, golosinas, etc., de Yaguarón 1388. — Acreedores: al mismo. — CESAR GUIDO MELONI FERNANDEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 13665 Jn.3-v.jl.1º

Ley 26|9|904. — Cedimos a Leopoldo Sanabria Méndez, almacén, sito en Pablo de María 1046 bis. — Acreedores: al mismo. — MARIA KONYOUMDJIAN. — ISAHAK BAKALIAN.
25) N$ 90.00 20|pub. 13647 Jn.3-v.jl.1º

CAMBADU. — Prometimos vender a Jose Luis Caballero Priore y Eric Margaret Peregalli Pena, comercio en Yaguari 2189 bis. Ley 26 setiembre 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — EMILIA ALVAREZ SANTIAGO.
25) N$ 180.00 20|pub. 14130 Jn.5-v.jl 3.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vendar Panadería Ascasubi Nº 4282 Acreedores ley 26|9|904 Marcelino Sosa 2525 — ATILIO LARROSA BENUI — TERESA MATILDE GIORDANO.
25. N$ 90 00 20|pub 12504 My 23-v jn 20

CAMBADU. — Prometimos vender a Santa Teresita Sierra comercio en Carlos Gardel 1049. ley 26 setiembre 1904. Acreedores: Magallanes Nº 1412. — EDUARDO WILSON SELEM BONILLA. — MARIA ELSA FERNANDEZ RODRIGUEZ.
25) N$ 90,00 20|pub. 14121 Jn.5-v jl 3.

CAMBADU. — Prometimos vender a María Elera Rey Domine, comercio en Michigan 438. Ley 26 setiembre 1904. Acreedores: Magallanes Nº 1412. — ROBERTO PEDRAGOSA ICART — SARA MARIA FERNANDEZ GRAÑA.
25) N$ 90,00 20|pub. 14119 Jn.5-v jl.3.

Ley 26|9|1904. — Prometió vender a Ossil S.R.L. la "Barraca Centenario", gira en ramo de barraca, ferretería y afines, en Avda. Lezica 6386. Acreedores en la misma. — VISION S.R.L.
25) N$ 180.00 20|pub. 14669 Jn.11-v.jl.9.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Alberto Moreira Alonso, Joyería y Taller de Relojería, sito en Avda. Gral. Rivera 2696 MARIO JORDAN RISSO RIJO y GENOVEVA ISABEL INSUA GONZALEZ Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 13943 Jn.9-v.jl.7.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Raúl Thul. comercio denominado "Con r's" instalado en General Flores Nº 2705. Acreedores en el mismo — CARMEN NUÑEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 14004 Jn.5-v.jl.3.

Cedí promesa compraventa café y bar "Correo" de Buenos Aires 452 Acreedores: al mismo — Ley 26|IX|1904. — MANUEL NOYA.
25) N$ 90.00 20|pub. 12462 May.23 v.jun.20.

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometimos vender comercio sito en Isla de Gaspar 2400. Local 003. a Ana Emilia Latorre el 14 mayo 1980 Acreedores en el mismo. — ELEUDINA COLLAZO y JOAQUIN RON
25) N$ 180.00 20|pub. 13744 Jn.3-v.jl.1º.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender almacén Colorado 1890. Montevideo. a Nelda y Lucía Cruz. Acreedores al mismo. — SUSANA CAZZULO.
25) N$ 90.00 20|pub. 14003 Jn.5-v.jl.3.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos venderle al señor Enrique Lapadjian la carnicería ubicada en la calle Coquimbo Nº 2202. Acreedores en el mismo — MANUEL COMESAÑA. — MARTHA GARRIDO de COMESAÑA.
25) N$ 180.00 20|pub 12806 May.29-v.jun.26.

Prometimos vender a Severina Cabrera IrIondo de Salgado, la panadería Maidana. de Avenida Alvariza 559, en San Carlos Acreedores en la misma. — ZULEMA HERNANDEZ de MAIDANA y ARTURO MAIDANA DUTRA
25) N$ 180 00 20|pub 13270 My.29-v.jn 26.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio, Enrique Martínez 1548. Acreedores al Comercio. ley 26|9|1904. — JOSE FIGUEROA GONZALEZ. — EVERLIS SILVA FONSECA.
25) N$ 90.00 20|pub. 14724 Jn.11-v.jl.9.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Luis Alberto de Herrera 3701. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — ALFREDO MANUEL DE SOUZA. — JUANITA FRESQUET COLL LOPEZ.
25) N$ 90.00 20|pub 14723 Jn.11-v.jl.9.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Cufré 2919. Acreedores al comercio. (Ley 26|9|1904). — DAVID RAFAEL MAGELEVSKY. — NORMA MOZO VERGA.
25) N$ 90.00. 20|pub. 14722 Jn.11-v.jl.9.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Graciela Reiris de Guzzo. la mitad indivisa de la boutique "J. S". local 006 de Galería Yaguarón, calle Colonia 1326 Acreedores en el mismo. — NILDA RIBEIRO de MAGLIONE
25) N$ 180.00 20|pub. 14084 Jn.5-v.jl.3.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometimos ceder compromiso compra-venta comercio de carnicería "Carlitos", César Piovenne 982, Pando. Acreedores: Ejido 1391, oficina 801 (Montevideo). — JUAN CARLOS MOSEGUE. — BLANCA MOREIRA de MOSEGUE.
25) N$ 180.00 20|pub. 14947 Jn.12-v.jl 10.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Ruben H. Hernández Báez y Freddy Vignoli Cabrera, carnicería de Vecinal AFE Estación Atlántida. Acreedores, Ejido 1391. Oficina 801. — JUAN CARLOS MOSEGUE y BLANCA MOREIRA.
25) N$ 180.00 20|pub. 14946 Jn.12-v.jl 10.

Ley 26|9|1904. — Alfredo Silva y Nelson Ricciardi, prometimos vender a Osvaldo Lucas y Sra. negocio y subagencia lotería, quiniela, etc. de Agraciada 2513 en Montevideo. Acreedores concurrir Estudio 18 Julio 1559 (piso 5, apartamento 8).
25) N$ 180.00 20|pub. 14994 Jn.12-v.jl.10.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Delfino Domínguez y Ermindina Domínguez, carnicería en Carlos María Ramírez 200. Acreedores allí. — ALFONSO CONDE BENITEZ — OLIVIA RODRIGUEZ MISA.
25) N$ 90,00 20|pub. 15184 Jn.16-v.jl.14.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Susana Giménez de Varela, bazar y ferretería en Durazno 1701. Acreedores en Escribanía María López, Melitón González 1275. — DANIEL GOMEZ y SONIA BARCELO de GOMEZ.
25) N$ 180,00 20|pub. 15183 Jn.16-v.jl.14.

Prometimos vender a Herminia Brunetto, comercio en Carreras Nacionales 4260 (ley 26 setiembre 1904). Acreedores a la misma. — ENRIQUE JUAN BRUNETTO. — MARIA LILA DEL SUR.
25) N$ 90,00 20|pub. 15185 Jn.16-v.jl.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — José Landeira Gesto prometió vender a JOSEFA LANDEIRA GESTO el "Café y Bar" sito en Avenida Italia 3748. Josefa Landeira Gesto cedió sus derechos de promitente compradora en dicho negocio a JORGE JOSE MARTINEZ CAMAROTE. Acreedores en él mismo.
25) N$ 270,00 20|pub. 15289 Jn.16-v.jl.14.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender, a favor de Somaco Ltda., establecimiento denominado Inmobiliaria Punta Gorda; I.P G., de administración y venta de propiedades, instalado en Montevideo Avda. Gral. Paz Nº 1422. Acreedores en 18 de Julio 841, Ap. 501. — Esc. JOSE RIGHETTI. — Por Inmobiliaria Punta Gorda Ltda.: SARANDI PRATTO.
25) N$ 270.00 20|pub. 14823 Jn.12-v.jl.10

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "19 de Abril Limitada" panadería y anexos de Laureles Nros. 530 y 534. Acreedores al mismo — EMILIO CEAN PEREZ — JULIA HERMIDA de CEAN.
25) N$ 180.00 20|pub. 14820 Jn.12-v.jl.10.

Prometí vender a Carlos Ignacio Manzino Díaz el comercio que gira en el ramo de Bazar y Anexos en Daniel Fernández Crespo 1882. Acreedores presentarse en Defensa 1919. Montevideo. — MIGUEL ARMANDO QUINTEROS.
25) N$ 180.00 20|pub. 14803 Jn.12-v.jl.10

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a María I. De León Colla, Peluquería de Damas calle Juan J. de Amezaga Nº 2246 de Montevideo. Acreedores: Carlos Roxlo 1337. — RAQUEL LAVAYEN de SAPORITO.
25) N$ 180.00 20|pub. 14937 Jn.12-v.jl.10.

Cedimos promesa de compraventa, carnicería Guipuzcoa 352. Acreedores: Porto Alegre 2610. Ley 26 setiembre 1904. — Montevideo. 6 de junio de 1980. — ALBA LEIROS. — ESTHER NASIF. — RICARDO NASIF. — ARGENTINO NASIF. — MARIO JUAMBELTZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 14598 Jun.12-v.jul.10.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Alberto Carreira, Graciela Dutra de Carreira y Mabel Carreira, prometieron vender a María Edelmira Delfino de Madera y Mario Madera comercio sito en Julio César Nº 1510. Acreedores en el mismo.
25) N$ 180 00 20|pub. 12298 My.22-v.jn.18

Prometí vender café y bar de Río Negro 1149. Acreedores. al mismo — Ley 26 IX 1904. — JUAN CASTRO.
25) N$ 90.00 20|pub. 12363 May.23 v jun.20.

CAMBADU — Prometimos vender a Vicente Canosa Pita, comercio en Waterloo 966, ley 26|9|1904 Acreedores Magallanes 1412 — NELLY MARIA PADILLA ANDREZA y NELSON ELIDE PEDEZ REYES
25) N$ 90 00 20|pub 12206 My 21-v jn 1º.

Ley 26 setiembre 1904 — Prometí vender a Carmen Elena Larraud zapatería Cendrillon. Galería Yaguarón Local 49. Colonia 1280. Acreedores: Manuel Correa 3466 — MARIA RAQUEL URBANO de GUBBA
25) N$ 180.00 20|pub. 13525 Jn.2-v.jn 30.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender a Hugo Villalba Grazia panadería. confitería y fábrica de pastas calle Gral Lavalleja sin número. ciudad de San Ramon. Acreedores a la misma — JUAN JOSE SURRACO GANDOLLA
25) N$ 180 00 20|pub 12355 My.22-v.jn.18.

Prometimos vender, al Dr Nestor Roberto Figueredo Brosch, la Panadería "Costa Azul" en Sarandí y Fabare (Costa azul). Acreedores en 25 de Mayo 463; escritorio 6 (Montevideo). — MARGOT SUSANA PERILLE DELGADO y EMILIO NELSON CABRERA
25) N$ 180 00 20|pub 12514 My.23-v.jn.20.

El 1º de febrero de 1980 José Benito Medina Camacho y Bárbara Dudok, prometieron vender a MARIA ROSA ARELLANO, el comercio Inmobiliaria "Medina", sito en la Barra Ruta 10, Maldonado. Acreedores: Montevideo 688, Maldonado.
25) N$ 180,00 20|pub. 14289 Jn.6-v.jl.4.

Ley Nº 2.904; de 26 de setiembre de 1904. — Lilyan Jorge Balcedo prometió vender a "Arrozal 33 S. A.", la Estación de Servicio ubicada en Joaquín Suárez esquina Fortunato Jara, en la ciudad de Vergara, Dpto. de Treinta y Tres. Acreedores: Cno. Santos 4900. Montevideo.
25) N$ 180.00 20|pub 14273 Jn.6-v.jl.4.

Ley 2.904, 26 setiembre 1904 — Prometí vender a Adgar Pintos, panadería "Nuevos Rumbos", calle Avda. Oribe 228. Acreedores al mismo. — ALCIDES I. RODRIGUEZ.
25) N$ 90,00 20|pub. 14246 Jn.6-v.jl.4.

Cedimos a RUBEN HEREU y OSCAR MARTINEZ, derechos de promitentes compradores del quiosco Vaccaro, sito en Gral. Flores 2450. Acreedores en San José 1280 Esc. 7.
25) N$ 90,00 20|pub. 15141 Jn.13-v.jl.11.

Ley 26 setiembre 1904. — MANUEL E. VILLAVERDE prometí vender a "Arlosol S. A.". mueblería sita en Florida y Solís, ciudad de Maldonado. Acreedores al mismo.
25) N$ 180 00 20|pub. 13829 Jn.6-v.jl.4.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Margarita Caffaro de Da Silva. Kiosko sito en Avda. Garibaldi 2322. Acreedores en el mismo. — RAUL VILLAGRAN.
25) N$ 90,00 20|pub. 14623 Jn.10-v.jl.8.

Ley 26 setiembre 1904. Prometí vender a JUAN IGNACIO CABALLERO almacén en Pedro Fuentes 1426. Acreedores al mismo VICTOR PALERMO
25) N$ .90.00 20|pub. 14503 Jn.10-v.jl.8.

27 - Varios

MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a don Laureano Suarez para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposa Yolanda Piriz solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte Suprema del Estado de Nueva York Condado de Queens, el 20 de abril de 1979 — Montevideo 16 de mayo de 1980. — Ricardo A. Marquizo Escribano de Actuación
27) N$ 270.00 30|pub. 12313 My.23-v jn 30. Jl.21-v.jl.23.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la ley 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de un año a las siguientes cuentas:

Resolución del 30 de abril de 1980

Arévalo Trinidad, José Luis, C. I. 1:591.400.
Barreiro Prando, Rubén, C.I. 1:049.061.
Berger Bouvier Inés Nancy, C.I. 39.138 (Colonia).
Boffa de Filippi, Aladino Lorenzo, C.I. 12.502 (Canelones).
Bonilla Alba, Osvaldo Enrique, C.I. 30.143 (San José).
Caruso Campiglia, Víctor Omar, C.I. 713.198.
De Amores De León, José Luis, C.C. CHA 10.669.
De Abreu Martínez, Juan José, C.I. 1:108.374.
Dossetti Ferreira, Esther, C.I. 1:712.816.
Fernández Martínez, Aramis, C.I. 56.577 (Canelones).
Gómez Zapata, Daniel, C.I. 1:728.711.
Italbol Ltda.
Jorge Huelmo, Hugo Raúl, C.I. 56.823 (R. Negro).
Ohanessian Abrahamian, Marcar Siragan, C. I. 970.449.
Pellejero Barreto, José Eduardo, C.I. 35.805 (Maldonado).
Pereyra Zeballos, Pablo, C.I. 1:992.125.
Ricciardi Brizuela, Eduardo Jorge, C.I. 1:011.193.
Soto Bustelo, Héctor Manuel, C.I. 1:071.847.
Valles García, Raúl, C.I. 479.978.

De acuerdo a las disposiciones de la ley 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de dos años de las siguientes cuentas corrientes:

Albrecht Bunde, Miguel, C.I. 671.914.
Israel Albrecht e Hijos S.A.
Olivera Ruiz, Martín Aquino, C.I. 949.026.
Roberto, Germán, 3:356.552 (Pasap. Argent.).
Rodríguez Casuriaga, Justo Eduardo, Cédula de Identidad 1:513.201.

De acuerdo a las disposiciones de la ley 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuentas corrientes:

Arbiza San Emeterio, Juan Luis, C.I. 11.334 (Río Negro).
Fernández Russo, Felipe Jorge, C.I. 1:034.064.
González Rodríguez, Luis Ernesto, C.I. 71.239 (Lavalleja).

27) (C.C.) 3|pub. 41760 Jn.13-v.jn.17

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

"El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior, en sesión de fecha 2 de junio de 1980, (R. C. 47|26|980 - Exp. 7.441|979), resolvió: Declárase que se ha producido abandono de cargo por renuncia tácita por parte de la Profesora Alma Gladys Cabrera de Bonenti".

27) (C. C.) 3|pub. 41744 Jn.13-v.jn.17.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
A V I S O

Se cita al señor Manuel Martínez Pacheco para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 9|VIII|979 dictada a Fs 2 en autos caratulados "Manuel Martínez Pacheco. Denuncia de Morosidad". registrados con el número 4:028.174, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, ley Nº 14 306 de 29|XI|974. — Montevideo, de 1980 — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.

27) (C. C.) 3|pub 41764 Jn.16-v.jn 18.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

Montevideo, 1? de junio de 1980.

Notificación

La Dirección Nacional de Correos, notifica al señor Isaac C. Cervantes, por este medio [illegible] la siguiente resolución recaída en Expediente 14.627|979 del 5 de julio de 1979.

El Ministerio de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Confírmase en todos sus términos la resolución recurrida por la cual se dispuso la destitución del señor Isaac C. Cervantes, por la causal de omisión. — Departamento de Relaciones Públicas

27) (C. C.) 3|pub. 41766 Jn.16-v.jn.18.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
A V I S O

Se cita al señor Numan Ariel de Silva para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 24 de agosto de 1979 dictada a Fs. 2 en autos caratulados "Numan Ariel De Silva. Denuncia de Morosidad" registrados con el Nº 4:027 896, bajo apercebimiento de darlo por notificado

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, ley Nº 14 306 de 29 de noviembre de 1974 — Montevideo de 1980 — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.

27) (C. C.) 3|pub. 41765 Jn.16-v.jn.18.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Dirección (I)

Montevideo, 9 de junio de 1980.

Cúmpleme comunicar que, de acuerdo a lo dispuesto por Asesoría Jurídica, el ex funcionario de estos Institutos Gregorio Ferreira Fuente, no reúne las condiciones necesarias para ser incluido en la Planilla de Leyes Financiadas Extra Presupuesto — La Dirección (I) del Departamento de Personal.

27) (C. C.) 3|pub. 41767 Jn.16-v.jn.18.

IMM
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PERSONAL

De acuerdo a lo dispuesto por resolución número 146.033 de fecha 7 de mayo de 1980, se notifica al funcionario señor Walter Vargas Melo, padrón Nº 29.129 que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Servicio de Barrido y Recolección de Residuos, aceptándose la misma en consecuencia. — Montevideo, 13 de junio de 1980.

27) (C. C.) 5|pub. 41755 Jn.13-v.jn.20.

MTOP
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección una solicitud por parte de la firma Casarone Agropecuaria S. A para construir una presa para embalsar agua de la Cañada Acegua para el riego de hasta 1.200 hectáreas de cultivos de arroz. La obra estará emplazada en el Padrón Nº 1278 mayor área de la Quinta Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interes a una audiencia pública, a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas, el día 26 de junio de 1980 en la sede de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414 Segundo Piso (Montevideo). — La Dirección

27) (C. C.) 3|pub. 41718 Jun.13-v.jun.17.

MIE
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas Interino se hace saber que: se ha presentado ante la Inspección General de Minas la Compañía Uruguaya de semento Portland, solicitando licencia de exploración sobre el predio empadronado con el número 767 de la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja As. Nº 329|979.

En consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería, y por el decreto número 9.026 del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios de los predios referidos para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano B. Raimondo, Ing. Director de División, Inspección General de Minas. — Guillermo Rimski Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 81.00 3|pub. 15056 Jn.13-v.jn.17.

MIE
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas Interino, se hace saber: que se ha presentado ante la Inspección General de Minas la Compañía Uruguaya de Cemento Portland, solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 4894, 8671, 4887, 8672, 4889 y 12 871 de la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, As. 254|79.

En consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto número 9026 del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios del predio referido para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División, Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 81.00 3|pub. 15055 Jn.13-v.jn.17.

MIE
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas Interino, se hace saber: que se ha presentado ante la Inspección General de Minas el señor Víctor J. Zúccolo, solicitando licencia de exploración sobre predios empadronados con los Nros. 4 065; 11.496; 4 064; 4.104; 11 497; 12.363; y 12 471 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Lavalleja As Nº 38|980 en consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto Nº 9 026 del 29 de abril de 1933. se cita y emplaza a los propietarios de los predios referidos para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D Raimondo. Ing. Director de División. Inspección General de Minas — Guillermo Rimski Cavagnaro, Esc. Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 81.00 3|pub. 15254 Jn.16-v.jn.18.

MIE
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas, Interino: Se hace saber que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, Víctor J. Zúccolo solicitando licencia de Exploración sobre los predios empadronados con los Nros. 2.452. 2.457. 3.568 3 594. 4 818, 5 873, 5.875, 5.876 y 7.625 de la Sexta Sección Judicial del departamento de Durazno As. Nº 348|979

En consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y el decreto número 9.026 del 29 de abril de 1933 se cita y emplaza a los propietarios de los predios referidos para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la Licencia que se otorgue — Luciano D. Raimundo Ing. Director de División, Inspección General de Minas — Guillermo Rimsky Cavagnaro. Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 81 00 3|pub. 15255 Jn.16-v.jn.18.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
MIE
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas Interino, se hace saber: que se ha presentado ante la Inspección General de Minas Juan Kleefeld solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nros. 4.667 y 8 409. de la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja As. número 70|980

En consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto número 9.026 del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios de los predios para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano L. Raimondo, Ing Director de División, Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 81.00 3|pub 15256 Jn.16-v.jn.18.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Montevideo, 23 de abril de 1980.

Visto: la necesidad de solucionar distintos aspectos relacionados con la fecha de efectividad presupestal de los ascensos dispuestos para el escalafón administrativo del Inciso 15, Programa 05 (Corte de Justicia);

Resultando: I) Que por norma general esa Corporación de efectividad presupuestal a la totalidad de promociones, a partir de la fecha del acto administrativo que las dispone; II) Que asimismo, posteriormente se procede a la notificación de los interesados, llegando incluso a practicarse las mismas 60 o 90 días después de la efectividad de cada caso en particular; III) Que en la práctica, y atendiendo al carácter de renunciable del derecho al ascenso se han dado casos de desistimientos al momento de la notificación, ocasionando con ello una distorsión en el resto de las corridas de los cargos de grado inmediato inferior;

Considerando: I Que en su mérito, y siendo intención del proveyente reglamentar lo atinente a la materia en examen, es del caso disponer que la efectividad presupuestal de cada ascenso en particular, tenga lugar a partir de la notificación y toma de posesión correspondiente, llevando a cabo las mismas, en forma correlativa y decreciente, y abarcando exclusivamente aquellos cargos que al representar traslado obligatorio de Sede, o que por sus características, puedan ser renunciados por aquellos funcionarios designados en su titularidad; II Que en los Sub-Programas 00 y 01 (Capital, las notificaciones y tomas de posesión se efectuarán por su orden en los siguientes cargos: Director de Departamento (Escalafón Ab, Grado E 4); Sub-Director de Departamento (Escalafón Ab, Grado E 3); Jefe de Departamento (Escalafón Ab, Grado E 2); Alguacil II (Escalafón Ab, Grado E 1); Jefe de Sección (Escalafón Ab, Grado 12) y Sub-Jefe de Sección (Escalafón Ab, Grado 11); y en el Sub-Programa 02 (Interior); Alguacil II (Escalafón Ab, Grado E 1); Jefe de Sección (Escalafón Ab, Grado 12); y Sub-Jefe de Sección (Escalafón Ab, Grado 11); III) Que respecto a los ascensos dispuestos a los cargos del grado inmediato inferior (Administrativos I, II, III y IV) la efectividad presupuestal de las mismas tendrá lugar en los Sub-Programas 00, 01 y 02, a partir de la fecha de notificación y toma de posesión del funcionario que acceda al último de los cargos a que se hace referencia en el Considerando II de la presente (Sub-Jefe de Sección);

Atento: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 1º y concordantes del Acto Institucional Nº 8, de 1º de julio de 1977, el Ministro de Justicia, resuelve:

1º) Dispónese que la efectividad presupuestal de los ascensos de funcionarios pertenecientes al escalafón administrativo del Inciso 15, Programa 05, tendrá lugar de acuerdo a siguiente criterio: Para cargos del Sub-Programa 00 y 01 (Capital) se dará efectividad a los últimos seis grados del escalafón (Director de Departamento, Escalafón Ab, Grado E 4, Sub-Director de Departamento; Escalafón Ab, Grado E 3 Jefe de Departamento; Escalafón Ab; Grado E 2, Alguacil II, Escalafón Ab, Grado E 1, Jefe de Sección; Escalafón Ab. Grado 12; y Sub-Jefe de Sección; Escalafón Ab, Grado 11) y en el Sub-Programa 02 (Interior), a los tres últimos grados (Alguacil II. Escalafón Ab, Grado E 1, Jefe de Sección; Escalafón Ab, Grado 12 y Sub-Jefe de Sección, Escalafón Ab Grado 11), a partir de la notificación y toma de posesión de cada caso en particular llevando a cabo las mismas en forma correlativa y decreciente.

2º) La efectividad presupuestal de los ascensos a cargos del grado inmediato inferior que completen en cada caso en particular las promociones dispuestas (Administrativos I II III y V), tendrán lugar en su totalidad en Capital e Interior, a partir de la fecha en que quede vacante por ascenso el cargo de Administrativo I, por aplicación de las pautas establecidas en el numeral anterior.

3º) Las notificaciones y posterior toma de posesión a que se hace referencia en el numeral 1º de la presente resolución serán llevadas a cabo con un plazo máximo de tres días hábiles en Capital y de siete días hábiles en el Interior, remitiendo en cada caso los Oficios correspondientes, directamente a las Oficinas donde prestan servicios los interesados

4º) Las notificaciones de ascensos a los cargos a que se hace referencia en el numeral 2º se llevarán a cabo en un plazo máximo de cinco días hábiles en Capital y nueve días hábiles en el Interior, procediendo a la remisión de los Oficios del caso, según se dispone en el numeral anterior.

5º) La fecha de vacancia de los cargos de Sub-Jefe de Sección, la que asimismo será tenida en cuenta como de efectividad presupuestal para el resto de los ascensos, será comunicada a esta Secretaría de Estado en un plazo perentorio de 48 horas, a los efectos de contar con las vacantes de aquellos cargos de ingreso a la Administración.

6º) Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, a quien se cometе tomar las medidas del caso a fin de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la presente resolución.

7º) Cumplido, vuelvan para su archivo, previa publicación de la presente resolución en el "Diario Oficial". — Dr. Fernando Bayardo Bengoa, Ministro de Justicia.

27) (C.C.) 3|pub. 41762 Jn.16-v.jn.18.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 2 de mayo de 1980, Acta Nº 264, aceptar la renuncia presentada por el Peón, padron número 5073 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Sr. Hugo Silva Pintos, a partir del 25 de abril de 1980.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

27) (C. C.) 3|pub. 41741 Jn.13-v.jn.17.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 20 de mayo de 1980 RD. 1832|980.

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Fontanero 2 de la Unidad Redes de Montevideo, Sr. Ariel Pereyra García, padrón Nº 6413, a partir del 3|VI|80.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

27) (C. C.) 3|pub. 41740 Jn.13-v.jn.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTUD DE MEDICINA

Sección Concursos

AVISO

Montevideo, 10 de junio de 1980.

Expediente 788.467. — Se notifica a los inscriptos del fallo del Tribunal del Concurso de Méritos para la provisión Titular de dos cargos de Profesor Adjunto de Semiología Quirúrgica (números 1.224 y 1.219).

Acta — Siendo las catorce horas del día viernes seis de junio de mil novecientos ochenta, se reúne en la Facultad de Medicina, el Tribunal designado para entender en el llamado a Concurso de Méritos para la provisión titular de dos cargos de Profesor Adjunto de Semiología Quirúrgica (N.os 1.224 y 1.219), presidido por el Profesor Doctor Luis Praderi e integrado por los Profesores Agregados Doctores Julio C. Priario y Wolfgang Goller. Reunido el Tribunal, a los efectos de proceder de conformidad con los artículos 19 y 58 del Estatuto del Personal Docente resuelve por unanimidad, otorgar el siguiente puntaje Se deja constancia de que al no estar contemplado en el Reglamento respectivo el desempeño del Grado 3 (Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica) en titularidad, por muchos de los concursantes que se inscribieron en los llamados de Profesores Adjuntos de Clínica Semiológica, otorga diez puntos por el desempeño total del cargo.

PRUEBA DE MERITOS

DR. MIGUEL MATE

Artículo 4º —

Profesor Adjunto Titular: 10.00 (diez puntos).

Inciso 1: 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2: 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4: 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 11: 1.46 (un punto con cuarentiséis centésimos).
Inciso 13: 0.375 (cero punto con trecientos seteinticinco milésimos).
Inciso 18: 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 25: 0.38 (cero punto con treintiocho centésimos).
Inciso 28: 10.00 (diez puntos).
Inciso 30: 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 33: 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 34: 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35: 2.10 (dos puntos con diez centésimos).
Inciso 36: 4.00 (cuatro puntos).
TOTAL: 47.515 (cuarentisiete puntos con quinientos quince milésimos).

DR. WASHINGTON LIARD

Artículo 4º —

Profesor Adjunto Titular: 10.00 (diez puntos).

Inciso 1: 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2: 3 60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 6: 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 28: 7.50 (siete puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29: 3.00 (tres puntos).
Inciso 30: 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 33: 0.75 (cero punto con seteinticinco centésimos).
Inciso 35: 2.70 (dos puntos con setenta centésimos).
Inciso 36: 4.00 (cuatro puntos).
TOTAL: 44 55 (cuarenticuatro puntos con cincuenticinco centésimos).

DR. NISSO GATEÑO

Artículo 4º —

Profesor Adjunto Titular: 10.00 (diez puntos).

Inciso 1: 7 20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2: 3 60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4: 1 40 (un punto con cuarenta centésimos).
Inciso 6: 3 00 (tres puntos).
Inciso 14: 0.19 (cero punto con diecinueve centésimos).
Inciso 28: 8 50 (ocho puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29: 3 00 (tres puntos).
Inciso 30: 0 60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 35: 2 70 (dos puntos con setenta centésimos).
Inciso 36: 4 00 (cuatro puntos).
TOTAL: 44 19 (cuarenticuatro puntos con diecinueve centésimos).

DR. OSCAR BALBOA

Artículo 4º —

Profesor Adjunto Titular: 10.00 (diez puntos).

Inciso 1: 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2: 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4: 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 28: 7.50 (siete puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29: 3.00 (tres puntos).
Inciso 30: 2.00 (dos puntos).
Inciso 31: 2.00 (dos puntos).
Inciso 33: 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 34: 1.00 (un punto).
Inciso 35: 2.70 (dos puntos con setenta centésimos).
Inciso 36: 4.00 (cuatro puntos).
TOTAL: 44.00 (cuareticuatro puntos).

DR. BLADEMIR GUICHEFF

Artículo 4º —

Profesor Adjunto Titular: 10.00 (diez puntos).

Inciso 1: 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2: 3 60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4: 2.30 (dos puntos con treinta centésimos).
Inciso 6: 2.62 (dos puntos con sesentidós centésimos).
Inciso 25: 2.00 (dos puntos).
Inciso 28: 5.00 (cinco puntos).
Inciso 29: 1.00 (un punto).
Inciso 30: 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 35: 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36: 4.00 (cuatro puntos).

TOTAL: 39.62 (treintinueve puntos con sesentidós centésimos).

DR. CARLOS ITUÑO

Artículo 4º —

Profesor Adjunto Titular: 10.00 (diez puntos).

Inciso 1: 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2: 3 60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4: 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28: 3.00 (tres puntos).
Inciso 29: 3.00 (tres puntos).
Inciso 33: 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35: 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 36: 4.00 (cuatro puntos).

TOTAL: 36.10 (treinta y séis puntos con diez centésimos).

DR. MILTON ZITO

Artículo 4º —

Profesor Adjunto Titular: 10.00 (diez puntos).

Inciso 1: 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2: 3 60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4: 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28: 0 50 (cero punto con cincuenta centésimos).

Inciso 30: 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36: 4.00 (cuatro puntos).

TOTAL: 29.50 (veintinueve puntos con cincuenta centésimos).

DR. ANTONIO FARCIC

Artículo 4º —

Inciso 1: 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2: 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4: 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 11: 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 25: 1.86 (un punto con ochentiséis centésimos).
Inciso 28: 2.50 (dos puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29: 3.00 (tres puntos).
Inciso 30: 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 36: 4.00 (cuatro puntos).
TOTAL: 28.56 (veintiocho puntos con cincuenta y seis centésimos).

DR. MARIO LANZA

Artículo 4º —

Inciso 1: 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2: 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4: 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 6: 1.87 (un punto con ochentisiete centésimos).
Inciso 14: 0.033 (cero punto con treintitrés milésimos).
Inciso 15: 0 116 (cero punto con ciento dieciséis milésimos).
Inciso 28: 2.00 (dos puntos).
Inciso 29: 2.00 (dos puntos).
Inciso 30: 2.00 (dos puntos).
Inciso 35: 0.30 (cero punto con treintta centésimos).
Inciso 36: 4.00 (cuatro puntos).
TOTAL: 26.719 (veintiséis puntos con setecientos diecinueve milésimos).

DR. JAIME LUKSENBURG

Artículo 4º —

Inciso 1: 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2: 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos)
Inciso 4: 3 50 (tres puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 18: 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 25: 2.00 (dos puntos).
Inciso 28: 1 25 (un punto con veinticinco centésimos).
Inciso 36: 4.00 (cuatro puntos).

TOTAL: 26.05 (veintiséis puntos con cinco centésimos).

DR. ROBERTO ESTRUGO

Artículo 4º —

Inciso 2: 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos)
Inciso 17: 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28: 5.50 (cinco puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29: 2 00 (dos puntos).
Inciso 30: 2 00 (dos puntos).
Inciso 34: 0 50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 30: 0 50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35: 0 30 (cero punto con treinta centésimos).

Inciso 36: 4.00 (cuatro puntos).

TOTAL: 25.10 (veinticinco puntos con diez centésimos).

DR. MARTIN HARRETCHE

Artículo 4º —
Inciso 1: 5.00 (cinco puntos).
Inciso 2: 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4: 2.40 (dos puntos con cuarenta centésimos).
Inciso 6: 0.75 (cero punto con setenta y cinco centésimos).
Inciso 28: 1.75 (un punto con setenta y cinco centésimos).
Inciso 29: 3.00 (tres puntos).
Inciso 30: 2.00 (dos puntos).
Inciso 32: 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35: 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36: 4.00 (cuatro puntos).

TOTAL: 23.90 (veintitrés puntos con noventa centésimos).

DR. RUBEN PORTOS

Artículo 4º —

Inciso 1: 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2: 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4: 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28: 2.00 (dos puntos).
Inciso 30: 2.00 (dos puntos).
Inciso: 34: 1.00 (un punto).
Inciso 35: 0.90 (cero punto con noventa centésimos)
Inciso 36: 4.00 (cuatro puntos).

TOTAL: 24.30 (veinticuatro puntos con treinta centésimos).

DR. VARTAN TCHEKMEDYIAN

Artículo 4º —

Inciso 1: 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2: 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 6: 0 875 (cero punto con ochocientos setenta y cinco milésimos).
Inciso: 28 2 50(dos puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29: 3 00 (tres puntos).
Inciso 30: 2.00 (dos puntos).
Inciso 35: 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36: 4.00 (cuatro puntos).

TOTAL: 23.475 (veintitrés puntos con cuatrocientos setenta y cinco milésimos).

DR. HUMBERTO VIOLA

Artículo 4º —

Inciso 2: 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4: 1.10 (un punto con diez centésimos).
Inciso 17: 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 25: 1.44 (un punto con cuarenta y cuatro centésimos).
Inciso 28: 1.25 (un punto con veinticinco centésimos).
Inciso 30: 2.00 (dos puntos).
Inciso 33: 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36: 4.00 (cuatro puntos)

TOTAL: 21.09 (veintiún puntos con nueve centésimos).

DR. FRANKLIN ALIANO

Artículo 4º —

Inciso 1: 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2: 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4: 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28: 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 33: 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 30: 2.00 (dos puntos).
Inciso 36: 4.00 (cuatro puntos).

TOTAL: 22.40 (veintidós puntos con cuarenta centésimos).

DR. CESAR ARMAND UGON

Artículo 4º —

Inciso 1: 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2: 3 60 (tres puntos con sesenta centésimos)
Inciso 25: 0.666 (cero punto con seiscientos sesenta y seis milésimos).
Inciso 28: 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 29: 2.00 (dos puntos).
Inciso 30: 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 36: 4.00 (cuatro puntos).

TOTAL: 20.266 (veinte puntos con doscientos sesenta y seis milésimos).

DRA. JUANA WETTSTEIN

Artículo 4º —

Inciso 2: 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 14: 0.18 (cero punto con dieciocho centésimos).
Inciso 17: 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 23: 1.93 (un punto con noventa y tres centésimos).
Inciso 28: 1.00 (un punto).
Inciso 35: 0.90 (cero punto noventa centésimos).
Inciso 36: 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37: 1.00 (un punto).

TOTAL: 19.81 (diecinueve puntos con ochenta y un centésimos).

DR. DANIEL OLIVERA

Artículo 4º —

Inciso 1: 6.00 (seis puntos).
Inciso 2: 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 25: 2.20 (dos puntos con veinte centésimos).
Inciso 28: 3.00 (tres puntos).
Inciso 35: 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36: 4.00 (cuatro puntos).

TOTAL: 19.40 (diecinueve puntos con cuarenta centésimos).

DR. CESAR JOSE PEREYRA

Artículo 4º —
Inciso 1: 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2: 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4: 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28: 0.75 (cero punto con setenta y cinco centésimos).
Inciso 36: 4.00 (cuatro puntos).

TOTAL: 19.15 (diecinueve puntos con quince centésimos).

DR. LUIS PERRONE

Artículo 4º —

Inciso 2: 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4: 0.20 (cero punto con veinte centésimos).
Inciso 17: 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28: 2.00 (dos puntos).
Inciso 30: 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36: 4.00 (cuatro puntos).

TOTAL: 17.60 (diecisiete puntos con sesenta centésimos).

DR. MARCOS SEGAL

Artículo 4º —

Inciso 1: 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2: 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4: 1.00 (un punto).
Inciso 28: 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35: 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36: 4.00 (cuatro puntos).

TOTAL: 16.60 (dieciséis puntos con sesenta centésimos).

DR. TABARE CARDOZO

Artículo 4º —

Inciso 1: 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2: 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 14: 0.10 (cero punto con diez centésimos).
Inciso 28: 1.00 (un punto).
Inciso 35: 0.60 (cero punto sesenta centésimos).
Inciso 36: 4.00 (cuatro puntos).

TOTAL: 16.50 (dieciséis puntos con cincuenta centésimos).

DR. ALFREDO PEYROULOU

Artículo 4º —
Inciso 2: 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 20: 6.60 (seis puntos con sesenta centésimos).
Inciso 25: 0.066 (cero punto con sesentiséis milésimos).
senta y seis milésimos).
ticinco centésimos).
Inciso 36: 4.00 (cuatro puntos).
TOTAL: 14.516 (catorce puntos con quinientos dieciséis milésimos).

DR. RAUL ALCETEGARAY

Artículo 4º —

Inciso 2: 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 20: 6.60 (seis puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28: 0.10 (cero punto con diez tésimos).
Inciso 36: 4.00 (cuatro puntos).
TOTAL: 14.30 (catorce puntos con treinta centésimos).

DR. JAIME KALECHSZTAJN

Artículo 4º —

Inciso 2: 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4: 0.20 (cero punto con veinte centésimos).

Inciso 5: 1.25 (un punto con veinticinco centésimos).
Inciso 15: 0.07 (cero punto con siete centésimos).
Inciso 16: 0.71 (cero punto con setenta y un centésimos).
Inciso 28: 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36: 4 00 (cuatro puntos).
TOTAL: 10.33 (diez puntos con treinta y tres centésimos).

Hecho público el fallo se notifican los concursantes. Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado se labra la presente que firman los miembros.

27) (C.C.) 3|pub. 41758 Jn.16-v.jn.18.

COOPERATIVA BANCARIA
Elecciones Período 1980-1984
Llamado a presentación de listas

Con motivo del próximo Acto Eleccionario, la Comisión Electoral de acuerdo con la ley Nº 12 179 del 4 de enero de 1955, el decreto reglamentario del 31 de agosto de 1955 y los artículos 28, 39 y 41 de los estatutos sociales, comunica a los señores asociados que está abierto el registro para la presentación de listas, a los efectos de elegir: cinco titulares para integrar el Consejo Directivo para el período 1980/1984, tres miembros de la Comisión Fiscal y tres miembros de la Comisión Electoral, para el período 1980/1982, todos ellos con sus respectivos suplentes.

El plazo para la recepción de listas en la Secretaría General de Cooperativa Bancaria (Sexto piso) calles Sarandí y Zabala, de la ciudad de Montevideo, expirará el día 30 de junio de 1980, a las 20 horas.

Las listas deberán acompañarse con veinte firmas por lo menos, de socios habilitados.

Por más información dirigirse a la Secretaría General de Cooperativa Bancaria. — Montevideo, junio de 1980. — Comisión Electoral.

27) N$ 121.50 3|pub. 15061 Jn.13-v.jn.17.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS
Notificación

Se notifica por este medio al señor WALTER ITURGOYEN ROMERO de la resolución número 1666/980 de 1º de mayo de 1980, adoptada por la Dirección de este Instituto, en el legajo Nº 25.730 por la cual se establece en aplicación de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 12 169, reconocerle la siguiente categoría laboral, de acuerdo al último período de su actuación.

Resolución de 14 de mayo de 1968:
5ª Categoría - Servicios: 22 años, 9 meses (incluido un año de antigüedad ficta).
Personal de Servicio
Banco de la República Oriental del Uruguay.

Por otra parte, y por la misma resolución, se modifican los importes de las pasividades que se le sirven, estableciéndolas en los siguientes importes:
Desde el 1º de marzo de 1978: N$ 1 001 71.
Desde el 1º de enero de 1979: N$ 1 316 45.
Desde el 1º de diciembre de 1979: N$ 1 513 92.

Se deducirán de estos importes, las sumas percibidas por concepto de las pasividades anteriores. — Rodolfo Oribe. Jefe Asuntos Legales — Werner Schmidt, Subjefe Asuntos Legales.

27) N$ 121.50 3|pub. 14912 Jun.12-v.jun.16.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "INMOBILIARIA IMPULSO S A contra PICON DIEGO ANTONIO y SIERRA RODRIGUEZ MANUELA Cancelación de Hipoteca" (Ficha V. 484 979) se cita llama y emplaza a los señores Diego Antonio Picón y Manuela Sierra Rodríguez para que comparezcan en autos dentro de término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio A acreedores o sucesores de los mismos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 19 de marzo de 1980 — Marta Elichirinchety Pelfort. Actuaria Adjunta

27) N$ 270.00 30|pub 11431 My.15-v.jn.26.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: ROHNER RUIS, ARTURO WALTER. "Concurso Voluntario" (A|306|979). se designó Síndico al señor Oscar Edgardo Risso, con domicilio en calle Grito de Asencio Número 217 de esta ciudad Se intima a quienes tengan bienes o documentos del concursado para que los ponga a disposición del citado Síndico. — Salto, mayo 26 de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

27) N$ 27.00 3|pub. 14984 Jun.13-v.jun.17.

COBRO DE HONORARIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "LIVIC DI GIOVANNI contra JAIME KRIGIER y otro Cobro de Honorarios" (C. 224/970) se cita, llama y emplaza por noventa días a los sucesores de Szolom o Salomón Telechanski para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio - Nelly Rosa Alberto Giménez. Actuaria Adjunta

27) N$ 216,00 30|pub. 10897 My.12-v.jn.23.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "STELLA ALBA BUZIO c/JAIRO ROBERTO ALVARES" (Ficha D. 110/980), se cita, llama y emplaza a Jairo Roberto Álvares a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 270,00 30|pub. 13530 Jn.2-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.12.

EJECUCION DE SENTENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: "SOBERA, FRANCISCO RUBEN Ejecución de la sentencia internacional extranjera (Ficha D. 756/979), se notifica a la señora Margarita Severino la sentencia Nº 132 de fecha 16 de abril de 1980, por la conversión al divorcio del matrimonio celebrado entre Francisco Rubén Sobera Franco y Margarita Severino, el día 26 de julio de 1968, en Buenos Aires, capital de la República Argentina, debiendo efectuarse las publicaciones por el término de noventa días. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

27) N$ 270.00 30|pub 10584 My.8-v.jn.18.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados y caratulados: RODRIGUEZ de CUNEO, AURELIA PAULINA. "Sucesión" (Ficha S/390/1978), se cita, llama y emplaza a Blanca Rosa Cuneo Rodríguez a fin de que comparezca a estar en derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 26 de mayo de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30|pub. 13383 My.30-v.jn.30
Jl.21-v.jl.31.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos "D'UVA ZEOLI LIBERO MIGUEL Sucesión" (Ficha A 741/979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Julio César Fabbri D'Uva para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 30 de abril de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta

27) N$ 216,00 30|pub 10560 My.8-v.jn.18.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos. Marbon S A contra JACQUES S MILLER y otro "Oblación y consignación" (Ficha B 548/971) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Jacques Shleep Miller y Elisa Setimier de Miller, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 7 de diciembre de 1979 — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta

27) N$ 270.00 30|pub. 10226 My.8-v.jn.18.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos. "HERRERO GODAY, JUAN - Sucesión" (Ficha S 560/973), se cita, llama y emplaza a María Sara Herrero Miños, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo abril 8 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 216 00 30|pub 10329 My.8-v.jn.18.

SUCESION Y POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LARRAÑAGA PIÑEIRO, MIGUEL EUFRASIO - Sucesión y posesión notoria" (F. S 110/980), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en los autos de posesión notoria, a comparecer en este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 28 de 1980. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216,00 30|pub. 14244 Jn.6-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.7.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos caratulados: "Steinberg, Koladna Elisa contra LEONARDO GUS PELTINOVICH (F. E. 302/980) se cita, llama y emplaza al señor Leonardo Gus Peltinovich a deducir sus derechos y contestar la demanda, en los mencionados autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30|pub 13706 Jn.6-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.7.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "MASTRANTUONO MA. DEL CARMEN c/LORENZO FRANCISCO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 311/980), se cita, llama y emplaza a Francisco Lorenzo a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 30 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 270,00 30|pub 14300 Jn.6-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.7.

DECLARACION DE IDENTIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se han presentado SOFIA ELENA MARTINEZ VIGIL FRIGERIO y JOSE PEDRO MARTINEZ VIGIL FRIGERIO, declarando que la identidad de Sofía Elena Martínez Frigerio y la de José Pedro Martínez Frigerio, es la misma que la de Sofía Elena Martínez Vigil Frigerio y la de José Pedro Martínez Vigil Frigerio; siendo esta última forma la que deberá lucir en los respectivos documentos de identificación — Montevideo, 2 de junio de 1980 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta

27) N$ 90 00 10|pub. 13876 Jun 5-v jun.18.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos Edificio Percan contra SUCESORES de PALMIRA PODESTA de ANGUILLA "Intimación" (Ficha C. 899/979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Palmira Podestá de Angüilla para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 8 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

27) N$ 270.00 30|pub. 12809 My.27-v.jn.30.
Jl.21-v.jl 28.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "CASTRO ROCIO DEL ALBA contra MIRANDA, WALTER" (Ficha E 1217|979), se cita llama y emplaza a Walter Miranda por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Se encuentran auxilia do de pobreza — Montevideo, 14 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub 41349 My.15-v.jn.26.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictado en autos caratulados: "ANA MARTINEZ de MARTINEZ contra ANTONIO MARTINEZ y FILOMENA CABRAL - Posesión notoria" (Ficha C. 1951|1978), se cita, llama y emplaza a Manuel e Isolina Martinez, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho y a contestar el traslado de la demanda iniciada por Ana Martínez de Martinez, por posesión notoria bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 14 de diciembre de 1979. — La interesada goza de auxiliatoria de pobreza — María Emilia Gleiss. Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40511 My.8-v.jn.18.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección, dictada en los autos: "SAUL MERLA y otro contra Herederos ANTONIO GIOBELLINA Desalojo" (Ficha 866|980) se cita y emplaza a los herederos de Antonio Giobellina, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 1º de mayo de 1980. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 10561 My.8-v.jn.18.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección, dictada en los autos: "EDELMA DE ARMAS contra RAUL BERTHOLDO FRANKENSTEIN WACHTEL o sus herederos Rescisión de Contrato" (Ficha 656|980) se cita y emplaza a Raúl Bertholdo Frankenstein Wachtel o a sus herederos a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 30 de abril de 1980. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi. Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub 11178 My.13-v.jn.24.

DESALOJO
Juzgado Letrado de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo
EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en los autos caratulados "OFICINAS BALDOVINO S. R. L. contra JUAN CABALLOTI, desalojo" (Ficha 42|1980) se cita llama y emplaza a los sucesores de Juan Caballotti, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio — Montevideo, siete de marzo de mil novecientos ochenta. — Helena Braun Minelli Actuaria
27) N$ 216 00 30|pub. 10538 My.7-v.jun.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de 1º Turno dictada en los autos caratulados "NARANCIO, ATILIO JUAN GUILLERMO c COSTA, VIRGINIA Pérdida de la Patria Potestad" (C 951|980) se cita llama y emplaza a Virginia Costa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo abril 28 de 1980 — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria
27) (Ley 12.209) 30|pub. 41398 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: MEIJIDO, JOSE LUIS y FERRARI de MEIJIDO, MARIA ANGELA c| TECHERA TERESA SUSANA "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 120|980), se cita, llama y emplaza a Teresa Susana Techera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17|12|963 Nº 13 209) — Montevideo, 6 de mayo. 1980 — Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta
27) (Ley 13 209) 30|pub. 41547 My.28-v.jn 30. Jl.21-v jl.29.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "RUIZ DIAZ ALICIA c/RUIZ DIAZ, CARLOS ALBERTO - Pérdida de la Patria Potestad" (C 127|980), se cita llama y emplaza a Carlos Alberto Ruiz Díaz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — (Publicación gratuita, ley 13.209. 17 diciembre 1963). — Montevideo, mayo 7 de 1980 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41702 Jn 10-v.jn 24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: PAREDES GARCIA, JUAN MANUEL y ANDRADA SOSA de PAREDES, CELESTE AGUSTINA contra XAVIER, WALTER NELSON "Pérdida de la Patria Potestad (C. 470|979). se cita, llama y emplaza a Walter Nelson Xavier, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17|12|963, Nº 13.209). — Montevideo, mayo 8 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (L 17|12|63) 10|pub 41644 Jn.5-v.jn.18

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "RAMA de MOGORDOY IRMA OLGA contra MORALES, FERNANDO VILLANUEVA y DE LEON de MORALES, IRMA - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 405|979) se cita, llama y emplaza a Fernando Villanueva Morales y a Irma De León de Morales para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, noviembre 5 de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41328 My.14-v.jn.25.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "PETRITZ INGRID contra NEUMAR JUAN GUSTAVO Pérdida de la Patria Potestad" (C 52|980) se cita, llama y emplaza a Juan Gustavo Neumar para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo abril 18 de 1980 — Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41248 My.8-v.jn.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "RODRIGUEZ, JUAN CARLOS contra RAMOS MARIA ALICIA. (Guarda C 281|979)" se cita llama y emplaza a María Alicia Ramos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — (Se encuentra amaparado al beneficio de auxiliatoria de pobreza) — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta
27) (R 20|4|55) 30|pub 41230 My 7-v.jun.17.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados "DIAZ, MARIA BETTINA contra RAMIREZ FRANCISCO JAVIER Pensión Alimenticia" (P 157|980), se cita llama y emplaza a Francisco Javier Ramirez Reficcio o Repiccio para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo 22 de abril de 1980 — Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta
27) N$ 216.00 30|pub. 11376 My.15-v.jn.26.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición de la Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "BERDIA, RICARDO y VIZCAINO de BERDIA, CARINA contra RODRIGUEZ, SELVA Pérdida de la Patria Potestad" (C. 67|980) se cita, llama y emplaza a Selva Rodriguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — (Publicación gratuita, ley Nº 13.209 del 17|12|963). — Montevideo abril 10 de 1980 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub 41344 My 15-v.jn.26.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita llama y emplaza a María Esther dos Santos o Dos Santos, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "CASTRO ECHEVARRIA, HECTOR y REYES SILVA de CASTRO, IRMA IRIS c/dos SANTOS o DOS SANTOS, MARIA ESTHER - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 196, año 1980) dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, mayo 6 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41710 Jn.11-v.jn.25.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores Ana Díaz de López y Aníbal López, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "RICHLING, WALDEMAR EDUARDO y TORRES de RICHLING, MARTA DORA c/DIAZ de LOPEZ ANA y LOPEZ, ANIBAL - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 45, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41085 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Juan Carlos Fernandez Sosa se cita, llama y emplaza y Juan José Fernandez López o Y López, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Juncosa Prat o Y. Prat Marta c/ FERNANDEZ LOPEZ o Y LOPEZ JUAN JOSE. "Guarda" (Ficha "B" número 249, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, mayo 9 de 1980 — Esc Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216 00 30|pub. 12123 May 21-v jun 30 Jul 21-v jul 22

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a don José Pedro Gulart Silva, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bresciano Raymón de Casas, Juana María c/ GULART SILVA, JOSE PEDRO, Pérdida de la Patria Potestad" (B 334|980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, mayo 30 de 1980 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
27) N$ 216 00 30|pub. 13919 Jun 5-v jun 30 Jl 21-v ag 6.

CITACION
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita llama y emplaza a Julio César Hernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Viana Alba Iris contra HERNANDEZ, JULIO CESAR "Artículo 167 del Código Civil" (Ficha "B" Nº 943 año 1979) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, noviembre 19 de 1979 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
27) N$ 216 00 30|pub. 12915 My.27-v.jn 30. Jl.21-v.jl.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Féliz Alfredo Lena Martínez, para que comparezcan a estar a derecho en los au-

tos caratulados: **CALVAR ROSENDO, MARGARITA contra LENA MARTINEZ, FELIX ALFREDO.** "Pérdida de la Patria Potestad". **(Ficha "B" Nº 973, Año 1979), dentro del plazo de** noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 8 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41041 Jun.3.v.jun.30. Jl.21-v.ag.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Adán Gómez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Andrade, Vivaldo y Rodríguez de Andrade, María Nelly contra GOMEZ, ADAN. "P P P", (Ficha B. 175|977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a 4 de mayo de 1967. — Hugo Wallusche, Actuario.

27) (ley 13.209) 30|pub. 40950 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Roldán Jose da Silva c Da Silva, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Zerbino, María Magdalena contra da SILVA o DA SILVA. ROLDAN JOSE. "Guarda" (Ficha "B" número 321, año 1980, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de mayo, 1980 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216 00 30|pub. 11582 My.16-v.jn.27.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita llama y emplaza a los señores Eduardo Lucio Gómez y Olga Gladys Garín o Garrien. para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "CASTILLO, LUIS ALBERTO y SANZ de CASTILLO, IVONNE contra GOMEZ, EDUARDO LUCIO y GARIN o GARRIEN OLGA GLADYS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 97. año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209. del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, marzo 20 de 1980 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41367 My.16-v.jn.27.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita llama y emplaza a Néstor Osvaldo Beriain, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "FERNANDEZ NORA TERESA contra BERIAIN, NESTOR OSVALDO - Pérdida de la Patria Potestad' (Ficha "B" número 282 año 1980), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209. del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo mayo 8 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub 41346 My.15-v.jn.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno. dictada en los autos caratulados: Aguirre Nuñez, Stella Aida c. MACHADO. CARLOS ALBERTO "Pérdida de la Patria Potestad" (C 131|980) se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Machado. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley, del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209) — Montevideo, 7 de mayo de 1980 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41545 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl 29.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, dictada en autos: **ZAPICAN S.A. contra MA. DEL CARMEN SANCHEZ** "Desalojo" **(Ficha 257|980), se cita llama y emplaza por el término de 90 días a Manuel Francisco Sánchez Sánchez bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.** Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta. — Susana Puga de Silva. Actuaria Suplente.

27) N$ 216.00 30|pub. 14041 Jn.5-v.jn.30 Jl.21-v.ag.6

CANELONES

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos "DEAMBROSIS LUIS c. ESTHER NELLY SKAWRONSKI CAGGIANI. . Escrituración Forzosa" (F. C. 258|979). se cita, llama y emplaza a la señora Esther Nelly Skawronski Caggiani y todo el que tenga interés en este trámite, para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. con quien se continuarán los procedimientos — Canelones veintitrés de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

27) N$ 270.00 30|pub. 11847 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, y por resolución Nº 2369, de mayo 16 de 1980, de los autos caratulados: "VIGNOLA PELUFFO, ALVARO AMILCAR - Emancipación" (Ficha Civil V. 88|980), se hace saber que se decretó la autorización de emancipación del menor Alvaro Amílcar Vignola Peluffo. quien también quedó autorizado para ejercer el comercio. — Canelones, 30 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

27) N$ 72,00 10|pub. 14270 Jn.6-v.jn.20.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se cita, llama y emplaza a SARA MIRTA BEJAR, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Gordillo Dante L y otra contra SARA M BEJAR. "Pérdida P Potestad' (Ficha C. Nº 235|979), dentro del plazo 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 27 de noviembre, 1979. — Graciela V González López, Actuaria

27) N$ 144.00 20|pub 13311 My.29-v.jn.26.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. dictada en autos, "GOPAR ZIPITRIA. Alcides y otra c|RODRIGUEZ. Susana "Pérdida de la patria potestad" Ficha C. 55|980). se cita. llama y emplaza a SUSANA RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de ficio. — Pando 21 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

27) N$ 216.00 30|pub. 12287 My.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

CANELONES

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: "MARTUCHO, FLORENCIO y JULIANA MARTUCHO de MARTUCHO c/MARY SUSANA ROSAS - Pérdida de la Patria Potestad" (F. 360|M|978), se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a Mary Susana Rosas para que comparezca a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 23 de abril de 1980. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.

27) N$ 216,00 30|pub. 14637 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

FLORIDA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — El señor Juez Letrado de Florida. dispuso en autos: **SALOMONE SCHIAVONI, WILFREDO y GLADYS BRENDA REY de SALOMONE contra EDUARDO RODRIGUEZ y SUSANA RAQUEL PINEYRO.** "Pérdida de Patria Potestad y Guarda" (F C. 32|980), citar y emplazar a Eduardo Rodríguez y Susana Raquel Piñeyro, para que dentro de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Se hace constar que este juicio se sigue a los efectos de una posterior legitimación adoptiva (Ley 13.209)

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida. 18 de abril, 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41505 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

LAVALLEJA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Ferreira Rodríguez María Isabel c. OLMEDO ANTONIO NOEL, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 242|980), se cita, llama y emplaza a Antonio Noel Olmedo, para que comparezca a estar a derecho en los autos antes mencionados dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas. 28 de abril de 1980. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario Adjunto

27) N$ 216 00 30|pub. 11243 May 14-v jun.25

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "MENDEZ, FLORO ARTIGAS y CORA Posesión notoria de estado civil de hijos naturales (forma parte de la pieza Méndez Acosta, Antonia - Sucesión)" (Ficha Nº 742|975 Ficha Nº 1141|979), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en su sucesión a estar a derecho en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones — Maldonado, 1º de febrero de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti. Actuaria Adjunta.

27) N$ 324,00 30|pub. 13758 Jn.3-v.jn 30. Jl.21-v.ag.4.

MALDONADO

CITACION
Dirección de las Asignaciones Familiares
SUCURSAL MALDONADO
Arturo Gerald Smyth

Citasele concurrir notificarse deuda de nuevos pesos 357,70 por aportes sobre construcción obra Nº 081000775 ubicada en padrón 2.629 de la Primera Sección Judicial de Maldonado. Plazo 30 días bajo apercibimiento de quedar notificado por artículo 51, ley 14.306. — Dirección de las Asignaciones Familiares, Sucursal Maldonado - San Carlos.

27) N$ 40.50 3|pub. 15223 Jn.16-v.jn.18.

CITACION
Dirección de las Asignaciones Familiares (Sucursal Maldonado)
RANDOLFO MUHLETHALER

Citasele concurrir notificarse deuda de nuevos pesos 438,72 por aportes sobre construcción obra Nº 081005866, ubicada en Padrón 3557 de la Quinta Sección Judicial de Maldonado. Plazo: 30 días, bajo apercibimiento de quedar notificado por artículo 51, ley 14 306. — Dirección de las Asignaciones Familiares (Sucursal Maldonado), San Carlos.

27) N$ 40,50 3|pub. 15217 Jn.16-v.jn.18.

CITACION
Dirección de las Asignaciones Familiares (Sucursal Maldonado)
ROLANDO CUENCA y GUIDO CUENCA

Citaseles concurrir notificarse deuda de nuevos pesos 865,43, por aportes sobre construcción obra Nº 081026847, ubicada en padrón 90001 de la Primera Sección Judicial de Maldonado. Plazo: 30 días, bajo apercibimiento de quedar notificado por artículo 51, ley 14.306. — Dirección de las Asignaciones Familiares (Sucursal Maldonado), San Carlos

27) N$ 40,50 3|pub. 15218 Jn.16-v.jn.18.

CITACION
Dirección de las Asignaciones Familiares (Sucursal Maldonado)
CARLOS EVERARDO VENANCIO GARCIA

Citasele concurrir notificarse deuda de nuevos pesos 8.346,91. por aportes sobre construcción obra Nº 081026618, ubicada en padrón 1661

de la Tercera Sección Judicial de Maldonado. Plazo: 30 días, bajo apercibimiento de quedar notificado por artículo 51, ley 14.306. — Dirección de las Asignaciones Familiares (Sucursal Maldonado), San Carlos.
27) N$ 40,50 3|pub. 15219 Jn.16-v.jn.18.

CITACION
Dirección de las Asignaciones Familiares (Sucursal Maldonado)
JORGE PANIZZA
Cítasele concurrir notificarse deuda de nuevos pesos 19.194,60, por aportes sobre construcción obra Nº 081029749, ubicada en padrón 11461 de la Primera Sección Judicial de Maldonado. Plazo: 30 días, bajo apercibimiento de quedar notificado por artículo 51, ley 14.306. — Dirección de las Asignaciones Familiares (Sucursal Maldonado), San Carlos.
27) N$ 40,50 3|pub. 15220 Jn 16-v.jn.18.

CITACION
Dirección de las Asignaciones Familiares (Sucursal Maldonado)
RICARDO ENRIQUE PEREIRA VECINO
Cítasele concurrir notificarse deuda de nuevos pesos 1.248,13, por aportes sobre construcción obra Nº 081001275, ubicada en padrón 3512 de la Primera Sección Judicial de Maldonado. Plazo: 30 días, bajo apercibimiento de quedar notificado por artículo 51, ley 14.306. - Dirección de las Asignaciones Familiares (Sucursal Maldonado), San Carlos.
27) N$ 40,50 3|pub. 15221 Jn.16-v.jn.18.

CITACION
Dirección de las Asignaciones Familiares (Sucursal Maldonado)
MARIANO GRONDONA POGGIO
Cítasele concurrir notificarse deuda de nuevos pesos 772,16, por aportes sobre construcción obra Nº 081001267, ubicada en padrón 120 de la Sexta Sección Judicial de Maldonado. Plazo: 30 días, bajo apercibimiento de quedar notificado por artículo 51, ley 14.306. — Dirección de las Asignaciones Familiares (Sucursal Maldonado), San Carlos.
27) N$ 40,50 3|pub. 15222 Jn.16-v.jn.18.

CITACION
Dirección de las Asignaciones Familiares (Sucursal Maldonado)
MARGARITA MALAURIE de PRIGIONI
Cítasele concurrir notificarse deuda de nuevos pesos 10.570,61, por aportes sobre construcción obra Nº 081000058, ubicada en padrón 8769 de la Primera Sección Judicial de Maldonado. Plazo: 30 días, bajo apercibimiento de quedar notificado por artículo 51, ley 14.306. — Dirección de las Asignaciones Familiares (Sucursal Maldonado), San Carlos.
27) N$ 40,50 3|pub. 15224 Jn 16-v.jn.18.

CITACION
Dirección de las Asignaciones Familiares (Sucursal Maldonado)
GRACIA FRANCO de CRIVELLI
Cítasele concurrir notificarse deuda de nuevos pesos 3.052,37, por aportes sobre construcción obra Nº 081004371, ubicada en padrón 1030 de la Sexta Sección Judicial de Maldonado. Plazo: 30 días, bajo apercibimiento de quedar notificado por artículo 51, ley 14.306. — Dirección de las Asignaciones Familiares (Sucursal Maldonado), San Carlos.
27) N$ 40,50 3|pub. 15225 Jn.16-v.jn.18.

CITACION
Dirección de las Asignaciones Familiares (Sucursal Maldonado)
ENRIQUE LIBERMAN
Intímase concurrir a Sucursal Maldonado de la Dirección de las Asignaciones Familiares a notificarse deuda por aportes sobre construcción y multa por contravención, Exp. 2|980, obra Nº 081055421, ubicada en Parada 27 1/2, Chalet "Andrea V", Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado. Plazo: 30 días, bajo apercibimiento quedar notificado artículo 51, ley 14.306.
27) N$ 40,50 3|pub. 15226 Jn.16-v.jn.18.

CITACION
Dirección de las Asignaciones Familiares (Sucursal Maldonado)
MALKA PIWKO de ALEXANDROWSKI
Cítasele concurrir notificarse deuda de nuevos pesos 1.598,04, por aportes sobre construcción obra Nº 081013826, ubicada en padrón 2746 de la Primera Sección Judicial de Maldonado. Plazo: 30 días, bajo apercibimiento de quedar notificado por artículo 51, ley 14.306. — Dirección de las Asignaciones Familiares (Sucursal Maldonado), San Carlos.
27) N$ 40,50 3|pub. 15227 Jn.16-v.jn.18.

CITACION
Dirección de las Asignaciones Familiares (Sucursal Maldonado)
ENRIQUE HUGO COVOS BERMANN
Cítasele concurrir notificarse deuda de nuevos pesos 4.803,49, por aportes sobre construcción obra Nº 081022981, ubicada en padrón 975 de la Primera Sección Judicial de Maldonado. Plazo: 30 días, bajo apercibimiento quedar notificado por artículo 51, ley 14.306. — Dirección de las Asignaciones Familiares (Sucursal Maldonado), San Carlos.
27) N$ 40,50 3|pub. 15228 Jn.16-v.jn.18.

CITACION
Dirección de las Asignaciones Familiares (Sucursal Maldonado)
JOSE LUIS IRISARRI MONDINO y LAURA ELENA RAVENNA ALVAREZ
Cítasele concurrir notificarse deuda de nuevos pesos 8.365,42, por aportes sobre construcción obra Nº 081032677, ubicada en padrón 3215 de la Primera Sección Judicial de Maldonado. Plazo: 30 días, bajo apercibimiento de quedar notificado por artículo 51, ley 14.306. — Dirección de las Asignaciones Familiares (Sucursal Maldonado), San Carlos.
27) N$ 40,50 3|pub. 15229 Jn.16-v.jn 18.

CITACION
Dirección de las Asignaciones Familiares (Sucursal Maldonado)
EDUARDO MARQUEZ IRAOLA Y JOSE PAPARELLA
Citasele concurrir notificarse deuda de nuevos pesos 1.160,04 por aportes sobre construcción obra Nº 081007931 ubicada en padrón 13.424 de la Primera Sección Judicial de Maldonado.
Plazo: 30 días bajo apercibimiento quedar notificado por artículo 51, ley 14.306. — Dirección de las Asignaciones Familiares, Sucursal Maldonado - San Carlos.
27) N$ 40.50 3|pub. 15230 Jn.16-v.jn.18.

CITACION
Dirección de las Asignaciones Familiares (Sucursal Maldonado)
RUY S. A.
Citasele concurrir notificarse deuda de nuevos pesos 204.468,55 por aportes sobre construcción obra Nº 081020628, ubicada en Padrones 664, 665, 672 y 673 de la Primera Sección Judicial de Maldonado
Plazo: 30 días bajo apercibimiento de quedar notificado por artículo 51, ley 14.306. — Dirección de las Asignaciones Familiares, Sucursal Maldonado - San Carlos.
27) N$ 40.50 3|pub. 15231 Jn.16-v.jn.18.

CITACION
Dirección de las Asignaciones Familiares (Sucursal Maldonado)
SELMA POLAK
Citasele concurrir notificarse deuda de nuevos pesos 5.360,23 por aportes sobre construcción obra Nº 081002549 ubicada en Padrones 6.227-6.286 de la Primera Sección Judicial de Maldonado.
Plazo: 30 días bajo apercibimiento de quedar notificado por artículo 51, ley 14.306. — Dirección de las Asignaciones Familiares, Sucursal Maldonado - San Carlos.
27) N$ 40.50 3|pub 15232 Jn.16-v.jn.18.

CITACION
Dirección de las Asignaciones Familiares (Sucursal Maldonado)
JAVIER SOTERO SANCHEZ
Citasele concurrir notificarse deuda de nuevos pesos 13.753,92 por aportes sobre construcción obra Nº 081004770, ubicada en Padrón 2.280 de la Sexta Sección Judicial de Maldonado.
Plazo: 30 días bajo apercibimiento de quedar notificado por artículo 51, ley 14.306. — Dirección de las Asignaciones Familiares, Sucursal Maldonado - San Carlos.
27) N$ 40.50 3|pub. 15233 Jn.16-v.jn.18.

CITACION
Dirección de las Asignaciones Familiares (Sucursal Maldonado)
MARIO COSIN
Citasele concurrir notificarse deuda de nuevos pesos 16.314,40 por aportes sobre construcción obra Nº 081004592 ubicada en Padrón 220 de la Primera Sección Judicial de Maldonado.
Plazo: 30 días bajo apercibimiento de quedar notificado por artículo 51, ley 14 306. — Dirección de las Asignaciones Familiares, Sucursal Maldonado - San Carlos.
27) N$ 40.50 3|pub. 15234 Jn.16-v.jn.18.

CITACION
Dirección de las Asignaciones Familiares (Sucursal Maldonado)
MAURICIO KOHEN
Citasele concurrir notificarse deuda de nuevos pesos 838,62 por aportes sobre construcción obra Nº 081005610 ubicada en Padrón 4652 de la Primera Sección Judicial de Maldonado.
Plazo: 30 días bajo apercibimiento de quedar notificado por artículo 51, ley 14.306. — Dirección de las Asignaciones Familiares, Sucursal Maldonado - San Carlos.
27) N$ 40.50 3|pub. 15235 Jn.16-v.jn.18.

CITACION
Dirección de las Asignaciones Familiares (Sucursal Maldonado)
JUAN MANUEL LLAURO
Citasele concurrir notificarse deuda de nuevos pesos 1.395,52 por aportes sobre construcción obra Nº 081005416 ubicada en Padrón 11.981 de la Sexta Sección Judicial de Maldonado.
Plazo: 30 días bajo apercibimiento de quedar notificado por artículo 51 ley 14|306. — Dirección de las Asignaciones Familiares, Sucursal Maldonado - San Carlos.
27) N$ 40.50 3|pub. 15236 Jn.16-v.jn.18.

CITACION
Dirección de las Asignaciones Familiares (Sucursal Maldonado)
RICARDO RICHELET
Citasele concurrir notificarse deuda de nuevos pesos 1.155,81 por aportes sobre construcción obra Nº 081014032, ubicado en Padrón 738 de la Primera Sección Judicial de Maldonado.
Plazo: 30 días bajo apercibimiento de quedar notificado por artículo 51, ley 14.306. — Dirección de las Asignaciones Familiares, Sucursal Maldonado - San Carlos.
27) N$ 40.50 3|pub. 15237 Jn.16-v.jn.18.

CITACION
Dirección de las Asignaciones Familiares (Sucursal Maldonado)
GIANCARLA GALVALISSI
Citasele concurrir notificarse deuda de nuevos pesos 2.272,81 por aportes sobre construcción obra Nº 081015179 ubicada en Padrón 3519 de la Primera Sección Judicial de Maldonado.
Plazo: 30 días bajo apercibimiento de quedar notificado por artículo 51, ley 14.306. — Dirección de las Asignaciones Familiares, Sucursal Maldonado - San Carlos.
27) N$ 40.50 3|pub. 15238 Jn.16-v.jn.18.

CITACION
Dirección de las Asignaciones Familiares (Sucursal Maldonado)
ROSENDO SOUTO ARCI
Citasele concurrir notificarse deuda de nuevos pesos 1.006,09 por aportes sobre construcción obra Nº 081014636 ubicada en padrón 8 943 de la Primera Sección Judicial de Maldonado.
Plazo: 30 días bajo apercibimiento de quedar notificado por artículo 51, ley 14.306. — Dirección de las Asignaciones Familiares, Sucursal Maldonado - San Carlos.
27) N$ 40.50 3|pub. 15239 Jn.16-v.jn.18.

CITACION
Dirección de las Asignaciones Familiares (Sucursal Maldonado)
WILMAN BENTONCUR ALONSO
Citasele concurrir notificarse deuda de nuevos pesos 1.721,25 por aportes sobre construcción obra Nº 081015322, ubicada en Padrón 2.533 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado.
Plazo: 30 días bajo apercibimiento de quedar notificado por artículo 51 ley 14.306. — Dirección de las Asignaciones Familiares, Sucursal Maldonado - San Carlos.
27) N$ 40.50 3|pub. 15240 Jn.16-v.jn.18.

CITACION
Dirección de las Asignaciones Familiares (Sucursal Maldonado)
MARTA CHOPITEA DE CARBO
Citasele concurrir notificarse deuda de nuevos pesos 13.264,19 por aportes sobre construcción obra Nº 081015055 ubicada en Padrón 188.189 de la Sexta Sección Judicial de Maldonado.
Plazo: 30 días bajo apercibimiento de quedar notificado por artículo 51, ley 14.306. — Dirección de las Asignaciones Familiares, Sucursal Maldonado - San Carlos.
27) N$ 40.50 3|pub. 15241 Jn.16-v.jn.18.

CITACION
Dirección de las Asignaciones Familiares (Sucursal Maldonado)
ISAAC JANIN y NORMA KICHIC
Citasele concurrir notificarse deuda de nuevos pesos 20 669,37 por aportes sobre construcción obra Nº 081013176, ubicada en Padrón 8.970 de la Primera Sección Judicial de Maldonado.
Plazo: 30 días bajo apercibimiento de quedar notificado por artículo 51, ley 14.306. - Dirección de las Asignaciones Familiares, Sucursal Maldonado - San Carlos.
27) N$ 40.50 3|pub. 15242 Jn.16-v.jn.18.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro (Encargado), dictada en autos: NEMESIA COGHLAN de RUSSO. "Posesión Notoria de hija natural de Francisco Fernando Coghlan" (Ficha Letra A Nº 91|980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nemesia Coghlan de Russo iniciando acción de Posesión Notoria como hija natural de Francisco Fernando Coghlan.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, mayo 12 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 324.00 30|pub. 14356 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

Se notifica a los contribuyentes morosos, titulares de los inmuebles que se detallan o a sus sucesores a cualquier título, que deberán proceder a regularizar de inmediato sus obligaciones, bajo apercibimiento de ser demandados en las acciones judiciales que se promoverán.

1ª Sec. Jud.	Padrones
1	18
1	44
1	49
1	52
1	1.500
1	1.563
1	1.566
1	1.571
1	1.575
1	1.629
1	1.648
1	2.208
1	2.430
1	2.474
1	3.565

2ª Sec. Jud.	Padrones
2	32
2	1.223
2	2.911
2	127
2	152
2	180
2	1.222
2	1.918
2	2.004
2	3.034
2	3.036
2	3.110

3ª Sec. Jud.	Padrones
3	2.465
3	3.405
3	3.538
3	3.661
3	3.662
3	3.664
3	87
3	111
3	1.832
3	1.834
3	1.853
3	1.857
3	1.858
3	1.861
3	1.876
3	1.879
3	1.880
3	1.886
3	1.890
3	1.908
3	2.549
3	2.554
3	2.559
3	2.560
3	2.561
3	2.815
3	2.829
3	2.835
3	2.841
3	2.842
3	2.843
3	2.848
3	2.862
3	3.111
3	3.287

Fray Bentos, 21 de mayo de 1980. — Cnel. Edison R. Pacheco Intendente Municipal. — Julio C. Amaral. Secretario General.

27) (C. C.) 15|pub. 41569 Jun.3-v.jun.24.

SORIANO

ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Instituto Nacional de Viviendas Económicas contra SUCESORES DE VICENTE FRANCO. "Expropiación" (Libro 28, Folio 323, Nº 1008), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramiro A. Díez, en representación del Banco Hipotecario del Uruguay, promoviendo trámites pertinentes para obtener la escrituración judicial del inmueble Padrón 194, Juan Carlos Fernández Sosa se cita llama y ubicado en la manzana 45 de la Ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, que según plano del Agrimensor Uruguay Beca de junio 22 de 1951 tiene un área de 1.886 metros cuadrados. 23 decímetros cuadrados, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 866 el 26 de junio de 1951, y cuyo deslinde según el plano de referencia es el siguiente: N. O. recta de 43 metros de frente a la calle Cerro Largo; al N.E. recta de 43 metros, 39 de frente a la calle José P. Varela; al S.E. recta de 43 metros 50 con padrones Nros. 2456 y 2081 y al S.O. recta de 44 metros 15 con el padrón Nº 193.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Vicente Franco, a otorgar la escritura del inmueble mencionado precedentemente en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de procederse de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 20 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 41568 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MELANIA CARADJOFF y ALEJO BOZVOLIEV contra SIMEON o SIMON BOZVOLIEV o BEZVOLIEFF. Posesión Notoria de ante este Juzgado se han presentado Melania E.|C. (Ficha Nº 658 año 1979), se hace saber. Que Caradjoff y Alejo Bozvoliev, iniciando juicio de posesión Notoria de Estado Civil. para acreditar la calidad de esposos de la firmante con el causante Simeón o Simón Bozvoliev o Bezvolieff y de hijo legítimo el último de los comparecientes. En consecuencia. se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derecho a esta gestión. por el término de noventa días, a que comparezcan a este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes. 21 de abril de 1980. — Martín Irisarri. Actuario.

27) N$ 432.00 30|pub. 10479 My.7-v.jn.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: AMARO CAMIAS y AMANDA [illegible] GARAY de CAMIAS c HOMERO MENDEZ y NYBIA GRACIELA DIAZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 113 año 1980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Homero Méndez y a Nybia Graciela Díaz a que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes 12 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

27) N$ 270 00 30|pub. 12325 My.22-v.jn.30 Jl 21-v jl 23

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Herminia Lares de Bonifaccino por Juan Antonio Bonifaccino contra FLORENCIO BOBY BORCHES y ANTONIA BERTA BORCHES. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 955 año 1978) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Herminia Lares de Bonifaccino por Juan Antonio Bonifaccino iniciando acción de Posesión Notoria de Estado Civil como hijo natural de Fidelina Andrea González y de José Pablo Bonifaccino.

Por lo expuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos

A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

27) N$ 432.00 30|pub. 12642 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en autos: JOSE EDUARDO IFRAN contra NILDA IRENE LOPEZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 107|980), se cita, llama y emplaza a Nilda Irene López, para que comparezca dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Mercedes, 20 de mayo de 1980. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) N$ 54.00 10|pub. 14087 Jn.5-v.jn.18

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: María Luisa Acevedo y José María López Rial contra ELBIO OMAR FRANCOLINO y ESTRELLA MABEL TOMASINI. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha número 232|979) se emplaza al demandado Elbio Omar Francolino, por el término de noventa días, a los efectos de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio

Se hace constar que el presente se encuentra beneficiado por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963 — Mercedes. 16 de abril de 1980 — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41506 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

TACUAREMBO

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se emplaza a WILSON IGLESIAS y TERESA RIVERO. a estar a derecho en autos: Maldonado Salvador y Blanca Garay de Maldonado contra WILSON IGLESIAS y TERESA RIVERO. "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva del menor Hugo Daniel Iglesias Rivero" (F A 55|980) por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. (Ley 13 209) — Paso de los Toros, 29 de abril de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41573 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 12 de junio de 1980

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,04750	N$ 5,08250	1,7595
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,70820	" 0,71110	12,5700
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,31500	" 0,31710	28,1900
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 7,77000	" 7,79000	1,1478
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,62250	" 1,63250	5,4800
España	Pesetas	2100	" 0,12700	" 0,12760	70,0500
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 8,91700	" 8,93900	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,16500	" 2,18000	4,1030
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,60000	" 4,63750	1,9285
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 20,56500	" 20,88250	U$S 2,3360
Italia	Liras	3500	" 0,01071	" 0,01073	832,9000
Japón	Yens	3600	" 0,04095	" 0,04126	216,6000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,83750	" 1,84750	4,8410
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,18190	" 0,18290	48,8500
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,14000	" 2,15000	4,1580
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,46500	" 5,52250	1,6190
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	—	—	1.833,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	—	—	0,8726
Brasil	Cruceiros	1000	—	—	50,6100
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	—	—	1,0162
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	—	—	0,8385
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00484	N$ 0,00485	—
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,16000	" 0.16100	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 8,93000	" 8.93500	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 8.92500	" 8.93000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 8,95000	" 8,95500	—

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 30/6/80	N$ 8,98100	N$ 9,00300	Al 31|10|80	N$ 9.66100	N$ 9,68600
Al 31/7/80	" 9 08500	" 9.10800	Al 28|11|80	" 9.83100	" 9.85600
Al 29/8/80	" 9.28500	" 9.30900	Al 31|12|80	" 10,00000	" 10,02500
Al 30/9/80	" 9,48000	" 9,50400			

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	—	—	9 1/8
Londres Oro	Oro	9000	—	U$S 593,00	—

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

27) (C. C.) 1|pub. 41780 Jn.17-v.jn.17.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA SORRIBAS CURBELO de MAZZUCCO (Ficha V|212|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15357 Jn.17-v.jn 30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANGRONE GARIBOTTO de COLIO (F. V 488|980, CISCO COLIO BUENO y de TERESA INES NEtándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 30|pub. 15402 Jn.17-v.jn.30. Jl 21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AQUILES REGINO o REGINO AQUILES PEREYRA BENITES o BENITEZ y JESUS WALTER PEREIRA ROCHA o PEREYRA ROCHA (Ficha S 242|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15401 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERURAN o HERSKO o GERMAN JELEN LUBELCHIK o LUBELCHIN (Ficha S 282|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para comparecer dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15428 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIKRANUHI CHIKJENIAN de DAMIRJIAN (S. 720|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15397 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ELBIO LOMBARDINI DIBBERNE o LOMBARDINE DIBBERNE (Ficha S 323|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15398 Jn.17-v.jn.30. Jl 21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA TOMMASINO BUTRICO de PEREYRA (F. C. 268|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15353 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión DOROTEA LINA ADAM de RINGELTAUBE (F. A. 952|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 8, 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15337 Jn.17-v.jn 30. Jl.21-v.jl 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA ROMANIELLO o ROMANELLI (F. C. 326|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15394 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AZUCENA o AZUCENA BLANCA BRUNI de ROSCIGNO (S|288|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15356 Jn 17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES SILVA CAMPION (F. S. 204|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15354 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE ELEUTERIO o ELEUTERIO JOSE o ELEUTERIO IZQUIERDO SILVERA y ALEJANDRINA LEONOR o ALEJANDRIA LEONOR APESTEGUI o APESTERIA (F. S. 250|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 15400 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERATA o LIBERATA PERFECTA o LIBERATA MARGARITA LANTES POMBO de LUZARDO, (Ficha S. 202|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14994 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUZMAR ADILCIA o ADILICIA RAMOS SALVATIERRA (Ficha A 192|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15355 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO MENCHACA o MANCHACA (Ficha A 158|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15406 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO MARCOS COPOLA SCARABELLI (Ficha A. 192|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14957 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS RODRIGUEZ (Ficha V. 373|967), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15441 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES DELGADO o DALGADO de GARCIA (Ficha V| 481|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15347 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ROBERTO ISNARDI o IZNARDI, (Ficha S 119|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15395 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JULIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de LA VEGA y JUAN DIONISIO o CASIANO LA VEGA o LA VEGA ARAMBILLETE o JUAN CASIANO LAVEGA (F. C. 279|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15399 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN AROSA RODAL de GARCIA (S 279|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15384 Jn.17-v.jn 30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CLAUDIO OLAZABAL (F. S. 219|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 30 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15346 Jn.17-v. jn.30. Jl 21-v.jl.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIO SARASUA ZAPIRAIN o ELIO VALERIANO SARASUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de junio de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15484 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO ROCCA SANTOS (Ficha civil V. 127|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de junio de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15431 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO MARIA ROQUERO GARCIA (Ficha V. Nº 56|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15430 Jn.17-v.jn.30. Jl 21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MACEIRAS LOPEZ (Ficha V Nº 115|979), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) (C.C.) 20|pub. 41783 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTIGAS CORONEL SILVERA (Ficha 227|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de mayo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15467 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WILFREDO PRIETO BARRERA (Ficha 224|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de mayo de 1980. — Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 15445 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MANUEL ANTONIO o MANUEL ADELAIDO y ESMERALDA MOLINA (Ficha Nº 223|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de mayo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 15444 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADIBA o ADIVA o ABDIVA ABDALA de BITAR (Ficha número 198|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 28 de mayo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15442 Jn.17-v.jl.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DJALMA CUADRADO y MALDIVIA FREIRE LEDESMA de CUADRADO (Ficha Nº 206|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 30 de mayo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15443 Jn.17-v.jl.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GIL DE LA LUZ PEREIRA (Ficha 205|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de junio de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15465 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LINDOLFO BRIGIDO BANDERA OLIVERA (Ficha 199|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de junio de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15466 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MATIAS JUANA (Ficha B. Nº 19|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de cuarenta y cinco días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, abril 7 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 15|pub. 15362 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERNANDA CARABALLO o CARABALLO de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 16 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15380 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GALARRAGA de CAUBET (F|B|581|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 22 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15379 Jn.17-v.jn.30. Jl 21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO o AGUEDO AMBROSIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 23 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15378 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace haber la apertura de las sucesiones de DOROTEO PERERA y EUSEBIA RUETALO RUSSO o RUOTOLO o RUETOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 22 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15377 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA DONATE EVORA de FERREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15045 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES SATURNINO URBIN SORHOUET (Ficha 112|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de mayo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15112 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de PUÑALES NEREO LIBORIC y PEREYRA CASTRO de PUÑALES FELIPA (353|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de mayo de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 15462 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTANISLADA FLORES (Ficha 131, año 1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 25 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15424 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGE ANTONIO GODOY CORNELLI o JORGE ANTONIO CORNELLI (Ficha 426, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 15425 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de AUGUSTO PEÑA; ESTEBAN PEÑA MACHIN; TERESA MACHIN de PEÑA; JUANA BAUTISTA PEÑA MACHIN; PILAR NATALIA PEÑA MACHIN; GUMERSINDA CLARA PEÑA MACHIN o GUMERSINDA CLARA PEÑA de BOGA; SANTIAGO AUGUSTO PEÑA MACHIN; MARIA ISABEL PEÑA MACHIN y de EUFEMIA PEÑA MACHIN (Ficha 159, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 90.00 10|pub. 15426 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAZOS, ANTONIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de junio de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15366 Jn.17-v.jn.30. Jl 21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALVARO PIEDRA SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de junio de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15365 Jn.17-v.jn.30. Jl.21v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GEREMIAS o JEREMIAS DA ROSA AZAMBUYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 6 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15368 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESCAYOLA FERNANDEZ, MARIO FERMIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 22 de mayo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15370 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PUMAR FERRARO, NESTOR ABEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de mayo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15371 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SINIBALDO o GIRIBALDE ROSA o ROSAS MEZQUITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 27 de mayo de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15372 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl. 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de MARIA MELIDA KUSTER GERMANET y SILVIA KUSTER GERMANET de TOÑOLO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de mayo de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 15369 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

TUNECI S. A.
COMISION INTERVENTORA DEL GRUPO ROLDOS

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099, y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber a los interesados y sucesores a título universal o singular, la caducidad de las promesas de compraventa de los siguientes solares ubicados todos en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Paraje "Médanos de Solymar", padrón en mayor área Nº 11.661.
1º) Manzana 3, Solar 6, Padrón individual Nº 26.398. Promitente comprador actual: Elías Tabaj Isaac;
2º) Manzana 20, Solar 36, Padrón individual Nº 26.933. Promitente comprador actual: Griselda Granis.
2) N$ 337.50 15|pub. 15330 Jun.17-v.jul.8

BALNEARIO SALINAS S. A.
(EN LIQUIDACION)

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, ley 9.099 de setiembre de 1933, previénese a quienes se nombran a continuación o a sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal, quedará operada a los 15 días a partir de la última publicación, la caducidad de las propuestas, promesas de compra venta y documentos conexos de los siguientes solares, ubicados en Salinas, Séptima (hoy Decimoctava) Sección de Canelones:
Solar 19, manzana 8, padrón 20.151 m|á., (hoy 1.507), titular: Luis Rodríguez Sacco.
Solar 35, manzana 98, padrón 1.996, titular: María Rodríguez de Giraldez.
Solar 9, manzana 105, padrón 2.223, titular: Cándido Garavagno.
Solar 5, manzana 94, padrón 1.864, titular: Raúl A. Nova.
Solar 31, manzana 85, padrón 1.590, titular: León Extrakt.
Solar 8, manzana 107, padrón 2.234, titular: Alfredo Burghi.
Solar 22, manzana 99, padrón 6.703, m|á., (hoy 2.021) titular: Jorge L. Carbone.
Solar 11, manzana 94, padrón 1.870, titular: Salomón Morus y Arón Kaplán.
Solar 17, manzana 115, padrón 2.486, titular: Alba Hernández de Peirano.
Solar 9, manzana 128, padrón 2.774, titular: Uruguay N. Cedrés.
Solar 1, manzana 98, padrón 6.703 m|á., (hoy 1.962), titular: Isidro R. Quesada.
Solar 16, manzana 127, padrón 2.700, titular: Antonio R. Santoro.
Solar 29, manzana 90, padrón 1.786, titular: Walter J. Pazos.
Solar 17, manzana 101, padrón 2.089, titular: Llane Simón.
Solar 4, manzana 193, padrón 6.703 m|á., (hoy 3.462) titular: Luis A. Horminoguez y Ramón Pizzani.
Solar 17, manzana 175, padrón 6.703 m|á., (hóy 3.261), titular: Walter Regueira.
Solar 5, manzana 175, padrón 6.703 m|á., (hoy 3.249), titular: Florismei Marchand.
Cumplidos plazos y condiciones, artículo 10, ley 9.099, infórmase a promitentes compradores a sus sucesores a cualquier título, caducidad promesa de compra venta solar 2, manzana 250, Séptima Sección Judicial Canelones, plano Agr. C. Hughes, inscripto Catastro Nº 10.366. Padrón Nº 21.128. — Nombre: CANDIDO GONZALEZ.
2) N$ 945.00 15|pub. 12006 Jn.17-v.jl.8.

3—Convocatorias Comerciales

URIMPEX S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de junio de 1980 a las 11 horas en el local de la sociedad, calle Gral. Pacheco 1123|25 a los efectos de tratar la siguiente orden del día: 1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1979: 2º) Elección de Síndico titular y suplente: 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 112.50 5|pub. 15408 Jn 17-v.jn.24.

ELABORADORA DE METALES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocamos a los señores accionistas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de junio de 1980, a las 10.00 horas, en el local de la calle Miguelete 2110, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Beneficios;
2º) Informe del Síndico;
3º) Elección de Síndico titular y suplente;
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el plazo para el depósito de acciones o certificados bancarios, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos termina tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 63.00 2|pub. 15363 Jun.17-v.jun.18

INTERNATIONAL SABRA CORP. S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de junio de 1980, a las 16.00 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 31 de diciembre de 1979;
2) Elección de Directorio;
3) Remuneración Directorio;
4) Distribución de Utilidades.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de iniciarse la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 18.00 1|pub. 15349 Jun.17-v.jun.17

TRADE DEVELOPMENT CASA BANCARIA (URUGUAY) S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos se cita a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 25 de junio de 1980, en Constituyente 1402, a la hora 18 y 30, a efectos de tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio 1979.
2) Nombramiento de Directorio.
Se previene a los señores Accionistas: 1) Que podrán inscribirse sus acciones o los certificados bancarios respectivos el día de la Asamblea hasta su iniciación.
2) La Asamblea sesionará con accionistas presentes que representen el 50 por ciento del Capital Integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con el número de accionistas presentes.
3) N$ 36.00 1|pub. 15407 Jn.17-v.jn.17.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LETO FULGENCIO LAZO PEREIRA y EMILIA ELENA TEJERA LUZARDO de LAZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 48|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 abril de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 15026 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges NESTOR CHAGAS y LIDIA SOFIA SUCHANEK, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1/6|980) dentro de sesenta días. — Montevideo. 30 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 15022 Jn.17-v.jn.30. Jl 21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS MELESI BOVIC y YOLANDA VITALINA CABARA PINEYRO. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés,

para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 290|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 15360 Jun.17-v.jun.30 Jul.21-v.ago.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIGUORI MARRACOS, DANIEL ALVARO y DE GREGORIO SECO, GIANNELLA MONICA, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|129|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — Nelly Rosa Alberto Gimenez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 14334 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO KACIUSIS c.| SOLEDAD SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 285|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 15341 Jun.17-v.jun.30 Jul.21-v.agto 4

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: FERNANDEZ AIRALA, RENEE c.| HERMINIO VICENTE BERNASCONI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 72|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 70 de la ley 10.783. — Canelones, 28 de mayo de 1980 — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 15433 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR VICTOR GARCIA y MARIA IRMA MONICA GARCIA (Fª 189|980), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, mayo 30 de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 15446 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA DIVISION SUMARIOS

Emplázase a MARIO MEDINA, funcionario de la Facultad de Veterinaria, a presentarse en las oficinas de esta División (18 de Julio 1968, tercer piso), dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante (Exp. 2 325|980 VET. numeración de Rectoría) conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.189 decretos de 15 de octubre 1929 y 29 de mayo de 1969 y artículo 24 de la ley 14.416. — Montevideo, 16 de junio de 1980
8) (C. C.) 3|pub. 41792 Jn.17-v.jn.20.

Emplázase a PEDRO SPINELLI, funcionario de la Facultad de Agronomía, a presentarse en las oficinas de esta División (18 de Julio 1968, tercer piso), dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante (expediente 2.876|980, AGR. numeración de Rectoría) conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.189 decretos de 15 de octubre de 1929 y 29 de mayo de 1969 y artículo 24 de la ley 14.416. — Montevideo, 16 de junio de 1980.
8) (C. C.) 3|pub. 41785 Jn.17-v.jn.20.

9—Expropiaciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "A.F.E. contra NORMA JANET SOSA SILVA y otros Expropiación del inmueble padrón Nº 98.136 9ª Sección Judicial de Montevideo" (Ficha H. 734|978) se cita llama y emplaza a Adelaida Correa de Varela y o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo marzo 28 de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
9) N$ 270.00 30|pub. 10506 My.7-v jn.17.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: LEOPOLDINA IRUTA "Incapacidad" (Ficha C. 712|979), se hace saber que por resolución número cuatro mil doscientos setenta, de fecha catorce de abril de mil novecientos ochenta, se declaró en estado de incapacidad a Leopoldina Iruta y se designó Curadora de la misma a la señora Claudia Fernández. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a los quince días del mes de mayo de mil novecientos ochenta. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
10) N$ 90.00 10|pub. 15364 Jun 17-v jun 30 Jul.21-v jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PEYRAUBE EDITH. "Incapacidad" (F. 884|979), se hace saber que por auto 5448 del 30 de abril de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Edith Lilián Peyraube Camacho, designándosele curadora definitiva a María Magdalena López. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
10) N$ 54.00 10|pub. 15405 Jn.17-v.jn 30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BAY PEDRO "Incapacidad" (F. 1.781|979), se hace saber que por auto del 7 de mayo de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Pedro Bay Romero, designándosele curador propietario a su padre Pedro Porfirio Bay Ribal. — Montevideo, 10 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
10) N$ 54.00 10|pub. 15345 Jun 17-v jun 30 Jul.21-v jul 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en autos: CABALGANTE, LUIS ALBERTO. "Incapacidad" (F. C. 1.122|979), se hace saber que por resolución Nº 2.587, del 8 de mayo del corriente año, dictada por este Juzgado, se designó Curador del incapaz Luis Alberto Cabalgante, a su padre Ramón Cabalgante. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 437 C. Civil). — Florida, junio 5 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 15382 Jun.17-v.jun.30 Jul.21-v.jul.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en autos: BUDAY, FRANCISCO MARIA, "Incapacidad" (F. C. 126|979), se hace saber que por resolución Nº 2.590, del 8 de mayo del corriente año, dictada por este Juzgado, se designó Curador del incapaz Francisco María Buday, a su padre Luis Buday. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 437, C. Civil). — Florida, mayo 26 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 15381 Jun.17-v.jun.30 Jul.21-v.jul.21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MATILDE EULOGIA BRIS CALVO IRULEGUI de ZUASNABAR, "Incapacidad", se hace saber que por resolución Nº 2.604, de fecha 7 de mayo de 1980, se declaró a Matilde Eulogia Bris Calvo Irulegui de Zuasnabar, en estado de incapacidad, designándose Curadora a Célica Galarraga de Cappetta. — Tacuarembó, mayo 21 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
10) N$ 54.00 10|pub. 15367 Jun.17-v.jun.30 Jul.21-v.jul.21

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HEBE MARTA MARTINEZ TROITIÑO, domiciliada en Juan C. Gómez 1492, Esc. 413, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, vengo a ofrecer el testimonio de Graciela García y Lucy Silva quienes depondrán respecto de mi vida y costumbres. — Hebe Martínez Troitiño. — Juan José Monteverde, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 11 de 1980 — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 15348 Jun.17-v.jun.30 Jul.21-v.jul.21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se presentó JUAN CARLOS GONZALEZ LABERDE, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres 487 de Canelones, al señor Juez digo que optando por el título de Procurador ofrece la declaración de los testigos: Esc. Julio César Amaro y Esc. Ana María Rodríguez Varela, expidiéndose testimonio. Sírvase obrar de conformidad.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 9 de junio de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 15432 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

Llámase a Licitación Pública Nº 101/980, para la adquisición de Víveres Frescos, 2º semestre, destinados para la confección del menú reglamentario de la Armada Nacional. La recepción de las ofertas tendrá lugar el día 10 de julio de 1980 a las 9 horas y la apertura

de las ofertas el mismo día a las 10 horas en el local que ocupa la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional, Soriano 1117.

Los Pliegos de Condiciones respectivos podrán retirarse en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial, Hangar "A", Puerto de Montevideo, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. El valor del Pliego es de N$ 100,00 (cien).

12) (C.C.) 3|pub. 41784 Jn.17v.jn 20.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Montevideo, 13 de junio de 1980.
Departamento de Suministros
Licitación Pública Nº 934|980

Apertura: 15 de julio de 1980, a la hora 16.30.
Compra o arrendamiento de un minicomputador.

Esta Licitación se realizará en forma Pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local del Departamento de Suministros sito; en la calle Dante Nº 1851, cuarto piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C.C.) 3|pub. 41779 Jn.17-v.jn.20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 20|980
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

Objeto: Suministros y abastecimiento de Té.
A esta Licitación podrán presentarse firmas nacionales y|o extranjeras.

Apertura: 16 de julio de 1980 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor del Pliego: N$ 10.00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero - Contable, calle 25 de Mayo Nº 737 - Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo Nº 737 - Segundo Piso.

12) (C. C.) 8|pub. 41774 Jn.17-v.jn.27.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Licitación Pública Nº 2|980

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de siete vehículos para transporte de pasajeros y|o carga.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Proveeduría y Adquisiciones, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Juncal número 1511, Planta Baja, los días hábiles en el horario de 12.00 a 18.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada División el día 8 de julio de 1980 a las 15.00 horas.

El segundo llamado se efectuará el mismo día a las 15 y 30 horas. — Asesoría en Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 1|pub. 41782 Jn.17-v.jn.17.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
Sector Granos - SEGRA
Licitación Pública Nº 1|980|(2º)

Objeto: Adquisición de 8 (ocho) vehículos automotores de Plaza, cuyas características se determinan en el Pliego de Condiciones.

Apertura: 15 de julio de 1980, a las 16 horas, en caso de declararse desierto el primer llamado, será hecho efectivo un segundo llamado el mismo día a las 16 y 30 horas.

NOTA: Los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado, a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo a lo que establece el decreto 137|980 del 10 de marzo de 1980.

Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del SEGRA, Avda. Uruguay 1016 en días y horarios hábiles de Oficina.

Valor del Pliego de Condiciones N$ 30 00 (nuevos pesos treinta)

12) (C. C.) 3|pub. 41790 Jn.17-v.jn.20.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Expediente Nº 335.581/1

8086. — Construcción de un edificio destinado a oficinas en la Central de Transformación de San Bautista. Dpto. de Canelones.

Apertura: 17 de julio de 1980; hora 15.
25 de julio de 1980; hora 15 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 60,00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12:30 a 17:30 horas, los días hábiles. — Montevideo, 12 de junio de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 41773 Jn.17-v.jn.24.

Expediente Nº 349.209
"Plaza y Exterior".

8090. — Adquisición de aisladores de porcelana de perno para líneas de 6,3 KV., 15,75 KV. y 31,5 KV.

Apertura: 15 de agosto de 1980; hora 15.
22 de agosto de 1980; hora 15 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 60,00

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12:30 a 17:30 horas, los días hábiles. — Montevideo, 12 de junio de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 41772 Jn.17-v.jn.24.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Objeto: Suministro de 3 (tres) automóviles tamaño mediano o 3 (tres) camionetas rurales de 4 puertas.

Apertura: 8 de julio de 1980, a las 15 horas en la Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal de Canelones. En caso de declararse desierto el primer llamado, será hecho efectivo un segundo llamado el mismo día y en el mismo lugar a las 16 horas.

Pliegos: Se se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Liquidación de Rentas de la Dirección General de Hacienda, calle Tomás Berreta Nº 370 de al ciudad de Canelones, en el horario de 12:15 a 18:15 previo pago de N$ 100,00 (nuevos pesos cien), más N$ 10,00 (nuevos pesos diez), Tasa de Servicios Administrativos. — Canelones, 13 de junio de 1980.

12) (C.C.) 1|pub. 41777 Jn.17-v.jn.17.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 17 de junio de 1980.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

DANIEL ULISES ABREVAYA, 19 años, soltero, técnico radio y televisión, oriental, domiciliado La Paz 2155 Apto 1 y MARTHA LORELEY NIEVES, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 2131.

JULIO CESAR DE LOS SANTOS, 26 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado San Martín 4932 y MARIELA IVONE PUGLIESE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Vicenza 2904.

OFICINA Nº 2

DANIEL EMILIO ESCARDO, 23 años, soltero, artista plástico, oriental, domiciliado Canelones 2032 y SANDRA IVONNE FERREIRA, 22 años, soltera, artista plástico, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2309.

OFICINA Nº 3

ALVARO ANDRES CONDE, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Francisco Saint Rosas 5042 y MARIA ROSA TUALA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Saint Rosas 5147.

ROBERTO GARY CANAPA, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Manrrubio 3922 y MARIA DEL CARMEN DE LEON, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 4077.

ALVARO ENRIQUE CRISTIANI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2295 bis y RENEE BEATRIZ IGLESIAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 1630 Apto. 104.

OFICINA Nº 4

SALOME JULIO FILGUEIRA, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gregorio Camino 772 y MARIA DEL CARMEN de VERA, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Labandera 766.

NELSON AMERICO FIRPO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 2124 Apto. 2 y REGINA GLORIA PALLARES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani 2124 Apto. 2.

VICTOR FRANKENSTEIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Massini 2918 y SUSANA ALICIA BERRIEL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Prim 3155.

TABARE RAMON LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle B, Nº 3323, (Jardines del Hipódromo) y MIRIAN EUGENIA BARDANCA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 3872.

OFICINA Nº 5

ELIVAR PEDRO GUTIERREZ, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 126 y MIRTA SEGOVIA, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Colonia 1323.

DANIEL GUELVENZU, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicuña 1936 y SONIA ADOLFA DOPICO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pastor 1292.

JUAN ANGEL HERRERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yugoslavia 412 y LAURA BEATRIZ FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María de Pena 4764.

ANDRES GIANOLI, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Manuel Pérez 6416 y YOLANDA DURAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda Brasil 3074.

MARIO DANIEL IMBERT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hugo Prato 2218 y GLORIA TERESA VELAZQUEZ, 22 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Arrieta 3297

CLAUDINO WASHINGTON GONZALEZ 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3255 y ROSMARY CHABKINIAN, 14 años soltera, estudiante, oriental domiciliada Pamplona 2841.

MIGUEL ANGEL GONDA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3213 y MARIA ADRIANA SUAREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Nasazzi 920.

NELSON JOSE GIMENEZ, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Máximo Gómez 4345 Apto. 2 y NORMA

NELIDA GARCIA, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Massini 3035 Apto. 2.

OFICINA Nº 6

JAVIER PEDRO MARTIN, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2251 y LORENZA VICTORIA RODRIGUEZ, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2251.

CARLOS RUBEN MARTINEZ, 21 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado Colonia 1619 y STELLA MARIS TELIZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1619.

GERMAN MOLLER, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis Lamas 3285 y ANA MARIA DEL PUERTO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Lamas 3285.

NICOLAS MOREIRA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Las Magnolias 4407 y TERESA MARGARITA GUARDI, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estados Unidos número 2232.

OFICINA Nº 7

JUAN ROSA PASTORINO, 42 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Camino Maldonado 5449 y GABRIELA ERIBERTA PEREZ, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó número 3640.

HUMBERTO ESPAÑA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Géminis 6727 y SONIA IVON ROMANO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Bolivia 2346.

OFICINA Nº 8

DANIEL RODRIGUEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Castro Nº 290 y CARMEN FELICIA PEDROZO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4166.

JUAN PABLO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Silva 4088 y ARLEX MARIBEL RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada José María Silva Nº 4088.

RAUL ALBERTO RISSO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Coronel Alegre 1239 y SYLVIA URRABURU, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 860 Apto. 003.

MARIO JORGE ROMERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 7205 (Carrasco Norte) y LILIANA RENEE IRIGOYTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2871 bis Apto. 1.

OFICINA Nº 9

GUILLERMO ALFREDO SENESE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Scosería 2535 Apto. 9 y NORMA GLORIA ACOSTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Serrato 3684 Apto. 6.

JOSE NEY SUAREZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Brandzen Nº 2032, Apto 3 y ADELCIA AMINTA OLIVERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Petrarca Nº 946.

ALBERTO SIVITA, 73 años, viudo, comerciante, yemenita, domiciliado Arenal Grande 1524 y GLADYS ESTHER PEREYRA, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Emilio Reus 2371.

SANTANA EDMUNDO SILVERA 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Sebastopol 5380 y BENIGNA LAVIN, 75 años, viuda, oriental, domiciliada Sebastopol 5380.

JUAN FERNANDO SILVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tilio 1435 Apto. 4 y BEATRIZ ELEONOR ROMERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Suecia 1760.

OFICINA Nº 10

ELBIO LEONEL OLIVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Inca 1912 y MARIA DEL CARMEN GARCIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 1912.

SERGIO HEBERT TRAVERSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 4011 y ESTHER IRENE GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Central 4685.

WILLIAM RICHARD OGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4461 Apto. 2 y ANA MARIA CEGLAN, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4210 Apto 2.

ENRIQUE JOSE VIDAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Quesada 3808 y LILIAN HERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Atlántico 1712 Apto. 2.

SCHUBERT EDGARDO VILAR, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferreira y Artigas Nº 233 (Nuevo País) y GLADYS MABEL DOMINGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cañas 335.

CARLOS ANTONIO VEGA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Madreselva 3744 Apto. 203 y NILSE MAZZELLA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Madreselva 3744 Apto. 203.

14) N$ 7.50 3|pub. v-jn.20.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: González Máximo Ismael c.| ONETTO, JULIA y otros, "Prescripción" (Ficha B. 112|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se describirá y en especial a: Julia Oneto, Matilde Oneto de Sanguinetti, Alberto Oneto, Delia Oneto de Carnelli y Celia Oneto y sus sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Descripción del bien: terreno y mejoras ubicado en la actual Decimoctava Sección de Montevideo (antes 24ª), padrón actual 161.969, padrón anterior 94.611 y 94.612 parte, de 534 metros, 26 dms. que se deslinda así: al N solar 1 y terreno de Mercedes V. Gallaretta; al S solar 3; al Este solar 4; al O frente calle Francisco Simón (ex Larrañaga) Nº 2018, es el solar 2 del plano de Angel Filippini de fecha 2 de octubre de 1936. Asimismo se cita y emplaza a los linderos existentes: padrón Nº 161 968. Francisco Simón 2010 - 14: señores Ricardo Roberto Pittini Constantini y Rina A. Constantini, padrón 161.970, Francisco Simón 2022; señora Anita Soneira de Pardo. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648.00 30|pub. 15361 Jun.17-v.jun 30 Jul.21-v.agto.18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EUCLIDES LUCERO TECHERA (Expediente F. 192|980), solicitando la acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble ubicado en Aceguá, 5ª Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 26. Manzana Nº 8, con una superficie de 1.250 mts. según plano del agrimensor José B. López, d. marzo de 1980, inscripto en Catastro de Cerr Largo con el Nº 6409 el 20 de marzo de 9[illegible]

En consecuencia se cita, llama y empla por el término de 90 días a todos los q: se consideren con derecho sobre el mencionado bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirá los procedimientos. — Melo, 15 de mayo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 378,00 30|pub. 15447 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ISAURA RODRIGUEZ (A. 113|980), iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmuebe urbano compuesto de una fraccion de terreno con sus construcciones demas mejoras, padrón Nº 4092, de la manzana 487 de la Primera Sección Judicial de Rivera, que forma parte de la quinta Nº 2, con una superficie de 494 m2 y 35 dm2, según plano del agrimensor Otto Sena, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 5193 el 29 de mayo de 1979, y cuya superficie se deslinda así: El frente al Norte Noreste sobre la calle Reyles; al Noroeste con los padrones 8655 y 4091; al Suroeste con el padrón 4096; y al Sur Sureste, con el padrón 4093.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a Luis Melo, para que se presenten a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, 28 de mayo de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 540.00 30|pub. 15139 Jn.17-v.jn 30. Jl.21-v.ag.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIO PROSPERO RENE MUÑOZ DE LOS SANTOS (F. 318|980), solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble: 1 solar terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Rocha, Manzana Nº 86 del Catastro Oficial Padrón Nº 450, que se señala con el Nº 1 en el plano del agrimensor Homero Cardoso, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rocha con el Nº 2810 el 21 diciembre 1962 con una superficie 694 mts. 32 dm., que linda por su frente al Suroeste, en 22 mts. 20 cm. a la calle Francisco de los Santos; al Noroeste, recta de 31 mts. 37 cm. por medio con los terrenos de Magdalena Corcce de Massolo y de José Ramón Luna; por el Noreste, recta de 22 mts. 1 cm.. por medio de la fracc Nº 2 de dicho plano; y al Sureste rect 31 mts. 45 cm. por medio con terrenos María Gutiérrez de Cabrera, de Hugo Bo Mirta Ciglia

En consecuencia, se cita, llama y emplaza el término de noventa días a todos los q se consideren con derechos a oponerse a es gestión para que comparezcan ante este Juzgado a deducir los mismos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, co quien se seguirán estos procedimientos. — Rocha, mayo 26 de 1980. — Esc. José A. Rib Liana, Actuario.

16) N$ 702,00 30|pub. 15463 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag 18.

18—Quiebras

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, el

... "ROBERTO EMILIO RODRIGUEZ GUS... - Retroactividad" (Ficha 658|A|979), se ... que por auto Nº 2050, de 4 del actual, se fijó en el mes de marzo de 1979, la época de efectivas cesación de pagos. — Artigas, 9 de junio de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 108,00 20|pub. 15487 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (Ficha 3.444|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de DOMINGA PEREDES de FRANCO, donde el nombre figura como: "D'Aida Peredes"... debe decir: DOMINGA PAREDES. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 15344 Jun.17-v.jun.30 Jul.21-v.jul.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de LUCRECIA FERNANDEZ CANCELA, pues en la misma donde dice: "Fernando Fernández Cancela", debe decir: LUCRECIA FERNANDEZ CANCELA, por así corresponder. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 15342 Jun.17-v.jun.30 Jul.21-v.jul.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RIANI GRACIELA ZULIMA (Ficha C. 1.269|979), Acta 2.635, de la Vigesimocuarta Sección de Montevideo, año 1969, en el sentido que donde dice: Zulmira Graciela, debe decir ZULIMA GRACIELA, que es el que corresponde. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 15358 Jun.17-v.jun.30 Jul.21-v.jul.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Nº 2 565, del año 1976, de la Oficina Nº 4, en el sentido que donde dice: Danny, debe decir: DANIEL, que es lo que corresponde (Ficha C. 413|980). — Montevideo. 20 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 15343 Jun.17-v.jun.30 Jul.21-v.jul.28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos respectivos (Ficha B. 101|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora SYRLE RAMIREZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Julio César Olivera, en la siguiente forma: Al margen donde dice: "Olivera, Julio César" debe decir: RAMIREZ, JULIO CESAR en el acta, donde dice: "que es hijo legítimo de don Gregorio Olivera, de veintiséis años empleado; y de doña Syrley Ramírez, de veintidós años, labores, ambos orientales, casados y domiciliados en Tomás Gomensoro", debe decir :"que es hijo natural de SYRLE DOROTEA RAMIREZ, de veintidós años, labores, oriental, soltera, y domiciliada en Tomás Gomensoro", por así corresponder. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 30 de mayo de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41739 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

—Vivienda en la 13ª Sección Judicial de Colonia (Florencio Sánchez), con frente a calle Colonia entre Libertad y 8 de Octubre. Consta de living comedor, tres dormitorios, cocina y baño.

Sucursal Nueva Helvecia - Berna 1352
30 de junio de 1980 - 14:30 horas
Base: 509,80 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 37.587,55
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo Alvarez (Matrícula 1020 - R.U.C. 040023300018), venderá en remate público y al mejor postor, en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno y construcciones, sito en la 13ª Sección Judicial de Colonia (Florencio Sánchez), superficie 300 mts. 84 dms., padrón 740 antes 40 m/á.; frente de 10 mts. 90 cms. al Norte a calle Colonia.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6205 Nº 4253, Serie 150 a nombre de Reoberto Mario Díaz Pérez y Blanca Elida O'Neill Gabarrot.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1980 es de N$ 73,73. El saldo del precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 122,25 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508, o en Sucursal Nueva Helvecia. — Montevideo, 9 de junio de 1980. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 41778 Jn.17-v.jn 24.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Remate Oficial de Vehículos

5 Jeeps "Land Rover", modelo 1950 (bases de N$ 5.000,00 a N$ 7.000,00).
14 International Rural, modelo 1964, doble tracción (bases de N$ 8.000,00 a N$ 12.000,00).
1 Ford Pick-Up F. 100, modelo 1959 (base N$ 8.000,00).
Rematadores: Matrículas Nos. 262, 2196 y 2741.
Exposición: De 8 a 17 horas, todos los días desde el 14 junio 1980.
Seña: 20 %; comisión e impuestos 12 %. Se aceptan cheques.
Plazo para el pago total: 15 días.
No se suspende por mal tiempo.
Día: 26 de junio de 1980.
Hora: 14. Marcelino Sosa Nº 2387.
20) (C.C.) 3|pub. 41781 Jn.17-v.jn.20.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Perera Jorge c| KLIMOVIAN ALBERTO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 190|979), se hace saber que el próximo 23 de junio desde las 15.00 horas, en el local de Rincón 741, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, al remate de los bienes embargados en autos a fojas 7 y sobre la base de sus 2|3 partes de su tasación de fojas 27. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 11 de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
20) N$ 27.00 3|pub. 15352 Jun.17-v.jun.20

SANTIAGO PESCE VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "José Ignacio Fazakas contra DAVID WEINTOCK y otro (Ficha B 359|979), el día 24 de junio de 1980 a partir de las 15 horas en el local de Misiones 1582, el martillero Santiago Pesce Vila (Matrícula 431); rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados y secuestrados en autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
20) N$ 27.00 3|pub. 15464 Jn.17-v.jn.20.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Maraffi, Angel c|CHAVAZA DORIS. "Medidas Preparatorias" (F. 551|977), se hace saber que el día 21 de junio próximo a las 18 horas en el local de Remates Sánchez, calle J. Batlle y Ordóñez y Dgo. Pérez, con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez se rematarán sobre la base de su tasación los siguientes bienes: 1 televisor Philips 23' N$ 2.300,00
1 antena de televisión, N$ 600.00.
1 mesa de televisión, N$ 200.00.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta e impuesto municipal. — Minas, 6 de junio de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
20) N$ 37.80 3|pub. 15040 Jn.17-v.jn.20.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LIBRA S. R. L.

Contrato: 17 de mayo de 1980.
Inscripto: Nº 399, Fº 1.444, Lº 3 de Contratos.
Socios: RUBEN GURAIL LARROSA, NELSON FERNANDEZ LODEIRO, SECUNDINO MARIO PASTRANA, MARIO GUTIERREZ CAZULO y ELBIO PASETTI.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 100 años.
Administración: Ruben Gurail Larrosa y Mario Gutiérrez Cazulo, indistintamente.
Domicilio: En Montevideo.
Objeto: Transporte Nacional e Internacional Terrestre, importación, exportación, fabricación y realizar en general cualquier operación comercial e industrial con toda clase de bienes muebles, mercaderías o materias primas y bienes inmuebles.
22) N$ 180.00 10|pub. 15359 Jun.17-v.jul.1º

DISFARM LTDA.

Contrato: 1º de mayo de 1980.
Registro: Nº 446, folio 1.669; libro 2 de Contratos.
Socios: RAFAEL EDUARDO SERAFINI MOREIRA y MIRTA ALBA ROSES.
Objeto: Elaboración y distribución de productos farmacéuticos, importación y|o exportación de mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados, envases y accesorios en todas sus formas y etapas, sus afines y conexos, y la conservación de los mismos, necesarios para la industria química, química farmacéutica y de la alimentación, y destinados a la elaboración de especialidades farmacéuticas, productos alimenticios, químicos e industriales en general. Representar firmas nacionales y|o extranjeras, para la compra y|o industrialización venta y|o distribución de productos y mercaderías antes mencionadas.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Rafael Eduardo Serafini Moreira.
Capital: N$ 10.000,00.
22) N$ 315.00 10|pub. 15403 Jn.17-v.jl.1º

MIAPA S. R. L.

Contrato: 29 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 427, folio 1.603, libro 2.
Socios: PATRICIO de SALTERAIN FERNANDEZ, ALICIA FERNANDEZ AZCOYTIA y MARGARITA ISABEL FERNANDEZ GARCIA.
Capital: N$ 12.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de máquinas, importación, exportación, representación, etc.
22) N$ 135.00 10|pub. 15468 Jn.17-v.jl.1º

COLISTA HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: Primero de abril de 1980.

Registro: Público Departamental de Comercio de Florida, 4|6|1980 Nº 104, Fº 392|398, Legajo 9 de Contratos.

Socios: VICENTA IRENE GALLO, MARIO CESAR COLISTA GALLO, MANUEL HUMBERTO COLISTA GALLO, MARIA MERCEDES PEREZ, MARIA MERCEDES COLISTA PEREZ, CARLOS LUIS COLISTA PEREZ, ALEJANDRO FELIX COLISTA PEREZ.

Objeto: La prosecución de las actividades de la sociedad de hecho que integran los socios, hallándose ésta inscripta en el Registro único de Contribuyentes de la Dirección General Impositiva con el Nº 070004990014; b) La industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías y arrendamiento de obras y servicios en los ramos y sus anexos de vidriería, ferretería, bazar, artículos para el hogar, juguetería, barraca, almacén de comestibles, bebidas de toda índole; c) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones en los ramos mencionados y sus afines así como importar, exportar, comprar, vender, mercaderías y en general efectuar por cuenta propia o ajena o en interés de terceros o de la sociedad en el país o en el extranjero toda clase de operaciones materiales o jurídicas, industriales, fabriles, comerciales o administrativas, sobre cualquier clase de bienes muebles o inmuebles corporales o inmateriales.

Capital: N$ 12.000.00, aportados: por los socios: Vicenta Irene Gallo N$ 3.334,00; María Mercedes Pérez, N$ 3.000.00; Mario César Colista, N$ 1.333.00; Manuel Humberto Colista, N$ 1.333.00; María Mercedes Colista, N$ 1.000 00; Carlos Luis Colista, N$ 1.000.00; Alejandro Félix Colista, N$ 1.000.00.

Administración: Mario César Colista Gallo y Alejandro Félix Colista Pérez, actuando conjuntamente.

Plazo: 5 años prorrogables en forma sucesiva y automática. Por períodos de dos años cada uno.

Domicilio: Antonio María Fernández 820 (Florida).

22) N$ 630.00 10|pub. 15383 Jun.17-v.jul 1º

TALLERES DEL ESTE S. R. L.

Otorgado: 16 de mayo de 1979.

Inscripto: Nº 470, Fº 1.658, Libro 3 de Contratos.

Domicilio: Santiago Sierra Nº 3414.

Capital: N$ 5.000.00.

Integrantes: CARLOS SEBASTIAN RODRIGUEZ FABIANI y CRISANTO RODRIGUEZ FAGUNDEZ.

Administración: El socio Carlos Sebastián Rodríguez Fabiani.

Objeto: Taller de herrería de obras, acrílicos, aluminio e iluminación, representaciones en general.

Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.

22) N$ 180.00 10|pub. 14976 Jn.17-v.jl.1º.

CAMPING LTDA.

Contrato: 23 de julio de 1979.

Registro: Nº 777, Fº 2.803, Libro 3.

Plazo: 1 año prorrogable.

Socios: JULIO RODRIGUEZ FALERO y NESTOR ASDRUBAL RASPINO RODRIGUEZ.

Administración: Néstor Asdrúbal Raspino Rodríguez, Julio Rodríguez Falero y María del Carmen Rodríguez Monfort, actuando conjuntamente el primero con cualquiera de los otros dos.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 5.000.00.

Objeto: Fabricación, compra, venta, consignación, importación, exportación de artículos de camping, playa, caza, pesca, juegos, juguetes, etc.

22) N$ 180.00 10|pub. 14978 Jn 17-v.jl.1º.

ARTESANIA ARTE INFANTIL LTDA.

Inscripción: Registro Público de Comercio número 270, Folio 969, libro 3 el 22|4|980.

Socios: JERJES JARVIER NAUAR COSATTI y ANA BERTRAND STASZNE.

Objeto: Taller metalúrgico, fabricación de juguetes y anexos, afines importación y exportación.

Domicilio: Montevideo (María Orticochea 5647).

Plazo: 2 años prorrogado automáticamente, por períodos de dos años.

Capital: N$ 10.000,00 mín en un 90% y 10%.

Administración: Indistinta con poder general señor Nauar.

22) N$ 180.00 10|pub. 15023 Jn.17-v.jl 1º.

TUGAYS S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 31 de marzo de 1977.

Los señores Arturo Héctor Boullosa Elhulouf y María Cristina Garra Gaggiano cedieron sus cuotas a Sergio Romeo Besomi Panus y Graciela Olga Besomi Panus.

Inscripto: 27|III|980 con. Nº 320, folio 1.165 del libro 1.

22) N$ 135.00 10|pub. 15686 Jn.17-v.jl.1º

BOURDA LIMITADA

Contrato: 31 de mayo de 1980.

Inscripción: 3 de junio de 1980 en Registro de Comercio de Lavalleja con Nº 71, folios 216, 219, libro 15.

Socios: NELSON FELICIANO FARIAS RUIZ, BEATRIZ BOURDA DELFINO y MARIA INES BOURDA DELFINO.

Capital: N$ 49 500,00.

Administración: Beatriz Bourda Delfino.

Plazo: 10 años

Objeto: Optica, fotografía ventas y afines.

Domicilio: Minas.

22) N$ 180.00 10|pub. 15050 Jn.17-v.jl 1º.

BECKMANN INTERNATIONAL LTDA.

Contrato privado: 2|IV|980.

Inscripción: Registro Público de Comercio: Nº 320 al folio 1.2.., libro 2 de Contratos el 13 de mayo de 1980.

Capital: N$ 40.000,00.

Socios y aportes: MAX HERMANN JURGEN BECKMANN, N$ 22.000,00; PEDRO FELIX MARIANO ZUMARAN ORTIZ DE TARANCO: nuevos pesos 6.000,00; MARIO ALBERTO MOLINA ALVAREZ, N$ 6.000,00 y JORGE PEDRO MOLINA ALVAREZ, N$ 6.000,00.

Plazo: un año prorrogable automáticamente por noventa y nueve períodos anuales.

Objeto: Importación y exportación.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 180.00 10|pub. 15485 Jn.17-v.jl.1º

MAQUIAUTOS LIMITADA

Contrato: 11 de abril de 1980.

Inscripción: Nº 403, folio 1.517, libro 2 de Contratos.

Socios: LUIS TETSUHIKO UMEKI IGAI y HEBER JOSE BRUNO PERATO.

Capital: N$ 20.000,00 en partes iguales.

Objeto: Reparación de maquinarias en general.

Domicilio: Montevideo.

Administración: indistinta.

22) N$ 90.00 10|pub. 15488 Jn.17-v.jl.1º

CENTRO LATINOAMERICANO DE INFORMACION S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato suscripto el 2 de abril de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 376 al folio 1.355 del libro 3 de Contratos.

Cedentes: Luis Alberto Angenscheidt Baridón y Nelson Piazza.

Cesionarios: Pedro Juan Grillo Guibernau y Clara Margarita Dicciani Abreu.

Socios actuales: JUAN CARLOS DICCIANI ABREU y MARIA FELIPA GARCIA GARCIA (originarios) y los cesionarios referidos.

La precitada cesión no importa modificación del contrato original por lo que la administración social corresponde a dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.

Capital actual: N$ 2.000,00 (cuarenta cuotas de N$ 50,00), correspondiendo a cada socio diez cuotas.

Se hace esta publicación en cumplimiento de la ley Nº 8.992 del 26|4|933.

22) N$ 315.00 10|pub. 15404 Jn.17-v.jl.1º

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 175.108. — Montevideo, junio 9 de 1980. — Billy Fox por Clairol Incorporated (USA), solicita marca: SEA BREEZE clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 15452 Jn.17-v.jl.1º.

ACTA N.º 175.187. — Montevideo, junio 12 de 1980. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: VAN DOREN clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 90.00 10|pub. 15453 Jn.17-v.jl.1º.

ACTA 175.188. — Montevideo, junio 12 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Rosil Ltda. (Montevideo), solicita marca: FUTUREMA clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 15454 Jn.17-v.jl.1º.

ACTA Nº 175.161. — Montevideo, junio 11 de 1980. — Norman Fox por Café Soluvel Brasilia S. A. (Brasil), solicita marca:

CAFÉ GLOBO

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 135.00 10|pub. 15455 Jn.17-v.jl.1º.

ACTA 175.186. — Montevideo, junio 12, 1980. — Oscar Bacot por Roberto Bozzolo Delbono (Montevideo), solicita marca:

BOZZOLO

clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 135.00 10|pub. 15456 Jn.17-v.jl.1º.

ACTA Nº 175 160. — Montevideo. 11 de junio de 1980. — Bardot Ltda. Montevideo - Uruguay, solicita la marca UMPI de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45 00 10|pub 15429 Jn.17-v.jl.1º.

ACTAS Nros. 175 032 - 4.154. — Montevideo, 5 de junio de 1980. — Benigno Domínguez y Cía. Montevideo - Uruguay, solicita la marca DE LOS POCITOS de las clases 1, 3 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 90.00 10|pub. 15386 Jn.17-v.jl.1º.

ACTA Nº 175 023. — Montevideo. 4 junio. 1980. — Imperplast S R.L. Montevideo - Uruguay, solicita la marca TARFAL de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 15373 Jn.17-v.jl.1º.

ACTA Nº 175.024. — Montevideo, 4 junio, 1980. — Imperplast S.R L. Montevideo - Uruguay, solicita marca CAMPOLIN de las clases 7, 8. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 15374 Jn.17-v.jl.1º.

ACTA Nº 175 185. — Montevideo. 12 de junio de 1980. — Monte Belo S. A. Montevideo - Uruguay, solicita la marca TEN DOLLARS de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 90.00 10|pub. 15331 Jn.17-v.jl.1º.

ACTA Nº 175.184. — Montevideo. 12 de junio de 1980. — Monte Belo S A. Montevideo - Uruguay, solicita la marca GIORGIO ARMANI de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 90.00 10|pub. 15332 Jn.17-v.jl.1º.

ACTA Nº 175.183. — Montevideo, 12 de junio de 1980. — Monte Belo S. A. Montevideo - Uruguay, solicita la marca PASSPORT SPECIAL de las clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 90.00 10|pub. 15333 Jn.17-v.jl.1º.

ACTA Nº 175.182. — Montevideo. 12 de junio de 1980. — Monte Belo S. A. Montevideo - Uruguay, solicita la marca BRUNO CORSI de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

23) N$ 90 00 10|pub 15334 Jn.17-v.jl.1º.

ACTA Nº 175 181. — Montevideo, 12 de junio de 1980. — Monte Belo S A Montevideo - Uruguay, solicita la marca LOVE de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 90.00 10|pub. 15335 Jn.17-v.jl.1º.

ACTA Nº 175.157. — Montevideo, 10 de junio de 1980. — Mundolandia S.R L. Montevideo - Uruguay, solicita la marca LOS TRICO Y LOS PEÑA de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 90 00 10|pub. 15338 Jn.17-v.jl.1º.

ACTA 175.070 — Montevideo, 6 junio, 1980. — V. e I. Barboza S C Montevideo, Uruguay, solicita marca EL REVOLTIJO la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 15388 Jn.17-v.jl.1º.

ACTA 175.069. — Montevideo, 6 junio, 1980. — V. e I. Barboza S. C. Montevideo, Uruguay, solicita marca REDENTOR de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 15387 Jn.17-v.jl.1º.

ACTA Nº 175.162. — Montevideo, junio 11, 1980. — Rodolfo Molles por Editorial Lord Cochrane S. A. (Chile) solicita marca CRISALIDA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 15479 Jn.17-v.jl.1º

ACTA Nº 175.189. — Montevideo, junio 12, 1980. — Rodolfo Molles por Alex Sofer Szuster (Montevideo), solicita la marca LA CATALANA, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 15480 Jn.17-v.jl.1º.

ACTA 175.190. — Montevideo, junio 12, 1980. — Rodolfo Molles por Industrias Harineras S. A. (Montevideo) solicita marca HARIDOL clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15481 Jn.17-v.jl.1º

ACTA Nº 175.191. — Montevideo, junio 12, 1980. — Rodolfo Molles por Industrias Harineras S. A. (Montevideo) solicita marca QUIRINAL, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15482 Jn.17-v.jl.1º

ACTA 174.992. — Montevideo, 3|6|980. — Miguel Freira por sucesión Silvano Meneghetti, (Uruguay) solicita la marca LEER, clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 15470 Jn.17-v.jl.1º

ACTA Nº 174.991. — Montevideo, 3|6|980. — Miguel Freira por sucesión Silvano Meneghetti (Uruguay), solicita la marca COMPNEL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15471 Jn.17-v.jl.1º

ACTA Nº 175.026. — Montevideo, 4|6|980. — Miguel Freira por sucesión Silvano Meneghetti (Uruguay) solicita la marca RECRUSUL, clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15472 Jn.17-v.jl.1º

ACTA Nº 174.990. — Montevideo, 3|6|980. — Miguel Freira por Jorge Rueco Corpas (Uruguay) solicita la marca POD, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15473 Jn.17-v.jl.1º

ACTA 175.143. — Montevideo, junio 10 de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Eduardo A. Basso (Montevideo), solicita marca: GANDARA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15105 Jn.17-v.jl.1º.

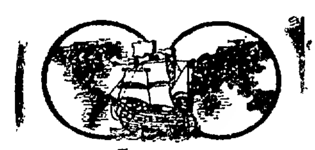
ACTA Nº 4.158. — Montevideo, junio 9 de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Skorpios Trading Corporation (USA), solicita marca:



clases 29 - 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 15102 Jn.17-v.jl.1º.

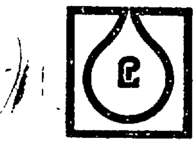
ACTA 175.156. — Montevideo, junio 10 1980. — Guzmán González Ruiz por Minerales y Moliendas Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca PINTAMAS, clase 7º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15390 Jun.17-v.jul 1º.

ACTA Nº 4.153. — Montevideo, 5 junio 1980. — Compañía de Indias Ltda. (Montevideo - Uruguay), solicita marca



de las clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 15385 Jn.17-v.jl.1º.

ACTA 175.027. — Montevideo, 4 junio 1980. — Miguel Freira por Servicios Teletipo S. A. (Uruguay), solicita la marca



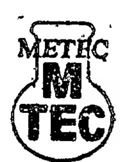
clases 12, 15 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 15474 Jn.17-v.jl.1º

ACTA Nº 174.961. — Montevideo, 2 junio 1980. — Miguel Freira por Gaspar Fernández, Juan José Fernández y otros (Uruguay), solicita la marca



clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 202.50 10|pub. 15475 Jn.17-v.jl.1º.

ACTA Nº 174.962. — Montevideo, 2 junio 1980. Miguel Freira por Gaspar Fernández, Juan José Fernández y otros (Uruguay), solicita la marca



clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 15476 Jn.17-v.jl.1º.

ACTA Nº 4.165. — Montevideo, junio 12, 1980. — Oscar Bacot Silveira por The Western Telegraph Co. Ltd. (Montevideo), solicita marca



clases 26, 27, 28, 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 15457 Jn.17-v.jl.1º

ACTA 1.163. — Montevideo, junio 11 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Julio César De León Morales (Montevideo), solicita marca:



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 15458 Jn.17-v.jl.1º.

ACTA Nº 4.172. — Montevideo, 13 junio 1980. — Wilson Rudelitz Cardoso Gómez (Montevideo Uruguay), solicita marca

CUPULA 1

de las clases 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 15448 Jn 17-v.jl.1º.

ACTA 175.123. — Montevideo, junio 9 de 1980. — Guzman González Ruiz por Ryobi Ltd. (Japón), solicita marca RYOBI, clases 15 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15389 Jn.17-v.jl.1º

ACTA Nº 175.122. — Montevideo, junio 9, 1980. — Guzmán González Ruiz, por United Incandescent Lamp And Electrical Co. Ltd. (rubro en inglés Egyesült Izzólámpa es Villamossági Részvénytársasag (rubro en húngaro), Vereinigte Gluhlampen Und Elektrizitats Ag. (rubro en alemán), (Hungría, solicita marca: TUNGSRAM, clases 24º y 25º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 15391 Jun.17-v.jul.1º.

ACTA 175.173. — Montevideo, junio 11, 1980 — Guzmán González Ruiz por Química Ariston Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: TRIQUIGEN, clase 9º. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15392 Jun.17-v.jul.1º.

ACTA 175.174. — Montevideo, junio 11, 1980. — González Ruiz, por Química Ariston Uruguay S. A (Montevideo) solicita marca FARM - X, clase 9º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15393 Jun.17-v.jul.1º.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U - 931. — Montevideo, 21 abril 1980. — Rodolfo Molles, por Margarita López de Iglesias (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Caja-Exhibidor". — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 15477 Jn.17-v.jl.1º.

ACTA 1.527. — Montevideo, junio 12, 1980. — Rodolfo Molles, por Norah Benas de Brigante (Montevideo), solicita modelo industrial: "Rejilla de válvula de desagüe". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 15478 Jn.17-v.jl.1º.

ACTA Nº U - 974. — Montevideo, junio 12 de 1980. — Erna Siegmund, por Luis Bemnosta Casciani (Uruguay), solicita modelo de utilidad para. "Tubería para conductores eléctricos". — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 15449 Jn.17-v.jl.1º.

25—Ventas de Comercios

Cedí derechos a Walter Grassi y Milca De Souza de la Farmacia San Alberto, de Justicia 2000. Acreedores al mismo. — NIDIA CHOCA.
25) N$ 90,00 20|pub. 15469 Jn.17-v.jl.15.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Walter Eiras, comercio sito en Juan Paullier 1044. Acreedores al mismo. — SERVANDO EIRAS. — VENUS GUTIERREZ.
25) N$ 90,00 20|pub. 15450 Jn.17-v.jl.15.

Prometimos vender José Belén, Patricia Sira comercio Carlos Roxlo 1519. Ley 26 setiembre 1904. Acreedores al mismo. — IRMA MIRTHA BERRONDO de VERGARA. — RAUL ENRIQUE VERGARA FERNANDEZ.
25) N$ 90,00 20|pub. 15423 Jn.17-v.jl.15.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 del 8 de agosto de 1973 se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente Nº 882.252 del Departamento de Recuperación de Activos, adoptó la siguiente resolución, en sesión del 21 de mayo de 1980:

a) De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la ley Nº 13.608, del 8 de setiembre de 1967, fíjase la deuda de Suney S. A. al 14 de abril de 1980, por concepto de diferencias de arbitrajes en la Liquidación de los Créditos Documentarios N.os 34.946 y 34.947, en las siguientes cifras: F. B. 578.714.55 (Francos belgas quinientos setenta y ocho mil setecientos catorce con 55|100) y F. H. 2.524.48 (Florines holandeses: dos mil quinientos veinticuatro con 48|100);

b) Notifíquese lo resuelto precedentemente a los obligados por medio de Edictos a insertarse en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, procédase judicialmente, en la forma que corresponda, contra la firma titular y sus garantes solidarios señores Eusebio Armengol Silvera De Los Santos, Ventura Floreal Berchesi Maberino; Raúl E. Camou Musante y Yamandú Canosa Capdeville para obtener el cobro de esta deuda. — Montevideo, 9 de junio de 1980. — Miguel A. Gastambide Aguirre, Subgerente.
27) N$ 148.50 3|pub. 14796 Jn.17-v.jn.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas - "Dr. Manuel Quintela"
Especialista III Fotógrafo

La Dirección del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a prueba de suficiencia y méritos para la provisión titular de cargos de Especialista III Fotógrafo (Escalafón AcC 35, Grado 5, 36 horas semanales y nuevos pesos 1.736.00 de sueldo más aumento de ley), y formación de un Cuadro para cubrir suplencias, interinatos y designaciones de eventuales titularidades con vigencia de dos años.

Las inscripciones se recibirán en el Departamento de Personal —Sección Concursos— los días hábiles de 8 a 14 horas, a partir del 16 de junio de 1980 y hasta el 20 de junio de 1980, a las catorce horas, brindándose todo tipo de información a los interesados.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción, los siguientes documentos:

1) Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
2) Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
3) Certificado de Buena Conducta.
4) Dos fotos tipo carné, de frente.
5) Certificado de Habilitación para desempeñar cargos públicos.
6) Certificado de primer ciclo de Enseñanza Secundaria completa.
7) Constancia de experiencia mínima de dos años en el oficio.
8) Referencia de dos médicos o funcionarios de la Institución.
9) Los méritos en que fundamenta sus aspiraciones con las constancias que lo avalen. — Departamento de Personal, Sección Concursos.

27) (C. C.) 1|pub. 41776 Jn.17-v.jn.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Tercer Llamado a Concurso

Llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión titular del cargo de Oficial Técnico en Laboratorio (Puesto Nº 505, Correlativo: 00733, Escalafón AaB, Grado 2, 30 horas) del Departamento de Bacteriología y Virología de la Facultad de Medicina.

Podrán aspirar todos los ciudadanos de la República.

Requisitos a presentar:
1) Cédula de Identidad.
2) Credencial Cívica.
3) Jura de la Bandera Nacional.
4) Constancia de Habilitación para cargos públicos.
5) Certificado de Conducta.
6) 2 fotos tipo carné.
7) Fotocopia del título habilitante.
8) Relación de méritos documentada.

Plazo de inscripción: Hasta el lunes 30 de junio del corriente año inclusive.

Las inscripciones se recibirán en 18 de Julio 1968 (tercer piso), de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 donde se podrán retirar las bases. — Dirección General de Recursos Humanos, Sección Selección de Personal.

27) (C. C.) 1|pub. 41789 Jn.17-v.jn.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Tercer Llamado a Concurso

Llamado a concurso de antecedentes y pruebas para la provisión titular de un cargo de Asistente Social (Puesto Nº 700, Correlativo: 000748, Escalafón AaB Grado 2, 30 horas) de la Facultad de Medicina (Instituto de Clínica Pediátrica.

Podrán aspirar todos los ciudadanos de la República.

Requisitos a presentar:
1) Cédula de Identidad.
2) Credencial Cívica.
3) Jura de la Bandera.
4) Certificado de Conducta.
5) Constancia de habilitación para cargos públicos.
6) 2 fotos tipo carné.
7) Fotocopia del título habilitante.
8) Relación de méritos documentada.

Plazo de inscripción: Hasta el lunes 30 de junio del corriente año inclusive.

Las inscripciones se recibirán en 18 de Julio 1968 (tercer piso), de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 donde se podrán retirar las bases. — Dirección General de Recursos Humanos, Sección Selección de Personal.

27) (C. C.) 1|pub. 41788 Jn.17-v.jn.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Llamado a Concurso

Llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión titular del cargo de Técnico Neumocardiologista (Puesto Nº 734, Correlativo: 000552, Escalafón AaB, Grado 6, 30 horas) del Instituto de Tisiología y Cátedra Neumológica de la Facultad de Medicina.

Podrán aspirar todos los ciudadanos de la República.

Requisitos a presentar:
1) Cédula de Identidad.
2) Credencial Cívica.
3) Jura de la Bandera Nacional.
4) Certificado de Conducta.
5) Constancia de Habilitación para cargos públicos.
6) 2 fotos tipo carné.
7) Fotocopia del título habilitante.
8) Relación de méritos documentada.

Plazo de inscripción: Hasta el viernes 27 de junio del corriente año inclusive.

Las inscripciones se recibirán en 18 de Julio 1968 (tercer piso,) de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 donde se podrán retirar las bases. — Dirección General de Recursos Humanos, Sección Selección de Personal.

27) (C. C.) 1|pub. 41787 Jn.17-v.jn.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Llamado a Concurso

Llamado a concurso de antigüedad, de méritos y pruebas para la provisión titular por ascenso del cargo de Jefe de Sección Especialización (Puesto Nº 3330, Correlativo número 002863, Esc. AcC, Gº E 1, 30 horas), de la Facultad de Ingeniería.

Podrán aspirar los funcionarios del escalafón AcC, que revisten en el grado inmediato inferior.

Requisitos a presentar:
1) Cédula de Identidad.
2) Credencial Cívica.
3) Jura de la Bandera Nacional.
4) Certificado de Buena Conducta.
5) Constancia de habilitación para cargos públicos.
6) 2 fotos tipo carné.
7) Constancia de Sección Personal que acredite la antigüedad en el cargo.
8) Relación de méritos documentada.

Plazo de inscripción: Hasta el martes 1º de julio del corriente año, inclusive.

Las inscripciones se recibirán en 18 de Julio Nº 1968 (3er. Piso), de lunes a viernes en el horario de 8 a 12, donde se podrán retirar las bases. — Dirección General de Recursos Humanos- Sección Selección de Personal.

27) (C.C.) 1|pub. 41786 Jn.17-v.jn.17.

COPROVECAR
COOPERATIVA DE PROPIETARIOS DE VEHICULOS DE CARGA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de julio de 1980, a las 19 y 30 horas en el local social ubicado en la calle Lima Nº 1423, para tratar el siguiente orden del día:

1. Consideración de Balance General, estado de resultados, Memoria y proyecto de distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1977, aprobado por la Inspección General de Hacienda.

2. Consideración de Balance General, estado de resultados, Memoria y Proyecto de Distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1978 y 31 de diciembre de 1979, que serán presentados para su aprobación a la Inspección General de Hacienda. — Lorenzo Reyno Russi, Presidente. — Manuel Castro Camaño, Secretario.

27) N$ 36.00 1|pub. 15406 Jn.17-v.jn.17.

EMANCIPACION Y AUTORIZACION
Artículos 9 y 10 Código de Comercio.

MARIA ANGELICA BRITOS de PALLEJA, fue emancipada y autorizada ejercer el comercio, por escritura del 9|4|980, ante Escribano Jesús O. Bentancor Peraza. Copia inscripta en el Registro Público Departamental de Comercio de Florida, Nº 30, Fº 58, Legajo 1, el 15|4|980; y en Inhibiciones, Nº 27, Fº 6v. Lº 117, el 6|5|980.

27) N$ 13.50 1|pub. 15375 Jun.17-v.jun.17.

LA TAPERA S. C.
CESION DE CUOTA

Con fecha 28 de abril de 1980, JORGE RAYMONDA ha cedido su cuota social en "La Tapera Socidad Civil" a Ruben Felipe Urchitano y Roberto Baldoni.

27) N$ 9.00 1|pub. 15376 Jn.17-v.jn.17.

CONCORDATO PREVENTIVO

En Montevideo, entre —por una parte— HEBER GARCIA MOSQUERA con domicilio a todos los efectos de este Concordato en la calle Treinta y Tres 1329 P. 3 Esc. 4 y por la otra los acreedores cuyas firmas lucen al pie y que representan la mayoría prevista en el artículo 1.524 del Código de Comercio convienen en celebrar el presente convenio concordatorio regido por las disposiciones de la ley Nº 8.045 del 11 de noviembre de 1926.

Primero (Antecedentes): El señor Heber García Mosquera solicitó un Concordato Preventivo Judicial ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: GARCIA MOSQUERA, HEBER, "Concordato". (Ficha C. 157|979), donde se decretó una moratoria provisional y se nombró al Contador Osvaldo Toscano como Contador Interventor.

Segundo: El deudor abonará el 100% (cien por ciento) de los créditos comprometiéndose a hacer efectivo como mínimo el 50% de los mismos dentro del plazo máximo de 24 meses.

Tercero: Los pagos se realizarán destinando a tal fin el 10% (diez por ciento) del monto total de las ventas que efectúe el deudor. A los efectos de determinar el monto sobre la que se calculará este porcentaje se considerará el total de las sumas que surjan de la facturación, descontando el Impuesto al Valor Agregado incluído en cada operación. Los acreedores prendarios e hipotecarios recibirán el 60% (sesenta por ciento) de cada pago, correspondiendo el 40% (cuarenta por ciento) restante a los acreedores quirografarios o no privilegiados. Si una de las categorías de créditos obtuviera la satisfacción de su crédito, el porcentaje afectado al pago de la misma se repartirá a prorrata entre los integrantes de la categoría impaga. Dentro de cada categoría los acreedores cobrarán a prorrata del monto de sus respectivos créditos.

Cuarto. Trimestralmente la Comisión Interventora que se crea en la cláusula octava efectuará los pagos conforme a las normas previstas en la cláusula precedente.

Quinto. El concordatario, al margen del régimen normal de pagos previstos en el artículo tercero, destina al pago de sus acreedores el saldo que pueda resultar de la venta de la cuota parte que le corresponde en los inmuebles empadronados con los Nos. 1944 y 1948, sitos en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, una vez cancelado el crédito con garantía hipotecaria contraído con Delta Casa Bancaria S.A. Con tal finalidad la Comisión Interventora tendrá facultades suficientes para negociar las condiciones y forma de enajenación de dichos bienes. La distribución de los pagos provenientes de la realización de los bienes a que se refiere la presente disposición se efectuará en la forma prevista en la cláusula tercera.

Sexto. Los acreedores hacen expresa remisión de los intereses de sus créditos a partir del 23 de abril de 1979. Sin perjuicio de ello, amortizando el 100% de los créditos, la comisión creada en la cláusula octava podrá establecer el pago en cuotas de una tasa de interés anual calculada sobre el monto de los créditos desde la fecha del presente concordato y hasta la fecha de cancelación de los mismos. Con tal finalidad la Comisión deberá valorar la situación económico-financiera del concordatario de modo tal que el pago de las cuotas correspondientes a los intereses que se pacten no afecte la continuidad y el desarrollo normal de la actividad de la empresa.

Séptimo. Para el caso de que dentro del término de doce meses no se pudiera hacer efectivo a los acreedores quirografarios un mínimo equivalente al 35% de sus créditos el presente Concordato se transformará en uno privado de liquidación, conforme a las disposiciones del artículo 12 y siguientes de la ley Nº 8045, cuando la Comisión Interventora lo resuelva por el voto conforme de la unanimidad de sus miembros. En ese caso la Comisión quedará investida de las facultades de liquidador interventor.

Octavo (Comisión): A los fines de representar a todos y cada uno de los acreedores del concordatario a cualquier efecto que sea relacionado con el presente, así como intervenir por cuenta propia en cualquier caso y en los que expresamente se mencionan ejerciendo asimismo una función fiscalizadora y el control interno de la empresa, se crea una Comisión Interventora Fiscalizadora, Administradora y eventualmente Liquidadora. Dicha comisión tendrá además de las ya enunciadas los siguientes cometidos: a) el poder de delegar en la Institución o persona que designe la exigencia del cumplimiento coactivo de este convenio o su rescisión en caso de incumplimiento y b) dirimir en forma inapelable las diferencias que existieren entre los importes de los créditos denunciados por Heber García al formular la solicitud de Concordato Preventivo Judicial y los importes que denuncien los acreedores en el momento de la firma de este documento. La Comisión que se crea en esta cláusula estará integrada por los tres principales acreedores del concordatario. De no aceptar alguno de ellos dicho cargo se le ofrecerá el mismo a los acreedores que le sigan en importancia, y así sucesivamente hasta que quede integrada la Comisión. La Comisión adoptará decisiones por simple mayoría, salvo en los casos previstos en las cláusulas quinta y sexta en los que se requerirá el voto conforme de tres de sus miembros.

Noveno. Los acreedores quirografarios que hayan iniciado juicios contra Heber García Mosquera para el cobro de sus créditos se comprometen a solicitar total o parcialmente el levantamiento de los embargos trabados y a clausurar los procedimientos iniciados, a requerimiento de la Comisión Interventora, sien-

do de cargo del concordatario el pago de los tributos y costos generados. Asimismo los acreedores se obligan a desistir de las acciones que se hubieren radicado contra el señor Heber García ante la Justicia de Instrucción.

Décimo. (Personería): El deudor y los acreedores reconocen y habilitan a la Comisión Interventora, para exigir por sí, cuando así lo determine, el cumplimiento coactivo o la rescisión en su caso de este acuerdo. A tales efectos queda facultada para reclamar y exigir los pagos acordados así como también presentarse ante los organos jurisdiccionales por intermedio del procurador que la misma designe.

Decimoprimero. (Gastos y honorarios en caso de incumplimiento): Los gastos y honorarios que se devenguen por el incumplimiento del presente, tanto judiciales, como extrajudiciales, serán de cargo del concordatario.

Decimosegundo. (Obligaciones de los Acreedores): Para poder percibir los pagos a cuenta de sus créditos los acreedores quedan obligados a denunciar previamente, mediante declaración, el importe exacto y detallado de los mismos. Igualmente quedan obligados a presentar en el momento en que efectúen los cobros el o los documentos de crédito original para anotar el pago que se realice, pudiendo optar por hacer entrega de dicho documento contra resguardo otorgado por la Comisión Interventora.

Decimotercero. Los acreedores firmantes no renuncian por el hecho de suscribir el presente acuerdo a las acciones promovidas o que pudieren promover contra avalistas, fiadores o codeudores de los creditos que integran este concordato. Las sumas que percibieren los acreedores por el ejercicio de dichos accionamientos se computarán y considerarán, a todos los efectos, como pagos realizados por el deudor concordatario.

Decimocuarto. El presente Concordato se extiende en tres ejemplares de un solo y mismo tenor a los efectos de facilitar la adhesión al mismo de los acreedores, siendo válida la firma puesta en cualquiera de ellos. (Siguen firmas).

27) N$ 2.790 10|pub. 15001 Jn.17-v.jl.1º

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: KASKERIAN, GREGORIO. "Ausencia". (Ficha S|457|979), se hace saber que se ha solicitado la Declaración de Ausencia de Gregorio Kaskerian.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 5.40 1|pub. 15336 Jun.17-v.jun.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Larronda, Blanco y Cabrera, Haydée Agustina c.|RIVANERA GONZALEZ, ELIDA MARIANELA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 386|979), se cita, llama y emplaza a Elida Marianela Rivanera González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, mayo 13 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 41771 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

GEOSUR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484, (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor Hipólito Rodríguez Caorsi, se hace saber que GEOSUR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese GEOSUR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de uno o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón).

El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes.

Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14 548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes: en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la Srta. Sara Pérez y a la Sra. María Bairo de Monzón. Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 30 de 1979. — Esther Reitzes. I. Lublinerman. H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Escritorio 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 30 de abril de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

875. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos

y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de: GEOSUR SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. (Honorarios fictos nuevos pesos 1.000.00) — Hipólito Rodríguez Caorsi. — Berhouet.

La resolución fue notificada con fecha 29 de febrero de 1980 — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 6 de marzo de 1980 con el número 115 al Folio 514 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Director. — Montevideo, marzo diecinueve de mil novecientos ochenta. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

N$ 2.183.00 — 9955 — 1 pub.

ELMAN S. A.

Buenos Aires 484 Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctor J. Marabotto, se hace saber que ELMAN SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese ELMAN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio: B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia: C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón. Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 14 de 1979. — Esther Reitzes, I. Lublinerman H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 14 de junio de 1979 — Ana María Labanca, Escribana.

23.715. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Vistos: En mérito a los precedentes dictámenes se resuelve: Aprobar los estatutos de autos previa inscripción en el Registro y publicaciones legales. Expídase testimonio para la inscripción y agregados los estatutos inscriptos expídanse edictos. Justificadas las publicaciones ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 C. de Comercio), devuélvanse recaudos y archívese previa satisfacción del tributo establecido en la ley 12.997 (Honorarios fictos: N:$ 2.000.00). Al pet. 2: Como pide. J. Marabotto, Alicia Curi. La resolución fue notificada con fecha 18|12|979. Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 4|2|980 con el Nº 39 al Fº 167 del Libro Nº 1 de estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. — Director.

Montevideo, febrero 29 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 336.00 — 9214 — 1 pub.

CORFEL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctor J. Marabotto, se hace saber que CORFEL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CORFEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes electrotécnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación representaciones y comisiones. D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telgrama colacionado cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar vender, hipotecar prendar, dar en anticresis arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario. C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros: E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales, H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes Cada acción dará derecho a un voto Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.540, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la Srta. Sara Pérez y a la Sra. María Bairo de Monzón. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 14 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental, respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 14 de junio de 1979. — Ana María Labanca. Escribana.

24.857. — Montevideo, 31 de diciembre de 1979. Vistos: En mérito a los precedentes dictámenes se resuelve: Aprobar los estatutos de autos previa inscripción en el Registro y publicaciones legales. Expídase testimonio para la inscripción y agregados los estatutos inscriptos expídanse los edictos. Justificadas la publicaciones ofíciese a la Inspección General de Hacienda Art. 405—C de Comercio), devuélvanse recaudos y archívese, previa satisfacción del tributo establecido por ley 12.977 honorarios fictos N$ 2.000.00. Al Pet. 2.: Como pide. J. Marabotto — Alicia Curi.

La resolución fue notificada con fecha 1º de febrero de 1980. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 7 de febrero de 1980 con el Nº 19 al folio 90 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Director. — Montevideo, febrero 29 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 23600 — 9215 — 1|pub.

HAPOALIM (LATIN AMERICA) CASA BANCARIA S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primea Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Raúl N. Oliveri, se hace saber que HAPOALIM (LATIN AMERICA) CASA BANCARIA S. A., ha solicitado la inscripción de la Reforma de Estatutos que se transcribe. Certifico que en el libro Actas de Directoio de HAPOALIM (LATIN AMERICA) CASA BANCARIA SOCIEDAD ANONIMA, certificado por el Registro de Comercio con el Nº 5.926 al folio 206 del libro Nº 29, a fojas 4 figura el Acta de Directorio de 20 de julio de 1979 en la que se resolvió por unanimidad y dentro de lo previsto en el artículo 3º del estatuto, aumentar el capital a N$ 10:000 000.00 (nuevos pesos diez millones). En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 30 de agosto de 1979. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

Copia Testimoniada

Ministerio de Economía y Finanzas. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Visto: La solicitud de HAPOALIM (LATIN AMERICA) CASA BANCARIA S. A., a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital a la suma de N$ 10:000.000.00 (diez millones de nuevos pesos).

Considerando: Que la presente gestión no ha merecido ninguna objeción por parte de los organismos asesores; y está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos, Casas Bancarias y Cajas Populares.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase el aumento de capital de HAPOALIM (LATIN AMERICA) CASA BANCARIA S. A., el que queda fijado en la suma de N$ 10:000.000.00 (diez millones de nuevos pesos).

2º Expídase testimonio y devuélvase la documentación que corresponda.

3º Comuníquese, notifíquese y archívese. — Méndez. — Valentín Arismendi. — Es copia fiel. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.

3.733 — Montevideo, marzo 27 de 1980. — Vistos: concédese la autorización solicitada, remítase, inscríbase, expídanse edictos, publíquese y archívese. — Raúl N. Oliveri. — María H. Podestá — La resolución fue notificada con fecha 8 de abril de 1980. — Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 21 de abril de 1980 con el Nº 130 al folio 558 del libro Nº 3 de Estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, mayo 6 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

N$ 4.799.00 — 10949 — 1 pub.

BIMAN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Hugo G. Malherbe, se hace saber que BIMAN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese BIMAN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 00 cada una, será de nuevos pesos 50 000 00 (nuevos pesos cincuenta mil) El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10·000 000 00

Art 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de banco o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes: en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 5 de 1978. — Esther Reitzes I. [illegible]. H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 5 de julio de 1978. Ana María Labanca. Escribana

1.380. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Vistas: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y atento a lo previsto por el artículo 208 de la ley 13.318: apruébanse sus estatutos y autorízase la actividad de BIMAR S. A., disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese, con los recaudos pertinentes, al Registro. Cumplido, y acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Y previo pago de tributos, regulándose en nuevos pesos 500:00 los honorarios, háganse los desgloses y entregas que corresponda, y archívese. — Hugo G. Malherbe. Juez Letrado. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 4 de marzo de 1980

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 20 de marzo de 1980 con el Nº 160, al Fº 716 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc Marta Soler de Darracq. Director. — Montevideo, abril 18 de 1980. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

N$ 331.00 — 9217 — 1|pub.

LAURO SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. Dr. Hugo G. Malherbe, se hace saber que LAURO S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LAURO SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, la-

na, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componente, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de banco o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 5 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 5 de julio de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

1.434. — Montevideo, 29 de febrero de 1980. — Vistas: Las resultancias de autos; con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y atento a lo previsto por el artículo 208 de la ley Nº 13.318: Apruébanse sus estatutos y autorízase la actividad de LAURO S.A., disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese, con los recaudos pertinentes, al Registro. Cumplido y acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Y previo pago de tributos, regulándose en N$ 500.00 los honorarios, hánganse los desgloses y entregas que corresponda, y archívese. — Hugo G. Malherbe, Juez Letrado. Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 4 de marzo de 1980.

Registro Público y General de Comercio Inscripta el 20 de marzo de 1980 con el Nº 159 al Fº 711 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, abril 18 de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

N$ 331.00 — 9218 — 1 pub.

MILFAZ SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Hugo G. Malherbe, se hace saber que MILFAZ S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese MILFAZ SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamieintos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio B) Compra, venta, arrendamieinto, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes nasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colaciona-

do cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad: B) Designar más miembros hasta siete: C) Distribuir o redistribuir sus cargos: D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles: B) Dar o recibir préstamos; cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales: D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros: E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil: F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva. H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de banco o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 o|o del capital integrado.

La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fupndadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 5 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 5 de julio de 1979. — Ana María Labanca. Escribana.

1.102. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Vistas: Las resultancias de autos; con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y atento a lo previsto por el artículo 208 de la ley 13.318: apruébanse sus estatutos y autorízase la actividad de MILFAZ S. A., disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese, con los recaudos pertinentes, al Registro. Cumplido y acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Y previo pago (regulándose en N$ 500.00) los honorarios, háganse los desgloses y entregas que corresponda, y archívese. — Hugo G. Malherbe. Juez Letrado. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 28 de febrero de 1980. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 13 de marzo de 1980 con el Nº 40 al Fº 148 del libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Director. — Montevideo, abril 17 de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

N$ 331.00 — 9216 — 1 pub.

DOBLEMAR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. J. Panizza se hace saber que DOBLEMAR S.A. ha solicitado la aprobación e incripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DOBLEMAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes; electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrios: B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá a reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad: B) Designar más miembros hasta siete: C) Distribuir o redistribuir sus cargos: D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Compra, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado,

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de acci[illegible] que se cerrará al iniciarse el acto. [illegible]rán inscribirse certificados de banco o casas financieras, nacionales o extranjeros Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 70 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 3 de 1979. — Esther Reitzes, I. Lublinerman. H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 3 de agosto de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

1.590. — Montevideo, 26 febrero 1980. — Visto, por lo que surge de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se aprueban los estatutos de DOBLEMAR S. A. y decrétase la inscripción solicitada, publicándose. Remítase al Registro Público y General de Comercio, expídase testimonio, practíquense desgloses y archívese. Todo previo pago del tributo sobre honorarios (Fictos: N$ 1.500). J. Panizza, María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 3 de marzo de 1980.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 18|3|980 con el Nº 140 al Fº 623 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Montevideo, abril 18 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

N$ 321.00 — 9219 — 1 pub.

IDEA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484, Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Roberto Parga Lista, se hace saber que IDEA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese IDEA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de banco o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 70 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes: en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cá-

ceres. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 16 de 1979. — Esther Reitzes, I. Lublinerman, H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 16 de julio de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

1 798. — Montevideo, marzo 10 de 1980 — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el estatuto de IDEA SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente, archívese. — Roberto Parga Lista. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 13 de marzo de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 28 de marzo de 1980 con el Nº 157, al Fº 705 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, abril 17 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario.

N$ 316.00 — 9220 — 1|pub.

YES SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civili de Segundo Turno, doctor Roberto Parga Lista, se hace saber que YES SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese YES SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años, desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y expoltar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de banco o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telgrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 16 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 16 de julio de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

1794. — Montevideo, marzo 10 de 1980. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: aprobar el estatuto de YES SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Roberto Parga Lista. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 13 de marzo de 1980. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 28 de marzo de 1980 con el Nº 158 al folio 709 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

— Montevideo, abril 18 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario *Adjunto*.

N$ 316.00 — 9221 — 1|pub

COMPAÑIA LEXIN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484, Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr. Raúl N. Oliveri, se hace saber que COMPAÑIA LEXIN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de la Reforma de Estatutos que se transcribe.

Certifico que en el libro Actas Directorio y Asamblea de COMPAÑIA LEXIN S. A., certificado por el Registro de Comercio el 27 de setiembre de 1966, a fs. 51|52, figura el acta de Asamblea de 29 de noviembre de 1979, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 23 de noviembre de 1979, la que con asistencia de un solo accionista que por sí representa el 100 % del capital integrado que asciende a N$ 3.000.00, resolvió por unanimidad, modificar el artículo 5º del estatuto, que quedó así redactado:

"El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 550.000.00 (quinientos cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 10:000.000.00".

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 8 de enero de 1980. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

2.757. — Montevideo, marzo 12 de 1980. — Vistos: concédese la autorización solicitada, expídanse edictos, publíquese, remítase, inscríbase y archívese. — Raúl N. Oliveri. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 14 de marzo de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 27 de marzo de 1980 con el Nº 148, al Fº 665 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director — Montevideo, abril 16 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

N$ 482.00 — 9222 — 1|pub.

SABINI Y CIA. S. A.

(RUC 080014490011)

Avda. Artigas 632

Las Piedras

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	17.814.46
Créditos por ventas	7.850.86
Otros créditos	8.936.81
Bienes de cambio	288.588 76
Bienes de Uso	60.001.53
	[illegible]3.192.42

Cuentas de Orden y Contingencias: 1.100.00

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	46.913.91
Deudas financieras	-51.496.00
Deudas diversas	61.023.21
Capital social	900.00
Reservas	151.538.43
Resultados acumulados	71.320.87
Total del Pasivo y Patrimonio	383.192.42

Cuentas de Orden y Contingencias: 1.100.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1979

	N$
Ingresos Operativos netos	1:055.311.19
Costo de los bienes vendidos	(854.363.25)
Resultado bruto	200.947.94
Gastos de Adm. y Ventas	(106.474.14)
Resultados diversos	(23.152.93)
Resultado neto	71.320.87

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1979.

A Reservas

Voluntarias afectadas	28.858.88
Voluntarias libres	42.461.99
	71.320.87

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 29 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio Nº 197|198 del Libro Copiador de Cartas, certificado con fecha 6 de diciembre de 1971.

N$ 156.60 — 27992 — 1 pub.

RECORD S. A.

(RUC 210198460015)

Paraguay 2480

Balance General al 31 de Mayo de 1979

ACTIVO —

	N$
Disponibilidades	74.437.81
Créditos por ventas	4:487.171.07
Otros créditos	319.200.28
Bienes de cambio	2:398.179.24
Bienes de cambio no corriente	23.502.14
Bienes de uso	2 515.497.24
Intangibles	255.797.48
	10:073.785.26

Cuentas de Orden y contingencias: 551.693.97

Pasivo —

Deudas comerciales	4 708.600.99
Deudas financieras	1:172.414.81
Deudas diversas	7[illegible]2.804.05
Previsiones	288.214.15
Deudas a largo plazo	174.543.73
Capital social	1:000.000.00
Ajustes al patrimonio	593.573.80
Reservas	342.892.65
Resultados acumulados	1:030.741.08
Total pasivo y patrimonio	10:073.785.26

Cuentas de Orden y Contingencias: 551.693.07

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos	14:141.993.82
Descuentos, Bonificaciones, etc.	(963.635.45)
Ingresos operativos netos	13 178.358.37
Costo de los bienes vendidos o de los Serv. prestados	(8:586.794.22)
Resultado bruto	4:591.564.15
Gtos. de Adm. y Ventas	(3:023.714.26)
Resultados diversos	1:567.849.89
Resultados financieros	(486.422.18)
Resultados extraordinarios	(5.757.86)
Ajuste a resultado ejercicio anterior	(44.928.77)
Resultado neto	1 030.741.08

Distribución de Utilidades al 31 de mayo de 1979

A Reservas:

	N$
Legales y estatutarias	586.573.99
Voluntarias libres	444.167.09
	1:030.741.08

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 24 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Actas de Asamblea al folio 101, 102 y 103 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 844 al folio 259 del Libro Nº 13, con fecha 20 de febrero de 1963.

N$ 207.90 — 27996 — 1 pub.